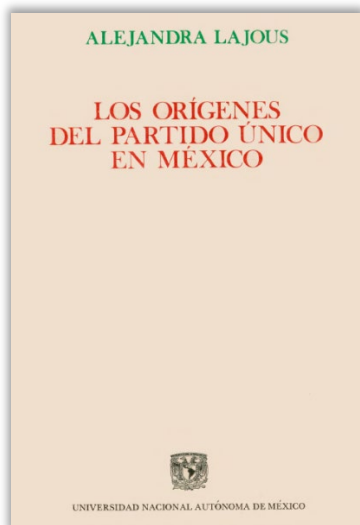




Título: Los orígenes del partido único en México

Autor(es): Lajous, Alejandra

Fecha de publicación: 1981

Primera edición electrónica en pdf: 2023

ISBN edición impresa: 968-58-2608-0 [Versión impresa]

ISBN de pdf: en trámite

Forma sugerida de citar: Lajous, Alejandra. Los orígenes del partido único en México. Serie Historia Moderna y Contemporánea 11. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1981. <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3395>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución:
departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

ALEJANDRA LAJOUS

LOS ORÍGENES
DEL PARTIDO ÚNICO
EN MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



LOS ORÍGENES DEL PARTIDO ÚNICO EN MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Serie de Historia Moderna y Contemporánea: 11



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ALEJANDRA LAJOUS

LOS ORÍGENES DEL PARTIDO ÚNICO EN MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MÉXICO, 1981



Primera edición: 1979
Segunda edición: 1981

DR © 1981, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México

ISBN: 968-58-2608-0



Siendo Director General de Publicaciones José Dávalos se terminó la impresión de *Los orígenes del partido único en México* el 15 de diciembre de 1981, en Ediciones Americanas, S. A. La edición consta de 3 000 ejemplares.





NOTA PRELIMINAR

La información hemerográfica sobre la que se apoya este trabajo la obtuve durante el tiempo que trabajé para El Programa de la Revolución Mexicana coordinado por El Colegio de México. Dicha información fue para escribir el tomo número 12 de la serie Historia de la Revolución Mexicana, es decir, el que se intitula *Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*. Una vez escrita esta investigación, en la que colaboré con Lorenzo Meyer y Rafael Segovia, sentí la necesidad de *reescribir* lo historiado imprimiéndole nuevos matices a la interpretación y dirigiéndolo a un público diferente. El trabajo que ahora presento es el fruto de esa inquietud.

Agradezco al doctor Jorge Gurría Lacroix, director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la oportunidad y el apoyo que me brindó para realizar este trabajo. Agradezco al doctor Lorenzo Meyer el entusiasmo y el compañerismo que demostró cuando le comenté la idea de volver a escribir lo que acabábamos de terminar. Finalmente quiero agradecer a todos mis compañeros del Instituto de Investigaciones Históricas, particularmente al maestro Álvaro Matute, su amistad y consejo.

Alejandra Lajous

Ciudad Universitaria

Febrero de 1979





INTRODUCCIÓN

El estudio del desarrollo político de México entre 1928 y 1935, más que una simple curiosidad histórica, es una necesidad para todo aquel que se interese por comprender el actual sistema político mexicano, ya que dicho período corresponde a su etapa formativa. ¿Cuántas características del sistema actual, pese a su desarrollo evolutivo, encontramos determinadas desde su nacimiento? Pensemos que, si bien en todos los casos el estudio del origen del sistema o partido político es básico, en el caso mexicano, donde el cambio se produjo sin una teoría en la cual fundamentarse, lo es con más razón.

El periodo histórico que ocupa este libro es interesante porque corresponde a una etapa crítica: un acontecimiento circunstancial como la muerte de Álvaro Obregón propició que saliesen a la luz, con toda su brutalidad, viejos problemas cuyo afrontamiento, hasta ese momento, no habían sido indispensables para el grupo en el poder. Nos referimos a hechos tan graves como la fragmentación del poder político y la falta de legitimación del poder gubernamental.

La crisis que nos ocupa se originó por el vacío que representó la ausencia del caudillo para un sistema político organizado en torno al poder personal. La gravedad de la crisis obligó a la élite “revolucionaria” a implementar nuevos mecanismos de cohesión y control político para conservarse en el poder. El carisma personal fue sustituido por el proceso institucional.

Este periodo de cambio, llamado usualmente *Maximato*, resulta complejo, porque en él convivieron dos formas antagónicas de organización política. Calles ejerció un poder personalista y, por tanto, el periodo fue una prolongación de las experiencias anteriores. No obstante, el hecho de que haya fincado su caudillaje en mecanismos institucionales trastrocó totalmente el sistema personalista, condenándolo abiertamente a su fin. Lo anterior suena contradictorio, y lo fue; de hecho, el mismo Calles se convirtió en una víctima de ello.

Calles concibió la necesidad y el beneficio de institucionalizar políticamente a México cuando su situación personal, y la de todo el país, alcanzaron un estado crítico de inestabilidad política como consecuencia del asesinato de Obregón y de la continuación de la Guerra Cristera. Fue entonces cuando surgió la tesis de la superación de la etapa

de los hombres-necesarios mediante la creación de instituciones políticas, básicamente a través de un partido político auténticamente nacional: el Partido Nacional Revolucionario.

Sin embargo, es fundamental entender que el Partido Nacional Revolucionario, el PNR, fue creado para solucionar una crisis concreta, y que quienes lo concibieron como una tabla de salvación política no tuvieron una conciencia clara de sus posibilidades y alcances. Su creación y desarrollo inicial se dieron en forma improvisada, carente de toda planeación y, por ello, su evolución incontrolada logró sorprender y confundir a los principales actores políticos, quienes no sólo ignoraron el objeto teórico de tal proceso, sino que ni siquiera alcanzaron a comprender a dónde los estaba llevando.

El origen del Partido Nacional Revolucionario, ligado directamente a las circunstancias históricas concretas, marcó su desarrollo futuro como un organismo fundamentalmente pragmático. El PNR fue constituyéndose y adaptándose según las circunstancias. Puede decirse que su formación fue síntoma, factor y consecuencia, a la vez, de un periodo de cambio.

El proceso institucionalizador derivado del PNR representó una novedad para la historia política del país y, como tal, fue particularmente vulnerable a las presiones políticas del momento. La más importante de ellas fue la ejercida por el mismo Calles, quien habiendo superado la crisis derivada de la muerte de Obregón y sintiéndose capaz de encarnar un nuevo tipo de caudillo, luchó por torcer el auténtico sentido del institucionalismo, limitando las funciones del PNR para convertirlo en el instrumento de su fuerza personal. Sin embargo, el meollo del asunto radica en que la puesta en marcha de la institucionalización del país no tuvo vuelta atrás. Resulta interesante hacer notar que ni aun en los momentos en que Calles era objeto del mayor culto a su personalidad pretendió destruir el proceso de institucionalización política seguido por el Partido Nacional Revolucionario, ya que seguramente nunca comprendió de una manera cabal cómo dicho partido, al que él sentía dominar, estaba cumpliendo su auténtico papel: estaba despersonalizando las fuerzas políticas.

Calles triunfó aparentemente y durante años su grupo controló al PNR para beneficio inmediato del caudillo. Cabe señalar, sin embargo, que mientras esto sucedía se generaron procesos menos ostensibles, ninguno relevante en sí mismo; pero que en conjunto lograron disciplinar a la base política, obligándola a respetar la jerarquía burocrática del partido. La trascendencia del PNR, cimentada en su estrecha liga gubernamental, hizo que la centralización iniciada en su seno se hiciese extensiva al medio político en general.

El esfuerzo de Calles porque la institucionalización política fuera sólo una forma para disimular un caudillismo dirigido por él, fracasó



al cabo de unos años, pues la historia de ese periodo de transición es una historia en que la utilización constante y disciplinada de ciertas formas condujo a un cambio de fondo. Tenemos pruebas de que para 1935 el elemento principal de la institucionalidad, a saber, la disciplina, había permeado todas las capas del poder. Calles creó y jugó con el PNR; pero pronto éste habría de superarle en fuerzas, escapar de sus manos y, finalmente, destruirlo.

Ahora bien, es importante reconocer que el proceso institucional, interesante en sí mismo, cobra vida sólo cuando es estudiado en su contexto. En México, debido a su particular evolución histórica, resulta indispensable relacionarlo con el poder ejecutivo, ya que sería absurdo negar la trascendencia que éste siempre ha tenido dentro de la estructura política del país. Por ello, nos hemos propuesto estudiar la influencia que el proceso institucional ejerció sobre la Presidencia de la República. La etapa básica de transformación corresponde a los periodos presidenciales de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, así como a los primeros dos años del gobierno de Lázaro Cárdenas.

La instrumentación de nuevos mecanismos para ejercer el poder ejecutivo fue determinante para el desarrollo político en su sentido más amplio, en tanto implicó un proceso que culminó en la centralización de todo el aparato burocrático. La institucionalización trascendió del partido gubernamental a todo el sistema político, obligándolo a seguir por nuevos derroteros. El sistema caudillista cedió su lugar a uno de naturaleza presidencialista que llevó a la formación de un estado contemporáneo en México.

El libro está dividido en dos partes: en la primera se intenta exponer el origen y la naturaleza del PNR, así como señalar el proceso centralizador que de él se derivó; en la segunda se analiza la influencia que dicho proceso ejerció sobre la institución de la Presidencia de la República.





PRIMERA PARTE

EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO





CAPÍTULO PRIMERO

ANTECEDENTES

El caudillismo revolucionario

El primer efecto que la Revolución de 1910 tuvo sobre el sistema político que la precedió fue el resquebrajamiento de la centralización del poder. El gobierno del general Porfirio Díaz logró, a través de sus treinta años en la Presidencia de la República, establecer una maquinaria política muy afinada que respondiera directa y exclusivamente a sus designios. Sin embargo, esta maquinaria política no pudo trascender institucionalizándose porque fue creada y funcionaba sin otra ley que la voluntad personal del mismo general Díaz. Vista en conjunto y a partir de su ápice central, tal maquinaria formaba un conjunto global, útil y eficiente; pero vista desde alguna de sus partes, carecía de unidad, lo cual tenía por objeto impedir la posibilidad de que las partes se coligasen contra el centro. Díaz creó un centralismo político informal, pues fincó su poder en relaciones o acuerdos personales y no en instituciones. Por ello su desaparición se convirtió en la ruina del sistema, mismo que se derrumbó automáticamente para dar paso al regionalismo político que caracterizó no sólo al periodo revolucionario, sino también a la época inmediatamente posterior.

Durante la Revolución, el poder del caudillo se fracturó formando diversas facciones o cacicazgos, y la lucha armada no llegó a su fin sino hasta que uno de ellos alcanzó preeminencia nacional. Pero antes de seguir adelante, si hemos de hablar de caudillos y caciques, conviene hacer un paréntesis para precisar dichos términos. Aceptamos la tipología propuesta por el historiador Moisés González Navarro:

Probablemente se podría establecer el “tipo ideal” de caudillos y caciques, considerando como características de los primeros una mentalidad urbana, una obra de alcance nacional, el cambio social, un programa, y el tránsito de la dominación carismática a la legal. Los caciques, en cambio, representarían una mentalidad rural, una obra de alcance regional, el statu quo, una *jacquerie*, y el tránsito de la dominación carismática a la tradicional. Conforme a este

criterio, Madero, Carranza y Obregón pueden considerarse caudillos; Villa y Zapata caciques.¹

Venustiano Carranza, al ocupar el poder ejecutivo como primer jefe del ejército constitucionalista y luego como presidente de la República, tuvo que dirigir su atención hacia lo que él llamó “la pacificación del país” y que, de hecho, venía a ser la imposición de su preeminencia, ya que las facciones surgidas hacia fin del periodo porfirista continuaron obstaculizando el ejercicio de una verdadera autoridad central. Muchos de los generales que habían participado en el movimiento armado, y que habían creado sus propios ejércitos de lealtad personal, no parecían conformarse con la influencia regional a que el caudillaje de Carranza los limitaba.

Emiliano Zapata y Francisco Villa, por mencionar a los más conocidos, pretendieron ampliar sus cacicazgos. Carranza, congruente con su ambición caudillista, utilizó todos los medios represivos a su alcance para mantenerse en el poder. Zapata fue asesinado a traición el 10 de abril de 1919 y Villa, aunque presionado, no depuso las armas sino hasta el 28 de julio de 1920, cuando su posición militar resultaba insostenible y el gobierno estuvo dispuesto a subvencionar su retiro.

Resulta evidente que Carranza no contó con un ambiente que le permitiese debilitar el poder amasado por sus propios generales, los constitucionalistas. Prueba irrefutable de ello fue su incapacidad para controlar al general más prestigiado del grupo cuando éste sintió llegar su momento para ocupar el sillón presidencial.

Por su parte, Álvaro Obregón demostró que al término de la Revolución el poder político fue heredado por los generales triunfantes. Su capacidad militar, exhibida en múltiples ocasiones, le dio la primacía natural sobre ellos, lo que le permitió, en el momento conveniente, el 23 de abril de 1920, dar un golpe de estado mediante la rebelión llamada de Agua Prieta y apoderarse de la primera magistratura. Obregón ganó la partida porque puso en evidencia la fuerza del carisma, base indispensable de todo caudillismo.

Álvaro Obregón gobernó con una relativa centralización política: su personalidad y prestigio le dieron la suficiente autoridad moral para hacerse respetar por todos los militares. Él, a su vez, supo premiar la lealtad de que fue objeto mediante la concesión de puestos públicos y de canonjías económicas. Dicha relación condujo inevitablemente al fortalecimiento de los cacicazgos. Surgieron auténticos feudos en los que sus dirigentes se convirtieron, podemos decir, en señores “de horca y cuchillo”, pero en los que se respetaba la lealtad básica a Obregón. De nuevo nos encontramos con un centralismo personalista

¹ Moisés, González Navarro, *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*. México, Costa Amic, 1968, p. 86.

carente de instituciones. El sistema político de Díaz resurgió, pero ahora en manos de una nueva élite.

Calles fue seleccionado e impuesto en la Presidencia de la República por Obregón y las fuerzas obregonistas. La instrumentación de dicha decisión requirió del esfuerzo militar más importante que haya habido después de la Revolución de 1910, y que consistió en sofocar la rebelión delahuertista. Este movimiento armado fue trascendental porque, al triunfar los obregonistas, la élite político-militar fue depurada y se redujo a un grupo relativamente homogéneo.

Calles había logrado el favoritismo de Obregón por haber sabido aportar a este último, durante su gobierno, la colaboración de fuerzas políticas no militares: los obreros organizados a través de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM). La fuente del poder de Calles se originó en su habilidad político-administrativa o burocrática, y no en el carisma, arraigo regional o genio militar tan propios de los caciques de la época.

Calles gobernó con el apoyo de Obregón y de los generales obregonistas y con la ayuda de Morones y las fuerzas obreras, entonces morones-callistas. Sin embargo, el peso político de Obregón era determinante, ya que él personificaba el único elemento de cohesión de las fuerzas políticas y armadas controladas por los militares. No es exagerado reconocer que Calles vivió, durante su presidencia, “a la sombra del caudillo”. Lo anterior resulta más claro si recordamos que, a partir de 1926, el estado apuntaló su estabilidad política en la colaboración que los caciques militares le brindaron para combatir el levantamiento armado de los cristeros.

Esta rebelión, originada en el conflicto entre la Iglesia Católica y el Estado, constituyó una amenaza bien diferente, a las experimentadas por el grupo hegemónico en el poder. Once años habían transcurrido y sólo un movimiento armado había tendido éxito, el de Agua Prieta en 1920, ya que la rebelión delahuertista en 1924 y la de Gómez Serrano en 1927 habían fracasado. Claro que dichos movimientos se habían gestado en el seno de la misma élite revolucionaria, y su triunfo o derrota no implicaba la eliminación del grupo revolucionario que ejercía la hegemonía política desde la caída de Victoriano Huerta, ni la destitución de la Constitución de 1917, sino que reflejaban, exclusivamente, problemas de ambición personal dentro de un mismo grupo.

La Rebelión Cristera, iniciada en el otoño de 1926, representaba un problema grave porque su posible triunfo conduciría necesariamente a la marginación del grupo hasta entonces dominante, así como al abandono de los principios revolucionarios asentados en la constitución política del país.

La Guerra Cristera cambió el panorama y el ambiente político exis-

tente, y propició la búsqueda del fortalecimiento y revigorización del grupo en el poder, resultando de ello la aceptación y colaboración de Calles en la reelección presidencial de Obregón, pese a que ya se perfilaban las fuerzas de Morones-Calles como duras y las de Obregón como moderadas.²

La existencia del sistema caudillista fue corroborada con la reelección de Obregón. La exaltación de su personalidad no se vio ensombrecida, pues las grandes figuras de la Revolución ya habían sido eliminadas y sus últimos rivales vencidos en la rebelión delahuertista.

En ese ambiente tuvo lugar el asesinato de Obregón. No es difícil imaginar la crisis que sobrevino al desaparecer el elemento aglutinador del sistema.

El gobierno de Calles

La muerte de Obregón, ocurrida el 17 de julio de 1928, fue la causa directa de la formación de un partido político a nivel nacional, ya que tal hecho circunstancial sacó a la luz la vulnerabilidad del sistema personalista. Y en el proceso que culminó con la formación del Partido Nacional Revolucionario, Plutarco Elías Calles jugó un papel determinante. Por ello consideramos indispensable revisar, aunque sea someramente, el ambiente en el que Calles desempeñó el cargo de presidente constitucional, a fin de establecer la fuerza y debilidad de su posición durante la crisis provocada por la muerte del último caudillo revolucionario.

El gobierno de Calles vivió la pugna entre dos líderes representantes de grupos políticos en lucha: Álvaro Obregón como líder del ejército y Luis N. Morones como líder de los obreros organizados. Calles pretendió apoyarse en ambos y, a la vez, servir de contrapeso para evitar el fortalecimiento excesivo de un solo grupo.³ Sin embargo, la fuerza natural del líder del ejército resultó ser un elemento limitante y engorroso para el presidente, quien difícilmente podía sobreponerse al hombre que no sólo era su padrino político, sino que también lo era de la mayoría de los hombres fuertes del país. Así pues, la lucha que se vivió durante ese periodo fue, concretamente, entre obregonistas y morones-callistas.

Pero, además de los conflictos internos, existía la presión ejercida por las tirantes relaciones diplomáticas entre nuestro país y los Estados Unidos de América. La nación entera se vio involucrada en este problema, y consideramos que el análisis de las diferentes soluciones pro-

² Vid., Jean Meyer, *Estado y Sociedad con Calles, México*, El Colegio de México, 1977, (Historia de la Revolución Mexicana, 11).

³ *Ibidem*, p. 84.

puestas por las distintas corrientes políticas resultará interesante para el lector.

Finalmente, las mismas tensiones internas del gobierno jugaron un papel decisivo para desencadenar la explosión de un antiquísimo problema nacional en las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

De todas estas cuestiones, la primera en solucionarse, como su importancia lo exigía, fue la concerniente a las relaciones con nuestro país vecino. La tensión en este campo llegó a niveles altísimos, ya que la política de ambos países oscilaba entre la mano dura y la mano conciliadora. En los Estados Unidos de América estas posiciones estuvieron representadas, entre otros, por el entonces embajador de ese país en el nuestro, James Sheffield, quien propiciaba una política de mano dura y buscaba la intervención militar norteamericana en México para acabar de una buena vez con las actitudes “bolcheviques” que, en su opinión, el gobierno sostenía. El embajador estadounidense consideraba necesario domar a los mexicanos, obligándolos a “respetar” los intereses yanquis. Sheffield era vocero de los intereses petroleros. En contrapartida con esa posición hubo una más moderada, representada por Dwight Morrow, el segundo embajador que ese país nos envió durante el gobierno de Calles. Morrow opinaba que la apariencia radical de ciertas leyes petroleras aprobadas durante el régimen callista no era más que el producto de la presión ejercida por las compañías petroleras extranjeras, y que si los Estados Unidos de América asumían una posición más suave y conciliatoria el gobierno mexicano habría de corresponder porque, en el fondo, éste aceptaba de buena gana la inversión extranjera. Morrow representaba los intereses bancarios, industriales y comerciales de sus conciudadanos.⁴

En México los duros eran los moronistas, por pretender enarbolar una actitud revolucionaria radical, frente a los obregonistas, que aceptaban una posición más conciliatoria ante los intereses extranjeros.

Los presidentes Plutarco Elías Calles y Calvin Coolidge apoyaron en forma alternada a los diferentes grupos que los aconsejaban. En ocasiones ocurrió que, cuando uno se mostraba conciliador, el otro atacaba, y hubo momentos en que ambos sostuvieron posiciones agresivas. La crisis llegó a ser muy grave.

El gobierno de los Estados Unidos, por consideraciones a su propia política tanto interna como externa, decidió ser el primero en adoptar definitivamente la política del compromiso; en consecuencia, sustituyó a Sheffield por Morrow como embajador suyo frente al gobierno mexicano. Calles respondió tal y como había pensado Morrow, y con ello dio principio una auténtica “luna de miel” en las relaciones diplomáticas hasta entonces poco amigables. Ambos países lograron aquello que más les interesaba: Estados Unidos, la derogación de las leyes

⁴ *Ibidem*, p. 7-38.

petroleras más agresivas y, México, la seguridad de que el poderoso vecino del norte no proveería de armas a los enemigos del gobierno.⁵

El beneficio que México obtuvo en este arreglo le resultaba de vital importancia, pues ya para entonces se encontraba en pleno avance la Guerra Cristera.

No pretendemos adentrarnos en la cuestión cristera porque es sumamente compleja. Sin embargo, resulta necesario comprender tanto lo que su existencia representó como la influencia que tuvo sobre el contexto político. Sabemos que el problema que nos ocupa fue utilizado como foro para la pugna entre obregonistas y moronistas, como de hecho todo lo que acontecía en el panorama político; pero esto no puede explicar su surgimiento. Las dificultades en las relaciones entre la Iglesia y el Estado fueron y aún son comunes a muchos países. En México, este problema era ya centenario.

La posición de Calles al atacar a la Iglesia, o mejor dicho, al no dejarse atacar por ella e inclusive destruirla como institución política, obedeció, en nuestra opinión, a que la Iglesia Católica era la única institución permanente en nuestra historia y, por ello, había cobrado una fuerza política y económica que, aunque mermada por las Leyes de Reforma, continuaba ejerciendo en forma exagerada y peligrosa para un gobierno representante de un estado débil. Sólo destruyendo la fuerza política de la iglesia podía el gobierno aspirar a una preeminencia en ese terreno. Luego, pues, Calles no se doblegó ante las interferencias políticas de una institución por definición y práctica antirrevolucionaria.

En el terreno político, la Iglesia y los católicos mexicanos, que veían en ella su baluarte ideológico, no estuvieron dispuestos a ceder sin luchar contra los intereses del Estado y de la Revolución. El enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia tuvo dos consecuencias que afectaron directamente al gobierno: la primera fue el boicot económico promovido por la Liga Defensora de las Libertades Religiosas, del cual nunca se han medido claramente sus efectos sobre la economía nacional y, la segunda, de suma gravedad, el levantamiento armado de los campesinos cristeros.

Este último punto es el que realmente nos interesa, pues la Guerra Cristera puso en jaque a la élite militar revolucionaria cuando ésta se mostró incapaz de extirpar el cáncer que dicha guerra implicaba para el sistema. Y no sólo esto. El movimiento cristero puso de manifiesto la debilidad del gobierno para controlar el territorio nacional.

Por más esfuerzos que el gobierno hizo jamás pudo erradicar los focos cristeros, los cuales soportaron medidas de extrema violencia en un acto de auténtico fanatismo por sus creencias. La Guerra Cristera

⁵ *Ibidem*, p. 35-38.

no pudo concluirse durante el gobierno de Calles, lo cual es prueba de la magnitud que hubo de alcanzar.

Al igual que frente a la política norteamericana, los grupos internos mantuvieron actitudes diferentes. Morones sostuvo siempre una postura radical y aun provocadora, ya que pensaba que la Iglesia Católica en México debía separarse de la de Roma, en tanto que Obregón, contra lo que la voz popular sostenía, deseaba la solución del conflicto e interpuso en varias ocasiones sus buenos oficios como intermediario.⁶ Pero puesto que la Guerra Cristera cobró proporciones incontrolables, el ejército se convirtió en el principal apoyo de Calles, situación que colocó a Obregón en una posición definitiva e incuestionablemente más fuerte que a Morones, y más cerca de ocupar la Presidencia de la República en 1928.

Calles inclinó veladamente la balanza del lado moronista, pero pese a ello Obregón venció y logró la modificación de la constitución, así como su reelección para la Presidencia de la República. De esta suerte, mientras Obregón surgía como caudillo incuestionable, los días de Morones estaban contados; su fuerza política empezaba un proceso de debilitamiento paulatino e inevitable.

Este fue el ambiente en el que se gestó el asesinato de Obregón.

⁶ *Ibidem*, p. 262-269.





CAPÍTULO SEGUNDO

LA CRISIS

La vulnerabilidad del sistema personalista

El asesinato de un presidente electo provoca, en toda sociedad, una crisis política que puede llegar a serlo también económica y social. El magnicidio, en sí mismo catastrófico, fue particularmente grave en el caso de Álvaro Obregón, puesto que la víctima, además de ser presidente electo de México, era el único elemento de cohesión de una sociedad política caracterizada tanto por la fragmentación del poder en manos de individuos autónomos y dominantes regionalmente, como por la carencia total de instituciones políticas o de tradición democrática.

La gravedad de la crisis política vivida en la segunda mitad de 1928 comprometía la estabilidad no sólo del gobierno del general Plutarco Elías Calles, sino de todo el sistema político. El caudillismo, basado en el carisma personal de un solo hombre, se había agotado como sistema. La lucha armada de 1910-1917, generadora de hombres de esa naturaleza, había mostrado su capacidad no sólo de crearlos, sino también de destruirlos. Once años después de firmada la constitución, el asesinato de Álvaro Obregón cerró la lista de las muertes violentas con las que fueron segadas las vidas de los más destacados revolucionarios, dejando a los gobiernos posteriores la necesidad de legitimar la elección de los futuros presidentes de la República en algo diferentes a su participación exitosa en la guerra civil.

El asesinato de Álvaro Obregón era hasta cierto punto esperado, y sin embargo, provocó un ambiente de desconcierto y de tensión en los diversos grupos políticos. Los moronistas, que habían vaticinado y aun propiciado el ambiente para que ocurriese dicho asesinato, se vieron de pronto envueltos en una situación en la que, sin ser los responsables directos del crimen, eran culpados por la opinión pública y por los obregonistas. Este grupo político fatalmente debilitado por la reelección de Obregón no pudo resistir las presiones de que fue objeto. Una cosa era desear el fin del *Manco de Celaya* y otra bien diferente afrontar las consecuencias de su muerte.

Por su parte, los obregonistas, poderosos y unidos hasta la desaparición de su líder, perdieron en ese mismo instante la seguridad de su pujanza y se hundieron en la confusión; no podían subsistir como un reflejo de lo inexistente: sin Obregón no podía haber obregonismo. La lealtad basada en el carisma personal es tan efímera como la vida misma y, por ello, la muerte del caudillismo provocó el caos emocional en quienes habían sido sus secuaces, al quedar repentinamente en una situación que les era desconocida; esto es, en la posibilidad de actuar independientemente.

En cuanto a Calles, en primera instancia tuvo que limpiar su nombre de sospechas para poder terminar su periodo presidencial y, con ello, obtener el tiempo necesario para encontrar e instrumentar una solución que evitase la violencia.

La bala que mató a Obregón fue disparada por un fanático religioso, José de León Toral, quien consideraba que la segunda presidencia de su víctima 'imposibilitaría la solución del conflicto religioso. Era Toral un hombre poco informado de los conflictos internos de la política del momento, e ignoraba que Obregón mantenía sobre ese punto una actitud conciliatoria.

El daño estaba hecho, Obregón estaba muerto, la crisis era irremediable. ¿Por qué crisis? Porque el grupo político más poderoso del país perdía aquello en torno a lo cual giraba: el carisma de su "caudillo". La fuerza política fragmentada sólo podía actuar ahora en forma desunida y anárquica, rompiendo con todo viso de estabilidad política, económica y social.

Los obregonistas, antes de permitirse rencillas internas, tomaron una decisión: vengar la muerte de Obregón destruyendo a Morones. Calles se percató de que su posición era muy peligrosa, en virtud de su estrecha relación con el líder obrero. Estuvo muy angustiado. Su colaborador José Manuel Puig Casaurac nos relata: "Estaba hundido Calles en la más intensa crisis moral en la que lo hayamos visto en los dieciséis años en que lo hemos estudiado, crisis moral provocada en su espíritu por los problemas de todo orden que le traía la desaparición del 'caudillo'..."⁷ Y no era para menos, si recordamos las sospechas manifiestas en las que se le involucraba como cómplice de Morones en el asesinato de Obregón.

Sopesando el poder real acaparado por los grupos antagónicos, Calles reconoció la necesidad de obtener la complacencia de los militares aunque ello exigiese el sacrificio de su alianza con Luis Morones y, por ende, la destrucción de las fuerzas morones-callistas. El presidente aceptó que el costo necesario para sobrevivir políticamente lo orillaba

⁷ José Manuel Puig Casaurac, *La galatea rebelde a varios pigmaleones. De Obregón a Cárdenas*, México, Ediciones Botas, 1938, p. 150.

a destruir las fuerzas por él creadas, con la ayuda de Morones, para combatir el obregonismo, pues muerto Obregón no resultaba tan atrayente combatir como heredar dichas fuerzas. A los pocos días del inicio de la crisis, Calles pidió a Morones su renuncia como secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Tal paso político no le dio al presidente la alianza automática de los militares; pero sí le quitó el obstáculo infranqueable para que ésta pudiera producirse.

La mayoría de los generales obregonistas, experimentados en la crueldad y la desolación de la guerra, se sintieron en ese momento angustiados al saber que la situación podía desencadenar nuevas rebeliones.

Calles: la idea de la institucionalidad

En este ambiente maduró la idea de formar una institución política que amalgamase el poder militar de todos los obregonistas, a fin de que la ambición presidencial de algún general no volviese a ensangrentar el país. La alianza facilitaba la posibilidad de combatir a los ambiciosos, obligándolos a buscar su camino a la Presidencia de la República en su habilidad política y no en su fuerza militar.

Resulta difícil conocer las razones que motivaron a los generales a aceptar la autoridad de Calles, aunque es evidente que la aceptaron. Pese a ello, intentaremos exponer las circunstancias que, en nuestra opinión, fueron determinantes para ese cambio.

La primera sería la desconfianza con que los mismos obregonistas se veían entre sí, y el temor que de esto se derivaba. Es innegable que varios generales-caciques, por no decir todos, tenían ambiciones presidenciales, y que ninguno de ellos contaba con la fuerza suficiente para imponerse sobre los demás. No había un heredero claro, incuestionable del grupo, lo cual, en última instancia, los enfrentaba a todos contra todos. El carisma de Obregón no podía ser suplido mediante la improvisación, y todo esto resultaba brutalmente agravado por lo que consideraríamos la segunda circunstancia determinante: la Guerra Cristera.

Los militares mejor que nadie conocían la terquedad del cáncer cristero y el peligro que para ellos, como casta, y para el país en general, significaba dicho movimiento. Eran conscientes de la dificultad que presentaría ese problema, aun cuando actuasen en forma unida, así que reconocieron que definitivamente no era el momento para discutir y dividirse. Tal vez pensaron que era más conveniente mantenerse unidos bajo el mando de Calles mientras se resolvía la cuestión cristera o, cuando menos, mientras llegaban a un acuerdo entre sí para decidir quién ocuparía el sillón presidencial durante el siguiente periodo

constitucional, dejando en manos de Calles la selección del futuro presidencial provisional.

El informe presidencial del 1º de septiembre de 1928 dio a conocer aquellas ideas sobre las que Calles había estado trabajando desde el 17 de julio.

Al examinar las palabras textuales del discurso, encontramos que la premisa sobre la que Calles sustentó su nueva postura política fue la siguiente:

La desaparición del presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general... la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de “caudillos” debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional...⁸

La circunstancia descrita en los párrafos anteriores muestra claramente la ausencia de jerarquía entre los elementos militares obregonistas, pues de ella se deduce que el intento de algún general en particular por imponerse en la silla presidencial provocaría, casi naturalmente, un enfrentamiento armado por parte de quienes también se sentían con derecho a ese puesto. Esta incapacidad para encontrar un “segundo” aceptado de Obregón fue posiblemente consecuencia de la maña del *Manco de Celaya* para evitar el surgimiento de rivales dentro de sus propias filas.

El hecho fue que nadie, ni Calles mismo, pudo reemplazar en ese momento el carisma del antiguo líder, por lo que quedó como única alternativa para satisfacer esa carencia la vía de la institucionalidad. Fueron las circunstancias quienes determinaron los acontecimientos políticos y Calles, envuelto en ellas, encontró la forma de evitar que se reanudara la guerra civil. El Partido Nacional Revolucionario fue concebido como una alianza o amalgama entre los caciques-militares regionales, los obregonistas, a fin de conservar su fuerza unida y no agredirse entre sí. Y dicha alianza se proyectó aceptando como premisa el reconocimiento absoluto de la autonomía política de las diversas regiones políticas; es decir, de las regiones dominadas por los prin-

⁸ XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, Luis González y González (director de la recopilación), et al., 5 v., México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966, t. III, p. 805-812.

cipales generales. No cabe la menor duda de que la concepción original del Partido Nacional Revolucionario fue menos pretenciosa política y administrativamente de lo que con el tiempo resultó ser.

La selección del presidente provisional

La creación de un partido político nacional era la solución ideada por Calles. Sin embargo, a fin de poder instrumentarla tuvo primero que resolver el problema más urgente: la elección de un presidente provisional. Esta elección implicaba una ardua labor, pues era menester el consenso militar. Pero Calles desplegó su astucia al convencer, cuando menos de momento, a los líderes político-militares de que el único medio para salvaguardar la unidad de la institución armada se hallaba en la elección de un presidente civil.

Calles organizó, cuatro días después de pronunciado el informe presidencial, el 5 de septiembre de 1928, una junta en la que logró reunir a once generales de división, veinte generales de brigada y un general brigadier. Esta reunión fue determinante porque en ella la élite militar aceptó que ninguno de sus miembros podría postularse a la Presidencia de la República para dividir al ejército.⁹ La selección del candidato fue dejada en manos de Calles, quien, de acuerdo con los militares, debería orientar para ese efecto a las cámaras parlamentarias.¹⁰

Esta junta resultó ser el cimiento sobre el que se erigiría la constitución del Partido Nacional Revolucionario, ya que daba a Calles el tiempo indispensable para organizarse y organizar la estructura del partido. Por ello, queremos citar algunos párrafos de la transcripción textual de dicha reunión. En primera instancia, lo dicho por Calles:

...el ejército debe mantenerse al margen de la situación; que ninguno de sus miembros debe presentarse como candidato, porque ese solo hecho traería la división dentro de la Institución, porque despertaría —les dije que les hablaría con dureza—, recelos en unos y suspicacias en otros: unos no creerían asegurada su situación, los otros temerían encontrar hostilidad, y así el ejército comenzaría a dividirse en grupos.

El segundo punto es el siguiente: Yo hubiera deseado hacer un intento, ver si era posible poner de acuerdo, unificar el criterio de las Cámaras con el criterio del Ejército...¹¹

⁹ Froylán C. Manjarrés, *La Jornada institucional. La crisis de la política*, México, Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1930, p. 42-69.

¹⁰ *Ibidem*, p. 46.

¹¹ *Ibidem*, p. 43-47.

En cuanto a los generales, nada nos ejemplifica mejor su posición que las palabras pronunciadas en esa ocasión. Juan Andrew Almazán habló sobre el temor a la guerra:

Yo, señores, he sufrido mucho desde 1910 y realmente me espanta una nueva lucha; por eso en las conversaciones que he tenido con el señor Presidente... y con otros jefes, les he expresado que para evitar una división, lo conveniente sería que el presidente provisional fuera un civil... Ahora, respecto a los generales de división que piensan que pueden regir los destinos del país, francamente creo que están en su derecho de hacerlo, pero deben demostrar una franqueza absoluta y manifestarlo así. Ellos pueden ir a buscar el apoyo de la opinión pública, el apoyo del pueblo, pero que se comprometan a no ir a buscar el apoyo del ejército.¹²

Es natural pensar que muchos generales estaban satisfechos con su dominio regional, y sólo deseaban vivir tranquilamente usufructuando de su “influencia” política, militar y económica. En este periodo es cuando comienza la formación de las fortunas revolucionarias.

La opinión del divisionario José Gonzalo Escobar resulta particularmente interesante, pues posteriormente actuaría en forma contraria a las ideas en esa ocasión manifestadas:

En lo que respecta al Ejército, usando palabras que ya han sido mencionadas, quiero manifestar que los cuartelazos, las asonadas, etc., ya pasaron a la historia; que esas palabras ya no deben de sonar entre nosotros, porque considero que el ejército ha quedado definitivamente purgado de elementos sin vergüenza... ..yo considero que sería criminal que un jefe militar de nosotros, divisionario o no, pretendiera ocupar la Presidencia de la República, buscando la división del Ejército y llevando a éste a una tragedia... Nosotros reconocemos en el señor Presidente ser el hombre más capacitado, con la visión política más clara, y es él quien debe resolver en la forma que estime más conveniente la situación. No debemos pedirle ni un nombre, ni diez nombres, debemos dejar en sus manos, con toda lealtad, la cuestión, para que él vea la mejor manera de resolverla, llevando su orientación política a otras partes, a fin de que pueda encontrar el hombre necesario [el presidente provisional].¹³

Al lograr el consenso militar Calles demostró que sin Obregón no había grupo obregonista, y ello le abría la posibilidad de surgir como la figura política más destacada del momento, como el indispensable “jefe máximo”.

No queremos presentar una historia conspiracional y maquiavélica, por lo que no pretendemos sostener que Calles tuvo todos los hilos

¹² *Ibidem*, p. 52-53.

¹³ *Ibidem*, p. 60-61 y 65.

en la mano y los manejó de acuerdo a un plan bien trazado; antes al contrario, admiramos su habilidad política precisamente porque supo aprovechar en su beneficio una serie de circunstancias sobre las que no tenía control.

El papel del poder legislativo

El siguiente paso en la cadena de las maniobras políticas encaminadas a hacer de Calles el hombre que llevaría adelante la reorganización política, fue el someter a la mayoría parlamentaria. Y aquí cabe la pregunta, ¿qué papel jugaban los miembros del Congreso de la Unión en el sistema caudillista posrevolucionario? Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles convivieron con legislaturas cuya única función política consistía en representar y sacar a la luz pública la lucha entre los hombres-fuertes. Y si bien es cierto que la verdadera lucha política se daba fuera del parlamento, es decir, entre los detentadores reales del poder, también lo es que las luchas parlamentarias podían considerarse como el termómetro con el cual medir embates más sordos. El caudillismo fue la característica principal de esa etapa histórica y, como consecuencia de ello, los partidos políticos y los congresistas no eran otra cosa que instrumentos en una lucha por demás personalista. Por eso las discusiones entre los parlamentarios eran acaloradas y en ocasiones llegaban a asomar las armas.

Al señalar que la única función que cumplieron los parlamentos posrevolucionarios fue la de servir como un foro o arena más a las luchas caudillistas, reconocemos, implícitamente, la falta de representatividad popular directa de sus miembros. Sin embargo, pensamos que su presencia correspondía, de alguna manera, a las fuerzas políticas reales: las curules parlamentarias eran el premio que se repartían los partidarios de los caciques, correspondiendo el número de aquéllas a la importancia política de éstos.

Luego pues, al llegar Calles a un acuerdo con los militares supo que “orientar” la opinión de los congresistas no ofrecería ningún problema. Cabe señalar que fue fácil acabar con los obregonistas dentro del Congreso porque la mayoría de los diputados y senadores no eran en sí mismos más obregonistas que los “jefes” que los habían colocado en el parlamento, los cuales, como hemos visto, ya habían reconocido la autoridad de Calles.

Ricardo Topete, a la sazón presidente del Bloque Revolucionario Obregonista y presidente de la Cámara de Diputados, mostraba poco entusiasmo por la personalidad de Calles y procuró, como líder de la mayoría camaral y en unión de algunos partidarios, evitar que las

cámaras se sometiesen a la voluntad de éste. Topete se reunió en el Hotel Regis con varios generales, entre los que destacaban José Gonzalo Escobar, Francisco R. Manzo y Jesús M. Ferreira, mismos que al cabo de algunos meses habrían de levantarse en armas para evitar la consolidación del poderío político ejercido por Calles.¹⁴

Sin embargo, resulta difícil asegurar que las juntas realizadas en el Hotel Regis fueron el germen de la rebelión de Escobar, pues es posible que en esos momentos aun los generales más tercamente obregonistas no viesen con toda claridad las directrices que habría de tomar “el callismo”. Su radicalización en contra de la figura de Calles se produjo, en buena medida, como consecuencia de la agresividad de éste. Dicha agresividad, que de hecho se traducía en el deseo de hacer convergir todas las actividades políticas en torno a la exaltación de la personalidad misma de Calles como “jefe máximo”, se manifestó de muchas maneras. La primera de ellas fue desde luego la eliminación política de Ricardo Topete y de quienes, como él, presentasen el menor escrúpulo o resistencia al nuevo caudillo.

Pero volviendo a los hechos conocidos, conviene señalar que Calles dio órdenes a un grupo de diputados, senadores y gobernadores para que lograsen que el Bloque Revolucionario Obregonista desconociese a Topete.¹⁵ Los hombres que llevaron a cabo esta empresa son reputados como los primeros obregonistas-callistas abiertos, ya que lograron su objetivo entre el 5 y el 7 de septiembre de 1928. Ellos fueron los diputados Marte R. Gómez, de Tamaulipas; Gonzalo N. Santos, del Distrito Federal; Manuel Riva Palacio, del Estado de México; Melchor Ortega, de Michoacán; Federico Medrano, de Guanajuato; Carlos Real, de Veracruz; Rafael Melgar, de Oaxaca; los senadores Federico Martínez Rojas y Pedro González, de Tamaulipas; Bartolomé García Correa, de Yucatán; Nicolás Pérez, de Chihuahua; Arturo Campillo Seyde, de Veracruz, y los gobernadores de Nuevo León, Guanajuato, México y San Luis Potosí, señores Aarón Sáenz, Agustín Arroyo Ch., Carlos Riva Palacio y Saturnino Cedillo respectivamente.¹⁶

El grupo estaba bien integrado, lo componían figuras que durante los años anteriores y, sobre todo, en los posteriores, habrían de destacar como líderes políticos. Estos hombres eran, para septiembre de 1928, las cabezas de los grupos callistas en sus respectivos estados.

Los métodos utilizados para conseguir la renuncia de Topete nos son desconocidos. Sin embargo, resulta ilustrativo el comentario que, en forma de ataque, lanzó el diputado Aurelio Manrique al diputado Marte R. Gómez durante un debate público en la Cámara de Diputados:

¹⁴ *Ibidem*, p. 63 y 71.

¹⁵ *Ibidem*, p. 72.

¹⁶ *Ibidem*.

—El C. Manrique: Habeis blasonado de un espíritu de renovacion; habeis eliminado a Topete, el jefe intocable y respetado de vuestra mayoría, no atacándole aquí, ocupados vuestros asientos de miembros del bloque de la mayoría, sino a la espalda (aplausos en las galerías). En tanto que invitábais a cada uno de sus amigos políticos o personales a traicionarlo y defeccionar de sus filas, y en tanto que un poderoso secretario de Estado entrevistaba a Topete y le decía estas memorables y enigmáticas palabras frente a su negativa a presentar su renuncia a la presidencia del bloque: “Recuerda, Topete, que tienes mujer e hijos”.

—El C. Marte R. Gómez: ¿Quién fue, quién es?

—El C. Manrique: Alguien a quien conoce quien me interpela, y el país entero ya os conoce, afortunadamente (aplausos en las galerías).¹⁷

La desaparición de Ricardo Topete benefició enormemente la consolidación del nuevo orden, ya que los parlamentarios se convirtieron abiertamente al callismo. Tan fácil así, que en dos días quedó demostrada la dependencia del congreso a “los jefes”, y la de éstos al nuevo caudillo.

El 7 de septiembre, cuarenta y ocho horas después de iniciada la maniobra, la mayoría parlamentaria, ya sin Topete, lanzó un manifiesto en el que se incluía el siguiente párrafo:

Subordinaremos totalmente los intereses de grupo para conservar la unidad de la Revolución, y obraremos de tal manera que con nuestra conducta honremos la memoria del general Obregón y merezcamos el título de amigos y colaboradores del C. Presidente de la República.¹⁸

Por su parte, el Bloque Revolucionario Obregonista de la Cámara de Senadores adoptó, el mismo día 7, igual actitud que los diputados. Aprobó varios acuerdos, entre los cuales se encontraba el siguiente:

Tomar inuy en cuenta, como es justo, tratándose de revolucionarios ameritados, la opinión de los militares, antiguos civiles de la Revolución, para resolver el nombramiento de Presidente Provisional de la República, sin otra mira ni otro interés que el de la nación entera y prescindiendo de toda labor que signifique una división entre el Ejecutivo y entre los políticos.¹⁹

Cuesta trabajo entenderlo, pero la realidad es que el obregonismo murió con Obregón, así, de tajo. Por otro lado, debemos reconocer

¹⁷ *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, XXXIII Legislatura, 10 de octubre de 1928.

¹⁸ Manjarrez, *op. cit.*, p. 77.

¹⁹ *Ibidem*, p. 79.

la rapidez con que actuaron los elementos callistas y la facilidad de su triunfo sobre un ambiente donde reinaban la confusión y la angustia. Su éxito quedó consagrado con la “elección” unánime de Emilio Portes Gil para la presidencia provisional. Esa elección, que tuvo lugar el 25 de septiembre de 1928 por medio de una votación en la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, respondía a la selección hecha por Calles tal y como los militares se lo habían encomendado y consentido.

La pobreza de la vida parlamentaria se puso de manifiesto con la disconformidad de Aurelio Manrique Jr. y Antonio Díaz Soto y Gama.

La oposición que estos dos personajes presentaron dentro de la Cámara de Diputados quedó prácticamente en el campo de lo anecdótico, pues su actuación fue fácilmente anulada al ser estos desaforados después de la rebelión de Escobar, en mayo de 1929. Resulta sin embargo interesante leer los debates que suscitaron, ya que en ellos encontramos la exposición de verdades que después no habrían de oírse. Son estos dos hombres los últimos ejecutores de la función parlamentaria de criticar al poder ejecutivo.

Díaz Soto y Gama señaló con motivo de la “elección” del presidente provisional:

Yo estoy seguro de que si la candidatura de Emilio Portes Gil se hubiese lanzado en esta Cámara sin la menor insinuación del Ejecutivo, la candidatura de Emilio Portes Gil hubiera triunfado por una aplastante mayoría o por unanimidad, y a mí me chocó dolorosamente que a raíz de un informe en que se anunciaba que el régimen de las instituciones y la abolición del régimen del Gobierno personal habían empezado en México, a raíz de ese mensaje hubiera la falta de prudencia... de tacto... de decoro en los dos Poderes... de entrar en un cambio de impresiones que no honra, de ninguna manera, a ninguno de los dos Poderes.

...mal principio de régimen institucional ese acto torpe del Poder Legislativo, y cuando yo decía alguna vez a un amigo:

“¡qué dolor, qué desgracia, el Poder Legislativo de nuestro país vendiendo su soberanía!”, me contestaba irónicamente: “¡no la ha vendido, la ha regalado!” (Aplausos en las galerías)...²⁰

Quienes regalaron la soberanía de la cámara no fueron los diputados, que nunca la tuvieron, sino los jefes a quienes representaban, militares en su mayoría.

Para demostrar que se trata del fin de una etapa en la historia parlamentaria, nos gustaría citar otra de las exposiciones de Antonio Díaz Soto y Gama:

²⁰ *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, XXXIII Legislatura, 8 de octubre de 1928.

El compañero [Marte R.] Gómez leyó, como todos los mexicanos, el informe presidencial del 1º de septiembre de 1928 evidentemente. El informe presidencial no es otra cosa que una requisitoria contra el caudillaje... y, sin embargo, aquí el señor Marte R. Gómez y el compañero [Gonzalo] Bautista y todos ellos nos vienen a asustar con algo peor que el terremoto: que si perdemos de vista la personalidad del general Calles, y no lo aceptamos como un infalible director de la Revolución, como el jefe máximo... que en concepto mío y del sentido equivale a caudillo... si no admitimos al caudillo estamos perdidos y el que no lo admita “anathema sit”, excomulgado sea...

Se repudia a los ídolos de piedra y barro de los católicos y se forman por los revolucionarios, en pleno siglo veinte ¡ídolos de carne y hueso! ¡Poca diferencia: cuestión de material! (Aplausos y risas en las galerías)...

De tal manera que esto es atroz: establecer en México, en una República, un papa, un pontífice: ¡Su Santidad el General Calles! (Risas y aplausos en las galerías. Campanilla)...

Y ustedes quieren establecer el gobierno de un solo hombre, pero en una forma vergonzante e hipócrita; es peor todavía, quieren ustedes establecer el gobierno de un caudillo vergonzante, de un caudillo hipócrita escondido tras el Partido Nacional Revolucionario, que desde allí dicte sus leyes a la Nación, quieren ustedes establecer esta peligrosa atrocidad: un hombre, que sin tener la responsabilidad del poder, tiene todo el poder... quieren establecer en el general Calles al hombre que está detrás del trono, el poder que está detrás del trono, el que rige, el que maneja como un maniquí al que está en el trono y no lo deja obrar sino en el sentido que él quiere y no tiene responsabilidad. Un caudillo más peligroso que el tipo del caudillo que está en el poder.²¹

Lo dicho por Díaz Soto y Gama resulta muy ilustrativo porque logró describir, en septiembre de 1928, la situación política de México entre diciembre de ese año y junio de 1935. Su repugnancia por el caudillismo era sin embargo falsa, ya que él y su partida le habían dado al general Álvaro Obregón el mismo trato que tan satíricamente describió en su discurso. Se trataba, repetimos, de un disgusto por la personalidad de Calles, de un asunto de personas más que de principios, pues Manrique y Díaz Soto y Gama fueron los primeros en verter incienso sobre la figura del extinto caudillo.

Pero volviendo a lo ocurrido a raíz de la muerte de Obregón, notaremos que la permisividad con que los generales dejaron actuar a Calles y a su grupo es una muestra de la total falta de solidaridad entre ellos. El obregonismo, carente de líder, aceptó en forma inconsciente condiciones que lo subordinaron cada vez más a la voluntad

²¹ *Ibidem*, 8 de octubre de 1928.

de Calles. Éste, por su parte, aprovechó la debilidad de sus rivales y tomó cuanta medida le dio alguna ventaja relativa.

Este punto debe quedar claro: sin los generales, Calles nada podía hacer. La elección del presidente provisional, la formación del partido político, su propio continuismo, todo dependía de la anuencia de quienes detentaban el poder militar y regional. Por ello, más sorprendente que la habilidad de Calles, fue la debilidad del obregonismo.

En la lucha por el poder se tomaron decisiones a la luz del momento y sin conocer sus consecuencias futuras. Calles había logrado la justificación de su ambición personal de poder en base a la institucionalización política; no obstante, al infiltrar su poder sembró las bases para un profundo cambio en el sistema, cambio que en el largo plazo habría también de destruirlo a él. Se trató, luego pues, de acciones cuya última consecuencia era desconocida.

La falta de comprensión sobre lo que estaba ocurriendo y sobre la trascendencia de las decisiones fue cierta para todos los actores. Se propiciaron situaciones cuyo alcance era desconocido para todos.

Un hecho formal que pareció más o menos trascendente en ese momento fue el cambio de nombre que sufrieron las mayorías parlamentarias. El 27 de septiembre de 1928, los Bloques Revolucionarios obregonistas fueron rebautizados como Bloques Nacionales Revolucionarios. Esto ocurrió meses antes de que se formase el comité organizador del Partido Nacional Revolucionario, así que, en apariencia, el cambio sólo señalaba que la formación del PNR era inminente y que los miembros del congreso, y a quienes éstos representaban, estaban dispuestos a seguir a Calles aceptando las formas institucionales que éste eligiese. En el largo plazo, este cambio de nombre tuvo consecuencias muy profundas: la adopción del nombre implicó que quienes fuesen miembros del Bloque lo serían también del Partido y, por lo tanto, obedecerían las instrucciones del comité ejecutivo nacional del PNR. Dicha obediencia convirtió a los miembros del Bloque en instrumentos del partido o, mejor dicho, en sus burócratas. La obediencia que los representantes “populares” de las diferentes regiones del país brindaron al comité ejecutivo nacional del PNR los convirtió en elementos centralizadores de carácter institucional y, por ende, en marginadores del caudillismo.

Pero, ¿cómo iba Calles a saber esto si no existían teorías sobre los partidos políticos únicos? Ni siquiera sabía Calles que el PNR se estaba gestando con características que lo diferenciarían de todos los partidos anteriores. Los acontecimientos se sucedían, como en toda crisis, sin que se supiera a dónde iban a conducir.

La precandidatura de Aarón Sáenz

El surgimiento de la precandidatura de Aarón Sáenz también nos sirve para ilustrar la espontaneidad de los acontecimientos.

Hasta aquí hemos visto la capacidad de Calles para convencer a los militares de los beneficios de elegir un presidente provisional civil y de formar un partido político nacional que defendiese sus intereses. Sin embargo, nada de lo anterior impedía que los generales, meses después y ya tranquilizados los ánimos, escogieran dentro de su grupo a un heredero político de Obregón.

Esto no sólo era posible, sino que empezó a materializarse con el surgimiento de la candidatura de Aarón Sáenz a la Presidencia constitucional de la República. La posición de Calles, pese a todo lo logrado, era vulnerable; nada había en la concepción del PNR que hiciese necesaria su presencia. Los obregonistas se empezaron a organizar en torno a Sáenz, amenazando la ambición de continuismo político del entonces presidente.

Al quedar acéfalo el grupo obregonista, muchos de sus integrantes buscaron orientación en quienes habían sido los más allegados seguidores del extinto líder. Aarón Sáenz recibió la deferencia de muchos obregonistas, que lo reconocieron como el heredero natural de Obregón.

Para octubre de 1928, las ambiciones presidenciales de Sáenz contaban con el suficiente apoyo como para ser comentadas frente a Calles. Portes Gil nos habla de una conversación que en ese sentido sostuvo con éste:

Todo hace suponer —añadí— que el licenciado Aarón Sáenz es la persona en quien se han fijado más las organizaciones obregonistas para las próximas elecciones. Ciertamente es que Sáenz encontrará oposición entre algunos diputados y senadores que no lo consideran todo lo radical que sería de desearse en los momentos actuales; pero, habiendo sido jefe de la campaña del general Obregón, seguramente es el elemento de mayor respeto, ya que representará mayor cohesión para los intereses obregonistas. Yo creo que el gobierno no debe obstruccionar a ninguno de los candidatos que se presentan, aunque sean de la oposición; pero mucho menos debe ver con falta de simpatía a aquel que, en alguna forma encara la continuación del régimen y el programa de la revolución.²²

La candidatura de Sáenz surgió en forma espontánea y, por ello, su fuerza era real. Calles la aceptó porque no tuvo otra alternativa, y la apoyó temporalmente porque no deseaba romper lazos que le eran indispensables para formar el partido, ya que sólo a través de éste

²² Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964, p. 449.

podía Calles aspirar a permanecer en la vida política del país. Lo único que Calles pidió a Sáenz, y lo hizo a través de Portes Gil, fue que actuase “con prudencia y serenidad, evitando anticipaciones inconvenientes”.²³

Sáenz procedió con la serenidad pedida, pero como ello no incluía el abstenerse de lanzar su candidatura, pidió una licencia a su cargo como gobernador del estado de Nuevo León el 3 de noviembre de 1928, es decir, diecisiete días antes de la fecha límite que otorga la constitución, ya que ésta incapacita a los candidatos a la Presidencia de la República que en el año anterior a la elección sean ministros, jefes militares con mando o gobernadores de los estados.

Sáenz lanzó su propia candidatura y demostró que se encontraba fuera de las manos de Calles. No obstante, este último realizó dicha candidatura para pedir a los demás obregonistas que manifestasen su solidaridad autoincapacitándose constitucionalmente para el cargo en disputa. Así, en una reunión celebrada el 5 de noviembre de 1928 en casa de Luis L. León, Calles comprometió a todos los políticos del país a permanecer en sus puestos, argumentando de nuevo la necesidad de unión en el seno de la familia revolucionaria como única salida del momento histórico.²⁴

Cabe señalar, sin embargo, que el presidente pudo imponerse a la élite política gracias a razones más profundas que las allí expuestas. La mayoría de los caciques regionales sólo deseaban tranquilidad política y prosperidad económica, y sabían que mientras se respetase su autoridad sobre una región determinada podrían lograr sus objetivos. En otras palabras, esto significaba que estaban dispuestos a sacrificar su capacidad de decisión a nivel nacional a condición de conservar su supremacía local.

A partir del día 10 de noviembre, Sáenz empezó a recibir el apoyo de los caciques; apoyo que se manifestó a través de confederaciones de partidos regionales, grupos representantes de trabajadores y campesinos, estudiantes, dictámenes estatales, asambleas políticas en los municipios, partidos estatales, etc.

Y, seguro de que la decisión estaba tomada, Sáenz se confió demasiado. El 21 de noviembre de 1928 declaró: “Creo necesario no aceptar definitivamente mi postulación hasta que se realice la Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario a principios del año próximo, no obstante las posiciones tomadas en mi favor en varios estados y centros políticos”.²⁵

El curso posterior de la candidatura de Sáenz, que estudiaremos más adelante, sacará a la luz la vulnerabilidad del grupo obregonista y

²³ *Ibidem.*

²⁴ José Manuel Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 238.

²⁵ *El Universal*, 21 de noviembre de 1928.



la habilidad de Calles para aprovecharse de ello, asuntos ambos que en el momento de crisis no eran evidentes.

A partir de la base de que Calles controlaba todas las circunstancias y actuaba de acuerdo a un plan bien trazado es absurdo, e implica extrapolar la imagen del Calles encumbrado por la maquinaria partidista y convertido en el “jefe máximo” de la nación, imagen que, de hecho, no apareció hasta tiempo después.

La incertidumbre y la confusión fueron los signos del momento. Las ideas y las acciones estuvieron encaminadas a salvar la crisis, y sus consecuencias fueron desconocidas para todos.

La concepción del Partido Nacional Revolucionario fue más modesta que sus resultados. El continuismo político de Calles se planteó en ese instante como transitorio, sólo debido al desarrollo de la crisis logró ser mucho más prolongado y profundo.





CAPÍTULO TERCERO

LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO

El comité organizador del PNR

La creación del Partido Nacional Revolucionario fue, hasta el último momento, conocida exclusivamente por la élite política. La primera noticia que sobre este tema encontramos en la prensa data del 25 de noviembre de 1928, es decir, cuando sólo faltaban unos días para el inicio oficial de los trabajos del PNR.

La posición formal de Calles condicionó dicho inicio y, por consiguiente, el manifiesto que comunicó la integración y los fines del comité organizador del PNR no fue dado a conocer sino hasta el 1º de diciembre, fecha en que Emilio Portes Gil comenzó su gestión presidencial.

El manifiesto fue suscrito por el general Plutarco Elías Calles, el licenciado Aarón Sáenz, el ingeniero Luis L. León, el general Manuel Pérez Treviño, el profesor Basilio Vadillo, el profesor Bartolomé García Correa, el señor Manlio Fabio Altamirano y el licenciado David Orozco. En él se señaló, básicamente, lo siguiente:

Primero. Invitar a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario.

Segundo. Convocar oportunamente a una convención de representantes de todas las organizaciones existentes que desean formar parte del Partido Nacional Revolucionario, donde se discutirán:

- a) Los estatutos o constitución del Partido.
- b) El programa de principios del mismo.
- c) La designación de un candidato para la Presidencia Constitucional de la República.
- d) La designación de las personas que deben constituir el Comité Director o Consejo Nacional de la citada institución, durante el periodo que especifiquen los Estatutos aprobados.

El manifiesto continúa señalando las funciones del comité organizador:

- 1) Lanzar oportunamente la convocatoria a la convención. Establecer las bases a las que deberían sujetarse las agrupaciones que desearan formar parte del PNR.
- 2) Redactar un reglamento interior de la convención.
- 3) Preparar un programa de principios del partido.
- 4) Preparar un proyecto de estatutos y constitución del partido.
- 5) Entregar a la convención los archivos del propio comité organizador.²⁶

Sería exagerado calificar el documento citado de manifiesto político; tal vez es más acertado reconocer que sólo se trataba de un anuncio, porque informaba dos hechos. El primero, y más importante, consistió en avisar que quienes constituían el comité organizador pensaban formar un partido político y, el segundo, en informar que la ideología y la organización que el partido requiriese serían elaboradas “después” por el mencionado comité.

El triunfo que el manifiesto obtuvo fue verdaderamente sorprendente; representó el inicio del partido político más exitoso de la historia de México. Pero puesto que el documento nada dice, la raíz de la victoria debe buscarse en el prestigio de quienes lo suscribieron y en lo que ello significaba en ese momento, ya que no debe perderse de vista que el proceso que nos ocupa se inició dentro del marco de un sistema personalista de gobierno. El creciente prestigio de Calles como único elemento capaz de encontrar una solución al problema de falta de cohesión entre los sustentadores regionales de poder, y el de Aarón Sáenz como heredero reconocido de Obregón, fueron factor determinante del éxito del nuevo partido. Y si esto es así, el apoyo que la organización del PNR recibió estuvo en función, más que del reconocimiento de los beneficios de la institucionalización política podía acarrear, del esfuerzo de los caciques-militares por encontrar un nuevo caudillo. Debemos pensar que en este acto, tal vez inconsciente, los caciques-militares sólo pretendían instrumentar la continuación del sistema personalista, único que les era conocido y en el que sabían apoyar y justificar sus cacicazgos.

El caciquismo como base del PNR

Las afirmaciones anteriores nos obligan a puntualizar nuestros conceptos sobre el caciquismo, ya que, como hemos señalado en ocasiones anteriores, el apoyo de los militares-obregonistas fue la premisa bajo la cual se concibió y organizó el partido.²⁷

²⁶ *Excelsior*, 2 de diciembre de 1938.

²⁷ Luisa Pare, “Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla”, *apud Caciquismo y poder político en el México Rural*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Siglo XXI Editores, 1975.

Dentro de la organización política nacional, el caciquismo representa la solución regional y municipal: el cacique es el intermediario informal entre las autoridades gubernamentales y políticos de alto nivel, y el pueblo comprendido en su área de dominio. La tarea del cacique consiste en poner en práctica, en su región o localidad, la política dictada desde el exterior, pues cuenta con el suficiente conocimiento y apoyo de la base popular como para asegurarse la obediencia política.

Por otra parte, el caciquismo, dentro de la comunidad que domina, encarna la solución de comunicación con el exterior: el cacique es el intermediario formal entre la comunidad y el mercado capitalista. En este sentido su labor consiste en comercializar hacia afuera los productos naturales de la zona y la mano de obra excedente, y comercializar hacia adentro los productos del exterior y el capital. Para poder lograrlo, el cacique dispone de los contactos políticos y económicos necesarios.

El origen del caciquismo, desde el punto de vista político, se puede rastrear en la necesidad funcional de delegar influencias en diferentes jerarquías: del caudillo al cacique regional y de éste a los caciques subalternos. El cacicazgo se forma a partir de líderes populares que, mediante la utilización de métodos tales como la tradición, el control ideológico basado en la religión, las relaciones sociales y de parentesco e inclusive la violencia física, logran imponer las directrices de la política nacional. Desde el punto de vista económico, el cacicazgo se origina en la capacidad de estos individuos para convertirse en agentes penetradores del capitalismo.

Políticamente, los caciques cumplen su función, pues su mediación logra el control deseado por un sistema autoritario, inhibiendo de hecho la posibilidad de una participación democrática. Económicamente logran un gran beneficio personal, aunque su función para el mercado capitalista sea profundamente ineficiente, ya que sus métodos no son sino una forma primitiva de acumulación: no reinvierten o lo hacen ineficientemente, y no remuneran el trabajo de sus “clientes” de manera que se amplíe el mercado interno.

La fuerza personal del cacique se deriva de su posición como intermediario entre dos mundos que, sin él, no tendrían comunicación, y su vulnerabilidad estriba en la posibilidad de perder contacto con uno de ellos, porque deja de ser útil para el otro. Sin influencia política y relaciones económicas, el cacique pierde su prestigio frente a la comunidad y, sin el conocimiento y apoyo de ésta, lo pierde ante el exterior.

La desaparición de un sistema de gobierno central favorece la formación de cacicazgos nuevos, que en muchas ocasiones surgen a costa de los cacicazgos tradicionales. Es por eso que cuando los militares

obregonistas, que eran los caciques posrevolucionarios aparecidos cuando menos desde la rebelión de Agua Prieta, vieron que la inestabilidad política provocada por la muerte de Obregón podía producir cambios que condujesen a su desplazamiento, prefirieron aliarse con aquel que ofrecía la continuidad del régimen, es decir, con Calles.

Así, Calles se convirtió en caudillo a pesar de que ni siquiera era cacique: su influencia regional era limitada y estuvo siempre supeditada a la del mismo Obregón, mientras que su participación militar en la Revolución fue bastante deslucida y, por consiguiente, su prestigio como castrense era inferior al de muchos de sus contemporáneos. El origen de la fuerza política de Calles debe buscarse en su capacidad político-burocrática y administrativa, misma que manifestó con todo vigor desde la presidencia de Álvaro Obregón. Esta capacidad lo distinguió de otros obregonistas y le permitió trascender los intereses regionales para crear programas políticos y administrativos a nivel nacional. Tal vez por ello fue el elegido del *Manco de Celaya* para sucederle en la primera magistratura, y quizá por lo mismo recayeron sobre él las expectativas de salvación en la hora caótica en que murió el caudillo.

El PNR y el pueblo

El Partido Nacional Revolucionario fue la solución. Calles lo concibió, preparó los cimientos para poder organizarlo y puso su prestigio personal como atracción fundamental al crearlo. Sin embargo, nunca alcanzó a comprender el profundo alcance de la nueva institución.

La aparición oficial del comité organizador del Partido Nacional Revolucionario ocurrió cuando el asunto estaba ya digerido. Calles sabía que “su” partido contaría inmediatamente con el apoyo de los políticos más prominentes del país, lo cual, debido a la falta de prácticas democráticas en México, resultaba ser el único elemento necesario para su éxito; el pueblo continuaba, como en el régimen pre-revolucionario, marginado de las decisiones políticas.

El status social, político y económico de los campesinos había variado muy poco, a pesar de que ellos habían sido elementos determinantes en el triunfo de la Revolución. Debemos comprender que su falta de organización o de cuerpo ideológico —salvo en algunos grupos zapatistas y villistas— les impidió ofrecer alternativas para un cambio efectivo en la distribución del poder.

La Revolución Mexicana no cambió la estructura agraria del país, pues en la época que nos ocupa se conservaba la dependencia económica de la tierra y la estructura social tradicional. Siete de cada diez mexicanos económicamente activos obtenían sus recursos de activida-

des relacionadas con la tierra, y se organizaban en forma similar a la utilizada en el porfiriato, aunque ahora con nuevos amos. Hans Werner Tobler nos habla de ellos:

...después del triunfo militar de la revolución se creó una nueva etapa de jefes revolucionarios o de personas estrictamente ligadas a ellos que encontraban precisamente en la posesión de la tierra uno de los atributos más importantes de su nuevo status social.²⁸

De hecho, la reforma agraria fue obstaculizada por los miembros del ejército revolucionario que se convirtieron en caciques.²⁹ La familia revolucionaria, pese a su origen popular, quedó como la guardiana del orden agrario tradicional, de donde resulta lógico el horror que le causó la inestabilidad política derivada de la muerte de Obregón. Su apoyo a Calles y al PNR, debe entenderse como el trueque explícito de sus ambiciones presidenciales por la seguridad necesaria para seguir usufructuando de su influencia regional. Tal decisión, congruente con sus intereses, era desde luego impuesta a las masas campesinas dominadas por ellos. De esta manera, la gran mayoría del campesinado mexicano “apoyó” al PNR.

En cuanto a las organizaciones obreras se refiere, es importante señalar que la única que había alcanzado verdadera voz y voto político, la Confederación Regional de Obreros Mexicanos, vivía desde la reelección de Obregón la crisis de su desintegración. El gobierno, su antiguo protector, se volvía contra ella alentando el surgimiento de diferentes organizaciones obreras cuyo fin era despedazarla. Y bien poco podía hacer la CROM en ese momento de caos, sobre todo si se considera que en otra época, aun cuando contó con el favor de Calles, fue incapaz de triunfar sobre los caciques militares.

Ahora bien, debido a la estructura política que hemos descrito, nadie podía oponerse a la voluntad unida de los caciques. De ahí que, desde el primer momento, el Partido Nacional Revolucionario surgiera con una fuerza política incontestable; ni el presidente de la República tendría mejor control sobre el ajuste, engranaje y freno de la acción de los caciques y de los actos electorales.

Calles y el comité organizador: inicia el Maximato

Ese era el fondo sobre el que descansaba la fuerza política de Calles y, por eso, no tuvo empacho alguno en adjudicar al comité organizador

²⁸ Hans Werner Tobler, “Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935” en *Historia Mexicana*, v. XXI, n. 1, 1971, p. 73.

²⁹ *Ibidem*, p. 39.

del partido la exclusividad de la reglamentación de sus funciones básicas. El comité organizador iría armando la ideología y los métodos del mismo según las circunstancias se lo fueran permitiendo, es decir, según la presión que sus participantes ejercieran en lo referente a la autonomía local, y el grado en que lograra la coordinación de las maquinarias políticas locales; en fin, en lo que en términos del partido se llamaría “la disciplina” de los elementos revolucionarios.

El comité organizador del Partido Nacional Revolucionario, a los pocos días de establecido, sufrió un quebrantamiento en su aspecto formal: Calles abandonó su dirección. Este cambio fue un resultado concreto de la crisis política provocada por Luis N. Morones, quien en un intento por recuperar su fuerza política involucró a Calles en su ataque al gobierno de Emilio Portes Gil.

El 4 de diciembre de 1928, durante la inauguración de la IX Convención de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos, Morones señaló a Emilio Portes Gil como responsable de las arbitrariedades y persecuciones de que habían sido víctimas los obreros de la CROM en tiempos recientes.³⁰ Dichos ataques, lanzados en presencia de Calles, hicieron pensar a muchos que habían sido autorizados por él y, en un ambiente de inestabilidad y confusión creado por la ruptura de la tradición posrevolucionaria de tener un presidente-caudillo, obligaron a Calles a respaldar al gobierno provisional mediante la presentación de su renuncia al comité organizador, manifestando como razón para ello que su participación en la vida política podía ser erróneamente aprovechada para atacar al gobierno. El expresidente también dijo en esa ocasión que deseaba volver a la condición del más oscuro ciudadano.³¹

Nosotros consideramos que la crisis Portes Gil-Morones en la que Calles se vio involucrado le sirvió para comprender que, mientras ocupase un puesto formal en el ámbito político, su capacidad de manipulación estaría limitada por las responsabilidades que determinado cargo le podría acarrear. Por el contrario, su participación sin una atadura formal le fortificaría e independizaría, como de hecho ocurrió. En realidad, esta decisión de Calles resultó ser el primer paso claro en la formación de la “jefatura máxima”, es decir, del “poder tras el trono”.

La convocatoria a la Primera Convención Nacional

Entre la aparición del comité organizador del PNR, en diciembre de 1929, tuvo lugar su constitución real. En ese periodo destacaron

³⁰ *Excelsior*, 5 de diciembre de 1928.

³¹ *Excelsior*, 8 de diciembre de 1928.

tres aspectos: *a)* el aspecto de organización; *b)* la rivalidad de las precandidaturas presidenciales y, *c)* la consolidación de la jefatura máxima.

El aspecto de organización es, en nuestra opinión, de enorme importancia, pues pone de manifiesto las características innatas del partido, muchas de las cuales se han conservado a pesar de sus modificaciones formales.

Si analizamos los pasos seguidos por el comité organizador para realizar su tarea, veremos que el primer documento que expidió fue la convocatoria a la primera convención nacional del PNR, es decir, a su convención constitutiva.³² Este documento delimita aspectos fundamentales de la naturaleza del nuevo partido:

1. La identificación moral con la Revolución Mexicana y, en consecuencia, su justificación en ella:

La Revolución, en suma, fiel al espíritu del pueblo que la inició, restablece en su pureza los procedimientos democráticos de elección y de selección dentro de sí misma, constituyéndose en Partido Nacional.

2. Una vaguedad ideológica que se tornó en ecumenismo:

Nuestro llamado a la Convención Nacional de marzo, se dirige a todas las agrupaciones revolucionarias: A los grandes núcleos que representan y dirigen los intereses políticos de los Estados, lo mismo que a las agrupaciones distritales o municipales de aislada o incompleta organización; a los Partidos de programa revolucionario integral y a los que dedican estudio preferente a cuestiones particulares del agrarismo u obrerismo. A todas las ramas de la Revolución Mexicana, en la amplia acepción del movimiento nacional que lucha por renovar la vida y mejorar los destinos de la Patria.

3. Un respeto a la autonomía local: el PNR entendido como amalgama política:

[El PNR] debe unificar en un solo y vasto organismo nacional a todos los luchadores de la Revolución, por encima de las tendencias y los intereses particularistas de los grupos que habrán de ser plenamente garantizados.

4. Una identificación total entre el partido y el gobierno, con la consecuente utilización de la maquinaria estatal para beneficio del partido: la acreditación de los delegados a la convención fue hecha, en última instancia, por los presidentes municipales:

Art. 6º. Cada Delegado, acreditará su personalidad por una credencial que debe reunir los siguientes requisitos:

³² *Historia de la Convención Nacional Revolucionaria. Constitución del PNR*, México, [s.e.], 1929, p. 35-48.

- I. Ser expedida por una agrupación política adherida previamente al Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario y que haya llenado los requisitos exigidos por la Ley Electoral de Poderes Federales.
 - II. Que venga firmada por la Directiva de la agrupación que la expida.
 - III. Que dicha agrupación esté legítimamente registrada, *lo que se acreditará con la certificación respectiva del Presidente Municipal** del lugar donde resida la Mesa Directiva del Partido, o en su defecto, de la autoridad que lo sustituye.
 - IV. Que *esa misma autoridad* autentifique las firmas de la Directiva de la agrupación que expida y la credencial.
 - V. En ningún caso, una persona tendrá a su cargo más de una Delegación.
5. Una confusión entre los posibles miembros del PNR y el pueblo:
- Art. 5º El número de Delegados por cada Estado o Territorio y del Distrito Federal, se fijará de acuerdo con la población de cada una de las entidades federativas mencionadas, en la proporción de un Delegado por cada diez mil habitantes, o fracción mayor de cinco mil, tomando como base el último censo oficial.

La convocatoria pintó no sólo al partido, sino también la situación política del país. Al identificar sin mayores especificaciones al PNR con la Revolución Mexicana, el documento nos demuestra que el país continuaba polarizado políticamente. Sin embargo, lo anterior no es sorprendente si consideramos que apenas habían pasado una docena de años desde el fin de la guerra civil, que durante ese lapso se habían sucedido dos rebeliones militares y, sobre todo, que el país vivía en esos momentos ensangrentado por la Guerra Cristera.

El segundo punto, que denota la falta de ideología política, fue congruente con los intereses de los hombres en el poder, quienes deseaban, más que su legitimación en base a premisas teóricas, la coordinación de las fuerzas políticas y militares “revolucionarias” con el objeto de conservar su hegemonía política y vencer a quien amenazaba su estabilidad, a saber, los cristeros.

El respeto a la autonomía de las diferentes asociaciones fue condición indispensable para atraer a los miles de grupos y grupúsculos que componían el universo político al que se dirigía la convocatoria. Debemos recordar que en el México de aquellos años existían tantos “partidos políticos” o, cuando menos, agrupaciones políticas, como caciques.

* El subrayado es de la autora.

La participación de las autoridades gubernamentales (presidentes municipales) en la selección de los delegados del PNR es el punto clave para entender por qué el PNR nació como partido único: el gobierno le prestó toda la estructura administrativa del Estado, y le dio representantes en cada municipio. Esta identificación entre partido y Estado, aún vigente hoy en día, es el tema del último capítulo de esta primera parte del libro.

La equivalencia que el comité organizador hizo entre los miembros del PNR y el pueblo demostró la seguridad que dicho comité sentía frente a la capacidad de los hombres-fuertes, jefes de las asociaciones políticas a las que dirigió la convocatoria, para someter a los hombres que se hallaba bajo su influencia.

Como confirmación de lo anterior es conveniente señalar que la convocatoria, publicada el 5 de enero de 1929, limitaba la fecha de inscripción de las agrupaciones interesadas en afiliarse al PNR al 10 de febrero siguiente, es decir, a menos de un mes. No cabe duda de que tenían totalmente comprometidos a los intermediarios políticos, los cuales empezaron rápidamente a organizar las agrupaciones existentes o, en su defecto, a crearlas. Un ejemplo típico fue la creación, el 19 de enero de 1929, de la Liga de Partidos Revolucionarios del Distrito Federal, cuya mesa directiva contaba con el prominente callista Melchor Ortega como presidente honorario.

La declaración de principios y el programa de acción

El segundo documento elaborado por el comité organizador apareció el 20 de enero de 1929. Dicho documento incluía una declaración de principios y el proyecto de programa de acción del PNR.³³

Para nosotros este documento es importante sólo en tanto que expone la pobreza ideológica del PNR, pues de acuerdo a nuestra concepción del momento no debió haber interesado demasiado a quienes de cualquier forma habían decidido apoyar al PNR, ni tampoco convenció a los opositores a unirse al nuevo partido. Más que otra cosa, fue el cumplimiento de un requisito formal.

En la declaración de principios sobresale el reconocimiento que el PNR hizo en el sentido de que su finalidad fundamental era el mejoramiento del medio social. Para ello se propuso dedicar todas sus fuerzas y recursos al mejoramiento de las masas populares, ya que los demás puntos de la declaración tenían por objeto reconocer la aceptación de la Constitución Política de 1917.

El programa de acción estaba dividido en áreas específicas en las que se definía la política del partido. El primer apartado estuvo dedicado

³³ *Ibidem*, p. 42-72.

a la educación, y en él destacaban dos ideas: el apoyo que el partido daría para que la educación se desarrollara dentro de los preceptos del artículo 3º constitucional, y el señalamiento de que la educación serviría para vigorizar el concepto de nacionalidad. El segundo apartado, consagrado a la industria, subrayaba el beneficio de promover la industria nacional. La agricultura fue el siguiente tema. En ese campo proponía la distribución de tierras por varios métodos, y la dotación de los elementos materiales y de organización necesarios para que el campesino hiciera más productivo su trabajo. El programa también hacía mención de los problemas de comunicación, para terminar definiendo su política financiera. Este último punto, fundamental, propuso la búsqueda de la solvencia moral y material de la nación mediante el cumplimiento estricto de sus deudas internas y externas.

Al hacer una evaluación de este proyecto de programa de acción salta a la vista la contradicción que encerraba: por un lado se alentaba el nacionalismo, el populismo, la aspiración de fijar políticas en beneficio de las clases desposeídas y, por otro, la política financiera nos demuestra que, de hecho, el país debía destinar la mayor parte de sus recursos al pago de las deudas internas y externas, incluyendo la deuda agraria, lo cual sólo beneficiaba a las clases pudientes. Demagogia revolucionaria acompañada de políticas altamente conservadoras, eso fue el programa.

Los estatutos

El 26 de enero se dio a conocer el proyecto de estatutos. Este documento, además de reiterar los principios de unidad de los elementos revolucionarios con estricto respeto a la autonomía en cuestiones locales, va a definirnos cómo se creará la burocracia del partido.³⁴

Los órganos para el funcionamiento del partido fueron los siguientes:

- a) El comité municipal: con duración de un año en su cargo, integrado por cinco miembros como mínimo elegidos por los afiliados del partido en el municipio, y con residencia en el mismo.
- b) El comité de distrito: de carácter eventual, para funcionar durante la época de elecciones de diputados federales y senadores o de diputados locales, integrado por tantos delegados como hubiese comités municipales en ese distrito, elegidos en convenciones distritales y con residencia en la cabecera del distrito electoral.

³⁴ *Ibidem*, p. 73-100.

- c) El comité de estado o territorio: con duración de dos años, integrado por quince miembros como máximo y elegidos en las convenciones estatales por los delegados de los comités municipales para funcionar por medio de un comité ejecutivo en la capital del estado. Su objetivo era servir de órgano armonizador en las posibles dificultades entre los comités municipales o entre los comités distritales en su caso, y de órgano de relación entre los primeros y el comité ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.
- d) El comité directivo nacional: con duración de seis años, integrado por un representante de cada uno de los partidos de las entidades de la República, elegido en la correspondiente convención del estado o territorio. Este comité funcionaba por medio de un comité ejecutivo integrado por un presidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario de prensa, un secretario tesorero, un secretario encargado de los asuntos del Distrito Federal y un secretario del exterior. El mandato de los miembros del comité directivo que no figurasen en el comité ejecutivo nacional podía ser revocado en convención con los mismos partidos que los designaron, en tanto que los miembros del comité ejecutivo nacional sólo podían ser removidos por causas graves a juicio del comité directivo reunido en pleno. Las principales atribuciones del comité ejecutivo nacional eran controlar y dirigir los trabajos políticos del PNR en toda la República por conducto de los órganos constitutivos, mantener una comunicación directa y constante con los comités de estado o territorio para todos los trabajos del partido y convocar al comité directivo nacional cuando la importancia o trascendencia de algún asunto lo ameritase, o cuando fuese solicitado por un mínimo de diez comités de estado o territorio.

La estructura creada por los estatutos del PNR fue autoritaria, lo cual no debe sorprendernos si recordamos la trayectoria política de quienes concibieron e instrumentaron la nueva institución. Salta a la vista que los enlaces entre los comités que constituyeron el partido fueron exclusivamente verticales, es decir, evitaban la comunicación entre los comités de la misma jerarquía pero de diferente zona y, con ello, impedían el surgimiento de cismas dentro del partido. Además, la estructura demuestra una clara tendencia al centralismo autocrático, ya que repartió el poder entre los diferentes tipos de comités en forma descendente del comité ejecutivo nacional a los comités municipales.

Los estatutos fueron claros. Las decisiones partirían de la cúspide a la base. Las múltiples promesas de federalismo político fueron

violadas, lo cual no impidió a los caciques-militares que se unieron al PNR, tal vez sin haberse interesado por leer los “documentos oficiales” o tal vez sin haberlos entendido, luchar por su independencia local.

La estructura expuesta en los estatutos corresponde a la adaptación de una técnica política a un sistema de poder dictatorial que, en términos de nuestra historia posrevolucionaria, se ajustaba al ideal del sistema caudillista. No obstante, de la centralización lograda por un caudillo a la centralización burocrática y disciplinada de una institución existe una gran diferencia, misma que ignoraron los revolucionarios y que con el tiempo habría de aniquilar a su nuevo caudillo.

El juego de las precandidaturas

Hasta aquí, Calles podría ser entendido como un hombre heroico que estaba buscando desinteresadamente la institucionalización política del país. Sin embargo, su actuación durante los meses previos a la convención de Querétaro nos demuestra que no pudo superar sus ambiciones personales para permitir, como él mismo había ofrecido, la formación de un régimen institucional. Aglutinar el poder político para dejarlo en manos de otros implicaba una grandeza de espíritu de la que Calles no fue capaz. La candidatura de Aarón Sáenz para el cargo del presidente constitucional de la República, aceptada desde noviembre, pesó en el ánimo del expresidente porque implicaba, casi inevitablemente, su eliminación política. En consecuencia, Calles actuó en forma contraria al espíritu institucional que había pregonado.

El tiempo del que dispuso para maniobrar en favor de otra candidatura fue breve; pero a pesar de ello tuvo la ventaja de actuar en un periodo de desconcierto. La aceptación de Sáenz como heredero formal del poder de Obregón no bastó para hacerlo el heredero real. Calles le había ganado la partida; el caos político fue superado en función de la solución institucional y no de la personalidad de Sáenz.

La confusión implicaba el reconocimiento tácito del liderazgo de Calles, lo cual colocaba a este último en situación de abrir nuevas posibilidades, incluyendo por supuesto la de su continuismo político a más largo plazo. El surgimiento de la precandidatura de Pascual Ortiz Rubio para la misma elección presidencial confirma esta idea.

El principal atractivo que la figura de Ortiz Rubio ofreció a Calles consistía en la carencia total de fuerzas políticas reales que lo apoyaran directamente. Su distanciamiento del medio político le creaba una dependencia total del PNR y, por lo tanto, de Calles mismo. Otros hombres importantes de la Revolución también veían con buenos ojos a Ortiz Rubio, ya que sentían que su debilidad política les per-

mitiría el desarrollo o la estabilidad de su fuerza propia, o bien, simplemente les evitaría los problemas que Sáenz, por las diferencias en la naturaleza y origen de su candidatura, les podría acarrear.

Pascual Ortiz Rubio, hasta entonces embajador de México en Alemania, regresó a México en diciembre de 1928 llamado por el presidente Emilio Portes Gil para ocupar el cargo de secretario de Gobernación. Portes Gil se atribuyó a sí mismo la idea de enviar por Ortiz Rubio, lo cual, de ser cierto, sólo simplificó la solución para Calles, pues el mencionado diplomático mexicano sirvió para abrir de nuevo el juego electoral.

A su llegada a México Ortiz Rubio se entrevistó con el “ciudadano” Calles y, como consecuencia de esa entrevista, decidió no aceptar el cargo de secretario de Gobernación para el que había regresado al país, hecho que lo colocó automáticamente en la carrera presidencial. Y, mientras algunos pensaron que sólo se trataba de darle apariencia de democracia a un proceso que evidentemente se solucionaría en favor de Sáenz, otros cobijaron mayores dudas. Es también cierto que aquellos que definitivamente no simpatizaban con el heredero formal de Obregón lo manifestaron apoyando a Ortiz Rubio. El rechazo a Sáenz tuvo diferentes motivos: para algunos porque se les iba la oportunidad por la que venían suspirando y, para otros, por considerar que Sáenz no garantizaba los principios avanzados de la Revolución. Este último punto llama nuestra atención, pues, ¿acaso era don Pascual más de izquierda?

La verdad es que durante esos meses se volvió confusa e imprecisa la situación o, mejor dicho, la posición de Calles. Esa confusión dañó la fuerza de Sáenz, fortaleciendo en apariencia a Ortiz Rubio y, de hecho, al mismo Calles.

Sáenz no fue capaz de atraer la lealtad inquebrantable del grupo, atributo máximo del antiguo jefe. La mayoría de los “políticos” se interesaban en esos momentos por estar “dentro” del juego, es decir, dentro de la esfera de la toma de decisiones, y ésta se formaba cada vez más claramente alrededor de Plutarco Elías Calles. La fuerza de Calles destacaba como la única estable; apoyar a Sáenz o a Ortiz Rubio implicaba riesgos innecesarios.

Calles logró esto en una forma tan “sin querer” que Sáenz no comprendió a dónde lo iba a conducir el cambio paulatino y cotidiano de sus fuerzas y apoyos. Sáenz se confió y trabajó poco en su precandidatura, y hubo de sufrir una de las consecuencias más dramáticas de las manipulaciones del expresidente.

Cabe señalar que Calles manejaba con tal cautela la situación que las adhesiones a ambas precandidaturas eran cuantiosas, aunque la de Sáenz contaba con mayor apoyo. Durante todo este tiempo Calles procuró mantener una posición de alejamiento. Sin embargo, el dua-

lismo político operaba y la confusión que crecía no sería aclarada sino hasta la convención de Querétaro.

La convención de Querétaro

La primera convención nacional del Partido Nacional Revolucionario se efectuó en la ciudad de Querétaro entre el 1º y el 4 de marzo de 1929. Se inició el 1º de marzo por la tarde en el Teatro de la República, con la asistencia de aproximadamente novecientos cincuenta delegados.

Entre los objetivos que la convocatoria señalaba para esta convención sobresalía, como era evidente, la designación del candidato del PNR para la Presidencia de la República. La organización del partido mediante la discusión del programa de acción y de los estatutos, era una cuestión meramente formal ya que, como hemos apuntado, dichos documentos habían sido elaborados por el comité organizador y publicados desde enero, por lo que la convención se limitaría a ratificarlos. La designación del comité ejecutivo del PNR era un asunto interesante para quienes aspiraban a esos puestos, aunque era bien claro que eso dependía directamente de Calles.

Muchos políticos se habían alineado con Sáenz creyendo que con esa actitud continuaban en la línea marcada por Obregón y aceptada por Calles. Mas al llegar a Querétaro los delegados tenían ya clara conciencia de que los aspectos por los que simpatizaban con Sáenz, la aceptación de Calles, se había vuelto el factor determinante del que dependería su decisión.

Los delegados se reunieron en Querétaro en un ambiente de desconcierto. La única resolución que tenían tomada consistía en “quedar bien” con Calles. Portes Gil lo reconoce:

Es más, las organizaciones de Tamaulipas al designar a sus representantes a la Convención Nacional del Partido, les hicieron, por indicación mía, la recomendación expresa de que se abstuvieran de votar en favor de ninguno de los dos candidatos —Ortiz Rubio y Sáenz— hasta en tanto no se definiera cuál de ellos obtendría la mayoría.³⁵

Así, aunque la mayoría estaba comprometida con Sáenz, su compromiso era endeble. Al ver que los allegados a Calles apoyaban a Ortiz Rubio, los delegados siguieron el ejemplo. La comedia de errores estuvo planeada y calculada con exactitud. Sáenz mismo cayó en la trampa

³⁵ Emilio Portes Gil, *Quince años de política mexicana*, México, Ediciones Botas, 1941, p. 161-162.

al presentarse en Querétaro. No obstante, para el 1º de marzo visualizó la burla de la que iba a ser víctima y no acudió a la sesión inaugural de la convención.

Sáenz declaró que tenía conocimiento de que el comité organizador manifestaba oposición a su candidatura y por ello se retiraba, junto con sus delegados, reservándose el derecho para prestar su apoyo y simpatía a un nuevo esfuerzo de unificación de las fuerzas revolucionarias.³⁶

Manuel Pérez Treviño, como presidente del comité organizador, declaró respecto de la actitud de Sáenz: “aceptando que él creyó desde un principio que la convención era una farsa arreglada para proclamarlo candidato a la Presidencia de la República... [el licenciado Sáenz prefirió]... suicidarse políticamente antes de asistir a la Convención y escuchar el veredicto imparcial de ésta”.³⁷

Aarón Sáenz se retiró de la convención no porque ésta fuese una farsa, pues qué otra cosa podía ser, sino porque en esa ocasión él era el burlado. Este suceder tan repentino hizo que aumentara la confusión. El mismo día 2 surgió el rumor de que Manuel Pérez Treviño era también candidato a la Presidencia. En esas circunstancias, la mayoría de los delegados estaba en espera de que se declarara quién era el candidato de Calles.

El mismo día 3 de marzo Manuel Pérez Treviño anunció que acababa de recibir información oficial anunciándole un levantamiento militar, y a continuación manifestó su confianza en la capacidad de la mayoría de los miembros del ejército para defender las instituciones de la República representadas por el presidente Portes Gil.

El 4 de marzo se declaró la existencia oficial del Partido Nacional Revolucionario, y se procedió a la elección del candidato presidencial. Un delegado de Zacatecas expresó que sólo Ortiz Rubio podía salvar al país, con lo que el antiguo embajador fue aclamado por toda la convención y elegido por unanimidad. La convención fue clausurada el mismo día 4. Quedó en funciones el Comité Ejecutivo formado por Manuel Pérez Treviño como presidente y por Luis L. León, Filiberto Gómez, Gonzalo Santos y Melchor Ortega.³⁸

Calles ganó; el candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República fue un hombre “inventado” por él y, por lo tanto, dependiente de él. A partir de la convención de Querétaro ya no había duda posible, el “mandamás” en México era claramente “mi general Calles”.

³⁶ *Excelsior*, 2 de marzo de 1929.

³⁷ *Excelsior*, 3 de marzo de 1929.

³⁸ John W. F. Dulles, *Yesterday in Mexico. A chronicle of the Revolution, 1919-1936*, Austin, Texas, University of Texas Press, 1967, p. 428-435.





CAPÍTULO CUARTO

LA OPOSICIÓN AL PARTIDO

La rebelión de Escobar

El 3 de marzo de 1929 estalló la última rebelión de importancia que habría de tener lugar en nuestro país, a saber, la Rebelión Escobarista, conocida en esos días como la rebelión de marzo.

Esta rebelión puso de manifiesto que una parte del grupo obregonista se negaba a aceptar a Calles como heredero político de Obregón. Los principales miembros de este grupo habían asistido a las juntas organizadas en septiembre y noviembre de 1928; pero no admitieron la seguridad política que la formación del PNR les ofrecía porque implicaba aceptar que Calles ejercía el control político sobre todo el país, y ello limitaba su poder a zonas muy locales.

Rebelarse implicaba un riesgo, pero creían que era un riesgo calculado porque consideraban que ciertos hechos los favorecían. En primer lugar, la “institucionalidad” del PNR era muy endeble. Su reciente creación hacía que Calles no estuviese del todo seguro de con quiénes podía contar, y esta inseguridad creaba cierta confusión que el grupo rebelde podía emplear con ventaja. En segundo lugar los beneficiaba el cáncer que, para el sistema, implicaba el movimiento cristero. Este movimiento era un foco de malestar constante para el gobierno, y le restaba fuerza combativa. Había, además, la posibilidad de atraerse este movimiento con sólo desconocer los artículos llamados anticlericales. Por último, era muy probable que se les uniesen todos los elementos sueltos y aun disímbolos que se consideraban anticallistas. Los escobaristas esperaban la adhesión de grupos que podrían ir desde los vasconcelistas hasta los carrancistas, delahuertistas, etc., es decir, consideraban que la rebelión podría ser un elemento de cohesión, aunque fuese temporal, de los opositores de Calles.

La creación de un orden político nuevo llevaba implícito el rechazo de algunos elementos afectados por él, y Calles no desconocía la posibilidad del surgimiento de una rebelión que buscara arrebatarle la supremacía política. Tampoco desconocía los factores políticos que favorecían a sus opositores. Sin embargo, no trató de disolver dicho

grupo. La rebelión le daría la oportunidad de aniquilar definitivamente a los generales que, llamándose a sí mismos revolucionarios, no estuvieran dispuestos a alinearse en las filas del partido. Esto simplificaría enormemente el panorama político del PNR, pues en adelante sería posible tildar de reaccionario a cualquier opositor sin manchar el nombre de Obregón. La posible ingerencia que en esta rebelión pudiesen tener grupos políticos organizados como el Partido Nacional Antirreleccionista o el Comité Pro-Vasconcelos resultaría benéfica para el PNR, ya que estos grupos no aumentarían el peligro militar de la rebelión y sí permitirían aplicar a sus participantes el epíteto de “traidores a la patria y al orden constitucional”.

Calles consideraba que tenía en su poder elementos para triunfar sobre sus enemigos. Lo único que desconocía era quienes eran exactamente éstos, ya que todos los generales sin excepción hacían constantes votos de lealtad.

El 25 de enero de 1929 Fausto Topete, gobernador de Sonora, escribió una carta a Abelardo Rodríguez, gobernador del Distrito Norte de Baja California, en la que lo invitaba a unirse a los futuros rebeldes. En esa carta señalaba:

Estoy en aptitud de asegurarle que en este movimiento están completa y absolutamente de acuerdo todos nuestros amigos: Escobar [jefe de operaciones militares del estado de Coahuila], Ferreira [jefe de operaciones militares en Chihuahua], Amaya [gobernador de Durango], Aguirre [jefe de operaciones militares de Veracruz], Cruz [exjefe de la policía], Zertuche [jefe de operaciones militares del estado de México]; en fin, todos los jefes prestigiados del Ejército, así como una gran parte de los gobernadores de los Estados. El golpe es seguro, necesario e inevitable.

¿Contaremos con nuestros hermanos en todas las épocas?³⁹

Rodríguez contestó a esta carta, como a otras que recibió con el mismo objeto, con una negativa para participar en el movimiento armado propuesto. Sabemos incluso que envió a Portes Gil esa carta para que el presidente estuviese enterado de quiénes planeaban el movimiento, y así reiterarle su lealtad.⁴⁰ Luego pues, no cabe la menor duda de que el gobierno tuvo desde enero un claro conocimiento de que se conspiraba en su contra, aunque Portes Gil dudó de la autenticidad de la información sobre los hombres que querían derrocarlo. Prueba de esto es que el presidente escribió a Marcelo Caraveo, gobernador del estado de Chihuahua y futuro sublevado, comentándole la carta de Topete y sugiriéndole que pidiera licencia de la gubernación.

³⁹ Guillermo Durante de Cabarga, *Abelardo L. Rodríguez. El hombre de la hora*, México, Ediciones Botas, 1933, p. 89.

⁴⁰ Portes Gil, *Quince Años... op. cit.*, p. 273.

tura del estado para hacerse cargo de la jefatura de operaciones militares de Chihuahua. Era tal la confianza de Portes Gil que, a la vez que lo nombró jefe de las operaciones en Chihuahua, le hizo conocer ciertos detalles importantes.

Algo similar pasó con el general Jesús M. Aguirre, quien el 7 de febrero de 1929, después de que Portes Gil tuvo la carta de Topete en que se involucraba a Aguirre, se entrevistó con el presidente. Acto seguido partió Aguirre a Veracruz a ponerse al mando de la jefatura de operaciones militares de ese estado.⁴¹

Sobre estos hechos caben dos interpretaciones que de alguna manera están relacionadas. La primera consiste en aceptar la total inocencia de Portes Gil, como consecuencia de una enorme ingenuidad, lo cual, sabiendo que tenía los datos en las manos, sería una forma pasiva de permitir el avance de la conspiración en contar de su gobierno. La segunda encierra una gran astucia de Portes Gil y seguramente de Calles, al propiciar la rebelión y tratar de que estallase cuanto antes, es decir, dando todas las facilidades a los rebeldes. Esta última posibilidad implicaba una gran seguridad por parte del gobierno constituido de que se obtendría el triunfo. Sea como fuere, nosotros consideramos que el gobierno dejó que se gestara la conspiración.

La rebelión estalló el 3 de marzo de 1929. Lo que decidió a los sublevados a levantarse ese día fue que la Secretaría de Guerra y Marina le pidió al general Jesús M. Aguirre, jefe de operaciones militares del estado de Veracruz, que enviase un regimiento y un batallón para fortalecer la posición de la ciudad de México. Los conspiradores no podían permitir que se debilitase de esa manera uno de sus componentes y convinieron en iniciar el movimiento.

Así pues, el 3 de marzo de 1929 se expidió el Plan de Hermosillo, redactado por el licenciado Gilberto Valenzuela y firmado, entre otros, por Francisco R. Manzo, Roberto Cruz, Ricardo Topete, Aurelio Manrique Jr., Fausto Topete, Alejo Bay, Ramón Iturbe y Román Yocupicio.

El Plan de Hermosillo invitaba al pueblo a levantarse en armas para liberarse de la tiranía de Plutarco Elías Calles. En su primera parte, el plan es una larga lista de las atrocidades cometidas por Calles:

Pasiones bastardas, ambiciones desenfrenadas, imposturas delictuosas y cínicas, concupiscencias criminales y actuaciones sistemáticas de farsa y de comedia, han hecho del Gobierno y de las Instituciones una escuela de mercantilismo y de corrupción y de bajezas, ahí se ha dado cita con los que mancha, deturpe o envenena. El majestuoso recinto de los Poderes Públicos, se ha convertido en mercado vulgar en donde se cotiza todo, desde la moral y la ley escrita, hasta

⁴¹ *Ibidem*, p. 270.

el honor y la dignidad del ciudadano y el sentir, el pesar y el querer del pueblo. El alma máter de esta corrupción, de esta fuente de vicio que se desborda, de esa sed insaciable de poder y de riqueza, el gran maestro de la mistificación y de la farsa, el administrador supremo de este mercado maldito de los valores morales, el diabólico inspirador de persecuciones inhumanas y salvajes, el inventor de instrucciones cavernarias de la delincuencia y de crímenes, Plutarco Elías Calles, el judío de la Revolución Mexicana, pretende hoy continuar a toda costa en el solio de los Césares, quiere seguir imponiendo el capricho de su voluntad sobre la ley, sobre las instituciones y sobre la voluntad del pueblo, y para ello, inventando cada día nuevas máscaras, nuevas comedias y mistificaciones nuevas, ha soñado con la posibilidad de burlar una vez el sentir y el querer del pueblo, imponiendo en la Presidencia de la República, por la fuerza de las bayonetas y del crimen, a uno de los miembros de la farándula, y para realizar fielmente este propósito la máquina del imposicionismo se halla en plena actividad: consignas a los Gobernadores, órdenes categóricas a los jefes militares, amenazas, coacciones, ceses o desafueros, para quienes no se inclinan ante la consigna; persecuciones, atentados, calumnias y crímenes contra los ciudadanos conscientes y dignos en el ejercicio de sus derechos; cohechos, sobornos, dádivas, prebendas, canonjías para todos los que inclinan servilmente la cabeza ante el gesto del César; comedias, farsas de democracia para engañar a los incautos y engañarse a sí mismo y en el fondo de este cuadro denigrante, en la penumbra de este horizonte sombrío, Plutarco Elías Calles, el gran impostor, inspirándole y dirigiéndolo todo, los Poderes Públicos, la administración, la política y la farándula.⁴²

El plan desconocía la presidencia provisional de Emilio Portes Gil, así como a todo funcionario que le opusiera resistencia, y declaraba al general José Gonzalo Escobar, hasta entonces jefe de operaciones militares de Coahuila, jefe supremo del movimiento libertador y del ejército renovador de la Revolución.⁴³

En el artículo 15, el Plan de Hermosillo hacía un claro llamado a los cristeros para que se unieran a la lucha:

La descarada actuación de este hombre funesto [Plutarco Elías Calles] dirigiendo a mansalva el tinglado de la política imposicionista, pues de la matanza de hermanos en los Estados de Jalisco, Colima y Michoacán, tan sólo porque reclaman el sagrado derecho en que se basa la libertad de conciencia...⁴⁴

⁴² *Planes políticos y otros documentos*, prólogo de Manuel González Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica, 1954 (Colección Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I, II, III), v. I, p. 295-296.

⁴³ *Ibidem*, v. I, p. 297.

⁴⁴ *Ibidem*, v. I, p. 299.

Ese mismo día 3, Jesús M. Aguirre envió un telegrama al presidente diciéndole que no podía mandar las tropas solicitadas porque tenía que hacer frente al gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda, quien se había unido a los rebeldes. De esta manera comenzaba la estrategia de confundir al gobierno respecto a quiénes eran los verdaderos rebeldes.⁴⁵

Además de Veracruz, pronto hubo levantamientos en Sonora, Chihuahua y Sinaloa. El proyecto que los insurrectos tenían, según declaraciones posteriores de Ricardo Topete,⁴⁶ consistía en moverse con rapidez hacia la ciudad de México y en la noche del 9 de marzo capturar a Portes Gil y Calles, colocando en la Presidencia provisional al general Gonzalo Escobar. Todo esto coincidiría con ataques que los rebeldes harían a diversas ciudades del interior de la República.

A diferencia de los valenzuelistas y los villarrealistas, los vasconcelistas no se unieron a este movimiento. El 7 de marzo, en Acámbaro, Guanajuato, José Vasconcelos dijo:

Ayer hice en Uruapan declaraciones semejantes a las del Comité Pro-Vasconcelos, de la capital, en el sentido de que condenaba la rebelión militar ocurrida en Veracruz y Sonora. Al llegar a éste me enteré de que la situación es más grave de lo que parecía en un principio y en esta virtud no sólo ratifico mis declaraciones anteriores, sino que las hago terminantes expresando:

Que no merece ninguna simpatía, ni ofrece a mi juicio ninguna esperanza un movimiento meramente militar, cuya mira es destruir un poder creado por los mismos que hoy lo combaten. Ante la amenaza de ver directorios militares o caudillajes sombríos debemos acallar rencores para atender al presente y resolver a apoyar al gobierno civil que preside el licenciado Portes Gil.⁴⁷

Con esta declaración se frustró la esperanza de los escobaristas de que los vasconcelistas se les unieran; esperanza que en diversas formas se había hecho manifiesta. Ejemplo de ello fueron las facilidades que el general Jesús Palomera López, un partidario de Roberto Cruz, había ofrecido a Mauricio Magdaleno para organizar la gira de Vasconcelos en Acámbaro. Al enterarse de esto, Vasconcelos exclamó sin sorpresa: “No tiene nada de extraño, Palomera López no sólo nos dará garantías, sino que estará sinceramente con nosotros. No tardan en levantarse los generales obregonistas y nos consideran aliados”.⁴⁸

⁴⁵ Dulles, *op. cit.*, p. 436-437.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 437.

⁴⁷ Documento tomado de *Planes políticos y otros documentos*, *op. cit.*, v. I, p. 311-312.

⁴⁸ Mauricio Magdaleno, *Las palabras perdidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, p. 77.

Los cristeros también habrían de desilusionar a los rebeldes. Los escobaristas trataron de afianzar su posición uniendo su fuerza a la de los cristeros. Por ese motivo proclamaron la abolición de la legislación anticlerical, establecieron un pacto con Gorostieta, general en jefe del ejército cristero, y tomaron como lema: SUFRAGIO EFECTIVO Y LIBERTAD DE CONCIENCIA.

Un análisis frío de lo que representaban los escobaristas para los cristeros es el que hace Leopoldo Escobar:

Manzo y Escobar no eran más que unos generales sin escrúpulos y unos políticos hundidos, cuya improbable victoria no habría cambiado en nada la situación de la república, sino agravándola. Sin embargo, una alianza táctica no comprometía a nada y podría permitir conseguir al fin las municiones tan codiciadas desde hacía tres años, así como la entrada de los cristeros en los arsenales federales.⁴⁹

Los cristeros se unieron a los escobaristas por la razón antes señalada; pero de ninguna manera se identificaron con ellos. Sentían que aunque fracasase el movimiento alguna ventaja les reportaría. No obstante, rehuyeron la idea de incorporarse a los batallones rebeldes porque eso contaminaría la moral de sus soldados, hasta ahora invencibles.⁵⁰

Gorostieta ordenó conservar en todo momento el grito de guerra “¡Viva Cristo Rey!”, no aceptar jamás un mando supremo escobarista, conservar siempre la superioridad numérica, aumentar a toda costa efectivos y armamento e instalar en todas partes autoridades civiles y políticas.

De hecho, los escobaristas contaron con utilizar a los cristeros en provecho propio, y la colaboración no tuvo éxito sino en casos individuales.⁵¹ Los cristeros no cooperaron con los escobaristas porque moralmente los despreciaban. Pero además, nunca les dieron lo esperado porque no sólo las tropas y los jefes rebeldes se hallaban desmoralizados, no sólo “Escobar robó los bancos y entregó la campaña, sino que, sobre todo, no dio un solo cartucho a los cristeros, cuando hubiera podido darles trenes enteros de municiones”.⁵²

Como vemos, la rebelión escobarista se había cimentado sobre bases bien endebles. Aquellos en quienes esperaba encontrar apoyo no se lo brindaron. La rebelión, por lo tanto, estaba condenada al fracaso, que se hacía más evidente si consideramos el respaldo que, gracias a

⁴⁹ Jean Meyer, *La Cristiada*, 3 v., México, Siglo XXI Editores, 1973, v. I, p. 287.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

la liga Morrow-Calles, el gobierno habría de recibir de Estados Unidos. El 16 de marzo apareció en el periódico *Excelsior* la siguiente nota: “Funcionarios de gobierno se encuentran en Estados Unidos tramitando la compra de armas a una empresa particular, así se pretenderá acabar con la lucha”. Ese mismo diario publicó el 19 de marzo: “Han sido colocados contingentes estadounidenses en la frontera con México para evitar que los rebeldes penetren a ese país”. Al día siguiente apareció esta noticia: “Tres gigantes pájaros se dirigen a México a ayudar a los federales a sofocar la Rebelión”, y el 21 de abril: “Benigno Serratos compró 2 000 caballos en Texas”.⁵³ En total México pagó a Estados Unidos más de millón y medio de dólares por la compra de aviones, armas y municiones.⁵⁴

El mismo día 3 en que estalló la rebelión, Portes Gil nombró a Calles ministro de Guerra y Marina para cubrir la ausencia del titular de esa dependencia, Joaquín Amaro, quien se encontraba hospitalizado en los Estados Unidos.

El hecho de que Calles haya ocupado la Secretaría de Guerra en estos momentos —sea por petición de Portes Gil como afirman Puig Casauranc y Francisco Díaz Babio—⁵⁵ lo convertía en el salvador de las instituciones, en el hombre necesario. Era el reconocimiento, por parte del presidente de la República, de la existencia de un “jefe máximo”.

Desde los inicios de la rebelión los sublevados estuvieron en desventaja numérica con respecto a las fuerzas federales. Ahora bien, no olvidemos que el gobierno también tenía que luchar contra los cristeros, lo cual le complicaba enormemente la acción contra los escobaristas.

El 3 de marzo, desde Torreón, Coahuila, Escobar envió un telegrama a Portes Gil poniéndose a sus órdenes. Al día siguiente Escobar se dirigió a Monterrey en actitud rebelde. La confusión estaba logrando su cometido, ya que muchos creyeron que Escobar era el leal y Juan Andrew Almazán, jefe de la zona militar de Nuevo León, el rebelde. Almazán y sus hombres estaban en esos momentos en camino hacia la ciudad de México, con objeto de comenzar la campaña contra los rebeldes de Veracruz. A esto se debió que la ciudad de Monterrey estuviera desprotegida y que Escobar la tomara sin ninguna dificultad.

De esta manera, en los dos primeros días las fuerzas rebeldes controlaron Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz.

⁵³ *El Universal*, 21 de abril de 1929.

⁵⁴ Dulles, *op. cit.*, p. 443.

⁵⁵ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 317 y Francisco Díaz Babio, *Un drama nacional. La crisis de la Revolución*, México, Ediciones Botas, 1939, p. 61.

Decían, además, contar con movimientos en el Istmo, Chiapas, Yucatán, estado de México, Campeche, Quintana Roo y parte del estado de Puebla.⁵⁶

El ejército federal tomó medidas inmediatamente. La rebelión en el estado de Veracruz fue exitosa sólo dos días, ya que iniciada el día 6, fecha a partir de la cual se limitó a ser una persecución de Aguirre, hasta que el 21 se le dio muerte y, con él, a la rebelión en Veracruz.

El otro triunfo de los rebeldes en los primeros días fue, como ya dijimos, la ciudad de Monterrey. Pero ésta fue abandonada por los rebeldes antes del 6 de marzo, día en que llegó a ella el general Eulogio Ortiz.

Una vez que Veracruz y Monterrey estuvieron en manos federales, Calles, ahora ministro de Guerra, decidió trasladarse a Aguascalientes. Ahí se formó el Consejo Superior de Guerra. Cárdenas había avanzado desde Michoacán y contaba, para el momento en que llegó Calles, con un contingente numeroso. Esto fue el 9 de marzo.

Calles decidió atrapar a los escobaristas en Saltillo, y para ello envió refuerzos a Almazán, quien se encontraba en Monterrey y debía empujar a los rebeldes hacia el punto deseado; Torreón se convirtió en la sede de la comandancia militar, ya que hasta allí se trasladó Calles. Inmediatamente nombró a Almazán jefe de la división del norte, la cual debería perseguir a los escobaristas y atacarlos en Chihuahua.

Cárdenas, por su parte, fue nombrado jefe de la división del noroeste para atacar a los rebeldes que se encontrasen en esa zona. Al llegar Cárdenas al estado de Sinaloa, éste quedó en sus manos, por lo que decidió seguir hacia Durango, donde entró el 15 de marzo. Durango fue recuperado en sólo cuatro horas de combate.

Los generales rebeldes Escobar, Caraveo, Urbalejo, Villarreal, Raúl Madero y Topete, se habían replegado al norte de Torreón. En Jiménez, Chihuahua, estaban los rebeldes encabezados por Escobar.

La contienda definitiva tuvo lugar precisamente en Jiménez, Chihuahua. Ahí se batieron las fuerzas de Escobar contra las de Almazán, en una acción que comenzó a las 9:00 horas del 30 de marzo y finalizó a las 14:00 horas del 3 de abril con una victoria rotunda para Almazán.

La mayoría de los rebeldes huyó hacia Nogales, Arizona. Manzo cruzó la frontera el 12 de abril, Urbalejo el 22, y Fausto y Ricardo Topete, Ramón Iturbe, Francisco Bórquez y Gilberto Valenzuela se internaron en territorio norteamericano el 26 de abril. Aurelio Manrique se fue a California, donde más tarde él y Ricardo Topete actuaron como extras de cine en Hollywood.⁵⁷

⁵⁶ Meyer, *op. cit.*, v. I, p. 286.

⁵⁷ Dulles, *op. cit.*, p. 445.

En el informe presidencial del 1º de septiembre de 1929 que rindió Emilio Portes Gil a la nación, declaró respecto a los gastos erogados con motivo de la lucha contra Escobar lo siguiente:

Los \$ 14 000 000.00 que, como precio de la paz pública y del sostenimiento de nuestras instituciones, tuvieron que erogarse en la campaña militar, no significan sacrificio para el pueblo, ya que tomados del Presupuesto General, permitirán al Gobierno seguir desarrollando su amplio programa social y constructivo sin recurrir a nuevos gravámenes. Sin embargo, la cifra anterior no debe considerarse como la total definitiva del costo de la sublevación militar, pues a ella será necesario agregar \$ 7 000 000.00 que importa la disminución de ingresos, como consecuencia de haber quedado fuera del dominio del Gobierno diversas zonas del país \$ 100 000.00 por fondos substraídos de las oficinas del Gobierno y por último \$ 1 800 000.00 correspondientes a las sumas de que fueron despojadas las sucursales del Banco de México; sin contar los daños que eventualmente puedan constituir reclamaciones legítimas en contra del Gobierno Federal.⁵⁸

Emilio Portes Gil en *Quince Años de Política Mexicana*, nos dice: “La destrucción de vías férreas, trenes, saqueos a los bancos, etc. importó \$ 25 000 000 00, pero lo más censurable es que aquella rebelión costó al país muy cerca de 2 000 muertos, que quedaron en el campo”.⁵⁹

Por su parte, Luis Cabrera describe dicha rebelión de la siguiente manera:

Esta rebelión, que se conoce con el nombre de la Rebelión Ferrocarrilera y Bancaria, fue más sencilla que la de 1923, pues se redujo a que los alzados cogieron el dinero de los bancos y se retiraron a Estados Unidos por la vía central y por la vía del Sur-Pacífico, respectivamente, destruyendo las comunicaciones ferrocarrileras.⁶⁰

La rebelión de marzo fue sencilla de controlar, porque para ventura del gobierno los cristeros no se unieron a los rebeldes. Sin embargo, esto, que ahora damos por sabido, fue en ese momento motivo de angustia para los federales, pues no hay que olvidar la situación en que se encontraban los cristeros en aquel entonces.

La división que se operó en la “familia revolucionaria” a raíz de la muerte de Obregón permitió a los cristeros fortalecerse. Cuando murió Obregón los cristeros tenían focos aislados e intermitentes en Coahuila, San Luis Potosí y Veracruz. Había cristeros en Guerrero, en Puebla y se propagaban por Oaxaca. Además, el movimiento ad-

⁵⁸ XLVI Legislatura, *op. cit.*, t. III, p. 896-897.

⁵⁹ Portes Gil, *Quince años...*, *op. cit.*, p. 296.

⁶⁰ Luis Cabrera, *Veinte años después*, México, Ediciones Botas, 1937, p. 138.

quiría proporciones considerables en México y Morelos. Los cristeros tenían tres regiones consolidadas, aunque el ejército federal empezaba lentamente a tomar una posición más ventajosa. Estas eran:

- 1) El norte: sur de Sinaloa, Durango, el norte de Nayarit y el sur de Zacatecas.
- 2) El sur: sur de Nayarit, el oeste y sur de Jalisco, Colima y el oeste de Michoacán.
- 3) Centro: Los Altos de Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.⁶¹

Como es fácil comprender, esto dificultaba enormemente la acción del ejército federal contra los rebeldes escobaristas.

Del 3 de marzo al 15 de mayo, los cristeros, en plena ofensiva desde diciembre de 1928, aplastaron a las tropas auxiliares abandonadas por la federación y se apoderaron del oeste de México, de Durango a Coalcomán, con excepción de las ciudades más grandes, que como otras tantas islas permanecieron en poder de las guarniciones federales atrincheradas.⁶²

Señalamos esto para que se vea la complejidad del mapa político-militar en que se desarrolló la lucha de marzo, y el peligro que para el gobierno hubiese representado la identificación de los cristeros con los escobaristas. Varios fueron los efectos de este “mapa”; dificultó enormemente la comunicación entre los escobaristas y nos explica la importancia de la participación de Cárdenas, que como jefe de la división de noroeste debió marchar por esos caminos, así como la decisión de Calles, una vez controlada la rebelión escobarista, de nombrar a Cedillo jefe de la división del centro a fin de que descendiera con sus agraristas y atacara a los cristeros en Jalisco y zonas aledañas.

Como punto final a este episodio, Calles renunció a la Secretaría de Guerra el 22 de mayo. Lo hizo con un discurso muy sonoro en el que reiteró su confianza en el ejército, para señalar enseguida que la Revolución, como movimiento material y moral, había sido un éxito que podía palpase tanto en las reformas económico-sociales obtenidas como en el terreno administrativo. Sin embargo, expresó Calles, que la Revolución había fracasado en el terreno político porque el país seguía a los gobiernos en las crisis políticas o militares casi única y exclusivamente por confianza en el ejecutivo federal. La solución era pues unir a la familia revolucionaria en torno al Partido Nacional Revolucionario, el cual debería funcionar como un verdadero partido político. Y añadió:

⁶¹ Meyer, *op. cit.*, v. I, p. 249.

⁶² *Ibidem*, v. I, p. 289.

Sólo entonces, cuando el Partido Nacional Revolucionario se resolviera a no permitir que se escojan arbitrariamente, o que se autoseñalen sus hombres, y busque en el pueblo mismo la real opinión revolucionaria que respalde a elementos de fuerza popular, y cuando ese Partido Revolucionario no sólo no acepte servir como medio o vehículo de imposición, sino luche y proteste contra las imposiciones de las camarillas dentro de su seno, y cuando por esta conducta la conciencia revolucionaria del país esté también satisfecha en el terreno político como lo está ahora en el campo de la reforma social, sólo entonces podremos decir que hemos hecho triunfar integralmente, en las conciencias de la familia revolucionaria, a la Revolución Mexicana.⁶³

El autor de este discurso altamente demagógico salió de México el 21 de julio de 1929 con destino a Europa, donde permaneció hasta diciembre del mismo año.

Al salir del país Calles declaró: “Creo que el porvenir de México está garantizado”.⁶⁴

Esta frase nos muestra a un Calles que partía tranquilo porque dejaba al país en una situación política más clara: había consolidado en forma definitiva la fuerza del PNR purgándolo de enemigos “revolucionarios”, y de todos aquellos enemigos que tuviesen fuerzas reales, dejándolo en su lucha, casi teatral, contra el vasconcelismo.

Las purgas se llevaron a cabo en todos los niveles. En el ejército es evidente que quedaron aniquilados física o políticamente todos los generales que participaron en la rebelión escobarista, como fueron nueve generales de división, ocho generales de brigada y treinta generales brigadieres.⁶⁵

En las cámaras fueron desaforados cincuenta y un diputados federales y cuatro senadores, y las gubernaturas de Sonora, Chihuahua, Durango y Zacatecas fueron limpiadas de rebeldes.⁶⁶

Calles se iba tranquilo. En el futuro habría luchas políticas, pero luchas entre “gobiernistas” reconociendo la hegemonía del Partido Nacional Revolucionario y del “jefe máximo”. Luego pues, sería un forcejeo pero con reglas y, sobre todo, con director. En cuanto al ejército, sería sometido a una rígida disciplina y reforma que habrían, a la larga, de ocasionar su muerte política.

El camino estaba limpio, no había obstáculos que detuviesen el plan de Plutarco Elías Calles.

⁶³ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 83-84.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 91.

⁶⁵ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ramo de *Cancelados*, expediente XI/III/I-71.

⁶⁶ *Excelsior*, 28 de mayo de 1929.





CAPÍTULO QUINTO

LA REALIDAD DEL PARTIDO

Su arranque operativo: la campaña presidencial

La sumisión de los gobernantes-militares a Calles se hizo evidente a través de la participación real de todos ellos en el club de los poderosos, el PNR. Esa participación brindaba seguridad a quienes sólo deseaban seguir ejercitando su poder en determinado feudo o, cuando menos, así se planteó en 1929. Tal seguridad se obtenía adhiriéndose a las iniciativas de Calles, y ninguna fue tan clara a partir de marzo de ese año como la necesidad de apoyar al candidato presidencial del PNR, fuese éste quien fuese. Por elección del “jefe máximo”, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio resultó ser el afortunado.

La forma en que los miembros de la élite revolucionaria podrían manifestar su apoyo real a la candidatura presidencial de Pascual Ortiz Rubio y, por lo tanto, al PNR y a Calles, era echar a andar sus maquinarias políticas locales a fin de garantizar el triunfo, real o formal, de dicha candidatura en sus respectivas regiones. El triunfo trataría de obtenerse por medio de una votación, aunque ésta fuese manipulada y, en caso de no lograrse este objetivo, imputando el triunfo a Ortiz Rubio. Esta actitud llevaba implícita, naturalmente, la capacidad de imponer decisiones aun cuando hubiera que recurrir a la violencia. En otras palabras, quienes así actuaron se sentían con la fuerza necesaria para sofocar cualquier rebelión que en ese motivo surgiese.

El caciquismo descansaba en el control que determinados individuos ejercían sobre ciertos grupos organizados regional o sectorialmente. La amplitud del grupo dominado determinaba la importancia de su jefe o cacique, ya que podía ir desde el control de un pequeño grupo de obreros o campesinos, o de un pueblo o municipio, hasta el control de una amplia región o sector. Su funcionamiento era idéntico al del engranaje de una maquinaria en la que la pieza mayor acciona el movimiento de otras piezas menores, repitiéndose esto sucesivamente hasta llegar a las más pequeñas. El número de caciques pequeños y medianos dependía de la amplitud de zona, o de la fuerza con que su jefe

dominase, siendo estos últimos los comandantes o gobernadores comprometidos en el PNR.

Es por otra parte muy importante recordar que, además de las maquinarias políticas, los hombres-fuertes contaban con grupos armados encargados de ejercer la violencia indispensable para hacer coercitivos sus mandatos. De otra manera, el dominio y la capacidad de manipulación no hubiesen podido ser reales. Concluyendo, sólo la capacidad de organización, aunada a la capacidad coercitiva, formaban un auténtico cacique.

Ahora bien, si a través del cristal del caciquismo miramos lo que fue el mapa político de México en 1929, comprenderemos la fuerza de la corporación que logró amalgamar las organizaciones políticas regionales, creando con ello un frente prácticamente infranqueable. Con esto no queremos decir que el PNR careciese de defectos, debilidades e incongruencias, puesto que estamos bien conscientes de que no todo el país estaba sujeto a través del caciquismo, así como de las dificultades existentes entre diferentes caciques que veían en la fuerza de otros un peligro para sus intereses.

Sin embargo, y pese a todo, el Partido Nacional Revolucionario encontró, en la amalgama de las maquinarias políticas locales, la posibilidad de introducir su criterio, su disciplina y su candidato hasta en los últimos municipios, utilizando para ello los ductos políticos ya existentes y en operación.

Así, el PNR se convirtió en el pulpo político que, en el curso de unos meses, logró extender sus tentáculos por todos los municipios del país. La campaña presidencial de Ortiz Rubio fue la ocasión para lograrlo, puesto que fue la primera contienda electoral en la que participó el nuevo partido político. Tal campaña resultó, por consiguiente, muy interesante, pues en ella se implementó realmente la decisión tomada el 3 de marzo de 1929, cuando se creó el PNR. La coordinación de las maquinarias electorales produjo una organización que aún hoy día no ha sido superada. Ello fue particularmente evidente en virtud de las posibilidades personales y políticas de Pascual Ortiz Rubio, porque no cabe duda de que la falta de prestigio del candidato obligó al PNR a demostrar su capacidad manipuladora en circunstancias adversas.

Esta fue una campaña extensa en la que el candidato visitó más de doscientos poblados distintos.⁶⁷ Pero lo verdaderamente sorprendente fue su organización, ya que, en cada lugar por donde los miembros de la gira electoral pasaron, encontraron pueblos engalanados para la ocasión y multitudes dispuestas a aplaudir y vitorear al candidato presidencial del PNR. Esta organización, de la que habrían de sentirse

⁶⁷ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 130.

tan satisfechos los jerarcas del partido, fue en sí misma testimonio de la cooperación de los líderes regionales. Es interesante señalar que los grupos integrantes del PNR no sólo prepararon el ambiente de la gira, sino que también sufragaron los gastos de ésta. El presidente del comité ejecutivo nacional del PNR, Manuel Pérez Treviño, declaró en agosto de 1929: “El C. Ortiz Rubio ha podido recorrer 14 estados sin más gastos que los personales y del órgano periodístico del PNR...”⁶⁸

La ausencia de erogaciones de la gira electoral, o cuando menos la moderación en ellas, constituye una prueba de la complicidad del PNR con los gobiernos locales. Pero este orden de cosas no se detuvo aquí. Ciertos gastos existieron, y la forma de pagarlos hizo verdaderamente descarada la relación del PNR con el gobierno. Emilio Portes Gil, entonces presidente de la República, impuso al salario de los empleados gubernamentales una deducción correspondiente a siete días de trabajo al año con objeto de sufragar los gastos del partido.⁶⁹

Para todo partido político el financiamiento es desde luego fundamental. Y aquí, una vez explicado el origen de éste, resulta conveniente observar la rapidez con que el PNR logró penetrar todo el ámbito nacional y cómo lo controló. *El Nacional Revolucionario*, periódico oficial del PNR, publicó el 10 de agosto de 1929 un artículo que explicaba la organización del partido:

Su principio general [de organización] es la federalización de las actividades y la centralización de la dirección; una repartición de zonas geográficas en estados, municipios y unidades municipales... con la adopción del programa nacional general, del programa estatal y con el propio e inmediato del municipio correspondiente y una estrecha disciplina de escala jerárquica que culmina en el Comité Ejecutivo Nacional... el comité municipal es en la organización del PNR la célula vital por excelencia... es allá, en la periferia, sobre el sendero con las masas amorfas o indiferentes, donde la propaganda, la regimentación, la labor organizadora señalan la verdadera línea de fuego de todas las campañas electorales, a diferencia de los procedimientos anteriores, que insistían en acumular en el centro las actividades de los políticos selectos para hacerlas descender a los poblados... No hay un punto del país en donde una célula política no esté en movimiento, dentro de su radio propio, vibrante como una rueda de engranaje nacional al que imprime el movimiento una sola cuerda, y en el ritmo uniforme que arranca una doctrina política única que lo es el programa de Querétaro.⁷⁰

⁶⁸ *El Nacional Revolucionario*, 10 de agosto de 1929.

⁶⁹ Portes Gil, *Autobiografía...*, *op. cit.*, p. 238.

⁷⁰ *El Nacional Revolucionario*, 19 de julio de 1929.

La cita anterior es confirmada por los datos que dio a conocer el PNR el 1º de julio de 1929, de los que se desprende que el partido tenía, en cinco mil municipios que formaban la República, cinco mil unidades de arranque reforzadas en doscientos ochenta centros distritales, subordinados, a su vez, a los treinta y un partidos políticos de los estados que reconocían una sola directiva en el comité nacional del PNR. Se señalaba, además, que las mil ochocientas unidades de apoyo de la Revolución, es decir, los diferentes partidos políticos que durante dieciocho años actuaron con nombres y lemas diferentes, estaban ahora unidos bajo el lema: “Instituciones y Reforma Social”, lema del PNR.

Como vemos, existía una supuesta democracia piramidal de la que mucho se enorgullecían los directivos del partido, y que sirve para demostrarnos una vez más la cooperación de las maquinarias políticas locales, altamente arraigadas en el país, así como la complicidad de éstas con el gobierno constituido.

Otro aspecto que hizo muy interesante la campaña presidencial de Ortiz Rubio fue que en el curso de ella, sobre todo a través de los discursos pronunciados por Manuel Pérez Treviño, presidente del comité ejecutivo nacional del PNR, fueron apareciendo los rasgos que caracterizaron posteriormente la actuación del nuevo instituto político que, hasta ese momento, se presentaba como una incógnita.

Los rasgos del Partido Nacional Revolucionario

Durante la campaña presidencial hubo temas que se repitieron constantemente, y que además estuvieron respaldados por hechos determinantes. Estos temas fueron fundamentalmente dos: 1) la disciplina partidista y, 2) el ecumenismo ideológico del PNR.

Es muy importante estudiar con mayor detenimiento el origen y la razón de estas dos grandes directrices, que no sólo estuvieron vigentes en 1929, sino que marcaron el desarrollo posterior del partido que en nuestro país ha gobernado hegemonícamente desde entonces.

El concepto que el comité ejecutivo nacional manejó al utilizar el término “disciplina” implicaba, fundamentalmente, la necesidad de que los políticos locales aceptasen la guía del centro. Esta aceptación es el origen de una centralización, de una coordinación de políticas regionales indispensable a cualquier estado moderno. En México, la realidad histórica había dividido al país en zonas semiautónomas que ahora habrían de empezar a “disciplinarse” admitiendo una guía a nivel nacional. Tal labor encerraba un cambio profundísimo en nuestro sistema político, pero como el momento era propicio para que se produjese éste, comenzó precisamente durante el periodo que nos ocu-

pa. La palabra disciplina estaría en boca de todos, aunque representase una contradicción con la promesa de autonomía política local que había hecho el PNR al constituirse.

El ser disciplinado, que como hemos dicho significaba lealtad al comité ejecutivo nacional del PNR, se convirtió en el adjetivo calificativo más importante para cualquier político, ya que cualquier otra virtud política era intrascendente si el virtuoso no era disciplinado, y cualquier defecto era tolerable si quien lo mostraba era disciplinado.

Hubo hechos que fundamentaron esta nueva posición. Ciertos cambios políticos de importancia estuvieron directamente relacionados con el nuevo espíritu de disciplina, es decir, con la necesidad del PNR de contar con el apoyo ilimitado de las organizaciones locales. Se buscó que sólo hombres leales al centro dirigiesen las maquinarias políticas regionales, y gracias a las ligas del PNR con el apartado burocrático-gubernamental fueron posibles dichos cambios. Los gobernadores o jefes de operaciones militares que no quisieron o no supieron alinearse al PNR fueron destituidos en todos los casos posibles, en tanto que quienes respetaron la nueva línea de acción recibieron un respaldo irrestricto. Por otro lado, y para estructurar mejor el apoyo regional al PNR, los estados que por diferentes motivos tenían gobiernos provisionales fueron reorganizados y, durante dicha maniobra, el PNR colocó a sus agentes en puestos claves.

La otra directriz importante de que hemos hablado es la actitud ecuménica del PNR. Esto resulta lógico y natural si recordamos que el PNR no surgió como resultado de una teoría, sino como solución a una crisis política concreta. El PNR aparece como una institución vaga e indefinida, a la cual sólo el tiempo y las circunstancias obligarán a concretizarse. Al momento de su surgimiento trató de obtener el máximo número de partidarios, y como su fundación obedeció a motivos pragmáticos y no ideológicos, no tuvo ningún empacho en abrir sus puertas a todos. Desde entonces, la falta de definición política o ideológica será una de las características más importantes del partido. Pérez Treviño explicó en diversas ocasiones que el PNR había sido concebido como elemento de unión, ya que la unión era la única manera de conservar las conquistas revolucionarias. A través de *El Nacional Revolucionario*, en su sección de editoriales no firmados, encontramos frecuentemente frases como éstas: “El C. Ortiz Rubio en las circunstancias más reveladoras mantiene el propósito de unión, de tolerancia recíproca entre las clases sociales”.⁷¹ “Un programa político puede contener garantías para los intereses de todos; intelectuales, burgueses y proletarios”.⁷² “Hecho importante y evidente... la plena incorporación de todas las clases sociales al movimiento político

⁷¹ *El Nacional Revolucionario*, 27 de junio de 1929.

⁷² *El Nacional Revolucionario*, 31 de mayo de 1929.

que organiza el PNR para solucionar pacífica y democráticamente la sucesión presidencial”.⁷³

La tolerancia era amplia porque lo importante era engrosar las filas. Ejemplo interesante de ello son las siguientes palabras:

En México —ya lo hemos dicho a los comunistas de buena fe—, el PNR constituye el sitio honorable donde caben la acción radicalista, la organización centralista y aun la evolución moderada.⁷⁴

La consolidación del PNR se nutrió, necesariamente, del triunfo sobre sus opositores. De entre ellos los únicos que realmente amenazaron su existencia, así como la supervivencia de la ideología revolucionaria, fueron los cristeros. El desarrollo del conflicto Estado-Iglesia fue muy complejo, y estuvo presente cuando menos hasta junio de 1929, fecha en que fue formalmente solucionado. No consideramos que la rebelión cristera haya influido directamente en la contienda electoral, aunque sí en la formación del PNR.

Otros opositores reales del PNR fueron los generales que se rebelaron en marzo de 1929, guiados por José Gonzalo Escobar. Este movimiento armado fue reprimido con bastante facilidad por los militares leales al gobierno y al PNR, es decir, por los militares que aceptaron la jefatura máxima de Calles. Cabe señalar, sin embargo, que la rebelión afectó directamente al concurso electoral, pues involucró a dos de los precandidatos presidenciales: Gilberto Valenzuela y Antonio I. Villarreal. Al ser vencida la rebelión escobarista, los precandidatos mencionados quedaron automáticamente eliminados.

Luego pues, el único adversario al que tuvo que enfrentarse el candidato del PNR fue José Vasconcelos.

La campaña vasconcelista

José Vasconcelos Calderón se propuso la quijotesca tarea de despertar la conciencia política del pueblo y vencer en las elecciones presidenciales de 1929. Así, la lucha de Vasconcelos contra el Partido Nacional Revolucionario fue la lucha de un idealista contra la realidad. La desigualdad de los contrincantes en términos de organización, de capacidad de manipulación y de fuerza para imponer sus decisiones políticas nos da un indicio de lo políticamente absurdo del esfuerzo vasconcelista.

Empero, el estudio de la campaña vasconcelista resulta atractivo por varias razones. La primera es que representa el último esfuerzo de tipo

⁷³ *El Nacional Revolucionario*, 9 de junio de 1929.

⁷⁴ *El Nacional Revolucionario*, 27 de junio de 1929.

“maderista” por alcanzar el poder, es decir, el último esfuerzo que hubo en el país movido por la fe en el libre juego democrático. Pero más interesante que este aspecto, que podríamos llamar romántico, es que la campaña vasconcelista puso de manifiesto que ya existía en México un partido único.

La capacidad de organización del PNR, de la que hemos hablado con anterioridad, cobró mayor relieve al ser contrastada con la desorganización de quien sólo contó para realizar su campaña presidencial con la buena voluntad de quienes lo ayudaron y contribuyeron de su peculio personal a sostenerla.

Creemos conveniente aclarar que nuestro interés en el vasconcelismo se limitará a la campaña presidencial de José Vasconcelos, y lo que ella significó en el medio político mexicano de 1929. De ninguna manera pretendemos presentar una visión integral de la personalidad de Vasconcelos, ya que ésta, debido a su complejidad, se extendería a múltiples campos.

La imagen política que Vasconcelos proyectó en 1929 era la de un reformador, la de aquél que deseaba una revisión del concepto mismo de “La Revolución”, ya que consideraba que los políticos que en esos momentos detentaban el poder lo habían desvirtuado convirtiéndolo en un negocio personal. Su postura política se fundamentaba en premisas éticas. Él pensaba que lo más necesario era “rescatar las normas morales sin las cuales, el más atrevido progreso material, carece de bases de sustentación”.⁷⁵

Vasconcelos era visto por sus seguidores como “El Maestro”. Poseía para ellos una gran autoridad moral. Al respecto, Mauricio Magdaleno nos dice que Vasconcelos era “no nada más nuestro candidato a la Presidencia de la República, sino el apóstol de cuanto constituía para nosotros la más preclara excelencia del espíritu”.⁷⁶

Desde luego, antes de entrar al análisis de la campaña de Vasconcelos conviene establecer el origen de su autoridad moral, y que sobre ella habría de apoyar su imagen política.

José Vasconcelos fue llamado durante el interinato de Adolfo de la Huerta para ocupar el cargo de rector de la Universidad Nacional, convirtiéndose, a partir de ese momento, en una figura política. Con anterioridad había destacado como estudiante y como intelectual, cuando fue, entre otras cosas, presidente del famoso Ateneo de la Juventud. Sin embargo, su obra educadora comenzó en la rectoría de la universidad y, con ello, una nueva era para la educación en México.

Al aceptar el cargo que le ofreció De la Huerta, Vasconcelos anunció que no estaba dispuesto a asumir la rectoría de un “monumento

⁷⁵ Magdaleno, *op. cit.*, p. 9.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 60.

ruinoso” preocupado sólo por cultivar patrones extranjeros. Llegaba como “un delegado de la revolución” para establecer:

...un sistema educativo rápido, intenso y efecivo para todos los hijos de México. No era suficiente enseñar francés en la universidad mientras las calles capitalistas estaban llenas de niños abandonados y desatendidos.⁷⁷

Bajo el impulso de Vasconcelos la universidad inició una activa campaña contra el analfabetismo, e hizo un llamado urgente para que todos los mexicanos colaborasen. La campaña fue todo un éxito.

Vasconcelos esperó el momento propicio para proponer al presidente Obregón el restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública, que Carranza había suprimido por considerar que la enseñanza era una función municipal. Vasconcelos ejerció en cuanto pudo la presión política necesaria para lograr su objetivo, al movilizar tanto a los intelectuales agrupados en torno a la Universidad Nacional como a los hombres de pensamiento, a los maestros y a los periodistas de los estados.

La Secretaría de Educación Pública fue creada, y el 10 de octubre de 1921 José Vasconcelos asumió su titularidad. Desde allí rompió con los viejos moldes académicos y tradicionales, y dio comienzo a una serie de reformas. La prensa de la época nos dice:

El señor licenciado José Vasconcelos está procurando, en efecto, que la influencia educativa de la Secretaría que está a su cargo, salga de los limitados recintos escolares y llegue en forma adecuada hasta el pueblo. De ahí su campaña contra el analfabetismo, su propaganda bibliográfica: la organización de un cuerpo de conferencistas que difunden los más necesarios principios, elementos de la ciencia y las artes entre las porciones de nuestra sociedad no preparada culturalmente.⁷⁸

Su deseo de ser nominado para la gubernatura de Oaxaca lo llevó a presentar, en julio de 1924, su renuncia como secretario de Educación Pública en el gabinete de Álvaro Obregón. Para estas fechas, su prestigio ya estaba consolidado entre los estudiantes y los intelectuales de México. Sin embargo, cabe señalar aquí que nunca obtuvo la nominación deseada, y eso fue motivo para que hubiese un distanciamiento entre él y Obregón.

Volviendo a 1929, no es difícil entender que los estudiosos e intelectuales de la época se identificasen con Vasconcelos o lo viesen como

⁷⁷ Rebeca Shvatsky Aaj, *José Vasconcelos educador y biógrafo de su tiempo*, [tesis profesional inédita], México, UNAM, 1967, p. 37.

⁷⁸ *El Universal*, 23 de febrero de 1922.

“El Maestro”, pues su trayectoria político-educativa justificaba, para sus seguidores, la autoridad moral necesaria para fundamentar su movimiento político moralizador.

Los cuadros dirigentes del vasconcelismo estuvieron formados en su mayoría por la generación estudiantil. El fervor que el vasconcelismo generó entre ellos fue realmente extraordinario, y en algunos casos tuvo un matiz auténticamente religioso. Mauricio Magdaleno nos relata su primera entrevista con Vasconcelos:

Nunca sabré lo que para nosotros significaba en aquel instante, ni creo que abarcase el extremo de misticismo de nuestra adhesión. Había ahí en aquel cuarto en desorden, cuatro o cinco personas más, pero en realidad no existía nadie para nuestros ojos y nuestro corazón sino única e incommensurablemente él. Quienes inflamados por sus sendas admiraciones llegaron en peregrinación a conocer a Tolstoi, a Rabindranath Tagore, o a Mahatma Gandhi, no fueron presas de un disturbio emocional tan intenso como el que nosotros —Manuel Moreno Sánchez y yo— experimentamos ante Vasconcelos. Yo tenía que decir algo, el primero, y a duras penas logré farfullar una vulgaridad cualquiera, celado de un sobrecogimiento punto menos que religioso.⁷⁹

El vasconcelismo, tanto por su naturaleza moralista como por el origen de su líder, fue un movimiento fundamentalmente urbano. Esto no debe sorprendernos si reconocemos que no solamente era más fácil que los universitarios comprendiesen la posición de Vasconcelos, sino que también fueron ellos quienes más se identificaron, en todos sentidos, con él. Los estudiantes y maestros que se convirtieron en los primeros seguidores del movimiento residían en las ciudades y, si a esto unimos la falta de recursos económicos con que se desarrolló la campaña, comprenderemos las limitaciones de llevar propaganda a áreas rurales o remotas.

El reformismo de Vasconcelos se manifestó en la crítica de lo existente. Y sus arengas tomaron formas que ciertamente resultaban más claras para la clase media que para las masas. El tono que daba a sus discursos era el de un académico y, por ello, su acogida fue básicamente urbana. Veamos algunos ejemplos:

Lo primero que urge cambiar es nuestra actitud frente a la vida, sustituyendo el encono con la disposición generosa. Sólo el amor entiende y por eso sólo el amor corrige. Quien no se mueve por amor, verá que la misma justicia se le torna venganza. Y sólo saliendo de este círculo de odio, solamente iniciándonos en una nueva disposición de concordia, podremos abordar situaciones do-

⁷⁹ Magdaleno, *op. cit.*, p. 57.

lorosas como la religiosa que lleva años de estar desgarrando las entrañas de la patria.⁸⁰

Otros temas aparecen más complejos y abstractos:

Quetzalcóatl siempre vuelve y parece que vuelve con más insistencia, precisamente a aquellos sitios donde ha sido más sonada la derrota. Y eso no es por testarudez, sino porque la iniquidad suele preparar mejor las almas; las prepara para la redención. Cuando el botón se agota se debilitan los servidores de Huitzilopochtli, y entonces en pleno desastre, cuando todo va quedando perdido, Quetzalcóatl aparece tranquilo y sereno. . . La nación mexicana entera está clamando por el retorno de Quetzalcóatl. Una vez más vamos a darle ocasión, una vez más procuraremos allanarle la senda.⁸¹

Vasconcelos procuró presentarse como ese redentor del que habla en la cita anterior. A continuación transcribimos otro párrafo suyo en que lo dice más abiertamente:

Sólo unas elecciones leales, podrán traer la paz, podrán desterrar el odio, podrán defender las propiedades mexicanas de seguir pasando a manos extranjeras. La teoría del hombre fuerte está desprestigiada, porque tantos hombres fuertes no han podido darnos ni siquiera un año de paz. Es tiempo de que todos comprendan que ha llegado la hora del justo, y que sólo un hombre justo podía convertirse en el pacificador, en el restaurador.⁸²

Los estudiantes, inflamados por las palabras de Vasconcelos, se movilizaron para formar clubes y organizaciones que apoyasen a su candidato. Realizaron manifestaciones y resistieron heroicamente la represión, actuando con la máxima espontaneidad y con el máximo entusiasmo. En diferentes ciudades del país se organizaron grupos juveniles que lanzaban arengas en las plazas públicas, los mercados, las vecindades, los parques y en cuanto lugar se podía. Se propusieron, durante toda la campaña, ayudar a su Maestro a “despertar la conciencia política del pueblo”, y se sostuvieron con los donativos de sus escuchas.

Sin embargo la espontaneidad, loable en muchos aspectos, termina siendo, si es la única forma de acción, una limitante grave. La campaña vasconcelista tuvo que apoyarse en entusiasmo y recursos económicos espontáneos, en agudo contraste con los métodos del PNR. Los líderes del vasconcelismo eran individuos que podían dedicarse a la actividad política porque contaban con recursos personales o familiares para

⁸⁰ José Vasconcelos, *Discursos 1920-1950*. México, Ediciones Botas, 1950, p. 120.

⁸¹ *El Universal*, 26 de noviembre de 1928.

⁸² *El Universal*, 1º de abril de 1929.

mantenerse, razón que explica el que dicha labor haya recaído en manos de jóvenes estudiantes de la clase media.

Estos jóvenes voluntarios suplieron en lo posible la falta de recursos económicos con su entusiasmo, pero éste no fue capaz de suplir su inexperiencia, la cual se hacía más evidente cada vez que salían de las ciudades.

Carentes de una formación política y de un buen conocimiento de la realidad del país, los vasconcelistas no acertaron en otro tema que no girase en torno a la crítica de lo existente y a la promesa de que con “El Maestro” todo tendría que ser necesariamente mejor. Su idea fundamental consistía en creer que los problemas del país derivaban de la presencia de “malos políticos”, y no de obstáculos socio-económicos y culturales prácticamente infranqueables. Mauricio Magdaleno dice:

El tema de nuestras arengas no podía ser más indiscutible, la juventud de México intervenía por primera vez en la vida pública a fin de despertar las fuerzas ciudadanas y de llevarlas al salvamento del país. Nos ofrecíamos, limpios de sangre, oro y oropel, como responsables ante el pueblo de la candidatura de Vasconcelos.⁸³

Dentro de las ciudades pudieron atraer a mucha gente, puesto que lograron que el vasconcelismo fuese identificado como un movimiento que luchaba contra las principales lacras revolucionarias. Miles de personas se adhirieron a la campaña por razones que ésta no apoyaba, pero que para ellas eran motivo de resentimiento contra el régimen existente. En las áreas rurales los vasconcelistas resultaron menos convincentes, tanto por la vaguedad de sus exposiciones como por su desconocimiento de la problemática campesina. Magdaleno nos explica cómo trataron de atraer a este sector:

... invocamos su adhesión para llevar a la Presidencia a Vasconcelos, que para ellos significaría arrancarse a la esclavitud del banco que, por obra de agentes rapaces, era tan despiadada como las antiguas tiendas de raya.⁸⁴

Como podemos ver el argumento no era muy convincente, sobre todo si nos preguntamos cuántos usuarios tenían los bancos agrícolas en 1929. De cualquier manera, los bancos, por despiadados que fuesen, eran mejores que los agiotistas, en aquel entonces los financieros del campo.

La sinceridad con que muchos jóvenes participaron en la campaña

⁸³ Magdaleno, *op. cit.*, p. 35.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 70.

vasconcelista es un hecho comprobado por la entereza con que hicieron frente a la represión, que no sólo fue sistemática en lo referente a entorpecer la campaña, sino que llegó a extremos tan violentos que culminó en los asesinatos de Topilejo.

Empero, esa sinceridad y esa espontaneidad no llegaron a consolidarse y Vasconcelos no logró formar un equipo político auténticamente profesional. El vasconcelismo careció de maquinaria y programa político hasta el momento en que se unió al Partido Nacional Antirreleccionista.

José Vasconcelos inició su campaña presidencial el 10 de noviembre de 1929 en Nogales, Sonora. El Comité Pro-Vasconcelos acudió a recibir a su candidato, que regresaba al país después de una larga estancia en el exterior. Este grupo político estuvo compuesto por Octavio Medellín Ostos, Ángel Carvajal, Salvador Azuela y Antonio Armendáriz entre otros, y fue el de mayor prestigio y relevancia durante esa campaña. Estuvo compuesto por profesionistas prestigiosos que realmente creyeron en Vasconcelos. Además de este grupo, otro que alcanzó bastante importancia fue el Frente Nacional Renovador, compuesto por jóvenes de entre 18 y 25 años entre los que destacaron Antonieta Rivas Mercado, Vicente y Mauricio Magdaleno, Juan Bustillos Oro y Manuel Moreno Sánchez, y cuyo guía era Abraham Arellano.

La falta de profesionalismo político de los grupos que apoyaron esta candidatura resultó evidente. Para superar esta deficiencia, Vasconcelos propuso la formación de un nuevo partido político, el Partido Nacional del Trabajo. Dicho intento fue sin embargo tardío, pues no surgió sino hasta marzo de 1929, es decir, a unos meses de las elecciones presidenciales. Además, la pugna y las rivalidades entre el Comité Pro-Vasconcelos y el Frente Nacional Renovador hicieron imposible tal moción de orden. Vasconcelos tuvo que reconocerlo y aceptó formalizar su candidatura a través del Partido Nacional Antirreleccionista (PNA), único de naturaleza liberal que tenía, aunque fuese sólo formalmente, alcances nacionales.

El Partido Nacional Antirreleccionista de 1929 pretendía seguir la tradición maderista y la liga con sus fundadores. No obstante, este partido sólo era, como los otros partidos posrevolucionarios, el instrumento político de alguna personalidad destacada del momento. En este caso la personalidad era Vito Alessio Robles. Su conexión con el partido organizado por Madero en 1909 era muy relativa, ya que dicho partido había sido organizado, como su nombre lo indica, para un enfrentamiento electoral concreto. Pese a ello sobrevivió, y Alessio Robles le había infundido suficiente vitalidad como para que Vasconcelos, en el momento en que presionado por el tiempo cobró conciencia de la necesidad de unirse a un partido existente, decidiera hacerlo con el PNA. De hecho Vasconcelos aceptó porque no tuvo otra alter-

nativa. De serle posible hubiese deseado evitar esta unión, pues sentía que el PNA estaba ya viciado por su participación en otras candidaturas presidenciales. El PNA, por su parte, tampoco vio con demasiado entusiasmo a Vasconcelos, porque consideraba que si éste deseaba realmente derrocar a los malos gobernantes debía haber apoyado la rebelión de Escobar, sofocada recientemente, con lo que ésta hubiese tenido mayores posibilidades de éxito. El PNA, conocedor del funcionamiento político del país, tenía muy pocas esperanzas en los resultados de la votación, pues conocía la facilidad con que el Partido Nacional Revolucionario podía alterarla o manipularla a su gusto. El Partido Nacional Antirreleccionista había simpatizado con la candidatura del general Antonio I. Villarreal, pero debido a la participación de éste en la rebelión se había quedado sin candidato.

Vasconcelos y el PNA llegaron a un acuerdo. El PNA presentaría al único candidato de prestigio que había en el país, y Vasconcelos obtendría la maquinaria y el programa político que le eran tan necesarios.

El programa del Partido Nacional Antirreleccionista salió a la luz pública el 10 de junio de 1929. El 12 de ese mismo mes, Vito Alessio Robles, presidente del PNA, escribió a Vasconcelos y le hizo saber que para registrar su candidatura y discutirla en la próxima convención de julio debería contestar por escrito que estaba dispuesto a acatar las disposiciones que señalaba el reglamento de la agrupación a los candidatos presidenciales, lo que incluía el compromiso de ejecutar el programa de gobierno que la convención aprobase.⁸⁵

Durante la primera semana de julio se llevó a cabo la convención del PNA. En ella fueron aprobados la candidatura de Vasconcelos y el programa del partido.

El programa del PNA tocó los problemas nacionales en el siguiente orden: problema político, problema educativo, problema agrario, problema obrero y problema económico. En su exposición se proponían innovaciones tales como (en ese orden): la reincorporación del principio de no reelección, el sufragio femenino, la moralización de la administración pública, el mayor impulso a la educación destinándole una cuarta parte del presupuesto, la implantación de impuestos directos y, sobre todo, la implantación del régimen parlamentario.

Como podemos observar, este programa presentaba los problemas nacionales como un orden de prioridades bastante similar al del PNR, es decir, anteponiendo los problemas políticos y educativos a los agrarios. De todo ello podemos deducir que tanto este programa como el de su partido rival estaban hechos por y para la clase media. Ambos dejaban de lado el problema agrario, que es el fundamental en nuestro país.

⁸⁵ *Excelsior*, 12 de junio de 1929.

El 2 de julio de 1929 fue inaugurada, en el Frontón Hispanoamericano de la ciudad de México, la convención del Partido Nacional Antirreleccionista. Las asperezas en la relación entre los vasconcelistas y los antirreleccionistas se hicieron evidentes en varias ocasiones, y se produjo incluso una ruptura en el grupo antirreleccionista cuando, por influencia de Vasconcelos, se decidió no elegir a un vicecandidato para evitar que dicho nombramiento recayese en el antirreleccionista Calixto Maldonado.

En julio de 1929 Vito Alessio Robles dejó la presidencia del PNA y lanzó su candidatura para gobernador del estado de Coahuila. Su decisión, no consultada con Vasconcelos tenía por objeto probar la participación del gobierno en las elecciones. Éstas tendrían lugar en Coahuila dos semanas antes de las presidenciales, lo cual daría tiempo a Alessio Robles, en caso de que ambos fuesen declarados oficialmente perdedores, para organizar la rebelión vasconcelista en Coahuila.

El candidato que el Partido Nacional Revolucionario presentó para la gubernatura de Coahuila fue Nazario Ortiz Garza. La mencionada contienda electoral recibió gran atención de parte de los partidos políticos involucrados, así como del público en general, pues era vista como reveladora del concurso presidencial. Alessio Robles actuó de acuerdo con la tónica vasconcelista: atacó el enriquecimiento ilícito de los políticos revolucionarios y, en este caso, dirigió sus baterías contra Manuel Pérez Treviño, padrino político de Nazario Ortiz Garza y presidente del comité ejecutivo del PNR.

El esfuerzo de Alessio Robles por conseguir el apoyo del norte para la causa vasconcelista fue secundado por Abraham Arellano, quien acudió a sus amigos algodoneros y mineros de Coahuila y Chihuahua. Así, la campaña del partido antirreleccionista se extendió por varios estados, pero fue encontrando mayores dificultades a medida que se acercaba el día de la elección. Todos sus esfuerzos fueron inútiles, el éxito estaba reservado al candidato del PNR.

En términos nacionales, la promesa del presidente Portes Gil de mantener un ambiente de respeto y libertad para que en él se desarrollase la campaña presidencial fue violada sistemáticamente. El asesinato de Germán del Campo, ocurrido en la ciudad de México, tuvo gran impacto, pues puso de manifiesto la acción represiva del gobierno. La violencia estaba a flor de piel. Baste señalar que en la víspera de las elecciones fue herido en la cabeza el jefe de la policía del Distrito Federal.

El 17 de noviembre de 1929 tuvieron lugar las elecciones, y el 28 de ese mismo mes, el Congreso de la Unión declaró a Pascual Ortiz Rubio presidente electo de la República Mexicana. Los resultados oficiales de la votación fueron los siguientes: Ortiz Rubio 1 948 848 votos y Vasconcelos 110 979 votos.

Es imposible conocer la verdad sobre esa elección, pero es evidente que las cifras oficiales son falsas. Vasconcelos contaba con un apoyo mucho más numeroso. Sin embargo, en términos de poder, no tuvo ni el carácter ni la fuerza para hacerse respetar; al conocer el resultado oficial de la elección viajó a Estados Unidos, y desde allí publicó el Plan de Guaymas.

Fechado el 1º de diciembre de 1929, el mencionado plan afirmaba que Vasconcelos era el presidente electo de México y que el recuento electoral había sido una burla. Por lo mismo desconocía a los poderes federales, estatales y municipales, y concluía señalando que el presidente electo dejaba el país, pero que regresaría a tomar las riendas del poder tan pronto como un grupo de hombres armados estuviese en condiciones de hacerse respetar.

Los vasconcelistas, miembros de la clase media urbana, nunca organizaron la rebelión: aceptaron silenciosamente la imposición de la élite política hegemónica.

El Partido Nacional Revolucionario se consolidó desde entonces como partido-único, pues como dijera Luis Cabrera:

El PNR, corrompido y todo, es sin embargo un grupo unificado por sus intereses bajo la jefatura del general Calles; rico con la riqueza del erario, fuerte con la fuerza del ejército, y disciplinado con la disciplina obligatoria pero efectiva de la amenaza del cese.⁸⁶

⁸⁶ Cabrera, *op. cit.*, p. 171.





CAPÍTULO SEXTO

EL PARTIDO ÚNICO

La estructura

Para analizar las características del Partido Nacional Revolucionario voy a apoyarme en la teoría general de los partidos expuesta por Maurice Duverger en su obra *Los partidos políticos*.⁸⁷ Dicho trabajo está dividido en dos partes: la primera se refiere al análisis de la estructura de los partidos, y la segunda corresponde al estudio comparativo de los sistemas de partidos. Sin embargo, en la introducción a la obra se le da gran importancia al origen de los partidos, ya que éste es considerado determinante para todo desarrollo futuro:

...del mismo modo que los hombres conservan durante toda su vida la huella de su infancia, los partidos políticos sufren profundamente la influencia de sus orígenes.⁸⁸

En virtud de que la primera parte de este libro se ha enfocado al estudio de los orígenes del Partido Nacional Revolucionario, el presente capítulo hará mayor hincapié en su estructura y en el sistema de partidos al que pertenece. Es por ello que sintetizaremos antes que nada lo referente al origen, señalando que el PNR se estableció en un país sometido a un sistema autocrático que jamás había conocido un verdadero pluralismo político. De ahí que su génesis se ubique fuera del ciclo electoral y parlamentario y que se pueda afirmar que su creación correspondió a Plutarco Elías Calles, quien en esos momentos personificaba la institución del caudillismo.

En la afirmación anterior va implícito que las agrupaciones políticas existentes antes del surgimiento del Partido Nacional Revolucionario son consideradas como simples clientelas agrupadas alrededor de un personaje influyente, o como clanes constituidos en torno a una familia con poder tradicional, o como camarillas concentradas por un jefe

⁸⁷ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 15.

militar, que jamás lograron armar un partido político con una estructura coherente y con una burocracia a nivel nacional. Los intentos que de ello hubo fracasaron ante la presión de algún caudillo.

Por otro lado, la ausencia de verdaderos partidos políticos repercutió necesariamente en la vida parlamentaria, empobreciéndola y haciendo natural que la creación del PNR se diese por encima de ese grupo. Calles lo concibió, cuando menos vagamente, aunque la capacidad de convertirlo en una realidad se apoyó no en un hombre, sino en una organización social: el caudillismo.

El origen del PNR como consecuencia directa de la voluntad del grupo en el poder le dio una clara tendencia a la centralización, pues partió de la cima. Sus comités y secciones locales se establecieron bajo el impulso de un comité organizador ya existente, que pudo reducir a su gusto la libertad de acción de éstos. De otra parte, la intrascendencia de los parlamentarios de la formación del PNR los colocó en un papel secundario y, sobre todo, subordinado a la autoridad de un comité independiente de ellos. Lo anterior se tradujo, en términos del partido, en la posibilidad de lograr una mayor disciplina de todos sus miembros, incluyendo a aquéllos que formasen parte del Congreso de la Unión.

Ahora bien, una vez expuestos los atributos que son consecuencia directa de su origen, pasemos a estudiar su estructura.

Por estructura hemos de entender no sólo el tipo de miembros y de grupos dirigentes que componen el partido, sino también la forma peculiar en que éstos se anudan.

La armazón que corresponde a esa forma peculiar de anudamiento podría también ser descrita como un conjunto de mecanismos coordinadores que ligan las pequeñas comunidades de base hasta formar una comunidad global. Esta armazón, dice Duverger:

...alcanza una gran importancia; constituye el marco general de la actividad de los miembros, la forma impuesta de su solidaridad; determina los mecanismos de selección de los dirigentes y los poderes de éstos. Explica a menudo la fuerza y la eficacia de algunos partidos, la debilidad y la ineficacia de los demás.⁸⁹

Para empezar a analizar la armazón del PNR, la primera cuestión que hay que formularse es: ¿tiene el partido una estructura directa o es indirecta? Con lo anterior lo que queremos indagar es si quienes formaron el PNR se unieron a él en forma individual y consciente, al firmar un papeleta de adhesión, o si simplemente eran miembros de un grupo social que se adhirió colectivamente al partido.

Los primeros estatutos del PNR, sancionados en la convención

⁸⁹ *Ibidem*, p. 34.

constitutiva del mismo en marzo de 1929, señalan, aunque no con gran claridad, que los miembros del partido serían aquellos que formasen parte de las agrupaciones que se adhirieron al PNR. Y como sabemos que las agrupaciones a las que se refieren los estatutos son los “partidos políticos” regionales, la formación original del PNR se apoyó, luego pues, en una estructura indirecta.

Es indiscutible que fueron ciertas circunstancias históricas concretas las que hicieron al PNR desembocar en este tipo de estructura. Mas como ello ha sido tema de los capítulos anteriores, creo innecesario volver sobre las razones que obligaron a Calles a prometer a los caciques-militares la autonomía política local. Sin embargo, es evidente que la subsistencia de los partidos regionales era considerada por todos como necesaria, porque correspondía a la representación formal de las clientelas cacicales.

Claro que esta estructura indirecta era en el fondo falsa, tan falsa como la existencia de los “partidos políticos” regionales y, por ello, pese a todas las promesas hechas durante su formación, el PNR inició de inmediato una campaña indiscutiblemente centralizadora que, desde luego, no encontró demasiada resistencia en “esos” partidos.

La fuerza adquirida por el PNR entre 1929 y 1933 es tan palpable que, en diciembre de ese año, fueron modificados los estatutos para permitir la filiación directa. El partido cambió su estructura por una directa y demostró con ello que básicamente había doblegado a los caciques, puesto que, en términos generales, ya ninguno contaba con el monopolio indiscutible de su región.

Pero precisamente porque la estructura del cacicazgo fue cediendo en aras de la centralización política, todo el sistema político del país fue sacudido. Tales cambios políticos, aunados a la crisis económica por la que México atravesaba, hicieron aumentar la intranquilidad obrera y campesina. Para 1933 los límites del caudillismo y del PNR fueron exhibidos: el país necesitaba una nueva estructura y el partido también. Politizados los sectores populares, hubo necesidad de darles una nueva participación. El partido se transformó al adoptar un claro molde corporativo. Su nombre cambió en 1938 a Partido de la Revolución Mexicana, y su estructura volvió a ser indirecta, aunque los estatutos no lo hayan asentado así. La Confederación de Trabajadores Mexicanos y la Confederación Nacional Campesina fueron entonces los pilares de un partido que nunca logró una auténtica adhesión directa.

Hoy en día ese partido, ahora Partido Revolucionario Institucional, conserva de fondo la estructura indirecta, y al señalarlo no lo expresó como una realidad que inevitablemente tenía que ser así. Lo que me parece indudable es que en su origen hubo pautas que por ese camino lo empujaron, y que más tarde no pudo superar.

Como partido indirecto el PNR reunió clases sociales diferentes, cada una de las cuales conservó su organización propia. Su falta de clasismo social coincidió con su instinto corporativo, y consiguió someter primero a los caciques y luego a los sindicatos para convertirlos a la postre en instrumentos suyos.

Un partido implica la reunión de pequeños grupos que, diseminados en todo el país, se encuentran ligados por reglamentos coordinadores. Y si esto es así, debemos empezar por preguntarnos las características y las jerarquías de esos grupos, lo que implica un análisis vertical del partido.

El Partido Nacional Revolucionario se apoyó en comités y en secciones. Los comités, que en el caso del PNR comprendieron el comité ejecutivo nacional, el comité de distrito y el comité de estado o territorio, se distinguieron por su carácter limitado, es decir, no trataron de aumentar el número de sus miembros. Mas a pesar de su escasez numérica los comités tuvieron un gran poder, pues su fuerza no descansó en la cantidad, sino en la calidad de sus miembros. Los comités constituyeron de hecho una agrupación de notables, escogidos por su influencia.

La selección de los miembros de los comités no se apoyó en una regla precisa, pero siempre tuvo por objetivo atraerse a los “influyentes”, esto es, a los caciques o a sus delegados y más tarde a los líderes sindicales; en suma, a aquellos que podrían controlar grupos, sectores o localidades para beneficio del PNR.

Abajo de estos comités, formando sus bases de apoyo, se encontraban las que podrían denominarse sus secciones y que, en el caso del PNR, fueron los llamados comités municipales. Estos trataron de captar el máximo número de miembros para engrosar las filas del partido. Para ellos la cantidad importaba más que nada y, por ende, apelaban a las masas. Su base geográfica era más restringida que la del comité y su actividad era permanente, si bien en la realidad estas secciones o comités municipales siempre dependieron directa y estrechamente de los comités, y sólo tuvieron contacto con el pueblo en el sentido en que hemos descrito la doble función de los caciques: como intermediarios políticos y económicos.

Descrita la naturaleza de los comités y de las secciones, conviene ver la forma en que ambos estaban articulados, o sea, la disposición de sus enlaces y relaciones.

Lo primero que puede decirse frente a la articulación de los partidos es que tienden a calcar la articulación del estado: los escalones de la pirámide del partido coinciden con las divisiones territoriales oficiales.

Sin embargo, en el caso del México de 1929, más allá de las divisiones territoriales oficiales se hallaban las zonas de influencia de

determinados individuos, así que, imitando las relaciones entre dichos individuos, las relaciones que surgieron entre los comités del partido fueron variables, pero siempre resultado de combinaciones ocultas, rivalidades de grupos o luchas de clanes y de personalidades. Esa era la realidad política cuando nació el PNR, y esa fue la realidad que prometió respetar al hablar de federalización política. No obstante, sus estatutos, y sobre todo la actitud con que dio marcha a sus actividades, habrían de ser bien diferentes. El PNR fue concebido y aceptado por quienes lo instrumentaron con una articulación débil, pero la realidad del quehacer cotidiano demostró que el partido tenía más posibilidades, y más fuerza de las que imaginó su creador.

En la lucha por el poder se toma cuanto se puede, y el comité ejecutivo nacional no desconoció el beneficio de hacerlo. La articulación se fue fortaleciendo, aunque puede decirse que sólo en sentido vertical.

La verticalidad de un enlace supone la unión de dos organismos subordinados uno al otro. Y en este punto, los estatutos del PNR son particularmente claros. La sujeción del comité municipal al comité de estado o territorio que le corresponda, o al de distrito en su caso, es clara y explícita, como también lo es la del comité de estado o territorio al comité ejecutivo nacional. Así, la sola redacción de los estatutos traicionaba ya la promesa de autonomía política local.

La verticalidad del enlace forma compartimientos rigurosos: los grupos de un mismo escalón no pueden comunicarse entre sí más que a través de la cima. La falta de horizontalidad, es decir, de enlace entre organismos de un mismo nivel, impide todo desarrollo de cismas, de facciones o de oposiciones dentro del partido.

Obviamente, esta resultó ser la forma más conveniente de evitar que, en un momento dado, varios caciques regionales uniesen sus fuerzas contra la del centro y, en la medida en que esto les fue impedido, resultó más fácil imponer una disciplina partidista.

Hago un paréntesis aquí para señalar que en ningún momento afirmo por quienes idearon el partido y sus estatutos vieron las cosas con la claridad con que ahora las exponemos. Sin embargo, es importante analizar estas características y sus consecuencias, pues gracias a ellas el partido “cuajó” y subsiste hasta nuestros días. No cabe duda de que la base del éxito del partido se encontró en su pragmatismo o, mejor dicho, en el de los hombres que le dieron vida. En lo personal, considero que los aciertos formales o teóricos que hubo en su constitución se deben al instinto, o a la experiencia, de los dirigentes del partido.

He indicado, implícitamente que el PNR fue un partido de transición, o tal vez sería mejor decir un partido que evolucionó rápidamente. Por ello es difícil señalar sus características, particularmente si hemos de

hablar de su grado de centralización. Y como es imposible hablar de cada uno de sus pasos, hablaremos mejor de las tendencias con que evolucionó.

La centralización, o descentralización, se refiere a la repartición de los poderes entre los escalones de la dirección. Es evidente que existe una tendencia hacia la identificación de enlaces horizontales y la descentralización, pero es importante aclarar que no son conceptos idénticos.

Las tendencias del PNR fueron centralizadoras y descentralizadoras a la vez: procuró centralizar todas las decisiones, mas respetó la descentralización de clases sociales, es decir, siempre se presentó como un partido pluriclasista; toleró políticas locales yuxtapuestas y contradictorias siempre y cuando, en el momento necesario, mostrasen disciplina al centro, y permitió la existencia de facciones mientras éstas estuviesen dispuestas a aceptar las reglas del juego impuestas por el comité ejecutivo nacional.

El PNR aceptó cierto grado de descentralización porque simple y llanamente no tuvo alternativa, ya que surgió en un momento en que esa era la nota dominante en la escena política. Empero, puede decirse que su esfuerzo fue siempre centralizador. Más aún, creó un centralismo autocrático en el que todas las decisiones partieron de la cima: su actitud democrática de consultar con la base, con el pueblo, fue sólo formal.

El sistema

Al hablar de miembros del partido tenemos que recordar que éste se apoyó en una estructura indirecta y que, por lo tanto, no tuvo miembros personales. Aún después, cuando cambió a la membresía directa, el grueso de sus partidarios debieron ser aquellos representados por las secciones corporativas. Desconozco las cifras, pero es evidente que el PRI (PNR, PRM) funciona a base de simpatizantes que están dispuestos a apoyarlo en las elecciones, pero que permanecen fuera de su organización y de su comunidad.

El PNR no fue un partido de masas sino un partido de cuadros: reunió notables para preparar las elecciones, conducirlas y mantener el contacto con los candidatos. ¿Qué mejor ejemplo podemos encontrar que el primer concurso presidencial en que participó el PNR? Pascual Ortiz Rubio triunfó, o cuando menos asumió la Presidencia de la República, gracias al apoyo que para ello recibió del comité ejecutivo nacional y del mismo Calles. Si la votación lo favoreció fue debido al prestigio del “cuadro” que lo avaló, ya que no sólo no era un candidato popular, sino ni siquiera conocido.

Si habláramos de un partido de masas, hablaríamos del registro de sus miembros, de la percepción de cuotas y del financiamiento autónomo de las elecciones, pero bien claro es que ése no fue el caso del PNR.

Claro que si hemos reconocido que el PNR fue un partido de cuadros, surge de inmediato la duda: ¿Quiénes formaban esos cuadros? ¿Cómo era la clase dirigente?

El Partido Nacional Revolucionario fue concebido por Calles e implementado por la fuerza caudillista de éste y, en esas circunstancias, nació con la herencia de su padre, a saber, la tendencia autocrática.

El decorado democrático, aceptado a raíz de la Revolución, fue sólo una técnica de camuflaje, bastante mala por cierto, para disfrazar la realidad oligárquica. Las elecciones eran manipuladas para confirmar las selecciones, y la farsa democrática servía para dar legitimidad a la selección.

La oligarquía se manifestó no sólo en las manipulaciones electorales, sino también en la existencia de jefes reales y de jefes aparentes. El maximato de Calles propició el surgimiento de pequeños jefes máximos, quienes se reprodujeron en las diferentes regiones del país a imagen y semejanza de su ídolo.

Dentro del mismo partido, la elección del presidente del comité ejecutivo nacional se llevaba a cabo por los miembros de ese comité, y ellos, a su vez, eran elegidos por los miembros del comité directivo, lo que quiere decir que “las bases” no opinaban en estas elecciones. Para el periodo del PNR no es exagerado afirmar que, con raras excepciones, todos fueron seleccionados por el ciudadano Calles.

Es además innecesario hablar de elecciones cuando es del dominio público que en el México de 1929 no querían decir otra cosa que presiones administrativas, falsas credenciales de electores y mil procedimientos más para falsificar la representación nacional.

Es evidente que “la clase dirigente” formaba un grupo cerrado dentro del cual había varios tipos de jefes y de círculos interiores. La oligarquía, monopolizadora de puestos de dirección, funciona por medio de pequeños grupos que utilizan una solidaridad personal estrecha como medio para establecer su influencia y, para conservarla, clientelas de un líder influyente.

En virtud de que los puestos de dirección del partido no son otorgados por elección, la burocracia del partido se convierte en oligárquica. Y el ideal al que aspira una oligarquía de burócratas es crear una oligarquía de tecnócratas. La transición PNR-PRM-PRI cabe en este renglón.

Pero, ¿quiénes eran esos dirigentes, ese círculo interior? Sociológicamente la respuesta es incompleta si señalamos que eran “hombres salidos del pueblo”, ya que es demasiado vaga. Sin embargo, para

efectos de nuestro análisis, lo único que nos interesa apuntar es que esos hombres de origen popular dejan de tener contacto con el pueblo al convertirse en sus representantes:

La expresión francesa “*salido* del pueblo” indica justamente, al mismo tiempo, un origen y una ruptura. Robert Michels ha subrayado la transformación psicológica que se produce en los jefes políticos de origen proletario... el ejercicio de las responsabilidades transforma al que las tiene; la psicología de los jefes no es idéntica jamás a la de las masas... la noción de representación científica es ilusoria: todo poder es oligárquico.⁹⁰

Uno de los problemas básicos de una oligarquía es la necesidad de renovarse. El PNR no fue una excepción: se renovó desde adentro, pues Cárdenas fue formado como parte del círculo interior de su antecesor.

Hubo pues, cambios, si bien el poder del círculo interior de los dirigentes siguió siempre en aumento. Lo anterior no fue rechazado por el pueblo, ya que la renovación del PNR dio lugar a un sistema claramente corporativo y popular. Debemos pensar que los obreros y campesinos que apoyaron a Cárdenas vieron en el aumento de poder del presidente una esperanza de libertad. Es conveniente aclarar que para dichos grupos la libertad no era una conquista espiritual o una afirmación individual, sino una conquista colectiva derivada de su unión y disciplina, que en el caso concreto que estudiamos se implementó formalmente a través del Partido de la Revolución Mexicana.

La autoridad de los dirigentes siguió su curso ascendente, evolucionó de una fase personal a una institucional y, habiéndolo logrado, tomó un cariz personal. El presidencialismo, cuando menos en nuestro país, es una forma autocrática de gobierno. ¿Qué mejor prueba queremos de ello que el dominio del presidente sobre el partido, y el de éste sobre los parlamentarios?

El partido único

El Partido Nacional Revolucionario fue el primer partido político en la historia de México. Las circunstancias históricas de su origen le dieron una estructura con la fuerza necesaria para dominar la escena política, y sin proponérselo se convirtió en un partido único.

Ahora bien, en todas las ocasiones la práctica del partido único ha precedido a la teoría; pero en el caso de México la teoría para justificarlo nunca ha llegado a producirse. Se trata, además, de un partido único que no es totalitario ni por su filosofía ni por su estructura.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 189.

El PNR se dio en un marco de ideología democrática, cuando menos en su aspecto formal. Esto es importante en tanto nunca trató de imponer a sus miembros una mística; nunca encarnó una fe, una moral, una ética determinadas, ni fue un partido-ideología, como tampoco fue un partido-clase. La reforma política que impuso fue la solución pragmática a una crisis política.

La calidad de partido único no descansó jamás en una doctrina de partido único. No dio al monopolio un carácter oficial, ni trató de justificarlo por la existencia de una sociedad sin clase o la voluntad de suprimir las luchas parlamentarias y la democracia liberal. De hecho siempre se sintió molesto por el monopolio, por no decir que casi avergonzado. Para sus jefes el ideal seguía siendo el pluralismo, y no fue otra cosa sino la situación particular de México lo que originó el monopolio político.

Estructuralmente el PNR no fue totalitario porque jamás descansó en células o milicias, al estilo comunista o fascista; ni siquiera contó con verdaderas secciones. Hay que considerarlo más bien como un partido de comités, más importante por sus cuadros que por sus miembros. Hay que añadir que la adhesión era abierta y que el mecanismo de expulsión y de purgas no se dio.

Inexistente fuera del partido, el pluralismo político se desarrolló libremente dentro del partido, creando facciones dentro del círculo de dirigentes.

En cuanto a las elecciones, hay que reconocer que estaban lejos de la democracia, puesto que éstas consistían prácticamente en plebiscitar un candidato único.

El PNR fue un partido único en tanto logró confundir y asimilar a la élite partidista con la élite administrativa y con la élite política real. Su burocracia se volvió indiferenciable de la burocracia gubernamental. La identificación de los jefes políticos reales, oficiales y partidistas cerró las posibilidades para el surgimiento de otros partidos políticos. La naturaleza de su estructura se encargó de evitar esa posibilidad.

El partido único centralizó la política, y ese fue su mérito, ya que la centralización es base de todo estado moderno. Sin embargo, su estrecha relación con el estado terminó por convertirlo en mero instrumento electoral. En esas condiciones, ¿hay partidos políticos en México?





SEGUNDA PARTE

LOS PRESIDENTES DEL MAXIMATO





CAPÍTULO PRIMERO

EMILIO PORTES GIL

Su selección

Emilio Portes Gil fue seleccionado para ocupar la Presidencia provisional de la República gracias al apoyo que para ello le brindó Plutarco Elías Calles. Esa selección no fue de ninguna manera caprichosa, ya que el escogido satisfacía ampliamente los complejos requerimientos del momento.

Portes Gil poseía antecedentes obregonistas definitivos e indiscutibles que, debido a las circunstancias, resultaban ser la base legitimadora de sus otras cualidades. Su obregonismo databa de su temprana participación en la rebelión de Agua Prieta. En ella contribuyó con la organización de las fuerzas rebeldes de Tamaulipas, su estado natal, quedando a partir de entonces como cabeza del poder ejecutivo tamaulipeco. Nacida en la rebelión, la liga de Portes Gil con Obregón continuó en los años siguientes; el tamaulipeco se granjeó la amistad del caudillo, y gracias a ello obtuvo el respeto del grupo obregonista.

Su posterior liga con Calles, derivada del obregonismo de ambos, se estrechó enormemente en 1923. Cuando se deslindaron los campos delahuertistas y callistas, Portes Gil era presidente del Partido Nacional Cooperativista (PNC) que, a pesar de haber postulado formalmente la candidatura de Calles, se había convertido en campo fértil para la germinación de la fuerza delahuertista. Uno de sus miembros, Jorge Prieto Laurens, entonces también presidente del parlamento, desenchadenó, en la respuesta que dio al informe presidencial de septiembre de 1923, la lucha entre ambas facciones. En esa ocasión Prieto Laurens criticó al gobierno del presidente Obregón, entre otras razones, por su participación en la lucha electoral-presidencial. Portes Gil, como presidente del Partido Nacional Cooperativista, actuó con rapidez y decisión: renunció a la presidencia de su partido protestando por la actuación de Prieto Laurens, y manifestó su apoyo abierto a la candidatura de Plutarco Elías Calles. El fondo de todo esto era dividir y debilitar al PNC, evitando con ello que éste pudiese ser útil a De la Huerta. Dicho de otra manera, al no poder controlar las opiniones y prefe-

rencias políticas de los miembros del Partido Nacional Cooperativista, Portes Gil prefirió destruirlo.¹ Calles no habría de olvidar este servicio.

Sin embargo, la característica de la personalidad de Emilio Portes Gil que determinó su elección para la Presidencia de la República fue su calidad de civil, ya que su obregonismo y su callismo eran considerados premisas que, por evidentes y necesarias, no hacía falta mencionar.

Otras razones que contribuyeron a su designación fueron analizadas por Puig Casauranc:

Tiro particularmente acertado, porque Portes representaba un elemento de callismo un tanto alejado, en apariencia, ya que no había sido, hasta la muerte de Obregón, ni un sólo día Ministro de Calles, porque había adoptado, por los pleitos con los laboristas en Tampico y Ciudad Victoria, una actitud hasta de cierto alejamiento del centro, manteniéndose casi constantemente en su gobierno de Tamaulipas...²

De la cita anterior podemos deducir, independientemente de lo que ella misma nos dice, que era Portes Gil un gobernador fuerte, con apoyo obrero y agrario, y además enemigo de Morones, lo que, considerando las circunstancias, era un punto más a su favor.

Luego pues, es justo reconocer que Portes Gil llegó a la Presidencia provisional de la República por decisión de Calles, pero en atención a sus propios méritos.

La génesis del Maximato

El momento que tocó a Portes Gil para ejercitar el poder ejecutivo fue muy importante y difícil, ya que fue precisamente el de mayor transición. Durante su periodo presidencial, de catorce meses, tuvo lugar la gestación y el inicio del Partido Nacional Revolucionario, es decir, fue el momento en que arrancó el nuevo sistema político institucional. Además de ello, y para que esto fuera posible, hubo necesidad de combatir a los opositores del nuevo sistema que se rebelaron y tomaron las armas.

El periodo de Portes Gil resulta interesante porque fue diferente de lo vivido hasta entonces. Fue ésta la primera vez que un presidente tuvo que compartir su poder político de una manera tan evidente. A este respecto Puig Casauranc, destacado e inteligente político de la época, dijo:

¹ Portes Gil, *Autobiografía...*, *op. cit.*, p. 360-363.

² Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 169-170.

La Dualidad tenía ya, el primero de diciembre de 1928, una expresión aparente. El general Calles se disponía a fundar, de acuerdo con lo ofrecido en el mensaje de septiembre a la Cámara, un partido político, el “Nacional Revolucionario”, e iba a ser él Presidente de ese Partido, con lo que está dicho que, independientemente de las posibles acciones de consejo o de dirección que pudieran suponerse solicitadas por el Presidente Portes Gil, o de las que Calles pretendiera ejercer en las esferas propiamente administrativas, lo que sí era desde luego un hecho indiscutible, conocido y aceptado, era que la política, como se entiende y practica ésta en nuestro medio... IBAN A ESTAR BAJO EL CONTROL DE CALLES”.³

Otra afirmación en este sentido la encontramos en la obra de Díaz Babio:

La destrucción del gobierno de un hombre a la creación de un gobierno de leyes era el espíritu que engendraba el mensaje de las predicciones [1º de septiembre de 1928], a condición de guardar las debidas proporciones en las personalidades de los dirigentes para conservar el equilibrio necesario a su desarrollo; el peso de Calles tenía que romperlo.⁴

Así, el 1º de diciembre de 1928 se rompió con la experiencia posrevolucionaria hasta entonces conocida, y surgió una etapa en la que el poder quedaba formalmente compartido. Esta repartición resultaba necesariamente grave para el presidente, tanto más cuanto que era Calles, el caudillo, con quien debía compartir el poder. Pero la dificultad aumentaba porque se trataba de una situación nueva, la cual, lógicamente, se caracterizó por la confusión y la incertidumbre: las reglas del juego todavía no estaban establecidas, y no había ningún precedente para orientarse.

El dualismo, como hemos de llamar, aceptando los términos de Puig Casauranc, a esta nueva situación, requiere de un análisis que pueda definirnos el grado en que la formación del partido afectó a la Presidencia de la República. La primera separación que tenemos que hacer para poder aclarar la fuerza del dualismo corresponde al deslindamiento del campo administrativo y el campo político, reconociendo que el primero depende necesariamente del segundo. Por ello, para situar los logros administrativos habrá que entender el ambiente político en el que éstos se dieron.

³ *Ibidem.*, p. 277.

⁴ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 30.

Su posición frente al continuismo

Los dos primeros elementos que nos permiten emitir un juicio sobre el gobierno de Portes Gil son su discurso inaugural y la integración de su gabinete. En el mensaje que dirigió a la nación el 30 de noviembre de 1928, con motivo de la toma de posesión, expresó que durante el interinato de catorce meses que le tocaba desempeñar no tenía el propósito de introducir modificaciones en la política gubernamental que se había seguido entre 1921 y 1928, por considerar que los gobiernos de Obregón y de Calles habían actuado de acuerdo con los principios revolucionarios y en beneficio de las clases trabajadoras.⁵

El respeto o compromiso de Portes Gil con el pasado inmediato se manifestó también en la elección de sus colaboradores más cercanos. El presidente justificó que puestos tan importantes como el de secretario de Guerra, secretario de Relaciones Exteriores, secretario de Hacienda y secretario de Industria, Comercio y Trabajo quedasen en manos de los callistas, diciendo que un cambio total en los miembros del gabinete podía romper “la unidad revolucionaria”, amenazada no solamente por la posibilidad de un golpe militar, sino también por ambiciones personales peligrosas que más valía no despertar.⁶

Sin embargo, debemos reconocer que otorgó a un elemento muy suyo, Marte R. Gómez, la titularidad de la Secretaría de Agricultura y Fomento, logrando con ello el cambio que más interesaba a su ideología y que, como veremos posteriormente, habría de convertirse en el más trascendente de su gobierno.

Ahora bien, siempre que un nuevo régimen asume el poder privan en un primer instante la incertidumbre y la confusión, y es imposible manifestar con claridad por dónde van a caminar un gobierno y un presidente. En este caso, el hecho de que al día siguiente de la toma de posesión de Portes Gil haya quedado constituido el comité organizador del Partido Nacional Revolucionario ponía de manifiesto la realidad del dualismo político antes mencionado, sobre todo si reconocemos que el PNR fue suscrito por algunas de las personalidades políticas más destacadas del país, como eran Plutarco Elías Calles, quien para estos momentos ya era visto como el epicentro del quehacer político, y Aarón Sáenz, reconocido como el heredero formal del obregonismo.

La duda que la nueva situación despertaba consistía en saber el grado de entendimiento que había entre el presidente de la República y el jefe del partido. Es evidente, por la presencia en el comité organizador del PNR de un reconocido portesgilista como lo era Luis

⁵ Portes Gil, *Quince años...*, *op. cit.*, p. 85.

⁶ *Ibidem.*

L. León, que la formación del partido estaban apoyados en las transacciones políticas, aunque el desequilibrio intrínseco en ellos sólo sería apreciable con el tiempo.

La primera manifestación de la debilidad presidencial se hizo patente por la prontitud con que surgió la primera “crisis política”, que como todas las que le siguieron fue producto de la intranquilidad causada por una situación política tan novedosa como anormal.

Puig Casauranc nos relata cómo, a los pocos días de iniciado el nuevo gobierno, éste se sintió amenazado por una posible rebelión laborista-militar sancionada por Calles.⁷ Fue una de esas ocasiones en que el temor fue hechura sólo de rumores, por lo que no tuvo otra consecuencia que mostrar que el ambiente que reinaba era capaz de crear una crisis producto de un exceso de imaginación.

Sin embargo, la primera y principal crisis política, ahora sí real, no tardó mucho en presentarse. El 4 de diciembre de 1928 se inauguró en la ciudad de México la IX Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana convocada por su líder, Luis N. Morones, con la asistencia del presidente del comité organizador del PNR, Plutarco Elías Calles.

Luis Morones era un antiguo enemigo de Portes Gil. Esta enemistad, cuyas raíces se sitúan en el rechazo que Portes Gil siempre manifestó, cuando era gobernador de Tamaulipas, a la intromisión de Morones en la política laboral de su estado, se fortaleció durante la etapa de trabajos para la reelección de Obregón, tan contraria a los intereses de los cromistas.

Pero el auténtico recrudecimiento de dicha actitud se remonta a la fecha en que fue asesinado Álvaro Obregón. La muerte del “caudillo” distanció irremisiblemente a estos dos hombres, pues como hemos visto la cabeza política de Morones tuvo que rodar para permitir el acercamiento entre Calles y los obregonistas. Portes Gil estuvo entre quienes más insistieron para que Calles tomase esta medida, y fue desde luego el más beneficiado con ella. Morones deseaba la venganza e hizo cuanto estuvo en su mano por destruir a Portes Gil.

La IX Convención de la CROM ofreció a Morones una oportunidad inestimable para desahogar su pasión. Durante la sesión inaugural, Calles tomó la palabra y expresó su cariño por la central obrera allí reunida. Dijo:

Yo les repito a ustedes que cualesquiera que sean las circunstancias en que yo me encuentro, no habrá nadie ni nada que pueda quitarme el cariño que yo siento hacia la Confederación Regional Obrera Mexicana.⁸

⁷ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 291-292.

⁸ *Excelsior*, 5 de diciembre de 1928.

Inmediatamente después, Morones pronunció un discurso en el que atacó al gobierno y al mismo Portes Gil:

General Calles: en la hora difícil que vivimos, en los momentos dolorosos que hemos pasado, los compañeros de la región de Orizaba fueron unos de los muchos que hicieron el sacrificio de sus corajes, que apretaron juntamente con nosotros los dientes, para guardar silencio, cuando una jauría, una verdadera jauría de hombres convertidos en fieras, le pedían a usted las cabezas de los líderes de la CROM, para arrojarlas, como un holocausto poco digno y poco decoroso, a los pies de los que se habían constituido como los amos de la patria mexicana... (Los aplausos no permitieron escuchar las últimas palabras de este pasaje)... Todavía continúa ese estado de cosas, porque ese silencio a que me refiero no termina. Pues bien, si hemos callado es en beneficio de la misma Revolución. No pocos revolucionarios saben que si habláramos y explicáramos el porqué de nuestra actitud dentro de la acción política, en el periodo reciente, a los primeros a quienes tendríamos que arrancar la careta son a aquéllos que están figurando en la fila de nuestros presuntos asesinos.⁹

La sesión concluyó con la determinación de exigir al presidente de la República que prohibiese la exhibición de la obra teatral titulada *El desmoronamiento de Morones*, por considerarla antiobrera.

Al día siguiente, al enterarse por la prensa de la petición que se le iba a hacer, Portes Gil escribió a la asamblea de la IX Convención de la CROM para señalar que no accedería a su demanda por ir ésta en contra del derecho constitucional de la libre expresión.

Los convencionistas, exaltados por la actitud de Portes Gil, tomaron varias resoluciones, la más importante de las cuales señalaba que los miembros de la CROM que ocupasen puestos públicos renunciarían a ellos.

La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, por acuerdo expreso del presidente, sustituyó a todo miembro de la CROM que abandonó su puesto en dicha secretaría.¹⁰

La agitación política inquietó a Portes Gil a grado tal que llamó a Luis L. León y le dijo:

El momento por el que atraviesa el gobierno plantea una crisis profunda como consecuencia de la conducta de los líderes moronistas. De todas partes de la República estoy recibiendo mensajes de adhesión que revelan claramente el fuerte respaldo que tiene el gobierno provisional. Nada grave pasaría, si no se creyera como se cree —y aun por las gentes más allegadas a nosotros— que el general Calles

⁹ *Excelsior*, 5 de diciembre de 1928.

¹⁰ Portes Gil, *Quince años...*, op. cit., p. 125-126.

ha autorizado a Morones a asumir tal actitud, cosa que yo he desmentido públicamente desde el instante en que me entrevistaron los miembros del Congreso de la Unión. Pero, como hasta ahora el general Calles ha permanecido callado, sin hacer ninguna declaración pública, nuestros amigos comienzan a alarmarse, creo que sin justificación. Como yo soy el primero en reconocer el patriotismo del general Calles, he creído pertinente lo veas de mi parte y le digas que es indispensable que defina cuál será la actitud que va a asumir en esta crisis; pues cada día crece el descontento público, que yo estoy obligado a calmar.¹¹

Es fácil advertir que el mensaje que Portes Gil envió a Calles fue bastante dramático: la inseguridad política era la nota relevante. Los más allegados a Portes Gil, y quizá Portes Gil mismo, temían que Calles hubiese autorizado a Morones a asumir tal actitud, como unos cuantos días antes habían creído en una posible crisis militar-laborista.

Todo esto es prueba de la inestabilidad política del momento. La “dualidad política”, iniciada oficialmente a partir del 1º de diciembre, surtía su efecto inevitable: la confusión. El presidente de la República percibió con toda brutalidad su posición dependiente, pues la fuerza que podía derivar de su grupo tamaulipeco no era superior a aquella con que contaban los otros obregonistas. Es claro que no tenía la sartén por el mango. Y en medio del caos y de la agitación destacaba la fuerza política de Calles como el más poderoso de los obregonistas, como su líder y coordinador. Pero, ¿por qué llamarlos obregonistas? Tal vez sería mejor aceptar que, en la crisis, los obregonistas se comportaron como callistas.

Viendo las cosas en retrospectiva, resulta ilógico pensar que Calles apoyó a Morones en esos momentos, pues esto le hubiera hecho perder el respaldo de los obregonistas. Pero al calor de los hechos, nadie se hubiera atrevido a afirmar que esto no era posible. Por su parte, Portes Gil necesitaba acabar con ese equivoco para poder gobernar el país, así que pidió al general Calles que aclarase su situación.

Calles, consciente de las circunstancias, reconoció que su posición como organizador formal del partido implicaba responsabilidades políticas concretas por las cuales debía responder, y que ello inhibía su capacidad de manipulación política. En virtud de lo anterior, decidió abandonar su puesto como presidente del comité organizador del PNR y pasar a la condición de simple ciudadano. Así lo declaró el 8 de diciembre:

...no vacilé en iniciar, apenas concluido el mandato que me había conferido el pueblo, los trabajos necesarios para la organización del

¹¹ *Ibidem.*, p. 129.

Partido Nacional Revolucionario, cuya misión debe ser unir a la familia revolucionaria del país... Pero, analizando la situación producida en los últimos días y tras su riguroso examen de ella, encuentro que tal vez no era yo el indicado para cumplir esa obra, y que para facilitarla y para acabar con toda suspicacia que pudiera existir con relación a los verdaderos móviles que han animado mi actitud, debo retirarme absolutamente de la vida política y volver como vuelvo hoy a la condición del más oscuro ciudadano, que ya no intenta ser, ni lo será nunca, factor político de México.¹²

Al mismo tiempo, el general Calles hizo declaraciones a la prensa en las que explicaba porqué había asistido a la convención de la CROM. En esas declaraciones encontramos el siguiente comentario:

Mi presencia en la convención fue erróneamente aprovechada, sin hacer ningún juicio sobre las intenciones, pues en lugar de desarrollar temas sociales se desarrollaron temas políticos, opiniones en las que no tengo ninguna participación y de cuya responsabilidad responderán sus expositores.¹³

Con estas declaraciones Calles pretendió lavarse las manos no sólo de este conflicto, sino de cualquier otro que pudiera surgir en el futuro.

La decisión de Calles de abandonar la presidencia del comité organizador es trascendente para el curso de los acontecimientos políticos posteriores. Si analizamos sus efectos, encontramos que dicha actitud de ninguna manera disminuía la fuerza o la interferencia de Calles en los asuntos del partido, pues buen cuidado tuvo de que en la presidencia de dicho comité quedase el hombre más cercano y leal a él, Manuel Pérez Treviño, y de que Aarón Sáenz renunciase a su cargo en el mismo comité arguyendo que era inconveniente su presencia por ser vísperas de campaña electoral. Por el contrario, con su ausencia Calles adquiría una gran fuerza, de la que no tenía por qué responder ahora ante nadie. Calles aparecía como el hombre descrito por Soto y Gama: “un hombre, que sin tener la responsabilidad del poder, tiene todo el poder”.¹⁴

Así pues, con esta decisión dio comienzo el *Maximato*. Obviamente que la concepción de un poder atrás del trono, la aceptación de un “jefe máximo” que no tenía obligación ni siquiera formal de responder ante nadie, fue negativa a todas luces.

La dualidad se tornaba compleja. El individuo más importante po-

¹² *Excelsior*, 8 de diciembre de 1928.

¹³ *Excelsior*, 8 de diciembre de 1928.

¹⁴ *Diario de debates de la Cámara de Diputados, XXXIII Legislatura*, 8 de octubre de 1928.

líticamente se manifestaría a través de un tercero, complicando y confundiendo aún más el panorama.

Pero además de la consideración de los efectos sobre el ambiente político inmediato, es interesante especular sobre la secuela que esto produjo en el largo plazo. Octavio Paz, en su libro *Posdata*, señala que la causa de la pobreza en nuestro medio político contemporáneo estriba en buena medida en la dependencia y aun sumisión del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sucesor del PNR, al gobierno. Paz analiza la debilidad propia del PRI y supone que si éste fuese realmente independiente, nuestra estructura y situación política serían más avanzadas.¹⁵ Ahora bien, si reflexionamos sobre el curso que hubiera seguido el PNR de haber continuado Calles abiertamente a su cabeza, encontramos la posibilidad de que el PNR se hubiese convertido en un auténtico partido político, es decir, que hubiera conseguido su independencia del gobierno. La permanencia de Calles en la presidencia del partido hubiese sido prolongada y, por lo tanto, más benéfica para él, porque Cárdenas no hubiese podido utilizar dicha institución en contra de su propio creador. Desde luego, es difícil opinar si tales acontecimientos hubiesen sido favorables al país.

Para no continuar demasiado con esta historia hipotética, cabe sólo señalar que únicamente de esa manera hubiera conseguido el PNR (PRI) ser realmente independiente. Sin embargo no lo fue, primero porque dependió de Calles y luego del poder ejecutivo. Por ello aquí como en tantos otros lugares nos surge la duda: ¿fue el PNR (PRI) un partido político o sólo una maquinaria electoral?

Volviendo a 1929, es claro que la renuncia de Calles a la presidencia del comité organizador del PNR, así como su promesa de convertirse en un simple ciudadano que nunca volvería a ser factor político, hacía más indefinida la situación. Por eso, lo primero que hay que dilucidar es el papel que correspondió al mencionado comité una vez que fue abandonado por Calles.

La respuesta es fácil si se analiza históricamente, porque en retrospectiva se aprecia con claridad lo que en su momento pareció dudoso: el comité continuó haciendo aquello para lo cual se había creado, es decir, implementando la infraestructura para la organización del partido y amalgamando bajo su dirección las maquinarias políticas locales, cosa que obviamente estaba asegurada desde que Calles se lanzó a la aventura de formar el PNR. Concretamente, el comité creó los principios, el programa de acción y los estatutos bajo los cuales se regiría el PNR. Este trabajo del comité organizador no interfería directamente en las actividades del presidente de la República, aunque sí monopolizaba la atención de la élite política. Pero no es ahí donde debemos buscar lo penoso del dualismo, sino en las actividades que

¹⁵ Octavio Paz, *Posdata*, México, Siglo XXI Editores, 1976, p. 47-56.

Calles se reservó para su manejo directo y entre las que sobresalió, definitivamente, la selección del candidato a la presidencia constitucional. En este punto tan importante Portes Gil quedó marginado.

Es evidente que la principal función del gobierno provisional era convocar a elecciones para que fuese designado el presidente constitucional, como también es obvio que en México jamás han habido elecciones, sino “selecciones”. Por ello, el tiempo transcurrido entre el inicio del gobierno provisional y la selección del candidato presidencial del PNR era determinante. Calles fue el centro, en ese periodo, del quehacer político. Pasado este momento, el protagonista de los acontecimientos políticos fue el comité ejecutivo nacional del PNR, encargado, durante la campaña, de comprobar la existencia y la eficacia de la maquinaria partidista.

Luego pues Calles, el ciudadano, siguió moviendo los principales hilos políticos de su tiempo, dejando al partido el aspecto de organización y limitando al presidente de la República al campo administrativo. Pero Portes Gil no era un hombre al que fácilmente se hiciese de lado, ni estaba dispuesto a verse marginado cuando conocía demasiado bien los placeres del poder.

La forma en que se manejaron las precandidaturas, y que con brevedad ya revisamos, muestra que hubo cierta posibilidad por parte de los hombres fuertes, Portes Gil entre ellos, de inclinarse del lado de Sáenz o de Ortiz Rubio.¹⁶

Pero tanto Calles como Portes Gil resentían la autonomía y la fuerza propia de Sáenz. Ambos deseaban continuar en la escena política, aunque sus ambiciones o posibilidades tuviesen límites distintos. Lo cierto es que Sáenz no era fácilmente manipulable, y si para Calles la fuerza de Sáenz sería una limitante a su propia fuerza, en el caso de Portes Gil sería un elemento prácticamente aniquilador, ya que estos dos prominentes obregonistas representaban “bandos” distintos. Portes Gil era considerado dentro del medio obregonista como un hombre de izquierda, casi como un radical, y su fuerza política radicaba en los campesinos y obreros tamaulipecos, así como en los miembros del Partido Socialista Fronterizo. Sáenz, por el contrario, representaba la “derecha” dentro del obregonismo, y se identificaba con los industriales neoleonenses. Sáenz contaba con el apoyo de muchos generales obregonistas cuyas condiciones económicas eran ventajosas y, por ende, mantenían posiciones políticas moderadas.

Resumiendo, diremos que en la toma de decisiones con respecto a las precandidaturas Portes Gil desempeñó un papel secundario, primer efecto real del dualismo político. No obstante, considerando las circunstancias, trató de aprovechar ese dualismo en beneficio propio. Como reza el dicho popular, “de lo perdido, lo encontrado es bueno”, Portes

¹⁶ *Vid. supra*, primera parte, p. 33-35 y p. 48-50.

Gil, que no pudo ser un presidente líder, sí trató de subirse junto con Calles, el nuevo líder, al barco del continuismo. La decisión de Calles y, en la medida en que haya influido, de Portes Gil, de optar por Pascual Ortiz Rubio, así lo comprobó. El 4 de marzo esta selección quedó formalizada durante la convención constitutiva del PNR.

La rebelión de Escobar benefició el proceso de formación del continuismo, ya que por un lado inhibió todas las posibilidades de Aarón Sáenz para enfrentarse al régimen constituido, obligándolo a aceptar sumisamente la jugarreta de que fue víctima y, por otro, con su nombramiento como jefe del ejército Plutarco Elías Calles cobró mayor prestigio entre los generales, consolidando, en forma definitiva, su poder político.

La designación de Ortiz Rubio como candidato oficial del PNR a la presidencia constitucional del país sedujo a un grupo importante de políticos. La formación de un grupo ortizrrubista fue inevitable, como también lo fue la indignación del presidente Portes Gil al ver su poder político amenazado no sólo por Calles, sino ahora también por un tercer grupo. Los sentimientos de Portes Gil fueron pronto compartidos por los ortizrrubistas, y hubo un enfrentamiento entre dichos bandos. El atractivo que Ortiz Rubio ofrecía a sus seguidores era un futuro de casi cinco años en el ejercicio del poder, con el control de los cargos burocráticos y el control del presupuesto. Todos los políticos que habían quedado fuera del presupuesto en 1929 se acercaban al futuro presidente considerándose limpios de “continuismo político”, y por ende merecedores de recompensa inmediata. Portes Gil tenía los días contados, pero como no quería verse nulificado por su sucesor oponía resistencia continua a los “apetitos” de los hombres nuevos.

Por todas estas razones Portes Gil comprendió que la única esperanza para su supervivencia política y burocrática era su amistad con Calles, y de esta manera varió su posición frente al callismo, al que hasta ese momento había considerado como un lastre inevitable que debía restringir tanto como fuese posible. A partir del surgimiento de un nuevo grupo en la escena política los portesgilistas se convirtieron rápidamente en promotores del poder callista, pues sabían que el continuismo de Calles era vehículo indispensable para su propia supervivencia en el siguiente régimen.

El interés tanto de Calles como de Portes Gil por mantener el continuismo es claramente explicable. Lo que resultó sorprendente y novedoso fue la actitud combativa de Ortiz Rubio al tratar de defender sus derechos presidenciales.

¿En qué momento, e inspirado por quién, se sintió Ortiz Rubio capaz de tomar las riendas políticas del país? Esto es imposible de determinar, pero suponemos que ocurrió durante su gira electoral. Los datos

de que disponemos parecen indicarnos que el fortalecimiento de su grupo empezó cuando Ortiz Rubio fue declarado presidente electo.

Puig Casauranc describió el ambiente enfermizo, resultado de la indefinición de las esferas de poder y, sobre todo, del divisionismo:

Si se hubiera podido hacer el balance diario de los resentimientos que se provocaban entre las gentes de estos tres hombres: Calles, Ortiz Rubio y Portes Gil... el país habría sentido escalofríos, porque habría podido saber, desde entonces, desde septiembre y octubre de 1929, que la Administración siguiente, en las que se cifraban todas las esperanzas de normalidad administrativa y de síntesis constructiva, siquiera moderada, iba a ser por culpa de ese divisionismo original de Portes y de Ortiz Rubio y luego de Calles, un desbarajuste real.¹⁷

Efectivamente, el desconcierto y la especulación crearon un ambiente de anormalidad en el que burócratas, políticos, hombres de negocios y parásitos tomaban partido, como una actitud necesaria para su actividad administrativa. Dicha actitud provocó el entorpecimiento del trabajo, la ineficiencia y la honradez, y ello se tradujo irremisiblemente en el atraso político y social.

Portes Gil se dedicó durante la segunda mitad de su periodo presidencial a fortalecer el continuismo. Así, la lucha entre los bandos tuvo lugar en el seno del Congreso de la Unión. Ortiz Rubio fue electo en noviembre y, a partir de entonces, los movimientos políticos giraron alrededor de la preparación de las elecciones para diputados y senadores que habrían de celebrarse en julio de 1930. Estas elecciones se convirtieron en el botín por el que lucharon ávidamente quienes, por una parte, buscaban la consolidación política del presidente Ortiz Rubio y quienes, por otra, buscaban establecer la jefatura máxima en detrimento del poder presidencial. Concretamente, se luchaba por adquirir dentro del congreso y dentro del partido el poder de selección de los futuros parlamentarios, ya que con esa acción se podría asegurar la lealtad de los líderes intermedios, lo cual cada grupo veía como requisito para su supervivencia.

En un principio Calles pretendió mantenerse ajeno a esta fricción, neutral a lo que habría de convertirse, en el foro mismo del congreso, en una lucha abierta entre rivales. Su alejamiento podía y pudo, de hecho, entenderse como una aprobación a la actitud portesgilista de limitar la creciente influencia del candidato Ortiz Rubio. Calles salió de México en mayo de 1929, después de haber acabado con los opositores externos del PNR, con la intención de dejar el campo libre para que Ortiz Rubio midiese sus fuerzas contra las de Portes Gil.

¹⁷ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 347.

Calles tomó la decisión de alejarse, sin definir su postura política, para reservarse la posibilidad de convertirse a su regreso en el hombre necesario, el único capaz de solucionar el conflicto. Pensaba que durante su ausencia la lucha debilitaría de tal manera a los contrincantes que, al final, ambos necesitarían de su apoyo para obtener un triunfo franco. Así, la mucha o poca fuerza que tuviese Calles en el momento de partir iba a ser decisiva a su retorno, pues ella inclinaría el fiel de la balanza hacia uno u otro extremo. Esta actitud permitiría que su intromisión política y aun administrativa, que se hacía tan odiosa en el momento en que abandonó el país, fuese mejor recibida a su regreso. Tanto Portes Gil como Ortiz Rubio la aceptarían como el costo inevitable del triunfo.

La existencia de esta crisis puso de manifiesto lo que podríamos llamar “el juego político”. Es menester señalar que si bien el surgimiento del PNR logró evitar enfrentamientos violentos entre hombres o grupos políticamente poderosos, y en ese sentido acabó con la diversidad política, no logró acabar con el juego político, que es inacabable por su arraigo en la naturaleza humana. Ahora bien, si analizamos el juego político habido antes y después de la creación del PNR, notaremos una diferencia que consiste en que, en el segundo caso, fueron impuestas y obedeidas una serie de reglas fundamentadas principalmente en la aceptación que ambos grupos hicieron de la irreversibilidad y conveniencia del PNR. El PNR era visto como definitivo porque había demostrado que contaba con vida propia, y porque era conveniente en tanto constituía un instrumento poderosísimo para el control político.

Si atendemos a lo anterior, resulta lógico que pese a lo sórdido de la lucha los grupos involucrados en ese juego político jamás buscaran la destrucción del partido, sino sólo su control, y por ello aceptarían, cuando menos formalmente, obedecer al partido aunque éste estuviese controlado por sus enemigos.

El Congreso de la Unión se convirtió en un foro en el que se debatieron intereses nacionales muy encontrados. Sin embargo, en todo momento las discusiones se subordinaron a las decisiones del comité ejecutivo nacional del PNR, lo que le dio a la lucha un aire de pleito entre miembros de una misma familia.

El catalizador del conflicto en el Congreso de la Unión fue la integración de la comisión permanente y de la comisión instaladora del congreso, cuya importancia estribaba en la circunstancia de que durante su gestión, precisamente cuando las cámaras se hallasen en receso, se llevarían a cabo las elecciones de diputados federales y de senadores. Las elecciones tendrían lugar el 6 de julio de 1930 y las comisiones funcionarían del 1º de enero al 30 de agosto de 1930.

La renovación de las cámaras no debe ser nunca subestimada, y

menos en esos momentos. Desde el punto de vista del partido, las elecciones representaban una oportunidad ideal para extender su penetración a todo el ámbito de la República, convirtiendo a los diputados y senadores en intermediarios importantes entre el poder central y el poder local. La selección de dichos funcionarios permitiría, a quienes integrasen las comisiones permanente e instaladora —y por ende al grupo que ellos representasen—, la posibilidad de negociar con los caciques regionales y con los gobernadores, así como de obtener la lealtad de los nuevos congresistas.

Resulta comprensible el interés que los diferentes grupos manifestaron por controlar a las comisiones permanente e instaladora, sobre todo si tenemos presente que esta lucha por la obtención de dicho control fue la primera ocasión en que las facciones políticas compitieron públicamente. Las facciones pensaron que del éxito de este primer enfrentamiento dependería su supervivencia política, porque creyeron que quien consiguiera la hegemonía en las comisiones podría aniquilar la influencia del contrario. La lucha sostenida en el seno del congreso fue apenas parte de una más amplia y de nivel nacional, cuyo resultado necesariamente afectaría todas las esferas del poder. Así fue que los gobernadores, militares, secretarios de estado, miembros del PNR, funcionarios, etc., tomaron partido, complicando con ello el panorama político nacional.

La identificación de los grupos tuvo lugar en la primera semana de noviembre, con motivo de la formación de las planillas que se lanzarían para la integración de la comisión permanente y de la comisión instaladora.¹⁸

De una parte encontramos a quienes buscaban fortificar al presidente electo para que durante su mandato, que se iniciaría antes de las elecciones camarales, contase con un congreso leal. Este grupo estaba formado por los auténticos ortizrrubistas, así como por los callistas que consideraban que Calles deseaba ejercer el continuismo político a través de Ortiz Rubio (justo como en su momento lo había hecho a través de Portes Gil). Este grupo se denominó Blanco. El otro, el Rojo, buscaba formar un congreso que encontrase su guía y su fuerza en cabezas políticas independientes del presidente en funciones, a las que consideraría más fuertes y confiables. En este grupo se hallaban los portesgilistas, y aquellos callistas que consideraban que Calles no podía apoyar a Ortiz Rubio como presidente constitucional sin perder algo de influencia, por lo que estimaban lógico e inevitable que respaldase a Portes Gil para neutralizar a Ortiz Rubio.

Los diferentes bandos presionaron abiertamente dentro del congreso, y ello condujo a una lucha sórdida en la que, a la postre, triun-

¹⁸ *El Nacional Revolucionario*, 7 de noviembre de 1929.

fó el grupo que sostenía al presidente electo.¹⁹ Tal situación obligó a Calles a definir su posición: favoreció a Portes Gil, pues resultaba claro que si Ortiz Rubio había conseguido el respaldo de la mayoría camaral, su fuerza iría irremisiblemente en aumento y podría llegar incluso a eliminar toda intromisión política. El grupo portesgilista recibió gustoso el amparo de Calles, con lo que quedó sujeto y dependiente de él. Los rojos, aunque derrotados, habían logrado debilitar considerablemente al grupo ortizrrubista, ya que pese a todo habían ganado para sí un alto porcentaje de los congresistas.²⁰

El método utilizado por Calles para manifestar su apoyo a los rojos consistió en expulsar del Partido Nacional Revolucionario a los miembros blancos que habían logrado colocarse en la comisión permanente y en la comisión instaladora y que, de hecho, constituían en ambas la mayoría.²¹ A los cuatro días de la expulsión, y para hacer más dramática la medida adoptada, el PNR anunció la reorganización de los Bloques Nacionales Revolucionarios y pidió a los parlamentarios interesados que acudiesen a su oficina para inscribirse.²² De esta manera obligó a los parlamentarios blancos a bajar la cabeza aceptando la arbitraria expulsión de sus compañeros. Los mismos expulsados solicitaron humildemente ser reincorporados.²³ Por intercesión de Ortiz Rubio fueron readmitidos, y aunque formalmente conservaban el control de las comisiones, la realidad es que habían recibido una lección imborrable: la fuerza de Calles era incontestable.

Sopesando los efectos del continuismo sobre la presidencia provisional de Portes Gil, podemos concluir que si bien limitó la acción política del presidente, lo benefició en tanto le permitió subir al carro del poder bastante más de los catorce meses a los que estaba condenado su gobierno.

La intromisión política de Calles consistió en renovarse la decisión de seleccionar al futuro presidente, decisión que indiscutiblemente era la fundamental. Pero en lo demás, intervino para apoyar a Portes Gil: renunció a la presidencia del comité organizador del PNR y lo sirvió como secretario de Guerra durante la rebelión de Escobar. Una vez asegurados sus objetivos —la selección de Ortiz Rubio, el aniquilamiento de sus opositores militares y la nulificación de Sáenz— Calles, como señalamos anteriormente, se ausentó del país. Partió el 21 de julio de 1929 para volver cinco meses después, limitando con su actuación el poder ortizrrubista.

¹⁹ Vid. Lorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1928-1934, 12).

²⁰ *Ibidem*, p. 126.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*, p. 128.

²³ *Ibidem*, p. 126.

En cuanto al PNR en sí, realmente no tuvo gran oportunidad de entrometerse directamente en el gobierno de Portes Gil, ya que de diciembre a marzo estuvo ocupado con su propia constitución, y después se consagró a los aspectos formales de la campaña presidencial. Terminada ésta el partido se mantuvo a la expectativa hasta el retorno de Calles, y sólo intervino cuando su acción era buscada, entre otros, por el mismo Portes Gil.

Luego pues, debido a las circunstancias políticas descritas, Portes Gil tuvo bastante independencia en el campo administrativo. De ello es muestra clara la “obra de gobierno” realizada durante ese periodo.

Entre los logros de Portes Gil destacan, por su importancia, la política agraria, la solución del conflicto religioso, la concesión de autonomía a la Universidad Nacional y la labor política y administrativa que implicó la organización de las primeras elecciones formales que hubo en el país. A esto, podríamos añadir que continuó con la obra de reorganización del ejército.

La política agraria

Portes Gil repartió 3 036 842 hectáreas de tierra, beneficiando con ello a 213 981 campesinos.²⁴ Estas cifras, que corresponden a un periodo de catorce meses, implican que el ritmo de la reforma agraria seguido por Portes Gil fue comparable al adoptado por Cárdenas en un lapso de tiempo similar. Tal realidad habría de resultar singular en un contexto donde poco se habría hecho por poner en práctica la ley del 6 de enero de 1915.

Obregón y Calles habían orientado sus ideas agrarias hacia el ideal de la productividad y no hacia el del reparto agrario. El ejido era considerado por ambos como ineficiente, por lo que la modernización de la estructura agraria debía buscarse en la formación de una clase de pequeños propietarios imbuidos de espíritu capitalista. Lo anterior fue cierto tanto para los periodos posrevolucionarios anteriores al de Portes Gil, como para los cuatro años que siguieron al de éste. El deseo de Calles de evitar que Portes Gil buscara un cambio en esta política se manifestó claramente en su intento por coartar toda acción independiente o sorpresiva en este terreno, al preparar, con la ayuda de su secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, una partida límite para los gastos destinados a las expropiaciones agrarias. Diez millones de pesos fueron los destinados por Montes de Oca en el proyecto presupuestal para el ejercicio fiscal correspondiente al gobierno provisional para el pago de contado de las expropiaciones agrarias. Sin

²⁴ Marte R. Gómez, *La reforma agraria en México. Su crisis durante el periodo “1928-1935”*, México, Editorial Porrúa, 1964, p. 19.

embargo, Portes Gil no aceptó esta limitación de acción que ello implicaba. La cantidad de dinero señalada le pareció desde luego insuficiente para el número de expropiaciones que pensaba realizar, por lo que decidió no indemnizar de contado las expropiaciones, ya que ni la constitución general de la República ni la ley del 6 de enero ni el reglamento agrario, contenían disposición alguna que obligara al gobierno a compensar a los afectados de esa manera.²⁵

El problema agrario fue el único punto en el que Portes Gil se enfrentó a Calles. Su actitud fue realmente enérgica, al grado de expresar que si no se le daba libertad en ese terreno prefería renunciar al nombramiento de presidente electo, que era el que tenía cuando trató ese asunto con Calles.²⁶

La posición de Portes Gil en este terreno nos prueba que no todos los miembros de la familia revolucionaria comulgaban con las ideas agrarias de Calles. Había quienes, como Portes Gil, veían la necesidad de realizar el reparto agrario. Cabe señalar, sin embargo, que estos hombres, entre los que destacaron los gobernadores Leónidas Andrew Almazán, de Puebla; Lázaro Cárdenas, de Michoacán; Agustín Arroyo Chico, de Guanajuato; Saturnino Osorio, de Querétaro; Bartolomé Vargas Lugo, de Hidalgo y Adalberto Tejeda, de Veracruz, actuaban aisladamente, ya que la coordinación de la política agraria era inexistente. El agrarismo, dada la política presidencial de indemnizar las expropiaciones agrarias, era más teórico que práctico.

La base sobre la que se cimentaba la posición de Portes Gil consistía en reconocer que sólo a través de la repartición de tierras podía el gobierno aliarse con el campesinado, el cual era, por su importancia numérica, el factor determinante de la estabilidad política. El triunfo del gobierno constituido frente a rebeliones existentes en ese momento, como la cristera, o movimientos capaces de surgir en el corto plazo, como la rebelión de Escobar, tenía que fundamentarse, en buena medida, en el apoyo campesino.

Creo de mi deber prevenirle y estar preparado para cualquier alteración del orden público, que seguramente vendrá por parte de descontentos jefes del ejército, y la única garantía que tendrá el gobierno en este caso será el apoyo de los campesinos, a quienes por ningún motivo debemos negar las tierras que soliciten.²⁷

El gobierno provisional inició su gestión repartiendo tierras y concretando, por medio de un decreto presidencial, la organización de las llamadas “defensas agrarias”. Éstas no tardaron mucho en demostrar su importancia:

²⁵ Portes Gil, *Quince años...*, *op. cit.*, p. 52.

²⁶ *Ibidem.*, p. 53.

²⁷ *Ibidem.*

La defensa rural en cada comunidad constaba de 25 a 50 hombres, escogidos, como es natural, de los mejores por sus antecedentes y por su conducta para que dieran garantías a la región. De tal manera que ya cuando vino el levantamiento de Escobar y socios en el mes de marzo de 1929, en muchos Estados de la República, sobre todo en la frontera, en Chihuahua, en Tamaulipas, en San Luis Potosí, en Veracruz y en Hidalgo había miles de campesinos armados.²⁸

Es posible afirmar que, cuando menos inicialmente, el reparto de tierras durante la presidencia provisional de Portes Gil estuvo condicionado por la necesidad del gobierno de obtener el apoyo de los agraristas armados. Pero vale la pena señalar que la formación de esas fuerzas agraristas tuvo efectos importantísimos en el largo plazo, ya que dichos grupos sirvieron, en algunos estados, para radicalizar la reforma agraria, como sería el caso de Veracruz, bajo la dirección del coronel Adalberto Tejeda.

En un sentido más amplio, la formación de estos grupos y la experiencia de las comunidades campesinas que recibieron tierra sentó un precedente que habría de ser inolvidable. Por ello, las actividades que las ligas campesinas desarrollaron durante el *Maximato*, y que fueron la génesis del poder cardenista, tuvieron su primer impulso en la política agraria de Portes Gil.²⁹

El conflicto religioso ³⁰

Frente al conflicto religioso, Portes Gil sustentó la misma postura que su antecesor, es decir, buscó un arreglo sin cambiar las leyes vigentes.

En febrero de 1929 Dwight Morrow, embajador de Estados Unidos en México, volvió a intervenir como mediador en el conflicto entre la Iglesia y el Estado. Su labor consistió en tratar de convencer a la Iglesia de la utilidad de insistir en un cambio en la legislación vigente, y de que sería más provechoso conformarse con obtener del gobierno suficientes garantías como para disolver el temor de los católicos. Morrow deseaba persuadir a ambos grupos de actuar razonablemente, pues estaba convencido de que sólo se pondría término al

²⁸ Portes Gil en James Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969, p. 514.

²⁹ Víctor López Villafañe, *La política institucional del maximato y los orígenes del cardenismo*, México, UNAM, 1977, p. 145-146. [Tesis inédita].

³⁰ David Bailey, *Viva Cristo Rey. The cristero rebellion and the church-state conflict in Mexico*. Austin, University of Texas Press, 1974 y Portes Gil, *Quince años...*, *op. cit.*, p. 297-304.

conflicto por medio de negociaciones políticas y abandonando la intransigencia. En cuatro meses su opinión se vio confirmada.

Desde mediados de febrero de 1929 Emilio Portes Gil había manifestado a Morrow su deseo de lograr el arreglo del conflicto religioso, pero la rebelión de Escobar interrumpió las comunicaciones entre el gobierno y los prelados católicos. No obstante, después de una entrevista con el presidente, Morrow sugirió al Vaticano, a través del sacerdote norteamericano John Burke, representante del episcopado estadounidense, que dirigiese sus cartas directamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, indicando que Portes Gil estaba listo para negociar, aunque no para cambiar las leyes constitucionales.

La situación se había complicado porque el gobierno, aprovechando la movilización militar que hizo para combatir a los rebeldes escobaristas, había reprimido en forma severa a los cristeros. Ello dificultaba la actitud negociadora de la Iglesia, puesto que implicaba el olvido de los esfuerzos y los sufrimientos de los campesinos rebeldes. Sin embargo, el Vaticano, después de reconocer la imposibilidad de triunfar por los medios violentos, aceptó la negociación. Con ello terminó el impulso político que había dado a los grupos religioso-militares.

El cambio de posición del Vaticano fue la clave para la solución del conflicto, como tiempo atrás lo fuera su apoyo para alentar el inicio. Esta mudanza en la conducta del Vaticano ha sido ampliamente criticada. Nuestra opinión es que su respaldo inicial fue injustificado e indebido, y su cambio de postura estuvo forzado por la realidad que lo obligó a reconocer un error que costó muchas muertes y puso en peligro la estabilidad de un estado nacional. El Vaticano entendió ese cambio como la única alternativa para acabar con una guerra que no le daría el triunfo, y poder reiniciar la propagación del culto católico antes de que fuese demasiado tarde.

Sea como fuere, la realidad es que le tocó a Portes Gil solucionar el conflicto religioso, aceptando, amistosamente, la nueva actitud del Vaticano.

A partir de mayo, los representantes del episcopado mexicano y el presidente de la República empezaron a intercambiar públicamente notas amistosas. La agresión se cambió en invitaciones mutuas a la “reconsideración patriótica”, y se abrió la posibilidad de un diálogo con un ambiente propicio por ambas partes. Ejemplo de ello fue la exhortación que muchos sacerdotes hicieron a sus feligreses, pidiéndoles una actitud conciliadora. Sin embargo, tales novedades en la política eclesiástica disgustaron a los fanáticos religiosos, es decir, a los miembros de la Liga Defensora de las Libertades Religiosas y a los campesinos cristeros, los cuales manifestaron su oposición a toda forma de negociación.

El 22 de mayo Leopoldo Ruiz y Flores fue nombrado delegado apos-

tólico por el Vaticano, con lo que resultaba evidente que Roma estaba a favor de un arreglo. Portes Gil, por su parte, acordó que Ruis Flores viniese a la ciudad de México, viaje que hizo acompañado por Pascual Díaz, obispo tabasqueño que jugó un papel importante al convencer al Vaticano de la incapacidad militar de los cristeros para obtener la victoria.

La posición de Roma quedaba clara: el Papa deseaba ver revocadas las leyes anticlericales, pero si el gobierno consideraba necesario un arreglo antes de que esto sucediera estaba dispuesto a aceptarlo, siempre y cuando el derecho de la Iglesia a existir y funcionar fuese reconocido. Se trataba de negociar, y cada parte trataría de sacar el máximo provecho de acuerdo a las circunstancias.

En junio empezaron las entrevistas. En ellas también tuvo Morrow una participación importante, pues sirvió como agente informal de ambos grupos, preparando en forma aceptable para los contrarios lo que debería ser dicho en las reuniones.

El gobierno se mantuvo firme, y los prelados, después de consultar con Roma, cedieron a las exigencias del gobierno.

El arzobispo de Morelia y delegado apostólico, monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, declaró pública y oficialmente que serían reanudados los servicios religiosos apegándose a las leyes vigentes. Esta declaración significaba la derrota total de la Iglesia, pues las “leyes vigentes” eran las mismas que tres años antes, el 24 de julio de 1926, habían motivado la suspensión de las actividades religiosas.

Sobre la participación de Portes Gil en la solución del conflicto creemos necesario reconocer que, pese a que el fondo del desenlace estuvo en el cambio de Roma, ya que Portes Gil se mantuvo firme en la política delineada por su antecesor, supo encontrar y propiciar el ambiente para el cambio de actitud del Vaticano y, sobre todo, para hacer menos doloroso ese cambio. Creemos que su participación fue, además de muy positiva, muy suya, ya que Calles se encontraba durante esas fechas fuera de México.

La autonomía universitaria

Otro paso trascendental dado por el gobierno provisional fue la expedición de la ley que otorgó la autonomía a la Universidad Nacional.

El conflicto estudiantil que antecedió a la promulgación de la ley de la autonomía universitaria fue en realidad poco importante, pero cobró valor porque fue capaz de mostrar el descontento universitario y la fuerza política de la clase estudiantil. El conflicto nació como consecuencia de la determinación del rector de que los alumnos de las

escuelas profesionales se sometieran a exámenes escritos de reconocimiento tres veces al año, en lugar de un solo examen oral como hasta entonces se acostumbraba. Tal disposición dio origen a que las sociedades de alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales declararan una huelga general, y de este estado de huelga se derivaron algunos desórdenes que decidieron a la rectoría a tomar enérgicas medidas disciplinarias. Sin embargo, esas medidas, lejos de dar los resultados deseados, suscitaron el apoyo a la huelga de parte de todas las escuelas profesionales.

El problema quedó pronto fuera del control de las autoridades universitarias, y para prevenir los crecientes desórdenes intervinieron las fuerzas públicas, específicamente la policía y los bomberos, lo que agravó, en vez de solucionar, el conflicto.³¹

Portes Gil terció retirando a las fuerzas represivas, y dialogó directamente con los estudiantes, quienes presentaron ante él un pliego petitorio. Dicho pliego, además de solicitar las renunciaciones de las autoridades universitarias, educativas y del orden público, pedía, y esto en nuestra opinión es el meollo del asunto, lo siguiente:

Intégrese a partir de esta fecha, en lo sucesivo dicho Consejo [Consejo Universitario] por un número de delegados estudiantiles igual al número de delegados que formen los directores y profesores de las escuelas, dándose en el mismo derecho de voz a un delegado de la Confederación Estudiantil de la República y a un Delegado de la Federación Estudiantil del Distrito Federal; que el Rector tenga en dicho Consejo voto de calidad para caso de empate. El espíritu de este acuerdo deberá ser el de que nunca y por ningún motivo los delegados oficiales y docentes con voz y voto, sean en mayor número que los delegados estudiantiles con el mismo derecho de voz y voto.

Al final del pliego petitorio se decía:

Ellas serán, si usted se digna resolverlas favorablemente, la máxima conquista revolucionaria de nuestra clase que, como la obrera y campesina y como todas las clases sociales de la República, desea que llegue hasta ella [la Universidad] la obra avanzada y reivindicadora de la Revolución Mexicana.³²

Portes Gil satisfizo con creces la petición, pues no sólo permitió que delegados de alumnos y exalumnos pertenecieran al consejo universitario, sino que otorgó la autonomía universitaria, tan deseada por generaciones.

³¹ Portes Gil, *Quince años...*, *op. cit.*, p. 333-334.

³² *Ibidem*, p. 335-341.

¿Qué lo motivó? La respuesta más simplista sería considerar que el surgimiento del conflicto estudiantil le hizo ver la posible recurrencia de los mismos, y buscó liberar al ejecutivo federal de tales dificultades pasando esa responsabilidad al rector. Pero pudiera haber otra, mucho más profunda, que se derivaría del deseo de romper la estructura interna de una universidad que, por la naturaleza misma de sus investigadores y maestros, poco se había alterado con la Revolución. Dicho de otra manera, era posible que el grupo político revolucionario del que Portes Gil formaba parte viese con recelo a los maestros de formación porfirista, y a la Universidad Nacional como centro elitista. La admisión de alumnos en el consejo universitario era la mejor manera de dejar que soplaran aires renovadores.

Sea como fuere, Portes Gil concedió la autonomía universitaria.

Otro aspecto importante de su “obra de gobierno”, que pensamos no debe pasarse por alto, fue la creación de los mecanismos necesarios para llevar a cabo una elección presidencial. Este proceso fue complejo, pues abarcó desde la reglamentación de los partidos políticos y la preparación de las credenciales hasta las listas electorales.

La dificultad que para Portes Gil representó esta elección se hallaba en el hecho de que México no era una nación acostumbrada a celebrar elecciones, ni siquiera en su aspecto formal. Todo tuvo que crearse: la división de las municipalidades en secciones —cuando no existía—, la formación de consejos electorales del distrito o municipio donde se hubiesen desintegrado y la elaboración de listas electorales definitivas. Esto último significaba crear todo un proceso o mecanismo para obtenerlas, lo que requería de una gran organización. Había que expedir las boletas, organizar las casillas y registrar a los partidos políticos y a sus candidatos. El tiempo de que se dispuso fue de abril a noviembre de 1929.³³

Con esto concluimos nuestra revisión de los principales logros del régimen portesgilista, esperando haya arrojado alguna luz sobre su posición en el conjunto del *Maximato*.

³³ Circular de la Secretaría de Gobernación del 18 de abril de 1929, publicada en *El Universal*, 19 de abril de 1929.



CAPÍTULO SEGUNDO

PASCUAL ORTIZ RUBIO

El ambiente de crisis

La relevancia política de Calles durante el periodo de 1928 a 1935 fue un hecho reconocido en su momento, y comprobado en la actualidad. Pero no por eso debemos entender dicho periodo como monolítico, ya que la intensidad y la forma en que Calles utilizó su influencia política varió en el curso de esos años.

La intervención de Calles en 1928 y 1929 parece más justificable que en los años posteriores, si aceptamos que en ese momento dio cohesión, a través de la formación del Partido Nacional Revolucionario, a la élite política desorientada por la muerte de Obregón. Sin embargo, la nueva organización en la vida política despertó su apetito de dominio, y lo llevó a promover la candidatura presidencial de quien sabía débil tanto política como personalmente. Su ingerencia en los asuntos del poder se fue haciendo, día con día, más abierta y agresiva.

Por ello, su intromisión a partir de 1930 ya no se limitó al aspecto meramente político, sino que abarcó también procesos propiamente gubernamentales y administrativos.

Su intervención dejó de ser útil, pues el PNR ya estaba constituido, pasando a ser, de hecho, entorpecedora para el desarrollo político. La constante disminución del poder político presidencial deterioró la autoridad moral no sólo de los individuos que ocuparon la Presidencia de la República, sino, más profundamente, del cargo mismo. Esos cambios, que se sucedieron cotidianamente, crearon un ambiente anormal, generador de “crisis políticas”.

Este ambiente de crisis caracterizó al gobierno de Ortiz Rubio. Las crisis políticas fueron la consecuencia más evidente de la existencia de una diarquía, en la que los dos epicentros del poder, el presidente de la República y el “jefe máximo”, contendieron por el ejercicio del poder. La lucha repercutió en la totalidad del universo político, por lo que tuvo manifestaciones claras en todos sus foros.

Debido a la importancia del poder ejecutivo y del partido, “las crisis” se manifestaron con mayor vehemencia y claridad en estos dos

grandes centros de poder. Pero como las crisis no fueron otra cosa que el fruto de los enfrentamientos entre los diversos grupos que buscaban la hegemonía política, y como el resultado de las luchas siempre fue favorable a Calles, éstas se convirtieron en el método corriente para eliminar a quienes no manifestaban una lealtad irrestricta al “jefe máximo”. La relación entre las crisis del partido y las del gabinete fue evidente, como también lo fue el hecho de que todo el movimiento tuvo por objeto un fin primordial: fortalecer el poder de Calles.

Estudiaremos con algún detenimiento “las crisis”, pues a través de ellas podremos apreciar con mayor detalle el ambiente político que reinaba. Las crisis habrían de ser determinantes para el periodo ortizrrubista, pues si consideramos la frecuencia con que aparecieron sabremos porqué se convirtieron en la característica más sobresaliente de ese gobierno. Dicho de otra manera, el ambiente político que prevaleció durante el régimen de Pascual Ortiz Rubio fue uno de crisis permanente, en el que dominaron la confusión, la intriga y la murmuración, por lo que apenas se salía de una crisis o subcrisis cuando ya se esperaba la siguiente. Puig Casauranc describió ese ambiente con bastante claridad:

La repetición de los estados de “crisis” (que conocían los Ministros por teléfono, casi siempre), la falta de franqueza de fondo y de forma entre el Presidente Ortiz Rubio y Calles, creaba de modo lógico, reservas y apartamientos entre los Ministros. La falta constante de claridad, de definición de la extraña manera extraconstitucional como se desarrollaba el gobierno, en un “dualismo” que nadie acertaba a adivinar a dónde iba a conducir, producía reticencias y celos en todos... Casi no pasaba semana sin amenazas de nueva crisis y a cada nueva exacerbación del mal se hablaba, sin embozo alguno, de ahora sí franca implantación de la dictadura...³⁴

De esta cita podemos deducir que como resultado de cada crisis el poder callista aumentaba. De hecho, algunos llegaron a tener la dictadura en mente. Sin embargo, nosotros consideramos que del ejercicio de una influencia subrepticia y anticonstitucional, al paso más grave de la implantación de una dictadura, hay un largo camino. Derrocar la bandera democrática de la Revolución de 1910 era un punto ante el que los excombatientes seguramente se mostrarían sensibles, lo cual, unido a hechos de gran peso como lo incontrolable de ciertos grupos regionales o el resentimiento entre el jefe del ejército y el general Calles, hacía difícil, aunque no imposible, el inicio de un régimen francamente dictatorial. Cabe desde luego señalar que en el ámbito

³⁴ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 399-440.

mundial sí había, en los años treinta, el ambiente triunfalista de las dictaduras fascista, nazista y comunista.

Lo anterior no son más que especulaciones, pero seguramente fueron muy consideradas y estudiadas en el México del *Maximato*.

Lo grave de este ambiente de crisis crónica fue, además del desprestigio inmediato de Ortiz Rubio y más tardío de Calles, que creó “un ambiente bañado por la ola de politiquería que asfixiaba e impedía toda obra de beneficio colectivo, generosa y pronta”.

El inicio del régimen

Desde el primer momento del nuevo gobierno, cuando se dio a conocer el gabinete, quedó claro a los ojos de todo el mundo la enorme debilidad del nuevo mandatario. En ese nuevo gabinete el único elemento auténticamente ortizrubista era el coronel Eduardo Hernández Cházaro, secretario particular del presidente. Los demás, viejos zorros de la política, no podían ser calificados como ortizrubistas, ya que esta posición había sido inventada y sobrepuesta en escena hacía sólo unos meses, mientras que sus respectivas carreras políticas tenían orígenes más antiguos, reales y comprometidos.

La debilidad fue precisamente la característica de Ortiz Rubio que atrajo a Calles y lo llevó a promover su candidatura presidencial. Esa debilidad repercutió, naturalmente, en la formación del gabinete.

Calles sabía, cuando seleccionó a Pascual Ortiz Rubio como candidato presidencial del PNR, que éste no tenía relación —y tal vez ni conocimiento— con los grupos políticos más pujantes del país, carencia que se complementaba con la ausencia de un grupo auténticamente ortizrubista. Pascual Ortiz Rubio, en el curso de su carrera militar, no formó una base política propia, y quienes se le habían arrimado recientemente lo habían hecho por no pertenecer ellos tampoco a un grupo determinado. El grupo ortizrubista, formado a raíz de su candidatura, carecía de fuerza real y esperaba que ésta le llegara del mismo Ortiz Rubio. Pero la formación de un gabinete, sobre todo en momentos tan difíciles para el país, no podía hacerse sólo con elementos improvisados; de esos, bastaba con el presidente.

De esta suerte, Calles decidió la composición del nuevo gabinete. Sin embargo, el origen de los nombramientos no impidió a los secretarios de estado tomar una posición personal de lealtad. Así pues, en el transcurso del gobierno de Ortiz Rubio, y en función a la situación política que en éste se desenvolvió, unos decidieron apoyar al presidente de la República, otros al “jefe máximo” y otros más buscaron usufructuar de la complejidad del momento para fortalecer su propia posición política.

El grado de influencia de Calles en la formación del gabinete se hizo patente con la selección de Emilio Portes Gil para ocupar la Secretaría de Gobernación. Es obvio que esta elección iba más allá de mostrar simplemente un ascendiente, pues es claro que para Ortiz Rubio el nombramiento de su enemigo como secretario de Gobernación tenía que significar una imposición lastimosa.³⁵

Aceptar a Portes Gil en Gobernación implicaba que continuaría la batalla contra el surgimiento de una fuerza ortizrrubista, con lo que se puede concluir que Calles no quería que el gobierno de Ortiz Rubio fuese independiente. Admitir a Portes Gil en esos momentos fue una gran debilidad de Ortiz Rubio, ya que con ello permitía que se iniciase su régimen presidencial con visos y vicios de dependencia que después no pudo superar.

Del resto del gabinete es precipitado señalar que su solo nombramiento representaba una situación penosa para Ortiz Rubio, pues como recordaremos él buscaba un acercamiento, casi diríamos una integración, del grupo callista a su incipiente poder. La otra excepción correspondería al secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Luis L. León, debido a su filiación con el grupo portesgilista.

El mismo día en que Ortiz Rubio tomó posesión de su cargo fue víctima de un atentado contra su vida. Este hecho habría de influir definitivamente en su ánimo y, por ende, en la vida política del país.

Fue grande el efecto psíquico que el atentado produjo en el presidente, quien se dejó abatir por la desconfianza y el temor. Ortiz Rubio permaneció prácticamente incomunicado en el castillo de Chapultepec durante dos meses, con lo que dio oportunidad a los callistas-portesgilistas de repartirse los puestos gubernamentales. Por supuesto, el grupo ortizrrubista quedó excluido de dicho botín. Díaz Babio, miembro de este último grupo, expresó:

Pero no digamos dos meses, ni dos semanas esperaron los callistas para componer y completar los puestos secundarios del gabinete. ¿Qué consideración habrían de tener esos sujetos para los amigos de Don Pascual?³⁶

El deterioro psicológico de Ortiz Rubio llegó a tener efectos permanentes, o cuando menos duraderos durante todo su gobierno.

El atentado de Flores contra el Presidente Ortiz Rubio tuvo un efecto tardío, más persistente que las lesiones materiales mismas del Jefe del Estado y de su señora esposa; los enfermó de “desconfianza” crónica. Este persistente recelo iba a ser, en el fondo, la causa de casi todos los fracasos de Ortiz Rubio... se produjo en

³⁵ *Ibidem*, p. 353-353.

³⁶ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 163.

el Ing. Ortiz y en sus familiares un estado espiritual enfermizo... de desconfianza generalizada, duradera, imborrable... una constante irritabilidad, una vaga falta de fe en sus mejores amigos... toda una maraña espiritual y emotiva imposible de aclarar, que hacía ver enemigos potenciales en muchos, y en algunos, hasta conspiradores encubiertos o declarados.³⁷

La reclusión por la que optó el presidente debilitó aún más su prestigio personal y político. En el aspecto personal, el pueblo lo consideró un cobarde, y en el aspecto público, como ya señalamos, perdió mucho terreno frente a sus enemigos.

El comienzo fue malo y lo que siguió peor. La sucesión de crisis va a llamar nuestra atención. Sin embargo, no debemos perder de vista que este proceso de deterioro del poder y de la figura presidencial permitió y propició la rápida consolidación del Partido Nacional Revolucionario.

Un ortizrrubista dirige el partido

Volviendo a los acontecimientos concretos, veamos la relación entre Pascual Ortiz Rubio y el PNR.

Pascual Ortiz Rubio tomó el poder presidencial el 5 de febrero de 1930. El 11 de ese mismo mes nombró al profesor Basilio Vadillo presidente del comité ejecutivo nacional del PNR y a Matías Rodríguez secretario general.

Esto implicaba el desplazamiento del grupo netamente callista encabezado por Pérez Treviño y Luis L. León, lo que se tradujo en un notable éxito para el grupo ortizrrubista, pues el cambio se efectuó con la anticipación necesaria para poder influir en la renovación del parlamento.

Ya señalamos anteriormente que esa fue la primera ocasión en que el PNR participó en elecciones para diputados federales y senadores. Cabe recordar la importancia que para los grupos en pugna revestía el control del comité ejecutivo nacional del PNR, porque dicho control permitiría elegir, de entre los integrantes del partido leales a la facción triunfadora, a los futuros congresistas. Éstos, en deuda con su grupo, se encargarían de promoverlo e impulsarlo en sus respectivos distritos.

La lucha por el poder político, que se inició en las cámaras desde noviembre de 1929, habría de continuar, pero ahora ampliándose para abarcar tanto al partido como al gabinete.

El enfrentamiento era evidente desde el momento en que Emilio

³⁷ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 375.

Portes Gil fue nombrado secretario de Gobernación. Tal posición ofrecía a su titular la capacidad de entorpecer y minar las decisiones políticas presidenciales, pues si el partido representaba “el órgano de ejecución” de dichas políticas, la Secretaría de Gobernación representaba el “órgano de consagración” de las mismas. La controversia abierta entre el partido y la Secretaría de Gobernación fue causa de la intranquilidad e inestabilidad política que caracterizó los primeros meses del gobierno de Ortiz Rubio.

En estas condiciones fue que Vadillo ocupó la presidencia del partido. Debemos por ello comprender que, a pesar del respaldo de Ortiz Rubio, su posición era muy vulnerable. Vadillo ofreció sin embargo, en el seno del partido, una lucha agresiva y valerosa. Su mérito estribó, de manera sobresaliente, en el hecho de que combatió prácticamente solo, pues Ortiz Rubio estaba anquilado emotiva y funcionalmente.

Por debilidad o por impotencia Vadillo toleró, en el comité ejecutivo nacional del PNR, la presencia de individuos peligrosos para su causa por estar clara y definitivamente ligados a Calles, como lo era Manuel Riva Palacio. Cabe desde luego señalar que, antes de que Vadillo tomase posesión de su cargo en el partido, Pérez Treviño y Luis L. León ya habían sido nombrados en el gabinete de Ortiz Rubio. Su posición allí era alarmante para el ortizrrubismo, pero lo era menos que en el partido. Mencionamos lo anterior para subrayar el grado de complejidad de la contienda sostenida por Vadillo, quien tuvo que luchar teniendo enemigos en casa, lo que limitó enormemente sus posibilidades de éxito.

Vadillo comenzó por manifestar, tan pronto como le fue posible, posiciones políticas diferentes a las de Pérez Treviño. La lectura de los editoriales no firmados del periódico del PNR así lo demuestra. Otro indicio de ese cambio fue el acercamiento habido entre los ortizrrubistas del partido y sus aliados del Congreso de la Unión. El 14 de marzo apareció la siguiente noticia:

...se presentaron en masa en el local del PNR los miembros de la mayoría parlamentaria que, ha meses, constituyeron el grupo que se llamó “blanco”. Fueron recibidos por el presidente del CEN, ante quien protestaron por boca del general y senador don Arturo Campillo Seyde, sus propósitos de colaborar en lo sucesivo, disciplinadamente, con el P R... se cambiaron frases de cordialidad y se les señaló un departamento del local del PNR a disposición de los señores diputados y senadores de la permanente.³⁸

Esta manifestación externa de acercamiento y colaboración entre el comité ejecutivo nacional del PNR y el grupo ortizrrubista en el con-

³⁸ *El Nacional Revolucionario*, 14 de marzo de 1930.

greso habría de tener algunos resultados: el 19 de marzo de 1930 apareció la noticia de la renuncia de Gonzalo N. Santos a la presidencia de la comisión permanente, y el nombramiento para sustituirlo en el cargo del diputado Ignacio de la Mora, miembro destacado del grupo blanco. Ese cambio en la comisión permanente significaba un triunfo para el ortizrrubismo, porque de momento implicaba que dicho grupo controlaba tanto el partido como el congreso, y ello le abría la posibilidad de seleccionar exclusivamente a los “suyos” para las nuevas cámaras parlamentarias.

Este triunfo, más aparente que real, aceleró la actitud de combate de los blancos, que se sintieron con la fuerza necesaria para llamar a otros partidos. El 28 de marzo Ortiz Rubio invitó a todos los partidos políticos de distinta índole, pero con la misma tendencia, a que se adhirieran al PNR, llamado que resulta particularmente interesante si lo cotejamos con la información que sobre este momento nos entrega Francisco Díaz Babio.

Despejados así los campos políticos [renuncia de Santos] el señor Vadillo promovió el llamado juego de Partidos, tendiendo a que el Partido Laborista del señor Luis N. Morones definiera su actitud en una asamblea formal y ratificando sus procedimientos públicamente... Portes tenía que poner “el grito en el cielo”. ¿Morones? El viejo y encarnizado enemigo; el de “ojo por ojo” y “diente por diente”. Por ningún motivo. Llama, pues, a su cuate, Luis León, para que venga al quite... para decidir la batalla que con tan buen éxito les viene librando don Pascual.³⁹

El juego político requiere de imaginación y Vadillo la tenía porque, efectivamente, ese era el momento en que la CROM podría tener una influencia, si no decisiva, cuando menos muy importante en la política nacional. Para vencer a Portes Gil y a Calles los blancos necesitaban el apoyo de grupos cuyo peso político fuese considerable, es decir, de grupos que tuvieran una amplia base popular. Morones, aunque marginado del monopolio político del PNR, podía ofrecer ese peso, y su unión con el ortizrrubismo, de haber éste triunfado, le hubiese permitido volver a ocupar una posición tan importante como la que tuvo durante el gobierno de Calles. Hacia finales de 1928 la CROM había comenzado un lento proceso de desintegración, pero en marzo de 1930 todavía se encontraba en perfectas posibilidades de reintegrar, aunque fuese parcialmente, sus fuerzas. Al ortizrrubismo le convenía la alianza, ya que Morones podía identificarse con ellos en su deseo de destruir a Portes Gil. Sin embargo, la unión no se realizó.

³⁹ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 190.

La agresividad de los blancos también se tradujo en constantes intentos dentro del congreso por sustituir a los líderes rojos por otros blancos, como lo demuestra su empeño por derrocar a Pastor Rouaix de la presidencia de la mesa directiva del bloque en el senado.⁴⁰ Otros esfuerzos se orientaron a desconocer convenciones estatales cuando éstas fueron organizadas por elementos rojos. El caso de Jalisco es un buen ejemplo, pues la convención coordinada por David Orozco fue suspendida.⁴¹

Los rojos contraatacaron. Gonzalo Santos continuó maniobrando después de su “renuncia”, y entre sus actividades estuvo la formación de “porras” que acosaron a la Cámara de Diputados. De ahí que el 12 de abril el presidente de la comisión permanente, Ignacio de la Mora, pidiera al cuerpo de gendarmería montada que protegiera el recinto parlamentario.⁴² Con motivo de estos nuevos acontecimientos, salió a la luz pública el rumor de la existencia de un vale firmado por Santos con valor de ochenta mil pesos. La existencia de este vale resultó de la investigación realizada para esclarecer una posible malversación de fondos, causa por la que renunció Santos a la comisión permanente.⁴³ Santos desmintió violentamente la existencia de dicho vale, pero su imagen pública estaba ya ligada a la corrupción: por lo menos eso pretendían los miembros de la permanente, quienes se declararon a favor de un programa moralizador en el seno del poder legislativo.

La permanente señaló que había actuado siguiendo los lineamientos trazados por Ortiz Rubio para implantar un régimen de honestidad, y acusó a Santos de hacer una labor personalista y disolvente. Esta denuncia de la permanente estuvo ligada al intento de Santos por recuperar la mayoría en dicha cámara, cosa que evidentemente procuraba hacer con métodos violentos.⁴⁴

La situación llegó al extremo del caos. Las elecciones se acercaban, y Calles se percató de que los blancos estaban posesionados de los puestos claves tanto en el partido como en el congreso. De no cambiar las cosas resultaba claro que ellos seleccionarían cuadros blancos, lo cual daría demasiada fuerza al ortizrubismo y haría peligrar su situación personal. Las convenciones estatales no podían aplazarse más, había que tomar una medida definitiva, y Calles la tomó eliminando a Vadillo. Emilio Portes Gil ocupó su lugar, y fue sustituido en la Secretaría de Gobernación por Carlos Riva Palacio. Con la exclusión de los ortizrubistas de la maquinaria electoral

⁴⁰ *El Nacional Revolucionario*, 22 de marzo de 1930.

⁴¹ *El Nacional Revolucionario*, 8 de abril de 1930.

⁴² *Excelsior*, 13 de abril de 1930.

⁴³ Meyer, Segovia, Lajous, *op. cit.*, p. 129.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 135.

del PNR, ésta y la Secretaría de Gobernación podrían actuar de común acuerdo en la selección de diputados y senadores. Los cuadros intermedios podrían escogerse para formar un bloque callista.

Era un secreto a voces que la crisis política que culminó con la eliminación de Vadillo no tenía otra justificación que:

...un cambio en la dirección política, de orden electoral, de constitución del próximo Congreso y de manejo de las futuras Cámaras, fuera de la acción del Presidente de la República... de modo que fueron al Congreso, como Diputados y Senadores, quienes convinieran más... se decía que “a la revolución, porque era muy moderado ese Ortiz Rubio...”; el público juzgaba categóricamente: quienes convengan más a Portes Gil y a Calles.⁴⁵

La renuncia del profesor Basilio Vadillo tuvo lugar el 22 de abril de 1930. El golpe fue certeramente asestado, y los ortizrubistas no volvieron realmente a levantar cabeza. Aquí cabe preguntarse, ¿cómo logró Calles realizar esos cambios? La respuesta debe encontrarse en el apoyo que poderosas fuerzas armadas regionales le brindaron, así como en la debilidad personal de Ortiz Rubio, quien de haberse atrevido hubiese orillado al “jefe máximo” a una rebelión antes que aceptar una intromisión tan descarada.

La eliminación de Vadillo y los cambios en la presidencia del partido afectaron la situación política en su sentido más general. El 28 de abril de 1928 el nuevo gabinete, a menos de tres meses de estar instalado, sufrió su primer cambio. Esta mudanza no provocó una “crisis” dentro del gabinete porque su móvil, acabar con el ortizrrubismo dentro del partido, no encontró una resistencia clara entre los titulares de los diversos ministerios, ya que a ese nivel el ortizrrubismo todavía no había cuajado. Luego pues, de haber conservado Portes Gil en el partido la línea netamente callista para la que fue impuesto, el ortizrrubismo nunca hubiese podido sobreponerse, ni parcialmente, del golpe que le fue asestado a las doce semanas de existencia.

La primera gran crisis: Portes Gil en el partido

Portes Gil llegó a la presidencia del partido en actitud triunfalista, es decir, agresiva y segura. Esto no puede extrañarnos si analizamos las condiciones en que ocupó dicho puesto. En primer término, cabe hacer notar que llegó a la presidencia del partido gracias a, y con el apoyo total de Calles. Este amparo era tanto más importante en

⁴⁵ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 383-384.

cuanto que era evidente. Parecía significar el triunfo del portesgilismo como elemento de control y choque. En segundo lugar, debe señalarse que este hecho era subrayado por la presencia de Carlos Riva Palacio en la Secretaría de Gobernación, quien era absolutamente fiel a Calles y obediente, por supuesto, a Portes Gil. Finalmente, Portes Gil creía que su presencia corregiría los efectos “moderados” del gobierno de Ortiz Rubio, y daría un verdadero tinte “radical” a la Revolución. Resumiendo, Portes Gil sentía tener la justificación moral para imponerse, y contaba con la fuerza para hacerlo.

Hasta el momento en que Portes Gil tomó posesión como presidente del partido, los portesgilistas y los callistas formaban un solo grupo. Sin embargo, esto habría de cambiar rápidamente; Portes Gil utilizó su posición como “hacedor” de las cámaras parlamentarias para favorecer a “su” grupo. El motivo de esta actuación pudo haber sido resultado de su ambición personal, o bien su intento por enfrentarse a la posición conservadora tanto de Ortiz Rubio como del mismo Calles. Es interesante señalar que, cuando menos a los ojos de los informadores norteamericanos, para mayo de 1930 había una gran diferencia ideológica entre Calles y Portes Gil. Un informe enviado por el agregado militar norteamericano al Departamento de Guerra de su país describía a Calles como un hombre que había abandonado sus principios radicales, y se acercaba, cada vez más, a una posición conservadora, en tanto que Portes Gil seguía igual. El informante apuntaba que el PNR estaba en manos de un radical.⁴⁸

Sea como fuere, el hecho es que Portes Gil acumuló fuerza desde el primer momento en que comenzó a dirigir el partido, y llegó a convertirse en un verdadero problema tanto para Ortiz Rubio como para Calles. Vale la pena estudiar los mecanismos de que se valió Portes Gil para crear “la tercera fuerza”. Este proceso se convirtió en punto clave en el desarrollo político del partido, pues el poder ejercido por Portes Gil para “seleccionar” a los miembros de las cámaras en interés propio nos demuestra la capacidad centralizadora del PNR, y la total falta de respeto a la promesa de autonomía de los poderes regionales. El comité ejecutivo nacional del PNR intervino cuanto le fue posible en la política local y, por ello, lo que propuso como una amalgama de partido se transformó en un partido nacional.

La primera interferencia de Portes Gil en el poder legislativo ocurrió a los seis días de iniciada su nueva labor, ya que logró cambiar la directiva de la comisión permanente para que ésta pasase a manos de sus partidarios. Ignacio de la Mora fue sustituido por Rutilio

⁴⁸ NAW 59, 812.00/29509, Gordon Johnston, agregado militar, al Departamento de Guerra, 29 de mayo de 1930.

Camacho.⁴⁷ De esta suerte, toda la lucha que con anterioridad describimos para obtener el control de aquella comisión quedó nulificada con esa acción.

Al día siguiente del cambio apareció un editorial no firmado en *El Nacional Revolucionario* donde se explicaban las razones del movimiento habido en la comisión permanente. El editorial repetía acusaciones muy oídas en la época, en el sentido de que la mencionada comisión estaba tratando de convertirse en el centro rector de las elecciones. Tal actitud, decía el editorial, estaba fuera de lugar, ya que el PNR, para ser un auténtico partido, “no puede tolerar dentro de sí grupos organizados en discrepancia de programas o de intereses electorales. . . La solución hallada se traduce en un arreglo o compromiso de los grupos diversos, mediante una acomodación de cargos y empleos de la Comisión Permanente”. El editorial concluía con una frase amenazadora: “Todo lo que no coopera, combate; todo lo que no se subordina, se subleva”.⁴⁸

Este editorial reconocía la existencia de dos grupos, y los hechos demostraron cuál fue el favorecido: la directiva de la comisión permanente quedó formada por cuatro rojos, incluyendo al presidente y por dos blancos. Esta medida fue reafirmada por los cambios ocurridos el 8 de mayo en el seno de las comisiones administrativas de la Cámara de Diputados: las comisiones de administración y la comisión inspectora de la contaduría quedaron presididas por elementos portesgilistas.⁴⁹ ¡Cuán claro es en estas circunstancias reconocer la dependencia del Congreso de la Unión al Partido Nacional Revolucionario!

En lo referente a las convenciones estatales del PNR para la selección de los candidatos del partido en la contienda electoral de julio, citaremos sólo como ejemplo que Portes Gil anuló la convención distrital celebrada durante la presidencia de Vadillo en Uruapan, Michoacán, y aprobó rápidamente —para el 10 de mayo— las candidaturas de los diputados por Jalisco, entre los que se encontraba David Orozco, prominente callista.

Hemos señalado en las páginas anteriores que si bien el partido se formó bajo el principio de respeto a la autonomía política estatal, su tendencia fue, desde un comienzo, de interferencia y coordinación de las políticas regionales. Señalamos, asimismo, que estas elecciones fueron el primer acto en que se vio claramente la intromisión del partido. Por otro lado, aceptamos como lógico que el partido hubiera “cargado la mano” en aquellos estados que carecían de hombres-fuer-

⁴⁷ *El Nacional Revolucionario*, 3 de mayo de 1930.

⁴⁸ *El Nacional Revolucionario*, 3 de mayo de 1930.

⁴⁹ *El Nacional Revolucionario*, 8 de mayo de 1930.

tes. Querétaro fue el ejemplo perfecto, pues en aquel particular momento no contaba con un caudillo local reconocido.

Pese a todo, los gobernadores continuaban sintiéndose con la capacidad para escoger tanto a los diputados federales como a los senadores. Y esta situación, que seguramente hubiese sido aceptada antes de la existencia de un organismo político nacional, fue calificada por el centro como manifiesta “indisciplina”.

Sabemos que el gobernador de Querétaro, Ángel Vázquez Mellado, quiso imponer como candidato “del partido” a su hermano Bernardo, y que por ello el comité ejecutivo nacional del PNR presidido por Basilio Vadillo desconoció la asamblea del partido celebrada en esa entidad el 13 de abril de 1930.⁵⁰

El 1º de junio el PNR, ya bajo la dirección de Portes Gil, declaró nulas y sin valor las dos asambleas verificadas en Querétaro el día 13 de abril. La mención a otra asamblea se refiere a una efectuada por los opositores de Vázquez Mellado, y que ni siquiera fue considerada por el comité ejecutivo nacional de Vadillo. Se dispuso pues, por órdenes de Portes Gil, la integración de nuevos comités municipales.⁵¹

Estas medidas ponen al descubierto que el partido no estaba dispuesto a tolerar que “cualquier” gobernador organizase las fuerzas políticas de su estado a su gusto. Por el contrario, el PNR reintegró los comités municipales para que éstos se disciplinasen al centro.

Los opositores de Vázquez Mellado aprovecharon esta actitud del partido, o quizá se ligaron directamente a ella, para dividir a la legislatura del estado organizando una reunión, con permiso de la Secretaría de Gobernación, para formular acusaciones contra el mismo gobernador.⁵²

En vista de tal irregularidad, la Secretaría de Gobernación formó una comisión investigadora que dio la razón al citado grupo, y promovió el desafuero del gobernador mencionado.⁵³

No nos atrevemos a suponer que Vázquez Mellado era partidario del grupo blanco, pues de ser así no tendría sentido que bajo la presidencia de Vadillo el comité ejecutivo nacional haya desconocido la asamblea del 13 de abril, aunque sí puede suponerse que el nuevo grupo opositor fue de filiación roja, o cuando menos contó con el apoyo de los mismos. Lo único que a todas luces queda claro es la interferencia del centro en los asuntos locales.

Continuando con el mismo caso, vemos que el 7 de junio Ramón Anaya ocupó el puesto de gobernador constitucional del estado de Que-

⁵⁰ *Excelsior*, 18 de abril de 1930.

⁵¹ *El Nacional Revolucionario*, 1º de junio de 1930.

⁵² *El Nacional Revolucionario*, 6 de junio de 1930.

⁵³ *El Nacional Revolucionario*, 7 de junio de 1930.

rétaro con el beneplácito de Riva Palacio, entonces titular de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, a finales de agosto y principios de septiembre el problema resurgió, ahora con motivo de la revisión de credenciales de los candidatos a senadores por ese estado. En concreto, se habían nulificado las elecciones para senador segundo propietario porque para ese puesto se presentaron dos individuos con credencial: Agustín Casas y Juan J. Bermúdez.⁵⁴

En la asamblea del colegio electoral del 9 de septiembre de 1930 se revisó y discutió el expediente, así como los resultados de la comisión encargada de estudiar el caso. Esta comisión dictaminó que la mayoría de votos correspondían a Juan J. Bermúdez, aunque señalaba que dicha votación no debía tomarse en cuenta, pues en ella fue patente la presión oficial ejercida sobre el pueblo.⁵⁵

Como consecuencia de este dictamen, el colegio electoral votó nulas las elecciones de senador segundo en el estado de Querétaro. Las acusaciones contra Bermúdez fueron secundadas por su opositor Agustín Casas, quien impugnó a Bermúdez acusándolo de haber encabezado el cuartelazo que derribó al gobernador Vázquez Mellado, y afirmando que dicho gobierno era “hechura” del propio Bermúdez. Para mayor abundamiento, adujo el hecho de que Bermúdez era absolutamente desconocido en el estado, salvo en la ciudad de Querétaro y San Juan del Río. Casas hizo que la secretaria diera lectura a una carta firmada por tres diputados locales en la que se señalaba que los diputados del gobernador hicieron toda clase de maniobras camarales a fin de autorizar la credencial del señor Bermúdez, y que los diputados independientes fueron amenazados con el desafuero en caso de negarse a secundar los deseos del gobernador Anaya. Pero no sólo esto, la carta afirmaba que se habían tomado incluso medidas coercitivas para que los diputados locales disidentes firmaran la credencial de Bermúdez.⁵⁶ Cabe señalar que, aunque no en este momento, fue aprobada la credencial de Agustín Casas.

El centro demostró que no estaba dispuesto a aceptar imposiciones de ningún gobernador mientras pudiese evitarlo. Todas las imposiciones partirían del mismo centro.

Este último punto de la revisión de credenciales fue prueba clara y definitiva del control ejercido por el partido. Aunque las elecciones en sí se realizaron con bastante tranquilidad, esto no significó el fin del episodio, ya que sabemos que se presentaron ante la comisión instaladora, para ocupar las ciento cincuenta curules de diputados y las veintinueve de senadores, más del doble de número de individuos porta-

⁵⁴ *El Nacional Revolucionario*, 22 de agosto y 3 de septiembre de 1930.

⁵⁵ *El Nacional Revolucionario*, 10 de septiembre de 1930.

⁵⁶ *El Nacional Revolucionario*, 10 de septiembre de 1930.

dores de “credenciales”. Incluso, se hablaba en la prensa de que existían “fábricas de credenciales”.

El exceso de pretendientes para las curules se debió, entre otros factores, a que el número de curules había disminuido por razones de economía, y a que como era válida la reelección todos los componentes de la XXXIII Legislatura quisieron formar parte de la subsecuente. El PNR había presentado candidatos a todos los puestos, pero de estos hombre sólo cincuenta habían sido miembros de la cámara saliente. Por su parte, los miembros de la oposición sumaban cuarenta y siete candidatos para diputados y once para senadores.⁵⁷

La comisión instaladora estaba presidida por Federico Medrano, ortizrubista, por lo que Portes Gil creó un mecanismo que socavase las funciones de dicha comisión, mecanismo que estaría, naturalmente, controlado por gente suya. Lo hizo aunque tuviese un tinte anticonstitucional. El 16 de agosto de 1930 formó cuatro comisiones escrutadoras.⁵⁸ Estas comisiones tuvieron por objeto escrutar las credenciales para darles un sello de veracidad, y con ellas Portes Gil dio el último paso en su intento monopolizador de la elección.

El portesgilismo cobró tales bríos que irritó a Calles y dejó al ortizrubismo en tercer lugar. La situación llegó a ser tan grave que, según Puig Casauranc, “se habían tomado ya, en realidad para fines de septiembre, posiciones de combate, no sólo en el Congreso y en las legislaturas locales, sino en los sectores del Ejército”.⁵⁹

La historia se repitió: Calles intervino para solucionar la crisis política. El 4 de octubre Calles pronunció un sensacional discurso en Nuevo León, en el que habló de la necesidad de que todos los elementos de la sociedad prestasen su apoyo al gobierno de la República. Y señaló también:

Es absolutamente necesario que dentro del gobierno mismo se unifique el criterio, que haya un solo programa y una sola acción... Es necesario que en todas las esferas oficiales predomine esta idea, porque no es conveniente que presentemos nuevamente un espectáculo bochornoso que denigre a la República como ha sucedido en tantas ocasiones de nuestra agitada vida... Es necesario declarar que todos aquellos elementos que estén dentro de la administración, dentro de los varios sectores del gobierno que no sepan darle toda su cooperación, que sean falsos, que estén traicionando al gobierno en cualquier forma, deben ser arrojados por nuestros esfuerzos del lugar en que se encuentren colocados. Nosotros mismos no podemos ser críticos perversos y malvados que andemos de-

⁵⁷ NAW 812.00/29505, 20 de junio de 1930.

⁵⁸ *El Nacional Revolucionario*, 16 de agosto de 1930.

⁵⁹ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 389.

jando escapar frases que mengüen la respetabilidad del gobierno, sino que debemos ser críticos conscientes...⁶⁰

El discurso fue impactante, y su consecuencia no se hizo esperar: el 7 de octubre Emilio Portes Gil presentó su renuncia a la presidencia del comité ejecutivo nacional del PNR. La renuncia fue escueta y se basó en “razones de salud”. Portes Gil abandonó su puesto aun antes de aceptarse su renuncia, y se retiró a Tampico.

Los hechos son evidentes. Portes Gil llegó a ser demasiado poderoso. Puig expresó:

...pareció decidirse el Jefe del Partido a dar la batalla decisiva... y, como era lógico, Calles le falló. Las obscuras maniobras que llegaban al borde de la rebeldía, política y armada, fueron detenidas, en seco, por las declaraciones de Calles, de octubre de 30, en Monterrey... y secamente, con brutalidad casi, se puso [Calles] de parte del Presidente y en contra de los conjurados. Más firme, entonces, Ortiz Rubio, solucionó la “crisis”, que insistimos en que rayó en rebeldía política y en amenazas de rebelión armada, eliminando a Portes y a Luis León y llevando a la Presidencia del PNR al Gral. Lázaro Cárdenas... Fue ésta, en realidad, de las numerosas crisis del tiempo de Ortiz Rubio, la única que se resolvió en definitiva ventaja para él.⁶¹

Esta mención de Puig a una rebelión armada es la única que hemos encontrado en ese sentido, y tal vez es una exageración, pues Puig siempre fue poco afecto a Portes Gil. Claro que si especulamos en torno a esta mención podríamos suponer que el apoyo militar de Portes Gil era Saturnino Cedillo, gobernador de San Luis Potosí, cuyo nombre estuvo unido al de Portes Gil en las acusaciones populares que se hicieron sobre el atentado en contra la vida de Ortiz Rubio. Pero lo cierto es que Portes Gil no se levantó en rebelión armada. A todo esto Portes Gil comentó:

...ya para finales del mes de julio, mi situación dentro del gobierno del Presidente Ortiz Rubio era insostenible. El ataque continuado y furioso de los íntimos del Jefe del Ejecutivo y la acción enconada de los amigos del general Calles (Riva Palacio, Morones, Puig Casauranc, Montes de Oca y algunos más) a quienes el propio general Calles desentonizaba con frecuencia, hacían ya imposible mi actuación.⁶²

La renuncia de Portes Gil al comité ejecutivo nacional del PNR implicó el aniquilamiento de la “tercera fuerza”, la cual, como hemos

⁶⁰ *El Nacional Revolucionario*, 5 de octubre de 1930.

⁶¹ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 390.

⁶² Portes Gil, *Quince años...*, *op. cit.*, p. 458.

dicho, era un movimiento que abarcaba otros sectores, por lo que provocó una grave crisis en el gabinete.

En octubre de 1930 se produjeron cambios en el gabinete que se ligaron a la eliminación del portesgilismo, grupo que, como es natural, contaba con puntos de apoyo y de rechazo en los diferentes foros políticos.

La primera mudanza importante ocurrió el 6 de octubre, cuando Eduardo Hernández Cházaro, secretario particular del presidente de la República y Crisóforo Ibáñez, secretario general del departamento del Distrito Federal, intercambiaron puestos.

Este cambio representó para Ortiz Rubio una estocada más, pues la eliminación de su colaborador más íntimo se vio agravada por el hecho de que se le sustituyó por Crisóforo Ibáñez, quien había actuado como secretario particular de Obregón y de Calles. Luego pues, introducía Calles en lo más íntimo del círculo ortizrubista a un elemento suyo; la intromisión callista había perdido totalmente las proporciones, así que el éxito de Ortiz Rubio en esta crisis fue muy relativo.

La renuncia de Hernández Cházaro a la secretaría privada, y a la Secretaría General del Distrito Federal, tres días después, fue un resultado natural de la actitud y personalidad de este político. Hernández Cházaro se había convertido en el pararrayos de Ortiz Rubio, y en el blanco del odio callista, ya que se sentía con derecho a inmiscuirse en cualquier asunto haciendo siempre gala de su anticallismo.

El 8 de octubre Luis L. León renunció a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y fue sustituido por Aarón Sáenz, quien a su vez dejó vacante la Secretaría de Educación. Se nombró entonces para ocupar este último puesto a Puig Casauranc, que desde julio había renunciado al Departamento del Distrito Federal.

Este movimiento múltiple obedeció a la necesidad de excluir del gabinete a Luis León, totalmente ligado al portesgilismo. Lamberto Hernández ocupó la dirección del Departamento del Distrito Federal el 9 de octubre, y Lázaro Cárdenas fue nombrado presidente del comité ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario el 15 del mismo mes.

La crisis estaba resuelta y, aunque no por mérito propio, con alguna ventaja para Ortiz Rubio, ya que su máximo enemigo había quedado fuera del juego.

La segunda gran crisis: Calles y Amaro

Al abandonar Portes Gil la presidencia del partido éste dejó de ser el epicentro de la crisis política, misma que, a partir de ese momento, tuvo su expresión más agresiva en el seno del gabinete ortizrubista.

La razón de este cambio obedeció al nombramiento del general Lá-

zaro Cárdenas, entonces gobernador de Michoacán, como presidente del partido. Cárdenas no intentó utilizar al PNR como el instrumento ideal para la creación de un grupo o una fuerza personal, sino que, por el contrario, su actuación se caracterizó por el afán de eliminar las intrigas internas que tanto propiciaron el distanciamiento entre Ortiz Rubio y Calles.

El día en que tomó posesión, Cárdenas declaró:

He aceptado la presidencia del Partido Nacional Revolucionario, porque he creído necesario solidarizarme con sus componentes para apoyar en lo absoluto al señor Presidente de la República, porque está en ese puesto debido a que la Revolución lo elevó hasta él.⁶³

Al día siguiente Pascual Ortiz Rubio respondió a una pregunta hecha por los periodistas, manifestando su satisfacción por el nombramiento del general Cárdenas.⁶⁴

Dicha selección fue acertada, ya que satisfacía a diversos grupos. Por un lado, sabemos por el comentario que envió el encargado de negocios de Estados Unidos al Departamento de Estado de ese país, que la designación de Cárdenas obedecía a las quejas del general Amaro en el sentido de que el ejército estaba siendo dejado de lado en favor de los “políticos”.⁶⁵ De ser este el caso la selección era buena, pues Cárdenas era un general prestigioso, pero identificado más con Calles que con Amaro, por lo que su nombramiento representaba una transacción entre el ejército y el callismo. Por otro lado, la nominación de Cárdenas podía satisfacer a quienes representaban el grupo más radical dentro de la política del momento (Adalberto Tejeda, Saturnino Cedillo, Leonidas Almazán), pues no implicaba un viraje a la derecha con respecto a la posición ideológica portesgilista, ya que Cárdenas era respetado como un agrarista y un hombre apegado a los principios revolucionarios, aunque ligado a Calles. Esto evitaba que Portes Gil pudiese esgrimir la bandera ideológica para explicar su exclusión de la jefatura del partido.

El nombramiento de Cárdenas en el partido satisfizo plenamente a Ortiz Rubio, pues Cárdenas efectivamente era leal a la Presidencia de la República, aunque su posición es difícil de explicar, porque al mismo tiempo era callista comprobado. Mantener una posición conciliadora en esos momentos fue extremadamente difícil, pero Cárdenas lo logró permaneciendo al frente del partido y sin accionar el instrumental del mismo en beneficio de ninguno de los dos extremos. Cárde-

⁶³ *El Universal*, 16 de octubre de 1930.

⁶⁴ *El Nacional Revolucionario*, 17 de octubre de 1930.

⁶⁵ NAW 812.00/29527, Lane, encargado de negocios, al Departamento de Estado, octubre 16 de 1930.

nas apoyó la institución de la Presidencia de la República, pero aceptando que Calles fungiese como “guía” de la Revolución. Por otro lado, es importante reconocer que el momento en que le tocó dirigir la institución política fue menos determinante, puesto que no estaba en vísperas de elecciones para el Congreso. Su labor de apoyo al presidente consistió en evitar, impedir o inhibir la acción de políticos menores, burócratas del partido, cuando ésta se orientase en contra del interés del ejecutivo.

Dicha actitud convenía a Ortiz Rubio, pues cabe señalar que la lucha del grupo ortizrrubista estuvo fundamentalmente orientada a la eliminación del tercer grupo de poder, el portesgilismo, y nunca propia y abiertamente en contra del originador del dualismo, es decir de Calles. Aun cuando Vadillo ocupó la presidencia del partido, el primer punto en la lucha fue la eliminación del antiguo presidente provisional. En esa pugna el ortizrrubismo se desangró, debilitándose a tal grado que no alcanzó ni siquiera el primero de sus objetivos, pues como ya hemos indicado el mismo Calles, artífice del poder portesgilista, fue su destructor. Esta posición presidencial poco ambiciosa, que seguramente no fue clara hasta la eliminación de Portes Gil, obligó a otros individuos dentro del gabinete a sostener una posición más agresiva frente al callismo.

La labor de Cárdenas fue tranquila, como él mismo lo determinó. El partido continuó cumpliendo silenciosamente con las funciones para las que había sido creado, esto es, coordinó las políticas regionales y fortaleció su burocracia. La brecha había sido abierta durante las elecciones de julio de 1930, y ahora Cárdenas la continuaba, pero sin sobreponer a ello su interés personal.

Hubo pocos asuntos escandalosos en el partido mientras lo presidió Cárdenas. El más notorio de ellos fue la expulsión de cuatro senadores, como resultado de los ataques que lanzaron, en el senado de la República, al secretario de Hacienda Luis Montes de Oca. Esta decisión se dio a conocer el 8 de diciembre de 1930. Tal medida demostró la lealtad de Cárdenas a Ortiz Rubio, pues los senadores aludidos habían venido atacando por moderado o derechista a Montes de Oca, tratando de aludir con ello al mismo presidente. Los hechos parecen señalarnos que el “susto” fue suficiente para disciplinar y someter a los descontentos, pues el 31 de diciembre su expulsión fue reconsiderada y anulada.

Sin embargo, es de nuevo un caso de política regional lo que va a provocar, en última instancia, la renuncia de Cárdenas a la presidencia del partido. No olvidemos que en esos momentos la importancia de las grandes figuras políticas dependía del apoyo que encontrasen en las diferentes regiones o estados, y que por lo tanto el triunfo de una u otra camarilla a nivel estatal era determinante para

quienes luchaban desde el centro. El control de las organizaciones regionales era el fruto de tan sórdida lucha.

El estado de Jalisco, pese a las maniobras portesgilistas, había quedado en manos del ortizrrubismo, bajo la gubernatura de Ignacio de la Mora, y era el sostén regional más importante con que contaba el presidente. Por ello, era seguro el golpe que habría de recibir aquella entidad.

En julio de 1931 empezaron los ataques contra el gobernador De la Mora. No contamos con el texto de los ataques, pero sí con el de las contestaciones de Ortiz Rubio el día 16 de julio, y del mismo coronel De la Mora el día 17.⁶⁶

El presidente, como era de esperarse, manifestó su total apoyo al gobierno de De la Mora, y éste último hizo una reseña de la obra realizada por su gobierno con objeto de desmentir las acusaciones.

A finales de agosto, poco antes del segundo informe presidencial de Ortiz Rubio, tuvo lugar una balacera durante un acto organizado para brindar apoyo al gobernador De la Mora. En esa balacera murió un diputado. Los ánimos se exacerbaron, y el caso Jalisco obligó a importantes personajes a pronunciarse en favor o en contra. Gonzalo N. Santos y Manlio Fabio Altamirano atacaron al gobernador de Jalisco. Santos acusó al subsecretario de Gobernación, Octavio Mendoza González, como responsable del tiroteo en la Cámara de Diputados.⁶⁷

El callismo asentó un golpe más al ortizrrubismo: Cárdenas perdió el control de las cámaras, las cuales actuaron en forma desleal al presidente de la República. Cárdenas aprovechó la excusa de que las cámaras se negaron a aprobar una proposición hecha por Ortiz Rubio y por él sobre el lugar donde debería pronunciarse el segundo informe presidencial, para presentar su renuncia.

El 28 de agosto de 1931 hubo un “juego de las sillas musicales”. Entre otros reacomodos Cárdenas abandonó la presidencia del PNR para ocupar la Secretaría de Gobernación, y Manuel Pérez Treviño pasó a ocupar y a controlar, a favor del callismo, el Partido Nacional Revolucionario.⁶⁸

Es interesante subrayar que, debido a la actitud de Cárdenas en el comité ejecutivo nacional del PNR, el gabinete se convirtió en el epicentro de la inquietud y de la crisis. En dicho ámbito el elemento más destacado fue el general Joaquín Amaro, quien como jefe del ejército se negó a desviar la lealtad de esa institución para fortalecer a la jefatura máxima.

La situación del ejército, como lo demostró la crisis de octubre de

⁶⁶ *El Nacional Revolucionario*, 17 y 18 de julio de 1931.

⁶⁷ *El Nacional Revolucionario*, 27 de agosto de 1931.

⁶⁸ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 250.

1930, era particularmente interesante, sobre todo si aceptamos que además del ejército formal existían en la nación otras fuerzas armadas. No era ninguna novedad que la élite política lo era también militar y que, por ende, el peligro alcanzaba la posibilidad de levantamientos armados.

Las rebeliones de Agua Prieta, delahuertista, de Gómez y Serrano y la escobarista sirvieron para depurar a la élite militar, cuando menos en número. Sólo la de Agua Prieta triunfó. Las demás fueron sofocadas por el gobierno constituido, demostrando a quienes estaban en el poder que la única solución de fondo:

...además de trabajar en las campañas militares contra estas sublevaciones, tendría que orientarse a destruir la verdadera fuente de estos levantamientos, creando las bases de una organización administrativa castrense que limitara la participación de los militares no sólo en las rebeliones como único medio de ascensión al poder, sino en general, en la política nacional.⁶⁹

Amaro comprendió que ningún paso podía darse para reglamentar la política de los revolucionarios si antes no se controlaba el poder de los militares mediante la institucionalización del ejército. Pero dicha institucionalización tuvo que apoyarse, necesariamente, en 'la reorganización administrativa del propio ejército, la cual consistió fundamentalmente en la reducción del personal armado, en el mejoramiento de su organización y en una mejor compensación a sus esfuerzos.

El ejército, dependiente de la Secretaría de Guerra y bajo las órdenes de Amaro era, en 1930, un grupo disciplinado y por ende burocratizado, muy diferente del ejército revolucionario o del de los grupos agraristas.

Las reformas mencionadas empezaron a ponerse en práctica a partir de 1926, y tuvieron como objetivo reorganizar y moralizar al instituto armado. Sin embargo, la verdadera despolitización del ejército no se llevó a cabo sino hasta el *Maximato*. En ese periodo se aplicaron dos medidas muy importantes tendientes a acabar con los grupos armados externos o semiindependientes dentro del ejército.

El PNR, con su respectiva reforma política, allanó el camino para que pudiera darse el paso definitivo en la reforma militar, puesto que su institucionalización estaba burocratizando al grupo político-administrativo que, acompañado por la burocracia-militar de la Secretaría de Guerra, haría cada día más inaceptables y fuera de lugar a los grupos armados personalistas.

Es evidente que los agraristas permanecieron al margen de las reformas institucionales del ejército en tanto no formaban parte de

⁶⁹ López Villafañe, *op. cit.*, p. 37.

él. Sin embargo, el *Maximato* logró crear, gracias a la organización y desarrollo del PNR, un ambiente institucionalizador, burocratizante, al que ninguna fuerza política pudo oponerse. Fue como una bola de nieve que se convirtió en alud y lo arrasó todo.

No es sorprendente observar que Joaquín Amaro, como buen militar, amó el orden y la disciplina, y que a través de ese cristal repudió el caos político desatado a raíz de la muerte de Obregón. Su actitud institucional lo llevó a ser, dentro del gabinete, el máximo defensor de la Presidencia de la República.

A partir de octubre de 1930 el ejército, es decir Amaro, apoyó abiertamente a Ortiz Rubio, postura que fue haciéndose más agresiva cada día.

Se rumoreaba que el jefe del ejército, harto del desorden político, podía organizar un movimiento que enarbolase como bandera un presidencialismo claro y eliminase a Calles de la acción política.

El encargado de negocios de Estados Unidos en México, Lane, informó al Departamento de Estado de su país sobre la existencia de un evidente distanciamiento entre Amaro y Calles, así como del hecho de que cada uno contaba con sus partidarios. Lane apuntó, según informes del agregado militar, que este distanciamiento se había producido como resultado de las maniobras de Portes Gil.⁷⁰

Tenemos conocimiento de que una vez resuelta la crisis de octubre de 1930 con la eliminación de Portes Gil, Cedillo visitó a Amaro. En esa entrevista el potosino se solidarizó con el presidente de la República, pero se mantuvo firme en su posición de apoyar a los agraristas armados de su estado.⁷¹ Sobre este último punto cabe reflexionar que era lógico que existiesen ciertas rivalidades insuperables entre Amaro y aquellos hombres que deseaban conservar ejércitos personales, pues aunque ambos estuviesen cansados de Calles sus métodos eran contradictorios. Por eso, a pesar de que hubieron varios —quizá más de los que pensamos— hombres poderosos deseosos de acabar con la jefatura máxima, sus esfuerzos fueron difícilmente coordinables y nunca lograron constituir una auténtica fuerza.

El callismo, a pesar de sus divergencias internas, estaba unificado y disciplinado por el “jefe máximo”, lo que le permitió actuar en forma organizada destruyendo a cada uno de sus opositores y colocando a los suyos en las posiciones claves.

La presidencia del PNR era definitivamente fundamental, y Cárdenas no había actuado acorde a los intereses callistas, por lo que dicho grupo provocó el caos regional a fin de remover al presidente del

⁷⁰ NAW 812.00/29514, Lane, encargado de negocios al Departamento de Estado, octubre 6 de 1930; NAW 812.00/29518, octubre 9 de 1930; NAW, 812/29529, 14 de octubre de 1930.

⁷¹ *Excelsior*, 14 de octubre de 1930.

partido y colocar en él a uno de sus máximos exponentes: Manuel Pérez Treviño.

Sobre este punto Puig comentó:

Por encima de todo, lo único que había era el deseo, ya irrefrenable, de quitarle al Presidente Ortiz Rubio el primer elemento, después de Vadillo, que colaboraba con toda lealtad con él, en el partido. Esta es la verdad. Cárdenas tenía “el defecto” de no hacer, ni permitir intrigas contra el Presidente de la República. No podía durar...⁷²

Este cambio implicaba, naturalmente, una agresión al ortizrubismo, pues hacía a la burocracia institucional incondicional al “jefe máximo”. Pero esta alteración no podía hacerse sin costo, y la reacción dentro del gabinete fue inmediata.

El 30 de agosto de 1931 tuvo lugar el cambio en el partido, y ese mismo día Cárdenas ocupó la Secretaría de Gobernación, vacante por la renuncia de Carlos Riva Palacio desde el 11 de junio de 1931. Saturnino Cedillo ocupó la Secretaría de Agricultura, acéfala por el cambio de Pérez Treviño. De esta manera, la acción de lealtad de Cárdenas quedaba diluida.

Como nota al margen, consideramos conveniente mencionar que el embajador de Estados Unidos en México señaló que la dimisión de Riva Palacio se debió a que éste estaba envuelto en el tráfico de drogas o con casinos de juego, y al saberlo Calles le retiró su favor, por lo que se vio obligado a renunciar y a partir hacia la Unión Americana.⁷³ Incluimos este dato para dejar sentado que el retiro de Riva Palacio no tuvo su origen en problemas políticos, pues éstos no surgieron sino hasta finales de agosto.

La mayor crisis del régimen ortizrubista estalló en los primeros días del mes de octubre de 1931 cuando, según nos relata Díaz Babio:

El general Calles le informó al Presidente de la República, que alguno de los Divisionarios que formaban parte del gabinete tenían el propósito de llevar a cabo ciertas maniobras de importancia para usurparle sus funciones, o cuando menos provocar algún fenómeno político, de alcances impensados, pero no menos penosos para su persona... Que por lo tanto, deseaba consultarle la necesidad de hacer salir del gabinete a los cuatro generales de División que en él figuraban, con el objeto de no herir en lo más mínimo la susceptibilidad del promotor de la maniobra. Que, finalmente, le proponía, al Presidente de la República, dejarle a él hacer las gestiones más plausibles para pedirles la renuncia de sus cargos, o en su defecto, las hiciera directamente el Primer Magistrado... Ortiz

⁷² Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 409.

⁷³ NAW 812.51/1708, Clark a Departamento de Estado, junio 23 de 1931.

Rubio le contestó a Calles que deseaba continuar al margen de todo incidente político, que tuviera carácter de tal disidencia para su persona... que... le dejaba al general Calles la total responsabilidad de sus actos y lo facultaba para que procediera en la forma que lo considerara conveniente.⁷⁴

¿Pero cuáles eran las bases o razones sobre las que fundamentaba Calles su acusación?

La explicación que nos parece más congruente es conceder que durante la presidencia de Cárdenas en el partido el fiel de la balanza política estuvo en el centro, permitiendo así el equilibrio entre las fuerzas del gobierno dual. Por un lado, Ortiz Rubio contaba con el apoyo del general Cárdenas en el partido, del general Amaro en el ejército y de varios secretarios de estado, entre los que destacaban Aarón Sáenz en Industria, Luis Montes de Oca en Hacienda y Genaro Estrada en Relaciones Exteriores. De entre los secretarios es imposible indicar hasta qué grado estaban ligados a Ortiz Rubio, aunque tenemos algunos indicios que van desde tiras cómicas en el periódico⁷⁵ hasta comentarios en *Un Drama Nacional*.⁷⁶ Por su parte, Calles contaba con un gran equipo infiltrado en los ministerios, en las cámaras, en el partido y en las gubernaturas. Los callistas más sobresalientes fueron Manuel Pérez Treviño, Melchor Ortega, Manuel Riva Palacio, Gonzalo Santos y Adalberto Tejeda.

Luego pues, la situación estaba relativamente balanceada. Para obtener la hegemonía que deseaba, Calles necesitaba eliminar a las columnas del ortizrubismo: Amaro y Cárdenas.

La posibilidad de que Amaro estuviese realmente preparando un movimiento armado es un asunto sobre el que mucho se ha especulado, y del que nada podemos decir en forma contundente. Es cierto que el general Amaro tenía una gran fuerza dentro de las filas del ejército, y estaba descontento del caos político, como también lo es que no ignoraba la existencia de grupos armados fuera de su control, a lo cual debe aunarse el hecho de que era un hombre muy disciplinado.

En caso de que el general Amaro preparara un movimiento armado para acabar con el callismo nunca actuó o declaró abiertamente nada en ese sentido, por lo que es imposible conocer el fondo del asunto. Lo que sí conocemos, porque fue lo que se manejó en esos momentos, fue “la amenaza” de que esa rebelión tuviera lugar, cuando se consideraron sospechosos los últimos cambios habidos en varias jefaturas militares.

El dualismo político llegó a exacerbar el ánimo de todos, y se hizo evidente la necesidad de una renovación. Los rumores giraban en torno a quién daría el primer paso. En nuestra opinión, la supuesta

⁷⁴ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 263-264.

⁷⁵ *El Nacional Revolucionario*, 18 de octubre de 1931.

⁷⁶ Díaz Babio, *op. cit.*, p. 271.

rebelión amarista era más un deseo popular que una realidad. Empero, presagiaba la inminencia de un desenlace. La burocracia política, con sus brazos armados, triunfó sobre la burocracia armada. Amaro y los otros generales salieron del gabinete silenciosamente: o nunca pensaron en rebelarse, o no se sintieron capaces de triunfar. No hubo rebelión.

La debilidad de Ortiz Rubio no tuvo límites: dejó “el caso” en manos de Calles. Esta debilidad era, precisamente, la que dificultaba la labor de Amaro. Defender el presidencialismo con un presidente amorfo era punto menos que imposible, por lo que Amaro, en caso de haber pensado rebelarse, hubiera contado con poca ayuda.

Estudiando la crisis cronológicamente vemos que el primer paso para promover el proceso de eliminación del ortizrrubismo fue dado por el Congreso de la Unión. El 25 de agosto de 1931 un grupo de diputados de la comisión permanente se agredió a balazos, con motivo del “camarazo” que se preparaba al gobernador de Jalisco, coronel Ignacio de la Mora, ayudante y amigo del presidente, para derribarlo.

Como consecuencia de estos hechos, que demostraron que Cárdenas ya no podía contener la politiquería antiortizrrubista en el congreso, el presidente del partido renunció a su cargo.

El paso de Cárdenas del partido a la Secretaría de Gobernación fue sólo el primer movimiento de una danza complicada. La nueva posición de Cárdenas obstaculizaría las acciones del partido, por lo que podía anticiparse desde ese momento el advenimiento de una nueva crisis, misma que, por cierto, no se hizo esperar mucho.

Fueron tiempos de tensión. Puig presentó, en la primera quincena de septiembre, su renuncia como secretario de Instrucción Pública, y se le nombró al poco tiempo —el 22 de septiembre— embajador de México en Washington. Nunca llegó a su destino. Calles le encomendó, por entonces, que escribiese el proyecto para “reorganizar el poder ejecutivo”. Puig explicó su dimisión en otros términos, señalando que la situación era tan crítica que prefería no participar en el gobierno de Ortiz Rubio “por lealtad y afecto a las dos cabezas del gobierno dual”.⁷⁷

El siguiente paso fue el estallido de la gran crisis de octubre de 1931, iniciada, como ya dijimos, con la entrevista entre Calles y Ortiz Rubio. Después de dicha entrevista el gabinete ortizrrubista se reunió, por iniciativa de Calles, en casa del licenciado Aarón Sáenz, pero la ausencia de los generales Amaro y Cárdenas impidió que se pudiese llegar a un acuerdo.⁷⁸

No conocemos exactamente qué día tuvo lugar esta junta, aunque Cárdenas nos dice en sus *Obras* que el 10 de octubre tuvo él una reunión

⁷⁷ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 412-413.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 417-418.

con el general Calles, donde éste le informó que el general Pérez Treviño había decidido renunciar como presidente del comité ejecutivo nacional del PNR por no estar de acuerdo con la política del presidente Ortiz Rubio. En esa entrevista acordaron que Cárdenas cambiaría impresiones con los secretarios de estado para saber su posición política y moral frente a esa situación. También sabemos, por el relato del propio Cárdenas, que él aprovechó la ocasión para exponer al general Calles su opinión en el sentido de que debería darse pleno apoyo al presidente.⁷⁹

El día 12 de octubre tuvo lugar otra junta, ahora en casa del general Pérez Treviño, en la que el senador Gonzalo Santos expresó: “Nosotros hemos acordado no estar ya con el Presidente, por sus inconsecuencias, y sería conveniente dejarlo con el general Amaro para que carguen con la situación”. Cárdenas diría:

En público se decía que el general Amaro, secretario de guerra, aconsejaba al señor presidente de la República que asumiera una actitud enérgica en contra de los políticos y que al general Calles, considerándolo un obstáculo a la política que quería seguir el señor Presidente, se le aprehendería. Estas versiones fueron impresionando a elementos que desconocían la intriga y se creó una atmósfera política pesada que estuvo a punto de ocasionar un serio problema.⁸⁰

El 13 de octubre hubo una reunión en la Secretaría de Relaciones con la presencia de Luis Montes de Oca, Genaro Estrada, Juan A. Almazán, Aarón Sáenz y Lázaro Cárdenas, es decir, con los secretarios ortizrubistas. Al cabo de la sesión concluyeron sus asistentes que, debido a la desunión política existente, la mejor forma de apoyar al presidente de la República era buscando la participación del general Calles en la Secretaría de Guerra. Para lograr ese objetivo sin herir susceptibilidades, todos los divisionarios del gabinete presentarían su renuncia. Así se lo manifestaron a Calles, ese mismo día, en su casa Calles aprobó la idea y propuso que se pusieran de acuerdo con Amaro antes de hablar con Ortiz Rubio.⁸¹

La decisión de estos hombres parece sorprendente por provenir de ortizrubistas, pero no resulta tan descabellada si es que tenían conocimiento, como posiblemente era el caso, de que Cedillo y Tejeda favorecerían a Calles en caso de rebelión, y de que cada uno de ellos contaba con diez mil agraristas cuando menos. Luego pues, la única forma de salvar a Ortiz Rubio, al presidencialismo y al país de otra

⁷⁹ Lázaro Cárdenas, *Obras I apuntes 1913-1940*, México, UNAM, 1972, p. 185.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 186.

⁸¹ *Ibidem*, p. 186-187.

guerra civil era logrando que Calles colaborase directamente en el gobierno. Esta hipótesis se basa en la premisa de que los secretarios allí reunidos deseaban efectivamente apoyar a Ortiz Rubio. De no aceptarse esta proposición, entonces habrá que verlos como cómplices de Calles que buscaban colocarlo en la Secretaría de Guerra para acabar de raíz con el amarismo del ejército.

Sea como fuere, el hecho es que el 14 de octubre tuvo lugar una reunión posterior en casa del general Amaro a la que asistieron, además del anfitrión, Pérez Treviño, Almazán, Cárdenas, Cedillo, Estrada, Montes de Oca, Sáenz y el doctor Cerizola, subsecretario de Educación, por ausencia del doctor Puig. Cárdenas escribió que en esa junta se procedió a explicar la determinación tomada en la junta anterior, que proponía que los cuatro divisionarios presentasen su renuncia. Amaro estuvo de acuerdo y procedieron a avisar a Ortiz Rubio, pidiéndole que Calles ocupase la Secretaría de Guerra. Relata Cárdenas que hubo una discusión entre Pérez Treviño y Almazán. Éste último dijo sospechar de que se quería derrocar al señor presidente, lo cual fue negado por Pérez Treviño.⁸²

Puig describió lo acaecido más ampliamente. Nos dice que en dicha junta:

Amaro se expresó, muy claramente, como soldado ante todo; es decir, como hombre obligado por su carácter militar a una lealtad perfecta al Presidente. Exactamente la misma posición adoptó Andrew Almazán, quien, para dejar más firme constancia de su actitud, dio lectura a unas declaraciones diáfanas a ese respecto... El general Cárdenas no tuvo necesidad de marcar de nuevo expresamente su posición, porque era secreto a voces que la crisis provocada iba en realidad en contra de su permanencia, ya no sólo, como antes, en el Partido, sino aun en el Gobierno... Cedillo, sin llegar, por su carácter reservado, a los extremos de expresión verbal o escritura de Amaro y de Andrew Almazán, sí dijo, con toda nobleza, dado que no era particular amigo de Ortiz Rubio, que nada podía reprochar al señor Presidente, en sus inspiraciones para actos de tendencia social revolucionaria de la Secretaría de Agricultura.⁸³

Las citas anteriores pueden complementarse con lo relatado en las *Memorias* del general J. A. Almazán, en las que señala haber leído lo siguiente en la junta que tuvo lugar en casa del general Amaro:

No sé qué cargos van a hacerle al señor ingeniero Ortiz Rubio, pero sí puedo asegurar rotundamente que de la situación que se nos va a exponer, no es, no puede ser él, el único culpable... Cada uno de nosotros, quien más, quien menos, voluntaria o involuntaria-

⁸² *Ibidem*, p. 187.

⁸³ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 419.

mente, todos somos culpables. Además, parece que lo que existe en el fondo es una división entre el encargado del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo...⁸⁴

Lo que podemos sacar en claro de todas estas cifras es lo siguiente:

Primero, que la crisis fue provocada por la falta de entendimiento entre el presidente y el poder legislativo según Almazán, y la Secretaría de Gobernación y la jefatura del partido según Puig Casauranc.⁸⁵ Esto nos lleva a señalar que ambas opiniones coinciden, pues la Secretaría de Gobernación estaba en esos momentos identificada con el poder ejecutivo, mientras que el poder legislativo lo estaba con el partido. Luego pues la lucha era, simple y llanamente, entre el callismo y el ortizrrubismo.

Segundo, que los pilares del ortizrrubismo eran los generales Amaro, Cárdenas y Almazán. Calles necesitaba eliminarlos para imponer su hegemonía, y al hacerlo, el 15 de octubre de 1931, en que fueron aceptadas las renunciaciones de Amaro, Cárdenas, Almazán y Cedillo, demostró sin ambages su intención egoísta por continuar controlando el país, pues los tres primeros divisionarios mencionados habían dado pruebas inequívocas de lealtad a las instituciones y al presidente.

Tercero, que el hecho de que dichos divisionarios, presionados o espontáneamente, hayan presentado su dimisión, puede entenderse como una demostración de que en ese momento era Calles, sin duda, quien ejercía el mayor poder real. Ningún relato nos explica el móvil de la renuncia, como no sea en términos de “necesaria para solucionar la crisis”.

Cuarto, que la solución de la crisis representó el fin del ortizrrubismo y un paso decisivo en su proceso de eliminación.

Quinto, que la presencia del general Calles en la Secretaría de Guerra significaba que el callismo esperaba el momento oportuno para la eliminación de Ortiz Rubio, a saber, cuando éste hubiese cumplido con la mitad de su periodo presidencial y el congreso pudiese elegir, sin convocar a una elección, a un presidente sustituto. Mientras llegaba ese momento, Calles trabajaría la lealtad del ejército a favor de su causa.

La solución de esta crisis fue determinante para el triunfo de la jefatura máxima. En efecto, para enero de 1932 surgió una nueva crisis, epílogo de la anterior, en la que se eliminaron del gabinete a los secretarios más allegados al presidente: Aarón Sáenz, Genaro Estrada y Luis Montes de Oca. No trataremos con detalle estos acontecimientos, pues como puede inferirse no hubo mayor eco o revuelo ni en el gabinete ni en ningún otro sector.

⁸⁴ *El Universal*, 7 de enero de 1959.

⁸⁵ Puig Casauranc, *op. cit.*, p. 415.

La renuncia de Ortiz Rubio

En los primeros días del mes de agosto de 1932, el general Calles renunció a la Secretaría de Guerra después de arreglar que lo sustituyera el general Abelardo Rodríguez. La renuncia de Calles al gabinete implicaba el retiro de su apoyo a Ortiz Rubio. Ya había pasado el tiempo suficiente para que constitucionalmente el congreso, es decir, Calles mismo, pudiese elegir un presidente sustituto sin tener que organizar el teatro electoral.

La crisis que desembocaría en la renuncia del primer magistrado comenzó el 22 de agosto de 1932. Ese día estalló un movimiento de descontento en el Hospital General, donde los médicos, más amigos de Calles que del presidente, protestaron por el nombramiento del nuevo director. El asunto se volvió escandaloso porque el Hospital General dependía de la beneficencia pública, que estaba dirigida por un hermano del presidente, Francisco Ortiz Rubio.

A raíz de este incidente el primer mandatario, en una actitud conciliadora, nombró jefe del Departamento del Distrito Federal al general José María Tapia, reconocido callista, buscando con ello la complacencia del “jefe máximo”. Pero Calles hizo saber ese mismo día que no deseaba que ningún amigo suyo aceptase, a partir de esa fecha, algún puesto en el gabinete. Tapia comunicó a Ortiz Rubio que no aceptaría el puesto que le era ofrecido, ya que el grupo de Calles no quería asumir responsabilidades en los actos del gobierno.⁸⁶

A los pocos días Ortiz Rubio ofreció el mencionado puesto al doctor Puig Casauranc, quien también se negó a aceptar, haciendo saber al presidente lo inútil de ofrecer puestos de cierta importancia a los amigos de Calles o a los miembros distinguidos del Partido Nacional Revolucionario.⁸⁷

Mientras tanto, corrían rumores en el parlamento de que Ortiz Rubio, ayudado por ciertos generales leales, impedirían la instalación del congreso para el 1º de septiembre.

Ante lo crítico de la situación, Ortiz Rubio pidió al doctor Puig que escribiese el texto de su renuncia. Puig describió la actitud de Ortiz Rubio al enterarse de la decisión de Calles de impedir que sus amigos colaborasen en el gobierno:

El Presidente Ortiz Rubio no ocultó un segundo a Puig su creencia de que, en esas condiciones, “no podría ni debería gobernar”. “No podría porque —dijo— ¿dónde voy a encontrar revolucionarios para mi gobierno si elimino a todos los hombres de Calles?” No debía porque (noblemente confesó) “él había llegado al gobierno

⁸⁶ *Ibidem*, p. 453.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 454.

por la ayuda y la voluntad del general y no por efectos de popularidad propia ni de fuerza personal, siquiera en el Partido”. Y expuesto lo anterior nos pidió Ortiz Rubio “que le hiciéramos el último servicio: redactar su renuncia al cargo de Presidente de la República y llevarla al General Calles, comunicándole su resolución de dimitir y de salir inmediatamente del país, después de leído su mensaje presidencial, el primero de septiembre próximo, si Calles no cambiaba su actitud y no permitía que sus amigos o allegados políticos formaran parte de su gobierno”. “Sólo le pido —añadió— que la redacción de la renuncia, difícilísima puesto que constitucionalmente habrá que buscar causas graves, las únicas que acepta la Constitución para un paso semejante, ni se toque al general Calles ni pueda entenderse que mi actitud se deriva de discrepancias ideológicas de origen revolucionario”.⁸⁸

Calles no cambió de parecer, y la renuncia de Ortiz Rubio fue presentada el 2 de septiembre de 1932. La justificación de esta dimisión se hizo señalando que debía evitarse todo aquello que estorbaba a la unificación del grupo político, ya que la falta de unidad en este sector atrasaba la economía nacional.

La renuncia de Ortiz Rubio fue aceptada para “beneficio de la tranquilidad pública del país”. Y ese mismo día, en una junta de ambas cámaras en el Congreso de la Unión, el general Abelardo L. Rodríguez fue electo presidente sustituto de los Estados Unidos Mexicanos.

La política agraria

Ortiz Rubio permitió que la política agraria de su gobierno fuese dictada por Calles, es decir, que ésta se orientase a lograr una mayor productividad agrícola, relegando a segundo término las demandas sociales de los campesinos. Las ideas de “los veteranos”, tales como el pago inmediato de las expropiaciones agrarias, el desprecio al ejido, el apoyo a la pequeña propiedad rural y el reconocimiento de la inviolabilidad de la propiedad privada, fueron puestas en práctica.

Desde la primera reunión del gabinete de Ortiz Rubio, a la que Calles asistió sin tener ningún puesto oficial, se decidió dar fin a la repartición de tierras “que tanto mal estaba causando a la economía nacional”.

En enero de 1930 una convención nacional de agricultores pidió al gobierno que se estableciera un plazo límite dentro del cual las comunidades agrarias debían solicitar las tierras que necesitasen, y que, cumplido ese plazo, se diese por concluida la reforma agraria.⁸⁹ Calles

⁸⁸ *Ibidem*, p. 453-456.

⁸⁹ *Excelsior*, 14 de enero de 1930

apoyó dicha petición, y en junio de ese mismo año señaló que cada estado de la República debería fijar el periodo de tiempo que juzgase conveniente para que los pueblos que tenían derecho a pedir tierras lo hiciesen, manifestando que vencido éste se darían garantías suficientes para asegurar las inversiones de los agricultores.⁹⁰

Sobra decir que los trámites y requisitos que necesitaba satisfacer un pueblo para poder solicitar una restitución o dotación de tierras constituían un proceso largo y complejo, por lo que, al limitar el gobierno el tiempo para hacer dicha solicitud, estaba de hecho dando fin, por decreto, a la reforma agraria.

Ortiz Rubio solicitó al presidente de la comisión agraria, en mayo de 1930, que diese un plazo no mayor de sesenta días para que los pueblos del estado de Aguascalientes solicitasen sus tierras. Tlaxcala siguió el ejemplo al “liquidar”, de esa manera, el problema agrario.⁹¹

Para principios de 1931, el Distrito Federal, Zacatecas, Coahuila, San Luis Potosí, Morelos, Jalisco, Nuevo León y Sinaloa declararon que estaba concluido el reparto agrario.⁹² La mayoría de los estados que faltaban seguiría después. Sin embargo, la actitud antiagrarista del gobierno no cuajó en toda la República. Por el contrario, radicalizó el agrarismo de ciertos ejecutivos estatales, dando lugar a la época dorada del agrarismo regional. Guanajuato y Puebla, pero sobre todo Michoacán y Veracruz, ejemplifican lo anterior.

La política agraria del centro decidió a ciertos estados a actuar en forma independiente, lo que era contrario al objetivo básico del PNR. Prueba de ello fue la promulgación de leyes que autorizaban a los ejecutivos locales a expropiar bienes de propiedad privada para beneficio público. Esto ocurrió en Michoacán y Veracruz.⁹³ El presidente, tratando de impedir esta actitud independentista de los estados, consiguió que el Congreso de la Unión ordenase la reforma de las leyes expropiatorias.

Dentro de los estados rebeldes despunta Veracruz, pues su gobernador Adalberto Tejeda siguió una política agraria-socialista que no se limitó a repartir tierras, sino que también favoreció la formación de ligas campesinas que luchasen y promoviesen, a nivel nacional, los derechos de los campesinos.

Los primeros intentos por crear una organización campesina con características nacionales datan de 1925. En ese año Úrsulo Galván, destacado líder agrario del estado de Veracruz, logró, con el apoyo

⁹⁰ Romana Falcón, *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical 1928-1935*, México, El Colegio de México, 1977, p. 88.

⁹¹ *Ibidem*, p. 89.

⁹² *Ibidem*, p. 89-90.

⁹³ *Ibidem*, p. 91.

del coronel Tejeda, la constitución de la Liga Nacional Campesina, que sustentaba principios de ideología comunista.

La Liga Nacional Campesina continuó luchando sin ser obstaculizada por el gobierno hasta 1930. En ese año, el Partido Nacional Revolucionario se convirtió en el instrumento que combatiría a dicha Liga. En febrero de 1930 tuvo lugar la V Convención de la Liga Nacional Campesina, y el PNR intervino para crear confusión y violencia. El golpe decisivo tuvo lugar durante la tercera sesión de la convención, pues en ella se propuso, por iniciativa de individuos ligados al PNR, el cambio de mesa directiva, es decir, la eliminación de la jefatura de Úrsulo Galván. La propuesta encontró eco en la convención y se procedió a ponerla en práctica. El primer acto de la nueva mesa directiva fue la designación de dos comisiones para que se acercasen a Manuel Pérez Treviño y a Luis L. León, y les manifestasen su apoyo. Así, el PNR empezaba a organizar a los campesinos dividiendo a la Liga Nacional Campesina y proponiéndole que colaborase con el gobierno, lo que significaba alinearse a la política agraria de Calles.⁹⁴

El resultado final de esta convención fue desastroso para la Liga Nacional Campesina, ya que ésta se dividió en tres grupos: uno que ingresó al PNR, otro pequeño que se alió al Partido Comunista Mexicano y el mayoritario que siguió fiel a Úrsulo Galván. De la división operada en la Liga Nacional Campesina no saldría favorecido ninguno de los tres grupos, ya que la facción partidaria del PNR no logró contar con apoyo mayoritario, el grupo que se unió al Partido Comunista Mexicano fue perseguido cuando este partido fue proscrito, y el de Úrsulo Galván tuvo que rivalizar con los agraristas, quienes sostendrían una posición más moderada que la del veracruzano. Al poco tiempo, este grupo sufrió una escisión en sus propias filas.

En 1931 se celebró en la ciudad de Puebla una convención de la Liga Nacional Campesina que se había mantenido fiel a Úrsulo Galván y que, después de su muerte, en 1930, había tomado su nombre. Los principales representantes del agrarismo nacional asistieron a esta reunión, destacando de entre ellos los gobernadores de Puebla, Guajalajara, Veracruz y el secretario de agricultura.⁹⁵

La división entre tejedistas y cardenistas, que había surgido desde tiempo atrás debido a que los primeros eran más radicales que los segundos, se hizo evidente en esta ocasión. Cada grupo presentó un candidato a la presidencia de la liga. El triunfo fue para los cardenistas, es decir, para los moderados, lo que obligó al tejedismo a circunscribirse al estado de Veracruz.

Estos movimientos nos demuestran que ese pueblo olvidado por la

⁹⁴ *Ibidem*, p. 97.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 100.

élite callista estaba en estado de ebullición. Pensemos que la existencia de líderes agraristas implica la existencia de cientos de miles de campesinos descontentos.

La institucionalización política y militar absorbió toda la atención del “jefe máximo”, y el resultado de ello fue la gestación del cardenismo como movimiento popular. Debemos, sin embargo, tener presente que, a los ojos de Calles, Cárdenas tomó la posición que favorecía al gobierno: como el PNR no fue capaz de manipular a la Liga Campesina, la posición de Cárdenas evitaba el apoyo al radicalismo de Tejeda.

La ley del trabajo

Al gobierno de Ortiz Rubio le tocó presenciar y propiciar, a través del PNR, la desintegración de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos y el surgimiento de nuevas organizaciones obreras. Dicho de otra manera, le tocó gobernar cuando el movimiento obrero se hallaba más desarticulado y la crisis económica golpeaba con mayor fuerza a esa clase social.

Durante el gobierno que nos ocupa la Cámara del Trabajo, organización dependiente del PNR, cobró mayor auge. La Confederación General de Trabajadores, formada con las agrupaciones obreras que abandonaron a la CROM, llegó a contar con noventa y seis agrupaciones y un efectivo de ochenta mil miembros. La CROM misma fue abandonada por uno de sus principales líderes, Vicente Lombardo Toledano, lo cual propiciaría, para 1933, el cisma final de esa agrupación.

El proceso de desintegración de la máxima central obrera favorecía la dependencia del movimiento sindical a la voluntad del gobierno, hecho que fue fortificado con la promulgación, durante el gobierno de Ortiz Rubio, de la Ley Federal del Trabajo. Esta ley consistió en especificar los medios de que se valdría el gobierno para dar realidad al artículo 123 constitucional, es decir, la ley estipuló, concretamente, el criterio del gobierno frente a la problemática laboral, unificando, en toda la República, la aplicación del mencionado artículo.

Ortiz Rubio convirtió en ley lo que era una realidad desde el gobierno de Calles, puesto que los grandes conflictos obrero-patronales se solucionaban con la mediación del centro. Correspondió a Ortiz Rubio precisamente porque durante su gobierno el poder de negociación de las agrupaciones obreras estaba muy disminuido. Es evidente que la desintegración de la CROM permitió la aprobación de la ley, como también lo es que esta ley se había apropiado las banderas obreristas de la CROM, acelerando con ello su descomposición y fortificando la posición del gobierno.



El ejército

La reorganización del ejército siguió adelante. Las medidas propuestas por Amaro en 1926 continuaron su curso. El personal y el presupuesto del ejército disminuyeron, como era la tendencia desde hacía años. Por ello, la disposición más destacada en este campo durante el gobierno de Ortiz Rubio fue el reglamento orgánico para los generales y jefes del ejército nacional que apareció en agosto de 1932. En él se les impedía desempeñar comisiones por más de dos años, “evitando así el continuismo en determinada comisión para los altos jefes de la Institución”.

Esta medida contribuyó en forma importante a la despolitización del ejército, pues desarraigaba a los jefes militares de “sus” zonas obligándolos, a partir de entonces, a una lealtad clara al secretario de Guerra y Marina y no a los caciques regionales.





CAPÍTULO TERCERO

ABELARDO L. RODRÍGUEZ

Apogeo y debilidad del callismo

Plutarco Elías Calles eligió a Abelardo Rodríguez para ocupar el cargo de presidente sustituto de la República, y con esta acción probó su posición como vértice indiscutible de la pirámide del poder. No obstante, fue precisamente durante el periodo presidencial de Rodríguez cuando se percibieron con mayor claridad las contradicciones intrínsecas del *Maximato*.

El caso insólito de una renuncia serena y de un relevo presidencial pacífico y tranquilo puso de manifiesto que los aparatos políticos y militares del país estaban controlados. Y este control, aunque apoyado en instrumentos institucionales, conducía a un fin personalista. De esta suerte, dicho movimiento político produjo, cuando menos como primer resultado, un triunfo personal de Calles. Sin embargo la contradicción habría pronto de empezar a operar, pues como ya hemos explicado con anterioridad, el uso constante de instrumentos institucionales logró superar la orientación personalista.

En el momento que nos ocupa el sistema político ya había dado los pasos primordiales en un proceso de reforma, a saber, había centralizado y burocratizado con bastante éxito a los sectores político y castrense. Tal cambio había requerido de toda la atención y esfuerzo del grupo callista, haciéndolo olvidar, aunque fuese por instantes, que atrás de dichos sectores había un pueblo. La agitación de los sectores campesinos y obreros no recibió, en el esquema callista, la importancia que requería, dejando al descubierto el flanco por donde recibiría la estocada mortal.

Fue entonces cuando se mostró, al mismo tiempo pero en diferentes sectores, lo que aparentemente era una incongruencia más, y en el fondo fue un resultado lógico del sistema callista. El culto a Calles coincidió con el momento en que se abría la herida por donde se desangraría el *Maximato*: la organización de los sectores populares.

Para ordenar nuestra exposición hemos decidido ocuparnos primero del apogeo de la fuerza callista, e incluir en ese apartado los aspectos

administrativos y gubernamentales de la administración de Rodríguez, así como las acciones políticas dominadas por Calles.

A continuación estudiaremos la debilidad del callismo, que comprende la gestación del cardenismo, el Plan Sexenal y la candidatura de Cárdenas, es decir, el surgimiento del populismo.

La selección de Rodríguez

La forma en que fue manejada la elección de Rodríguez es interesante por su simpleza. Alberto J. Pani describió en su libro, *La historia agredida*, ese proceso:

El ex-presidente Calles nos había reunido a los miembros del gabinete presidencial en su casa de Cuernavaca [2 de septiembre] para darnos a conocer la forma en que tenía decidida la solución del problema creado por la renuncia: dar una terna de candidatos a sucesores del dimiteante al general don Manuel Pérez Treviño, que presidía el Partido Nacional Revolucionario —así se llamaba el órgano electoral del gobierno— y el conducto para hacer la consigna relativa al Congreso. En esa terna se mencionaba mi nombre en primer lugar y después, sucesivamente, los de los generales don Joaquín Amaro y don Abelardo Rodríguez.⁹⁶

Según Pani, él, aunque agradecido por la distinción que se le había hecho, no deseaba ocupar la Presidencia de la República como resultado sólo de la voluntad de Calles, y seguramente lo mismo aconteció con el general Amaro, pues éste permaneció en total inactividad. No así el general Rodríguez, quien comenzó a movilizarse cuanto le fue posible, llegando incluso a solicitar a Calles que la sucesión se hiciese a su favor.

De acuerdo con Pani:

El ex-presidente Calles, al fin, dio gusto a todos, pues, verificadas las sesiones de Bloque y de Congreso, fue designado, por unanimidad de votos, el último candidato de la terna. Hasta los miembros de la Diputación de Veracruz que habían pedido que también figurara, como cuarto candidato, el general don Juan José Ríos, lo olvidaron en los momentos de la votación para obedecer la consigna.⁹⁷

Analizando el relato de Pani nos sorprende la aparición del nombre de Amaro en la terna, así como su postura de inactividad po-

⁹⁶ Alberto J. Pani, *La historia agredida. Polvareda que alzó un discurso pronunciado ante el monumento del general Obregón*, México, Editorial Polis, 1950, p. 152.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 152-153.

lítica. Parece absurdo que Calles, después de los enfrentamientos que tuvo con Amaro durante el régimen ortizrrubista, lo propusiera para el puesto más elevado del país.

Sobre ese punto, la explicación que nosotros encontramos más lógica es suponer, por un lado, que Calles fue presionado por los partidarios de Amaro, de los que había muchos en el ejército, para abrirle la puerta de la presidencia al distinguido militar y, por otro, que Calles cedió a dicha presión sabiendo que Amaro, en caso de tener ambiciones presidenciales, no desperdiciaría la oportunidad de contender por la presidencia constitucional para el periodo 1934-1940.

No debemos perder de vista que para esos momentos los hombres más importantes de la escena nacional tenían puestos sus ojos en el siguiente periodo presidencial, que habría de durar seis años y no veintiocho meses.

En cuanto a Abelardo Rodríguez y a Alberto Pani, podemos considerar que no eran figuras con el arraigo o el poder suficientes para aspirar a “la grande”, así que si deseaban ocupar la presidencia tenían que conformarse con “la chica”. Pani, según nos cuenta él mismo, se autoeliminó, en tanto que Rodríguez estuvo dispuesto y deseoso de ocupar la presidencia sustituta. Ambos personajes eran, a los ojos de Calles, técnicos, que más que consagrarse a las cuestiones políticas se dedicarían a las labores administrativas, dejándolo a él como centro del poder político.

La postura de Rodríguez frente al dualismo político

El 4 de septiembre de 1932 el general Abelardo Rodríguez protestó ante el Congreso de la Unión como presidente sustituto de la República. En su discurso de protesta declaró que haría todos los esfuerzos posibles y necesarios para que en su gobierno:

... haya unidad de acción y lleve confianza y tranquilidad a la República para que todos los sectores del país puedan dedicarse al trabajo, logrando así la reconstrucción y desarrollo económico de la Unión.⁹⁸

Rodríguez habría de cumplir con lo prometido, pues durante su periodo presidencial se reactivó enormemente la obra de gobierno. Lo anterior se logró gracias a la abstención política del presidente, el cual reconoció abiertamente en Calles al “jefe máximo” y le cedió la función de guía político del país.

Lo primero que resulta conveniente señalar fue que Rodríguez aceptó, como una realidad inalterable, la existencia del dualismo. La auto-

⁹⁸ *El Nacional Revolucionario*, 5 de septiembre de 1932.

ridad moral y política del general Calles era tan evidente a sus ojos que consideraba absurdo luchar contra ella. Sin embargo, la característica original que introdujo Rodríguez, y que lo diferenció de sus antecesores, fue la organización y limitación del dualismo para hacerlo funcional. El presidente de la República, aceptando que el callismo era invencible, prefirió unírsele, con lo que evitó que todos los elementos que componían la fuerza política del “jefe máximo” lo atacasen.

Gaxiola, secretario particular de Rodríguez, sintetiza la posición del presidente al escribir:

En el instante mismo que el general Rodríguez se hizo cargo de la Presidencia de la República, se formó el firme propósito de servir al país; de encauzar a la nación y de administrar dejando el estorbo político en manos del general Calles tal como lo había encontrado, por considerar que en ese campo de acción nadie mejor que él podría ayudarlo, y porque siendo de corta duración su gobierno, *la realización de una buena obra administrativa implicaba que no distrajera su atención en asuntos políticos.*⁹⁹ *

Para realizar la obra administrativa que se propuso Rodríguez resultaba indispensable infundir a los miembros del gabinete el espíritu de la novedosa posición del presidente. Así pues, fue necesario marcar ciertas normas de disciplina que impidiesen a los ministros continuar propiciando las crisis políticas que tanto retrasaban el desarrollo administrativo y económico del país.

Apenas iniciado el nuevo gobierno Rodríguez tomó dos medidas de gran importancia. La primera tuvo por objeto restablecer el principio de autoridad presidencial y, la segunda, fomentar la eficiencia administrativa. El 21 de noviembre de 1932, giró el presidente la siguiente circular:

A los ciudadanos Secretarios de Estado, Procuradores de Justicia y Jefes de Departamento, Presentes.—La Constitución Política del 5 de febrero de 1917, establece francamente el régimen presidencial de gobierno, según se desprende de los diversos artículos que conceden facultades al Presidente de la República, y especialmente de la Fracción II del 89, que lo autoriza para nombrar y remover libremente a los Secretarios del Despacho, al Procurador general de la República, al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, constituyéndolo implícitamente en responsable de todos y cada uno de los actos que desarrollan las distintas dependencias del Poder

⁹⁹ Francisco Javier Gaxiola, *El presidente Rodríguez, México*, Editorial Cultura, 1938, p. 179.

* El subrayado es de la autora.

Ejecutivo... cuando las Secretarías o Departamentos a su cargo tengan que hacer declaraciones públicas... sometan previamente a la consideración del suscrito el texto de las citadas declaraciones, a efecto... de que el Presidente de la República, en caso necesario, asuma la responsabilidad que le corresponde en ejercicio de las facultades que la Constitución General de la República le concede explícita e implícitamente en su artículo 89.—Mereceré a ustedes se sirvan acusar recibo... Firmado.¹⁰⁰

Esta primera medida le dio un tono diferente a la nueva administración, y la segunda, que consistió en pedir a los secretarios de estado que formularan un programa mínimo de acción para el año de 1933, lo confirmó.

Según nos explica Gaxiola, Rodríguez consideró que sus secretarios de estado debían tener un carácter administrativo más que político, ya que para él representaban:

...altos jefes de ciertos órdenes públicos... y sólo los gobiernos débiles políticamente sacrificaban la capacidad técnica de sus colaboradores en aras de fuerzas políticas de los mismos.¹⁰¹

Rodríguez buscó que sus colaboradores fuesen hombres que “por su preparación, su capacidad y sus antecedentes puedan ejercer funciones técnicas dentro de un programa definido”.

Lo anterior suena muy bien pero, hasta cierto punto, no eran más que frases, ya que el universo dentro del cual podía Rodríguez escoger a sus hombres era bien limitado. Prueba de ello es la constancia con que vemos aparecer los mismos nombres en las listas de los gabinetes. La élite que tenía acceso a los puestos ministeriales era particularmente reducida y persistente, pues el *Maximato* representaba la continuación de los gobiernos de Obregón y de Calles. Quienes durante esos gobiernos habían alcanzado posiciones de supremacía, tuvieron buen cuidado de cerrar la puerta a nuevos elementos. El ambiente político estaba ya demasiado viciado, y la imposición de nuevas normas de disciplina era combatida por mera inercia o costumbre.

El presidente Rodríguez buscó restaurar la autoridad presidencial, pero sin eliminar la jefatura máxima. Estaba pues condenado al fracaso, aunque no total. Rodríguez no pudo transformar el ambiente político-burocrático parasitario, pero sí logró, sobre ciertas áreas, una posición más digna y productiva que su antecesor.

Tal vez por costumbre, o tal vez por desprecio, el hecho es que se continuó desconociendo la autoridad del presidente de la República. Numerosos políticos, funcionarios y hasta algunos secretarios de estado

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 94-96.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 89.

siguieron consultando y visitando al general Calles. El presidente Rodríguez se debatía en la contradicción, ya que por un lado pretendía evitar que sus colaboradores consultasen directamente con Calles y, por el otro, él mismo acudía constantemente a pedir consejo. En realidad, el primer mandatario deseaba fungir como intermediario para hacer las consultas que los ministros considerasen pertinente. Extraña postura, pero que Rodríguez habría de implantar con toda la vehemencia posible. El presidente se proponía actuar como jefe y coordinador del gabinete, mas como sus advertencias fueron insuficientes, el 27 de septiembre de 1933 giró a los secretarios de estado, jefes de departamento y procuradores, la siguiente circular:

He tenido conocimiento de que con frecuencia los señores secretarios de Estado y jefes de departamento, someten a la consideración y consulta del señor general de división Plutarco Elías Calles, diversos asuntos relacionados con la marcha de la administración y con cuestiones que son de la competencia de las diversas dependencias del Ejecutivo. Soy en lo personal uno de los mejores amigos del señor general Calles, y tengo la seguridad y la confianza de que él así lo sabe y lo siente: y como quiera que lo conceptúo —por su experiencia y cualidades— como el más capacitado y conocedor de los problemas del país, ocurro constantemente a su consulta. escucho siempre sus opiniones, y atiendo sus orientaciones en aquellos problemas de verdadera trascendencia nacional. Pero como constitucionalmente, y en mi carácter de presidente de la República, soy responsable de todos los actos del Poder Ejecutivo Federal, no juzgo conveniente que los señores Secretarios de Estado y Jefes de Departamento sometan los asuntos de su competencia a conocimiento del señor general Calles, ya que... podemos mis colaboradores y yo resolver los problemas que se nos presenten. Además, esta actitud de los señores Secretarios de Estado y Jefes de Departamento implica una inconsecuencia consigo mismos, puesto que si estiman que el presidente de la República es incapaz por sí solo para dirigir la marcha de la Administración Pública, no hay razón suficiente que funde su carácter de colaboradores directos míos... En tal virtud, mereceré a usted que en lo sucesivo se abstenga de someter a la consideración y consulta del señor general Calles los asuntos de la competencia de las Secretarías y Departamentos a su cargo, a menos que, el propio general Calles los llame para plantearles problemas de su incumbencia; y en aquellos casos en que desearan conocer la opinión del mismo general Calles respecto a cuestiones administrativas, lo hagan invariablemente por mi conducto, ya que, como dejo dicho, tengo por costumbre oír siempre su autorizada opinión.¹⁰²

¹⁰² *Ibidem*, p. 119-120.

Esta circular nos pone de manifiesto, en forma muy clara, la contradicción implícita en la actitud de Rodríguez, pues a pesar de que el propósito de la notificación era limitar el dualismo en su aspecto administrativo, nos sirve como un ejemplo más, quizá como el más importante por provenir del presidente, del culto a la personalidad de Calles y de la exaltación del dualismo. Ahora bien, aunque en el fondo hubo una incongruencia en la posición de Rodríguez, en la práctica le permitió gobernar en el aspecto administrativo. Abelardo Rodríguez, como presidente, se conformó con poco, pero lo poco que obtuvo lo conservó bajo su dominio y autoridad.

La posición contradictoria de Rodríguez se mantuvo idéntica hasta el final. En noviembre de 1934, en una carta enviada por el presidente al embajador Daniels para reclamarle que hubiese dicho públicamente que Calles era el “hombre fuerte” de México y el factótum de la situación del país, reiteró el mandatario su postura. Ello, en el fondo, confirma lo expresado por Daniels. Escribió Rodríguez en esa carta:

...la forma en que la prensa publica los conceptos de usted... puede resultar perjudicial para la seriedad de la próxima administración y su respetabilidad constitucional, por cuanto en espíritus no preparados o en opiniones extranjeras que desconocen la situación real del país, dejan la impresión de que *también* las cuestiones administrativas se encuentran centralizadas en la persona del general Calles...¹⁰³ *

Con esto, en palabras del mismo presidente quedó expresada su aceptación de la jefatura máxima en tanto se limitase, cuando menos formalmente, al aspecto político.

El aperturismo de Calles: la no reelección

Veamos ahora los sucesos políticos que tuvieron lugar durante el periodo presidencial en cuestión y que estuvieron guiados por el “jefe máximo”, pues, como señalamos con anterioridad, los hubo que escaparon a su control.

Lo primero que debemos señalar es que los acontecimientos políticos que hemos de citar dentro del apartado del apogeo de la fuerza callista están íntimamente relacionados con los que se consideran dentro del tema debilidad de la fuerza callista, ya que en realidad se trata de un todo en donde los hechos están estrechamente ligados.

Los dos acontecimientos políticos de más trascendencia en esta época fueron la aceptación e imposición del principio de no reelección, y la

¹⁰³ *Ibidem*, p. 125-126.

* El subrayado es de la autora.

reforma a los estatutos del Partido Nacional Revolucionario. Ambas medidas obedecieron a una actitud de apertura política que la época exigía en forma cabal, y que Calles sólo supo dar parcialmente.

La supremacía política del grupo nortño, iniciada con la Revolución constitucionalista, se limitó a partir del golpe de Agua Prieta al grupo Sonora-Sinaloa. Esta hegemonía de un grupo hizo que las élites políticas tuviesen que girar siempre en torno a los mismos hombres. El continuismo había llegado a extremos inaceptables para muchos, sobre todo durante el periodo que ahora nos ocupa. No es desconocido para nadie que la fuerza del callismo, como heredera del obregonismo, había marginado o manipulado a innumerables facciones, fomentando con ello la inamovilidad de ciertos líderes. En esas circunstancias no es extraño que muchos políticos jóvenes compartiesen la sensación que en otros momentos vivieron los marginados políticos del porfiriato. Calles comprendió que para mantener la disciplina indispensable para la eficacia del partido era necesario abrir las puertas a gente nueva, evitando así la formación de una oposición demasiado poderosa.

El otro problema grave que aquejaba al Partido Nacional Revolucionario se encontraba en la constante aparición de conflictos locales originados en los monopolios de poder que, ciertos partidos del lugar, pretendían ejercer como representantes únicos del Partido Nacional Revolucionario en la región.

Indiscutiblemente Calles actuó procurando un aperturismo, una ampliación de la base, así como la movilidad de los cuadros intermedios. Sin embargo, el descontento alcanzaba ya a grandes sectores de la población, los cuales no se verían beneficiados por estos cambios. Los extremos quedaron fuera: por un lado los obreros y los campesinos, que componían la mayoría de la población y, por otro, los caciques regionales y políticos importantes que no fueron incluidos en el círculo de los “íntimos” del jefe máximo. La solución para ambos grupos se encontró en un solo hombre: Lázaro Cárdenas, general michoacano de tendencia populista. La disyuntiva fue clara: Manuel Pérez Treviño, callista por excelencia y nortño, o Lázaro Cárdenas, callista pero de Michoacán y agrarista por derecho propio.

A pesar del culto al “jefe máximo”, los políticos mexicanos habían superado la aceptación de la dictadura de un hombre. La Revolución había demostrado la validez de la inconformidad, y el “jefe máximo” había aprendido la necesidad de ceder para conservar. Su error fue no ceder suficiente.

El problema del reeleccionismo, con su consecuente cerrazón política, fue abordado por Calles desde el 30 de octubre de 1931. En esa fecha pronunció un discurso en el banquete que le ofrecieron los gobernadores de los estados. Dijo:

Creo un deber señalarles los defectos dentro de la organización revolucionaria. Uno de ellos, de los más grandes, es el de la política del carro completo. No hemos dado oportunidad a la juventud, no la hemos preparado para que recoja el legado de la Revolución y lo saque adelante. Muy pocas oportunidades hemos dado a los jóvenes... Debemos tener un espíritu más amplio y no ser exclusivistas, cuando se trate de llamar a los puestos públicos a los nuevos hombres. La Revolución se ha venido reduciendo a esto, se ha venido contrayendo hasta disminuir su contenido. Es preciso atraer a muchos de los grupos revolucionarios que hoy se encuentran alejados del gobierno y hasta que se creen en la oposición. Atraer a estos revolucionarios que se forman en grupos aislados que se encuentran en el ejército, en las organizaciones obreras y campesinas, en todas partes. Con estos elementos hay que reconstruir el frente revolucionario. No hay que ir desmembrando a la Revolución, destruyéndola. Hay que hacer una sola, unida, fuerte, para apoyar al gobierno...¹⁰⁴

Calles escogió octubre de 1931 para hacer estas declaraciones porque, a los pocos meses, en enero de 1932, habría de celebrarse el Congreso Nacional de Legislaturas. De hecho, sus declaraciones abrieron brecha para que se comentara ampliamente, a través de declaraciones directas y de editoriales, el problema del continuismo.

El tema debió ser doloroso para los eternizados políticos de la época, pues todos menos Calles ocupaban puestos que en caso de restablecerse la no-reelección tendrían que dejar. Las diputaciones, tanto locales como federales, así como las senadurías, eran en muchas ocasiones ejemplos acabados de puestos que pertenecían a un hombre. No es sorprendente encontrar casos de un individuo que hubiese representado a su estado en las cámaras más de cuatro o cinco veces.

La posición de Calles se fincaba en una realidad evidente que había que reconocer. Los editoriales del partido (editoriales no firmados de *El Nacional Revolucionario*), comentaron de inmediato las palabras del jefe máximo en sentido aprobatorio. Reconocieron como insostenible una situación de continuismo como la existente, pues existía el peligro de caer en los vicios del *Porfiriato* y, por ende, arruinar la gloriosa labor de Plutarco Elías Calles. Aparecieron también otros editoriales firmados, entre los que encontramos críticas tan claras como éstas:

El “carro completo” es el insaciable apetito de una minoría de audaces frente a una mayoría pasiva, pero útil, proba y progresista... se llama “política de carro completo”, al sistema que implantan los políticos triunfantes, de no permitir que *uno más* de los adueñados del poder, comparta con ellos, no las “albricias” de

¹⁰⁴ *Excelsior*, 31 de octubre de 1931.

apoderamiento, sino ni siquiera el más ínfimo empleo de gobierno...¹⁰⁵

En los primeros días de noviembre, la mayoría de los gobernadores de los estados se pronunció a favor de las ideas de Calles. Hubo incluso casos como el del gobernador de Guerrero, Adrián Castrejón, que declaró abiertamente: “Calles quiere que vuelva a establecerse el magno principio de no-reelección”.¹⁰⁶

Ahora bien, como las palabras de Calles se traducían en órdenes para los burócratas, podemos preguntarnos, ¿por qué fue hasta agosto de 1932 que se aprobó el principio en cuestión, si la declaración de Calles en este sentido ocurrió en octubre de 1931?

Es indiscutible que alterar una norma que afecta negativamente a quienes la deberán proponer y convertir en ley es un asunto que requiere tiempo. Sin embargo, en este caso había una razón de mayor peso que obligó a retardar el mencionado proceso, a saber, que en julio de 1932 se elegirían las nuevas cámaras, mismas que estarían en funciones durante el periodo correspondiente a la elección y candidatura de quien ocupase la Presidencia de la República en diciembre de 1934. Luego pues, al equipo en el poder le convenía mantener hasta ese momento a individuos de lealtad comprobada a Calles, para así poder promover al candidato que éste escogiese. La idea parecía buena, y si no llegó a funcionar fue por el descontento de un pueblo al que se pretendía olvidar en toda decisión política.

El proceso para la aprobación del principio de no-reelección se desarrolló por tanto muy lentamente, en un simulacro de actitud democrática en que los legisladores de los diferentes estados expusieron sus opiniones a favor y en contra del continuismo. Esta discusión, que se llevó a cabo en el Congreso Nacional de Legislaturas en enero de 1932, fue suspendida para auscultar la opinión de los representados, lo que permitió que se realizaran las elecciones camarales de julio de 1932, durante las cuales todavía se practicó el reeleccionismo. No fue sino hasta agosto de 1932 cuando las nuevas cámaras aprobaron, casi por unanimidad, el principio de la no-reelección.

El Congreso Nacional de Legislaturas, convocado por el Partido Nacional Revolucionario y del que hemos hecho mención, fue inaugurado el 1º de enero de 1932 por Manuel Pérez Treviño.

El objetivo fundamental de este congreso era adoptar una legislación común a todos los estados para efectos del régimen electoral. El Partido Nacional Revolucionario presentó un proyecto cuyas características sustanciales fueron: 1) la eliminación de la influencia de los funcionarios investidos de autoridad ejecutiva a lo largo de todo

¹⁰⁵ Armando Z. Ostos en *El Nacional Revolucionario*, 2 de noviembre de 1931.

¹⁰⁶ *Excelsior*, 4 de noviembre de 1931.

el proceso electoral; 2) la entrega del mecanismo electoral a los representantes de los partidos políticos organizados, tanto en su integración como en su vigencia; 3) el fortalecimiento de los partidos que habrían de contender en las justas comiciales; 4) la abolición de las candidaturas que hasta ese momento se llamaban independientes.

De las cuestiones mencionadas, sólo la cuarta habría de ser aprobada. Así, la existencia misma del congreso es una prueba de que el proceso de consolidación y centralización del poder era el objetivo permanente y último del partido. En el anteproyecto de ley electoral presentado por el Partido Nacional Revolucionario al Congreso Nacional de Legislaturas todavía no se incluía, en el capítulo llamado *De los ciudadanos electores y elegibles*, ningún rasgo de antirreeleccionismo. Sin embargo, sobre ese punto se centró toda la discusión durante las sesiones de trabajo, y continuó como tema candente hasta octubre de 1932.

Durante el desarrollo del congreso, es decir, en el mes de enero de 1932, la mayoría de los políticos reunidos apoyaban al reeleccionismo. Los principales exponentes de esta tendencia eran Gonzalo N. Santos y Luis L. León. Sus argumentos pueden resumirse de la siguiente manera:

1. El antirreeleccionismo, juzgado desde el punto de vista filosófico, es fundamentalmente antidemocrático.
2. Desde el punto de vista histórico, el antirreeleccionismo es un ideal desgastado e ineficiente que se presta a la especulación por parte de los elementos conservadores o francamente reaccionarios.
3. Desde el punto de vista social —y en esto coincidieron los representantes de ambos grupos en contienda— el antirreeleccionismo carece en lo absoluto de importancia. El senador Santos, concretando en un ejemplo esta tesis, dijo: “Ni Francisco I. Madero, ni Ricardo Flores Magón, hicieron la Revolución. Lo que llevó al pueblo a las armas, fue el hambre y la injusticia”. Y el senador Altamirano expresó: “Reelección o antirreelección son cosas que no son interesantes al proletariado”.
4. El antirreeleccionismo se justifica sólo en lo que respecta al ejecutivo federal, al de los estados y a los municipales, que son los funcionarios que poseen la maquinaria burocrática, militar y hacendaria.
5. En un país de régimen presidencial es antirrevolucionario y sumamente peligroso sostener el antirreeleccionismo, pues el debilitamiento de la composición del poder legislativo puede conducir al establecimiento de una dictadura.
6. Lo que es indispensable garantizar es la efectividad del sufragio.

El 8 de enero se formó el Bloque Radical Revolucionario, representante, según sus componentes, de la izquierda revolucionaria. Este grupo se declaró reeleccionista y estuvo compuesto por las delegaciones de Aguascalientes, Tabasco, Chiapas, Yucatán, Campeche, San Luis Potosí, México, Distrito Federal, Coahuila, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo, Tamaulipas, Guanajuato, Nuevo León, Michoacán, Veracruz y Oaxaca. Dentro de los personajes más destacados, sostuvieron esta posición, además de los ya mencionados, Adalberto Tejeda, Saturnino Cedillo y Manuel Riva Palacio.

El grupo antirreeleccionista estuvo encabezado por Manlio Fabio Altamirano, del que cabe mencionar de paso que fue reelecto siete veces como representante por el estado de Veracruz. Altamirano propugnó por la no-reelección señalando, básicamente, los defectos de las cámaras tal y como existían en ese momento. Sostuvo que sólo mediante una renovación podrían romperse los vicios arraigados en el sistema político existente.¹⁰⁷ Resulta particularmente interesante el que un senador haya ventilado, en un debate de esa naturaleza, “los trapos sucios” de las cámaras.

Sobre sus siete reelecciones, que el fueron recordadas por sus contrincantes, dijo:

...y en el mismo caso que yo —agregó— se encuentran la mayoría de diputados y senadores. Nos hemos venido reeligiendo con la aprobación tácita, o más bien dicho con la pasividad de las masas ciudadanas.¹⁰⁸

Con respecto a la incapacidad de encontrar hombres preparados para sustituir a los congresistas en ejercicio, Altamirano expresó:

Y no es un secreto para ninguno de nosotros, que la mayor parte de los proyectos y leyes que aprobamos son elaborados por los técnicos al servicio del gobierno de la Revolución, y sólo se envían a las cámaras para que en ellas se discutan detalles... No existe el peligro de que la Revolución fracase por la impericia de nuevos representantes. Decir esto sería un insulto para el papel de contralor que desempeña el Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido... Yo declaro lealmente, señores, que el sentir general de la colectividad, es que no haya reelección y que su aspiración más honda se dirige a que vengan a los escaños parlamentarios representantes de clase... ¿Cuántos mensajes auténticos de obreros y campesinos hemos recibido los delegados de ambos bloques? Ninguno compañeros...

¹⁰⁷ *El Nacional Revolucionario*, 10 de enero de 1932.

¹⁰⁸ *El Nacional Revolucionario*, 10 de enero de 1932.

Finalmente, produciendo un verdadero revuelo en el recinto, Altamirano preguntó:

¿En el funcionamiento de las Cámaras no se ha tergiversado el voto popular mediante el dinero? ¿Cómo pues se enriqueció Topete, si no vendiendo credenciales? Bastaba entonces disponer de doce mil pesos para ser diputado. Sólo se necesitaba adelantar veinticuatro recibos de quinientos pesos cada uno...¹⁰⁹

Las delegaciones antirreeleccionistas fueron, originalmente, las de Colima, Guerrero, Sonora y Puebla. Poco a poco se irían engrosando las filas de este grupo, sobre todo después de que Pérez Treviño insinuó su posición. Cabe señalar, sin embargo, que durante el Congreso Nacional de Legislaturas los antirreeleccionistas fueron hostilizados a grado tal que abandonaron el congreso, y no regresaron sino hasta después de las declaraciones de apoyo del comité ejecutivo nacional del Partido Nacional Revolucionario.

El 12 de enero aumentó la lista de las delegaciones antirreeleccionistas con cuatro delegaciones más: Chihuahua, Zacatecas, Nuevo León y Morelos. Pero lo que realmente hizo cambiar la actitud de la mayoría triunfante, los reeleccionistas, fue que su líder Gonzalo N. Santos fue suspendido del Partido Nacional Revolucionario.

El 15 de enero Pérez Treviño anunció que el comité ejecutivo nacional del Partido Nacional Revolucionario había decidido convocar a una convención nacional extraordinaria para que se decidiera definitivamente sobre la controversia entablada en torno al principio de no-reelección. Y en la clausura del día 30 de enero, declaró: “Que la opinión pública, no debe manifestarse como en las oligarquías, como en las dictaduras, de arriba para abajo, sino de abajo para arriba”.¹¹⁰

La auscultación de la opinión pública había de llevarse a cabo entre febrero y octubre de 1932, ya que para el 30 de ese mes estaba convocada la convención nacional extraordinaria del Partido Nacional Revolucionario. Las elecciones para diputados federales y senadores que integrarían la XXXV Legislatura se celebraron en julio de ese mismo año, con lo que por última vez se autorizó tácitamente la reelección. Cuando se efectuaron esas elecciones la mayoría de los estados estaban ya comprometidos en la no-reelección, por lo que muchos de los diputados y senadores fueron nuevos, aunque con excepciones importantes, ya que la auténtica élite política fue reelecta; por mencionar sólo algunos nombres señalaremos a Manuel Pérez Treviño, Aarón Sáenz, Rafael Melgar, Manuel Riva Palacio, Ezequiel Padilla, Luis León, etcétera.

¹⁰⁹ *El Nacional Revolucionario*, 10 de enero de 1932.

¹¹⁰ *El Nacional Revolucionario*, 30 de enero de 1932.

La convención nacional extraordinaria del Partido Nacional Revolucionario fue inaugurada el 30 de octubre de 1932 en la ciudad de Aguascalientes, con la asistencia de mil delegados aproximadamente. El objetivo de dicha reunión era analizar y acordar en forma definitiva la postura del partido sobre el principio de la no-reelección.

Fue necesario convocar una asamblea de esa magnitud, pues sólo ahí podía concluirse, en forma de mandato para sus miembros, la postura del partido frente al mencionado principio. Sólo con la aprobación de una nueva convención nacional podían los comités directivos del partido obligar a los bloques camarales que pertenecían al mismo a iniciar y llevar a cabo las reformas constitucionales y legales, a fin de establecer rigidamente el principio de no-reelección.

Durante la convención se prolongó la discusión iniciada en enero de ese año en el Congreso Nacional de Legislaturas, pues la delegación de Veracruz permaneció intransigente en su posición reeleccionista invocando como argumento el hecho de que en “materia social” el principio discutido nada beneficiaba a la clase trabajadora, y señalando que lo verdaderamente necesario era establecer un programa económico de gobierno que beneficiase a la clase proletaria. Todas las delegaciones, con excepción de las de Veracruz, Nayarit y Tlaxcala —por tener interrumpido el orden constitucional en Nayarit y carecer de legislatura en Tlaxcala—, se identificaron con el discurso de Manuel Pérez Treviño, y se manifestaron por la aprobación del principio de no-reelección en los términos en que fue expuesto en la ponencia presentada por el comité ejecutivo nacional del Partido Nacional Revolucionario.

La síntesis de la ponencia del comité ejecutivo nacional del Partido Nacional Revolucionario que fue aprobada por la convención es la siguiente:

1. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, como constitucional, interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese puesto.
2. El gobernador constitucional designado por elección popular directa, sea ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo.
3. Nunca podrán ser electos para el periodo inmediato:
 - a) El gobernador sustituto constitucional o el designado para concluir el periodo, en caso de falta absoluta del constitucional, aun cuando tenga distinta denominación.
 - b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano que, por ministerio de ley y bajo cualquiera denominación, supla las faltas temporales del gobernador, siempre que desempeñe el cargo en los dos últimos años del periodo.
4. Los gobernadores no podrán ser electos senadores o diputados

al Congreso de la Unión durante el periodo de su gestión, aun cuando se separen de su puesto.

5. Los senadores y diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

6. Los diputados a la honorable legislatura de los estados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

7. Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos elegidos popularmente sí podrán ser electos para el periodo inmediato.

Como resoluciones complementarias para discutir y tratar por la asamblea, el comité ejecutivo nacional propuso los tres puntos siguientes:

1. Ampliación del periodo constitucional de los diputados al Congreso de la Unión de dos a tres años.

2. Ampliación del periodo constitucional de los senadores al Congreso de la Unión de cuatro a seis años.

3. Elección de la Cámara de Senadores por renovación total de sus miembros y no por mitad, como se hacía en ese entonces.

El 2 de marzo de 1933, la comisión permanente del Congreso de la Unión convocó a un periodo extraordinario de sesiones para convertir en leyes las resoluciones tomadas por la convención de Aguascalientes. Cumplidos los formulismos constitucionales y aprobadas las reformas por la mayoría de las legislaturas de los estados, quedó nuevamente incorporado a nuestra carta magna el principio de la no-reelección. Asimismo, fueron modificados los artículos 51, 56, 58, 59, 83, 84, 85 y 115, al igual que las fracciones V y VI del artículo 55 y la fracción XXVI del 73, y se adicionaron los artículos 55 y 59 de la constitución general de la República.

El presidente Rodríguez promulgó estas adiciones y reformas el 29 de marzo de 1933.¹¹¹

De lo anterior se deduce la escasa participación del presidente en este asunto de gran trascendencia política, y es evidente, una vez más, que la apertura de Calles fue infructuosa, pues no alcanzó las altas esferas políticas, como tampoco alcanzó al pueblo. La posibilidad de una mayor participación política se consiguió durante el gobierno de un presidente que no tuvo participación política.

Cambio de estatutos del PNR

El primer cambio en los estatutos del Partido Nacional Revolucionario se realizó en diciembre de 1933, durante la Segunda Convención

¹¹¹ Gaxiola, *op. cit.*, p. 142.

Nacional Ordinaria del instituto político en cuestión, celebrada en la ciudad de Querétaro. A continuación analizaremos este cambio, que también se produjo como resultado del deseo de Calles de ensanchar las bases del partido abriendo las puertas a nuevos elementos.

El cambio fundamental al que estamos haciendo mención se refiere a la política de organización del PNR, y consistió en considerar como célula del partido al individuo y no al club o a la organización política.

El 5 de diciembre de 1933 se dieron a conocer tanto el plan sexenal como el nuevo proyecto de estatutos que habrían de ser sometidos a la convención. El proyecto incluía una exposición de motivos, del cual destaca lo siguiente:

Hemos visto que, aun cuando la mente de los iniciadores del Partido y de su propia Convención Constitutiva fue la de integrar con él un solo organismo que agrupara a las fuerzas de origen y tendencia revolucionarias de la nación, no logró, sin embargo, traducir en los preceptos relativos su propósito; y la confusión con que fueron concebidos dio lugar al fenómeno de que el Partido en el ejercicio de sus actividades viniese a presentar, más que el aspecto de un Partido acional, el de una confederación de grupos de las distintas entidades federativas, grupos, muchos de ellos, honda y fatal y lamentablemente divididos por diferencias de intereses partidistas. Este fenómeno ha llevado al ánimo del Comité Ejecutivo Nacional la convicción de que es básico, para llegar a la consecución de las altas finalidades que se propone, lograr la unidad de acción de sus elementos integrantes y como no encuentra ningún motivo sustancial que justifique la existencia de los partidos políticos adherentes al Nacional Revolucionario actuando bajo denominaciones y tendencias diversas —ya que, si son miembros de un sólo organismo, es lógico que deban coordinar sus esfuerzos y disciplinar su acción a una unidad de mando—, establece con claridad meridiana en los nuevos preceptos de sus Estatutos, que la célula del partido es el individuo y no el club o la organización política...

Como consecuencia de lo anterior, el artículo 1º (transitorio) señalaba:

Dentro de un plazo de seis meses y por haber automáticamente desaparecido las organizaciones políticas que venían siendo consideradas como adherentes al PNR, los miembros de aquéllas, a fin de conservar sus derechos de antigüedad, deberán inscribirse individualmente en los términos de estos mismos Estatutos.¹¹²

¹¹² *El Nacional Revolucionario*, 5 de diciembre de 1933.

De los nuevos estatutos se desprende que, a partir de entonces, eran órganos políticos del partido exclusivamente el comité ejecutivo nacional, el comité directivo nacional, los comités directivos de los estados, territorios y del Distrito Federal, los comités municipales y los subcomités del Distrito Federal.

Por otro lado, se acordó que el plebiscito para auscultar la opinión de las mayorías en los casos de postulación de candidatos para las gubernaturas de los estados se haría, desde ese momento, tomando en consideración únicamente a los miembros registrados del partido”.¹¹³

El cambio trascendente que estos estatutos significaron para la organización del partido surge como respuesta a nuevas necesidades, olvidando, o mejor dicho superando el planteamiento inicial de éste.

Como hemos señalado en capítulos anteriores, el PNR se fue formando pragmáticamente. Su nacimiento ocurrió en circunstancias que lo obligaron a ostentarse como una confederación de partidos locales. Debemos recordar que la promesa que hizo a los partidos que se le adhirieron, a saber, la completa autonomía en todo lo referente a la política local de sus respectivas entidades, se debió a una necesidad del momento. En 1929 Calles no hubiese podido formar el PNR de otra manera. Luego pues, el hecho de que para diciembre de 1933 hubiese las condiciones para cambiar la estructura de la organización del PNR, hasta entonces teóricamente una confederación de partidos locales, en un auténtico partido de orden nacional, implica que en el curso de esos años se consolidó la centralización política del país, pues el PNR no era un simple partido nacional, era de hecho un partido de estado, un partido único que había logrado que la burocracia gubernamental le fuera propia.

Ya hemos revisado también en páginas anteriores ese proceso de centralización política, por lo que debemos entender este cambio como la coronación de la obra de Calles. El “jefe máximo” transformó políticamente al país, sacándolo de un *feudalismo* político para introducirlo en un centralismo autoritario. El cambio fue pues resultado de una capacidad del partido, la de mostrarse como partido único.

En la medida que el PNR fue fortaleciéndose, los partidos locales comprendieron la inutilidad de su lucha si no eran reconocidos como adherentes a aquél. Tal reconocimiento, en un medio político como el que hemos venido describiendo, estaba íntimamente ligado al apoyo de determinado político “prominente”, a nivel local o nacional, del PNR. Fue así como la guerra entre partidos locales se agudizó, propiciando por una parte la aparición de enemigos innecesarios del PNR y, por otra, el fortalecimiento de líderes intermedios.

Las pugnas entre grupos locales hacía que los núcleos considerados como órganos del partido en las distintas entidades obstaculizaron la

¹¹³ *El Nacional Revolucionario*, 2 de diciembre de 1933.

adhesión al PNR de miembros ajenos a dicho núcleo. El control de la situación política regional impulsaba a los partidos locales, incluyendo al adherido y reconocido por el PNR, a crear una anarquía política contraria a las metas de control y disciplina del propio PNR.

Finalmente, cabe hacer notar que por la vía de adhesión de partido no fue extraño encontrar grupos políticos que, usando el nombre y el distintivo del PNR, condujesen campañas idénticas a las de otros grupos opositores de aquél.

Ante esta situación, el cambio en los estatutos permitió unificar una política hasta ese momento pulverizada, dar cabida a todo ciudadano que quisiese ser miembro del partido y evitar que figurasen en un mismo estado de la República varios partidos luchando entre sí con la bandera del PNR o por la bandera del PNR.

Los nuevos estatutos transformaron al PNR convirtiéndolo en un nuevo partido, y ello simbolizó la cúspide de la obra política de Plutarco Elías Calles. Sin embargo, es justo reconocer que esos partidos locales o individuos prominentes que se unieron al PNR no fueron capaces de proporcionarle una auténtica base popular. Al referirnos a la cúspide de la obra política de Calles queremos significar que ése fue el logro máximo alcanzado por él, pero no que la capacidad del partido hubiese llegado a su tope. Por el contrario, como ya indicamos anteriormente, quedó un enorme flanco al descubierto.

Cárdenas completó la obra de Calles, dándole al partido esa base popular tan importante. Mas antes de estudiar ese proceso, veamos la obra de gobierno realizada por Abelardo Rodríguez.

Política agraria: el desarme de los agraristas

Abelardo Rodríguez, precisamente por desentenderse del aspecto político, realizó durante su gestión una buena labor administrativa que rindió variados frutos. A continuación enumeramos los logros más sobresalientes de su administración.

Por lo que toca al aspecto agrario, en 1933 y 1934 Abelardo Rodríguez entregó 1 924 149 hectáreas a 151 139 antiguos campesinos al servicio de los terratenientes, es decir, algo más de 900 000 hectáreas anuales, cifra que supera el doble de lo repartido por su antecesor, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Y no sólo eso, fue el presidente Rodríguez quien promulgó el 22 de marzo de 1934 el primer código agrario, mismo que significó un avance considerable en la legislación agraria, ya que en él se incorporaba toda la legislación hasta entonces dispersa, formando un solo cuerpo que comprendió la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas; la de Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, así como

la creación de Nuevos Centros de Población Agrícola; las disposiciones sobre el Registro Agrario Nacional y la Ley de Responsabilidades en Materia Agraria. Esta última fue derogada por impracticable. A lo anterior habría que añadir la creación, el 15 de enero de 1934, del Departamento Agrario, en cumplimiento con lo estipulado por el Plan Sexenal y en sustitución de la Comisión Nacional Agraria. De esta manera Rodríguez quiso dar mayor importancia y celeridad al reparto de tierras.¹¹⁴

Ahora bien, del análisis del primer punto salta a la vista una variación importante en la política agraria del *Maximato*, lo cual desde luego no debemos atribuir a un “progresismo” o agrarismo de Rodríguez, sino a una necesidad inevitable del momento. Si se repartieron tierras fue con el fin de calmar la agitación agraria y nulificar a los agraristas independientes. El gobierno de Rodríguez siguió con el esquema centralizador, y sólo en el esfuerzo por su consecución se cedió algo en el aspecto agrario.

Uno de los primeros actos del gobierno de Rodríguez fue poner en vigor la ley callista del Patrimonio Parcelario Ejidal de 1927. Esta ley, que ordenaba dividir las tierras en parcelas individuales, se convirtió en el arma que utilizó el gobierno para destruir a los estados agraristas, especialmente a Veracruz, foco de la política agraria radical.

El gobierno del centro se mantuvo firme a pesar de la oposición de los campesinos veracruzanos, y los ingenieros militares llevaron a cabo los deslindes de tierra en un ambiente de guerrillas campesinas. Como la oposición a la política de Rodríguez se hizo extensiva a todo el estado de Veracruz, el gobierno decidió enviar soldados adicionales para asegurarse de que no se interrumpiría su política agraria.¹¹⁵

Los conflictos suscitados a raíz de la aplicación de la ley de parcelamiento ejidal dieron pie para que el centro reprimiese duramente a los líderes agraristas y lograrse desarmar a sus seguidores. Esto último era el verdadero objetivo de la aplicación de dicha ley, pues de antemano podía preverse la oposición a la misma por parte del grupo campesino que más practicaba la forma comunal del ejido.

¿Quién mejor para llevar a cabo el desarme que el mismo general Cárdenas? El 1º de enero de 1933 se nombró al general Cárdenas secretario de Guerra, en lo que pareció un verdadero éxito para su carrera política. La confianza que Calles demostró en Cárdenas con este nombramiento alentaba sus aspiraciones presidenciales, las cuales limpiarían el campo de la oposición agrarista, pues al destruir la fuerza de Tejeda nadie podría rivalizar con él en ese terreno.

¹¹⁴ Jesús Silva Herzog, *Una vida en la vida de México*, México, Siglo XXI Editores, 1972, p. 139.

¹¹⁵ *Excelsior*, 22 de noviembre de 1932, *apud*, Falcón, *op. cit.*, p. 113.

El 10 de enero de ese año el propio Cárdenas anunció el acuerdo del ejecutivo por el que serían desarmados más de veinte mil agraristas de Veracruz:

El propósito del Gobierno Federal al dictar este acuerdo, obedece, fundamentalmente, a que estima que las condiciones de paz en que se encuentra el país, no requiere la existencia de mayores contingentes armados, supuesto que el Ejército Federal, a quien constitucionalmente compete el mantenimiento del orden y la seguridad interior, pueda realizar esta función esencial, ya que sus efectivos no se ven distraídos en operaciones militares.¹¹⁶

La operación de desarme, compleja en sí misma, resultó más difícil porque muchos agraristas se fueron a las montañas para evitar ser desarmados. También se dieron pasos en otro sentido, con el fin de complementar la destrucción del tejedismo: las tierras expropiadas durante el periodo de Tejeda empezaron a ser devueltas. Además, se dividió a la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Veracruz. Más tarde el gobernador Vázquez Vela (Tejeda había concluido su periodo como gobernador el 31 de diciembre de 1932), inició una campaña para destruir varios gobiernos municipales que estaban en manos de los tejedistas, e instaló juntas formadas por sus adherentes.¹¹⁷

Con esto, Cárdenas quedaba como el único representante del agrarismo con posibilidades presidenciales.

La primera acción de los agraristas moderados para lanzar la candidatura de Cárdenas ocurrió cuando formaron la Confederación Campesina Mexicana, en 1933. La Confederación Campesina Mexicana se constituyó el 31 de mayo de ese año en San Luis Potosí y en ella participaron algunos líderes de la Liga Nacional Campesina, así como varios políticos destacados, entre los que vale la pena mencionar a Saturnino Cedillo y Gonzalo N. Santos, de San Luis Potosí; a Marte R. Gómez y Emilio Portes Gil, de Tamaulipas; también fueron fundadoras de esta central las ligas de comunidades agrarias de Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tamaulipas, y más tarde se unieron las de México y Tlaxcala. El único grupo importante que no se adhirió, como era de esperarse, fue la Liga Nacional Campesina tejedista.

Sobre la despolitización del ejército, resulta clara la importancia que tuvo el desarme de los agraristas y la imposición del ejército federal. No cabe la menor duda de que éste fue el paso clave para la destrucción real del caciquismo militar.

Otro paso importante fue la circular de principios de 1934, girada por la Secretaría de Guerra a todos los militares en servicio activo, que

¹¹⁶ *Excelsior*, 10 de enero de 1933.

¹¹⁷ Falcón, *op. cit.*, p. 131.

les impedía participar en las contiendas político-electorales a menos que solicitaran licencia a esa Secretaría para separarse de sus comisiones.

Situación laboral

En el aspecto laboral, durante la administración de Abelardo Rodríguez destacaron dos aspectos: el establecimiento de un salario mínimo en toda la República, y el surgimiento de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).

El 10 de marzo de 1933, la CROM convocó a una sesión extraordinaria en la que se acordó expulsar a Luis N. Morones y a los principales líderes de esa organización obrera, y designar como secretario general a Vicente Lombardo Toledano. La “CROM depurada” se declaró marxista.

Poco después de constituida la “CROM depurada” se iniciaron los trabajos para organizar el Primer Congreso Obrero y Campesino, que se llevó a cabo en el Distrito Federal del 26 al 31 de octubre de 1933 y que tuvo como objetivo principal unificar el movimiento obrero y campesino en una sola agrupación.

En dicho congreso se constituyó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México. Esta confederación estuvo integrada, a su vez, por federaciones regionales que operaban en las entidades federativas. Apenas formada, la CGOCM desplegó una gran actividad política, sobre todo desde el momento en que se despejó la incógnita de la candidatura del PNR para la Presidencia de la República.





CAPÍTULO CUARTO

LÁZARO CÁRDENAS

La debilidad del Maximato

En la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario fue postulada oficialmente la candidatura presidencial del general Lázaro Cárdenas. Esto ocurrió en diciembre de 1933, durante la administración del general Abelardo L. Rodríguez y en el periodo histórico de apogeo de la jefatura máxima, es decir, cuando aparentemente el general Plutarco Elías Calles controlaba con mayor destreza los movimientos políticos del país y cuando la élite política se volcaba en un exagerado culto a la personalidad de su jefe.

El triunfo de la precandidatura de Cárdenas sobre otras precandidaturas más estrechamente vinculadas a Calles, como la de Manuel Pérez Treviño, resulta, en retrospectiva, sorprendente para muchos.

La claridad con que años después son observados los acontecimientos históricos confunde al que los estudia, sobre todo si se piensa que, en el momento en que ocurrieron, fueron igualmente evidentes. Conociendo las consecuencias, el historiador trabaja siempre prejuiciado en la búsqueda de sus orígenes, tratando de encontrar en los hechos anteriores implicaciones que necesariamente conduzcan al resultado conocido. Al dar una explicación congruente sobre hechos pasados, el historiador destruye necesariamente el momento histórico, en sí mismo complejo y confuso. Así pues, juzgar la aceptación de la candidatura de Cárdenas como una simple torpeza de Calles es negar la complejidad histórica.

Los profundos cambios sufridos por el sistema político durante el periodo 1928-1933 fueron difícilmente entendidos en toda su amplitud por quienes los vivieron, y aun por quienes los idearon y llevaron a sus últimas consecuencias. Las decisiones que encierran grandes cambios políticos sólo pueden ser tomadas por quienes están en el pináculo del poder, y quienes allí se encuentran viven bajo graves presiones que, por su naturaleza, son variables. Como resultado del solo instinto de supervivencia son atacados los problemas más graves o, si se prefiere, se atacan siempre los más urgentes para conservarse en el poder.

El año de 1928 fue crítico. El asesinato del presidente electo propició que saliese a la luz, con gran claridad, el problema de la fragmentación del poder político. La estabilidad política dependía, directamente, de la capacidad que el gobierno de Calles y los gobiernos posteriores mostrasen para coordinar y centralizar las políticas de los diversos grupos del poder.

Los obstáculos eran grandes, pues como ya hemos indicado, la élite política lo era también militar y, por ello, el peligro alcanzaba la posibilidad de que hubiera levantamientos armados. En este sentido el primer paso necesario fue la reorganización del ejército, reorganización que, iniciada desde 1926, tuvo por objeto controlar el poder de los militares. Empero, la verdadera institucionalización de las fuerzas castrenses sólo podía producirse en un ambiente institucionalizador más amplio, por lo que el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario fue determinante.

La burocratización de los sectores políticos y castrenses ocurrió durante el periodo 1928-1935, conocido por eso como la etapa institucional. Es menester advertir, no obstante, que dichos logros, grandiosos en sí mismos, sólo sentaron las bases para el surgimiento de un México moderno, dejando su construcción como una posibilidad. Grandes fueron los logros, pero más grandes fueron las carencias, pues el pueblo no recibió beneficio alguno de la nueva estructura de poder.

Calles no ignoraba la fuerza política que podía emanar de los sectores populares, como bien lo prueba su alianza con Morones y con la CROM durante su periodo presidencial. Sin embargo, como acabamos de señalar, la lucha del sistema político a partir de 1928 fue por sobrevivir, y para ello sólo hubo tiempo de atacar lo más urgente: el problema de la fragmentación del poder político.

Resumiendo, durante el *Maximato*, momento en el que se gestó el cardenismo, se había logrado la institucionalización del personal armado y del grupo político, pero se había descuidado a los sectores masivos de la población. Y en este sentido, Lázaro Cárdenas, para lograr su postulación y más tarde para fortificar su presidencia, aprovechó la fuerza y la debilidad del *Maximato*. Para obtener la candidatura presidencial del PNR Cárdenas se apoyó no sólo en el prestigio que tenía dentro del ejército institucionalizado, sino también en el poder que derivó de los agraristas a quienes representaba. Y en su triunfo sobre la jefatura máxima utilizó, además de lo mencionado, la fuerza de las agrupaciones obreras con las que se había aliado desde su campaña presidencial, así como la disciplina del sector político institucionalizado. De hecho, Cárdenas amplió a los sectores populares la institucionalización iniciada por Calles durante el *Maximato*. Podemos por tanto concluir que, en términos de métodos para obtener poder, el cardenismo fue un callismo ensanchado.

La primera pregunta que surge de la anterior exposición es cómo fue posible que Calles desconociese la fuerza acumulada por Cárdenas y no sólo aceptara, sino favoreciera, la candidatura de quien difícilmente le sería sumiso. La respuesta radica en que Cárdenas había logrado un poder personal que no le era desconocido a Calles, quien sentía que dicho poder no era una amenaza porque había nacido como resultado de la lucha de Cárdenas con los opositores del sistema y en apoyo de las políticas básicas del callismo.

La posición cardenista representaba, a los ojos de Calles, una fuerza comprobadamente leal. Dentro del ejército había destacado como un exponente perfecto de la institucionalización del grupo castrense. Su actuación como militar fue intachable en el respaldo brindado al gobierno constituido, mostrando además eficacia en su participación. En lo referente a la disciplina que como militar debía a las autoridades políticas siempre mantuvo una actitud de respeto y sumisión. Su postura institucional fue tan perfecta que en la época en que Cárdenas fue presidente del comité ejecutivo nacional del PNR llegó a irritar a Calles, ya que, por disciplina y lealtad, jamás propició o coadyuvó a los esfuerzos de los grupos callistas por limitar y minimizar el poder del presidente Ortiz Rubio. Cárdenas fue castigado y se disciplinó, pues al poco tiempo de abandonar la jefatura del partido ocupó el puesto de jefe de operaciones militares en una comandancia del estado de Puebla. Como secretario de Guerra acató las órdenes de Calles y desarmó al grupo agrarista de Tejeda, del que había sido aliado.

En el campo agrario, de donde emanó su mayor fuerza política, logró representar “el justo medio”. Para Calles el agrarismo cardenista era aceptable en tanto había logrado acabar, a nivel nacional, con el agrarismo radical de los veracruzanos, punto donde había fracasado el PNR.

La fuerza que Cárdenas logró adquirir con su participación en los conflictos agrarios del *Maximato* fue, en nuestro parecer, la base sobre la que cimentó su candidatura y más tarde su actuación política. Por ello, consideramos conveniente hacer un breve resumen de lo expuesto sobre esa materia en los capítulos anteriores.

La fuerza de Cárdenas: los campesinos

La tercera década de este siglo arribó sin que el campesinado, hacedor de la Revolución, hubiese empezado a percibir los beneficios que su participación en el cambio político debería haberle brindado. Quince años después de que la ley del 6 de enero de 1915 había sido decretada, los ejidos apenas constituían el 0.7% del total de las propiedades;

el 99.3% restante correspondía a fincas privadas. De hecho, el 99.6% del valor de la tierra estaba en manos privadas.¹¹⁸

Hasta 1929, momento en que Portes Gil fue presidente, el reparto agrario había sido mínimo. Portes Gil gobernó sólo catorce meses, pero en ellos repartió más del doble de tierra que sus antecesores en cualquier otro año.

Calles no pensó que la reforma agraria ejecutada durante el régimen del presidente provisional pudiese ser demasiado grave para lo que concebía como la modernización del sistema agrario, debido a la brevedad del gobierno de Portes Gil.

En efecto, al terminar ese régimen e iniciarse el de Pascual Ortiz Rubio pronto quedó claro, con la expedición de “Las Leyes Restrictivas” de 1930, que el reparto de tierras había terminado. Ortiz Rubio frenó este movimiento hasta llevarlo a un paro casi total, provocando el descontento de los campesinos, quienes ya habían experimentado el beneficio que para su causa había representado un presidente agrarista.

La suspensión del reparto agrario, aunado a la crisis económica que se vivía en ese momento como resultado de la gran depresión de 1929, hizo profundamente angustiante la situación del campesinado.

La búsqueda de la coordinación de los esfuerzos agraristas en los diferentes estados se había iniciado desde 1925, cuando se efectuó el primer congreso de las ligas agrarias. Y desde luego algo se había avanzado en ese camino con la formación de la Liga Nacional Campesina. Sin embargo, la coordinación entre esta liga y la política gubernamental era imposible, porque los principales líderes de esa organización agraria estaban identificados con las corrientes ideológicas socialista y comunista.

De hecho, a través del PNR se instrumentó un esfuerzo del gobierno para marginar a esos líderes comunistas, entre los que destacaba el veracruzano Úrsulo Galván, y para conseguir que dicha liga fuese absorbida por el nuevo partido. En 1930, el PNR logró dividir a la central campesina en tres grupos: uno que ingresó al PNR, otro pequeño que se alió al partido comunista y el mayoritario que siguió fiel a Úrsulo Galván. Sin embargo, ninguna de las tres partes salió beneficiada. La sección afiliada al PNR fue nulificada en su capacidad de acción, y la que se unió al partido comunista fue perseguida hasta que este partido fue proscrito. En cuanto al tercer grupo, el mayoritario, fue protegido por el gobernador de Veracruz, coronel Adalberto Tejeda, quien compartía las ideas avanzadas de Galván y había contribuido a la formación de la Liga Campesina del estado de Veracruz, antecesora de la misma Liga Nacional Campesina. No obstante, la

¹¹⁸ Eyler Simpson, “El ejido: única salida para México”, *Problemas agrícolas e industriales de México*, v. IV, n. 4, octubre-diciembre de 1952, México, p. 108.

liga de Úrsulo Galván quedó dividida en su siguiente convención, celebrada en 1930 en la ciudad de Puebla, donde se enfrentaron agraristas radicales y moderados representados por los grupos tejedista y cardenista respectivamente.¹¹⁹

Los exponentes del agrarismo moderado, entre los que se encontraban, además del propio Cárdenas, Portes Gil, Marte R. Gómez, Saturnino Cedillo y Luis L. León, habrían de llevarse la mejor parte.

Ahora bien, desde el punto de vista callista el triunfo del agrarismo moderado era conveniente, pues ofrecía una tercera alternativa. El control del PNR sobre el agrarismo había fracasado, y el agrarismo radical era totalmente inaceptable. El agrarismo moderado era la menos mala de las opciones reales, además de que estaba, según Calles, organizado en torno a quienes habían mostrado disciplina a la jefatura máxima.

Ante el sector campesino se abría al fin la posibilidad de que sus representantes fuesen escuchados por el gobierno, e incluso de que formasen parte de los cuadros dirigentes.

El gobierno deseaba destruir el agrarismo radical, ya que su sola existencia implicaba un riesgo que pudiendo eliminar era absurdo dejar crecer. Y a Cárdenas no le disgustaba esta destrucción, pues lo dejaría claramente como el único líder agrario con fuerza.

El epílogo no se hizo esperar. Cárdenas, como secretario de Guerra y obedeciendo “órdenes superiores”, procedió a desarmar a los campesinos veracruzanos. Así, la base del tejedismo fue rota en su espina dorsal. El cardenismo quedó como dueño del campo agrario, y Cárdenas preparó su nominación.

El triunfo del agrarismo moderado obligó al gobierno a reconocer lo insostenible de su posición, ya que su política agraria se fundaba en la premisa de que la reforma agraria había sido un éxito, pero por falta de solicitudes de parte de los campesinos había concluido.

Al caer el gobierno de Ortiz Rubio hubo la posibilidad de modificar la política nacional agraria, pues fue mucho lo aprendido durante ese periodo. Fue evidente que la actitud antiagrarista del centro había sido combatida en algunos estados —particularmente en Veracruz— con una política agrarista local, creando con ello un baluarte más para la descentralización política.

Así pues, Abelardo Rodríguez dio en el terreno agrario, como en tantos otros, un giro frente a la política ortizrubista. Durante su gobierno permitió el desarrollo de un grupo “agrarista” dentro del Congreso de la Unión, el cual sostuvo, dentro del recinto parlamentario, la actitud necesaria para que en julio de 1933 se nulificaran las famosas “leyes restrictivas” que dieron por terminada la reforma agraria en muchos estados. Estos legisladores serían el apoyo de Cárdenas dentro

¹¹⁹ Falcón, *op. cit.*, p. 95-103.

de las cámaras, al promover en ellas la precandidatura presidencial del michoacano.

La explicación de este cambio en la política agraria nacional se encuentra en el esfuerzo desarrollado por el gobierno federal para ganar el favor de los campesinos de los “estados agraristas”, y con ello acabar con la autonomía política de éstos.

No olvidemos que la prioridad fundamental en la política del *Maximato* fue la centralización del poder.

La precandidatura de Cárdenas cuajaba con esta política, ya que él representaba a un funcionario que, si bien tenía gran arraigo en su estado, era destacado miembro de la élite callista y había trabajado para formar un estado nacional.

La precandidatura

Los primeros pronunciamientos a favor de la precandidatura de Lázaro Cárdenas se hicieron precisamente por los otros miembros del grupo moderado en el aspecto agrario. Emilio Portes Gil nos relata cómo, después de consultar a sus líderes, las ligas de comunidades agrarias de los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, México, Chihuahua y Tlaxcala, publicaron el 3 de mayo de 1933 un manifiesto en que apoyaban la precandidatura de Cárdenas e instaban a los otros grupos del sector campesino a unírseles, para presentar un frente unido en la contienda electoral y, de esta forma, hacer valer sus derechos para la solución de los verdaderos problemas del país. Su invitación la dirigían, fundamentalmente, a la Liga Nacional Campesina “Úrsulo Galván”.

A fines de ese mismo mes de mayo de 1933 quedó constituida para tal fin la Confederación Campesina Mexicana, a la que se adhirieron políticos tan destacados como Saturnino Cedillo y Gonzalo N. Santos, de San Luis Potosí; Marte R. Gómez y Emilio Portes Gil, de Tamaulipas. Esta central fue fundada por las ligas de comunidades agrarias de Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tamaulipas; más tarde pasaron a engrosar sus filas las de México y Tlaxcala. El único grupo importante que no se le unió fue, como era de esperarse, la Liga Nacional Campesina tejedista.¹²⁰

El apoyo recibido por Cárdenas provino de los diferentes sectores agrarios: lo mismo de nuevos líderes agraristas como el profesor Graciano Sánchez, que sería uno de los principales actores de esta nueva central y quien se había distinguido en los años duros de la con-

¹²⁰ Moisés González Navarro, *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la Reforma Agraria Mexicana*, México, Costa Amic Editor, 1968, p. 135-136.

trarreforma agraria por hacer una defensa en favor del ejido, que de los líderes de vieja cuña como Gildardo Magaña, antiguo colaborador y sucesor de Zapata y, en esa época, comandante militar del estado de Puebla.¹²¹

Hacia mediados de 1933 la precandidatura de Cárdenas sonaba mucho, y empezó a recibir el respaldo de otros grupos. Para ese entonces ya era evidente que el rival de Cárdenas por la nominación del PNR sería Manuel Pérez Treviño, y que también se perfilaba la candidatura independiente de Adalberto Tejeda.

Cárdenas representaba la posición intermedia entre los contendientes, ya que Pérez Treviño, callista puro, era el candidato conservador, en tanto que Tejeda era el radical.

La candidatura de Tejeda tenía poca o ninguna posibilidad de éxito, por lo que el panorama se redujo a los precandidatos del PNR. Dentro de las filas del PNR se inclinaron por Cárdenas quienes se sentían “de izquierda dentro del Partido”, así como quienes estaban cansados o se sentían oprimidos por el prolongado control del grupo Sonora-Sinaloa. Pérez Treviño pertenecía a ese grupo, por lo que su triunfo hubiera implicado poco movimiento dentro de la élite hegemónica. Ya señalamos en las páginas anteriores que la necesidad de cambio y revigorización del grupúsculo en el poder fue percibida incluso por el mismo Calles, quien para satisfacerla propició la reincorporación del principio de no reelección y la membresía individual como forma de asociación al PNR. Pero también señalamos que ese aperturismo se había quedado corto para la inquietud del momento.

No cabe duda de que quienes buscaban mayor movilidad en las altas esferas del gobierno y del partido favorecieron a Cárdenas. De aquí que gobernadores, diputados y funcionarios se pronunciasen en gran número por la candidatura del michoacano.

El ejército se identificaba más con Cárdenas que con Pérez Treviño, pues el primero había participado en más actos de armas que el segundo, y ello le había granjeado la lealtad y admiración de las tropas. Su gestión como secretario de Guerra hacía suponer que sería capaz de entender los problemas de los militares, quienes se sentían fuertemente identificados con él. En cambio Pérez Treviño, a pesar de ser general, lo había sido más de escritorio que de tropa, y no gozaba de tanto prestigio en el sector castrense.

La balanza se inclinó del lado de Cárdenas. El mismo Pérez Treviño comprendió que su grupo se desbandaba en favor de su rival, por lo que prefirió —o Calles prefirió por él— retirar su precandidatura a fin de evitar divisiones en el seno del PNR.¹²²

¹²¹ Guerit Huizer, *La lucha campesina en México*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1970, p. 60.

¹²² *Excelsior*, 8 de junio de 1933.

La candidatura de Lázaro Cárdenas se convirtió en un hecho en diciembre de 1933. Hasta ese momento el michoacano se había conducido con discreción y cautela, ya que la oposición de Calles hubiese podido frustrar sus ambiciones presidenciales. Durante la precandidatura Cárdenas actuó como si estuviese dispuesto a acatar, eternamente, las órdenes del jefe máximo.

Calles seguramente prefería la candidatura de Pérez Treviño, que no tenía otro apoyo que su acendrado callismo, pues su debilidad implicaba que se le sometería totalmente. Empero, las cosas tomaron otro rumbo, desde luego sin que ello asustase o sorprendiese demasiado al “jefe máximo”, quien consideraba que con mantener unido al PNR tenía el instrumento para controlar al poder ejecutivo.

El plan sexenal

Calles no era un hombre confiado, así que decidió sentar, desde que se hizo oficial la precandidatura de Cárdenas, los lineamientos básicos sobre los que debería marchar el siguiente periodo administrativo. La formulación de un programa de gobierno tenía por objeto estrechar las posibilidades de acción de Cárdenas, sujetándolo a la continuación de la política del *Maximato*.

Los preparativos para formular el programa de gobierno, que según orientación expresa del jefe máximo debería ser “detallado”, se iniciaron desde julio de 1933. Tanto la comisión de programa de gobierno como las comisiones técnicas organizadas para auxiliar a la primera estuvieron compuestas por callistas. Es interesante hacer notar que para presidir esta comisión se nombró al mismísimo Manuel Pérez Treviño, quien, según algunos legisladores, presionó para impedir que los cardenistas tuviesen cabida en la formulación del llamado Plan Sexenal.

El plan se elaboró siguiendo las inclinaciones y tendencias propias del callismo. Cárdenas permaneció inmutable ante la manera como se elaboró el documento, ya que en esos momentos orientaba todos sus esfuerzos a consolidar el apoyo de los campesinos y atraer el de los obreros. Sabía que la aplicación del plan sería una prueba de fuerzas a la que tenía que llegar con su poder efectivo.

El plan distaba de ser radical, lo que fácilmente evidenciaba su posición frente al problema agrario, el cual se resolvía de acuerdo a las viejas ideas de “los veteranos”, a saber, convertir al campesinado en granjeros con iniciativa capitalista. El plan afirmaba que se continuaría con la sdotaciones y restituciones de tierra, sólo que ello no era una prioridad fundamental, ya que se especificaba que el campesinado que no pudiera alcanzar tierra volvería a su antiguo papel como asalariado del campo, caso en el que se propugnaría por el

“estricto cumplimiento de las disposiciones concernientes de la Ley Federal del Trabajo”.¹²³

Cabe señalar, sin embargo, que en diciembre de 1933, durante la Segunda Convención Nacional del PNR, convención en la que por cierto se postuló la candidatura de Cárdenas, uno de los líderes de la Confederación Campesina Mexicana y distinguido defensor de la política ejidal, el profesor Graciano Sánchez, hizo una intervención que a la postre significaría un triunfo para los agraristas que estaban impulsando a Cárdenas.

En su discurso ante la asamblea, Graciano Sánchez subrayó la necesidad de solucionar la cuestión agraria. Hizo críticas directas contra la política agraria del maximato, y acusó a los funcionarios encargados del reparto agrario de estar coludidos con los latifundistas. Señaló que la reforma agraria distaba de ser un éxito acabado, como hasta entonces se la presentaba, ya que el campesino continuaba viviendo en condiciones verdaderamente deplorables. Consideraba además que el reparto de tierras había sido un timo, pues sólo se habían entregado al campesino “cerros, llanos estériles, bosques improductivos y media hectárea de tierra arable”.¹²⁴

La actitud de Sánchez marca el inicio de un cambio en la política nacional, porque sus palabras no sólo trascendieron el ámbito del partido mismo, sino que, más sorprendente aún, fueron causa de reformas en la formulación final del Plan Sexenal, lo que significó un triunfo importante para el ala cardenista. Cárdenas había esperado su postulación oficial como candidato presidencial del PNR para dar su primer golpe, y comenzar su campaña presidencial como un auténtico agrarista.

Durante su campaña, Cárdenas habló de la necesidad de armar a los campesinos:

...entregaré a los campesinos el mausser con el que hicieron la revolución para que la defiendan, para que defiendan el ejido y la escuela, empeñando mi honor de ciudadano, mi palabra de militar y mi fe de revolucionario, de que ustedes no harán mal uso de esas armas.¹²⁵

No fue Cárdenas la excepción al no emplear la fuerza que emanaba de los campesinos armados para solucionar las crisis del grupo revolucionario. De hecho, los campesinos fueron armados y desarmados al ritmo de esas crisis. Cárdenas los utilizó para impulsar su programa y

¹²³ Proyecto del Plan Sexenal en *El Nacional*, 3 de diciembre de 1933.

¹²⁴ *El Universal*, 6 de diciembre de 1933, *apud*, López Villafañe, *op. cit.*, p. 183-185.

¹²⁵ *Excelsior*, 19 de mayo de 1934.

enfrentarse a los callistas, así que siempre contó con el apoyo irrestricto de las agrupaciones campesinas.

La campaña: los obreros

El siguiente objetivo de Lázaro Cárdenas para consolidar su autoridad personal consistió en atraer al sector obrero, ya que necesitaba de esa fuente de poder para poner en práctica más eficientemente sus políticas reformistas.

Desde la alianza de Calles con los obregonistas, en 1928, la política obrera quedó dissociada del gobierno y abandonada a su propio esfuerzo. La separación de la CROM después de haber sido organización privilegiada del gobierno propició la desintegración de la fuerza política de los obreros, entre otras cosas porque el mismo gobierno alentó el surgimiento de diversas agrupaciones encaminadas a destruir el poder, hasta entonces hegemónico, de la CROM.

El desmembramiento de la CROM fue rápido. Infinidad de sindicatos empezaron a retirarse de esa central para constituir nuevas organizaciones o fortalecer las ya existentes. Hay también que tener presente que Portes Gil, durante su gestión presidencial, contribuyó activamente a acelerar ese proceso porque su pleito con Luis N. Morones lo condujo a proteger cualquier organización obrera alejado de la CROM, aun a las radicales. Para 1932, la mitad de las agrupaciones ligadas a la central moronista la habían abandonado.¹²⁶

Durante los años siguientes surgieron organizaciones como la Cámara Nacional del Trabajo, cuya orientación netamente callista llegó al grado de apoyar, años después, la precandidatura de Pérez Treviño, y la Confederación General de Trabajadores, de tendencia anarcosindicalista, que adquirió bastante fuerza en 1931, aunque por su actitud de permanecer al margen de los asuntos político-electorales se alió durante el *Maximato* con Calles y posteriormente con Cárdenas. La CROM misma, viéndose en dificultades, decidió eliminar a Morones para dar paso a “la CROM depurada”, de la que Vicente Lombardo Toledano fue su líder. En octubre de 1933 la CROM se desintegró para formar la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), encabezada por el mismo Lombardo Toledano, quien fue uno de sus principales promotores.

No fue sino hasta el surgimiento de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, en octubre de 1933, cuando se abrió la posibilidad de que los obreros ejercieran una fuerza política de cierto peso.

¹²⁶ Marjorie R. Clark, *Organized labor in Mexico*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1934, p. 66-69.

La fuerza obrera, que estaba ya latente y deseosa de tener nuevamente una presencia, pareció reactivarse con la campaña presidencial de Cárdenas, pues a partir de ese momento la CGOCM empezó a presionar al gobierno y, sobre todo, a convencer a otras organizaciones obreras de su radicalismo. En 1934 la Confederación General de Obreros y Campesinos de México promovió varias huelgas que, sin ser importantes, se convirtieron en preludio de lo que vendría más tarde bajo el amparo de la política cardenista.

La presidencia de Cárdenas: fin del Maximato

Cuando Cárdenas llegó a la presidencia de la república el 1º de diciembre de 1934, contaba ya con el respaldo del sector obrero. Prueba de ello fue que el 29 de enero de 1935, es decir, a sólo dos meses de iniciado su régimen, convocó a un grupo de representantes de diversas agrupaciones obreras a una reunión en el Palacio Nacional, y les pidió su apoyo para llevar adelante una política obrera progresista que no contaba con mucha simpatía en ciertos círculos poderosos. Los obreros le dieron una respuesta afirmativa.¹²⁷

A partir de ese momento el activismo obrero alcanzó extremos hasta entonces desconocidos, creando con ello un ambiente de gran tensión política. Los nuevos acontecimientos contrariaban la posición tanto de los empresarios como de muchos políticos conservadores.

Cárdenas continuó fortaleciendo al sector de los trabajadores. Al finalizar abril de 1934, una vez que demostró que tenía un interés real por las demandas obreras, el presidente convocó a una reunión a la que fueron invitados los líderes de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, la Confederación Regional Obrero Mexicana, la Confederación General de Trabajadores, la Cámara Nacional del Trabajo, la Cámara Revolucionaria del Trabajo y el Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana, con el objeto de proponer la formación de una central obrera única. El intento resultó fallido, pero quedó claro el deseo del presidente de obtener el apoyo aliado de las organizaciones de trabajadores.¹²⁸

Lo anterior contecía al mismo tiempo que estallaban por todo el país numerosas huelgas. La agitación alcanzaba extremos nunca antes vistos, pues los obreros no sólo “podían” hacer huelgas, sino que en la mayoría de los casos eran apoyados por el gobierno, quien fallaba a su favor.

Fue en esa atmósfera cuando el general Calles decidió intervenir. El

¹²⁷ Confederación Regional de Obreros Mexicanos. *Memoria 1934-1937* apud, Meyer, Lorenzo, *Movimiento obrero durante el maximato*, [manuscrito], p. 111.

¹²⁸ *Ibidem*.

11 de junio de 1935 condenó públicamente las acciones del sector obrero, señalando que sus constantes huelgas, muchas de ellas sin justificación, habían llevado al país a una situación insostenible. Denunció también la división que se estaba gestando dentro del PNR por la irremediabilidad de los malos líderes obreros, dejando así al presidente una salida para que retrocediera en sus acciones políticas.¹²⁹

Los empresarios manifestaron su pleno apoyo a lo expresado por Calles. De no detenerse la corriente radical, dijeron, México iba a perder la oportunidad de desarrollarse y llegar a sacudirse el yugo del colonialismo económico.¹³⁰

La presión del jefe máximo se articuló a través del PNR. La comisión permanente de Congreso de la Unión felicitó a Calles por sus patrióticas declaraciones, y lo mismo hicieron el Bloque Nacional Revolucionario de senadores y la mayoría de los diputados. El mencionado bloque condenó enérgicamente la actitud del grupo titulado ala izquierda por pretender dividir a la cámara en dos sectores. El ala izquierda intentó defenderse diciendo que adoptaba una postura ideológica, no personalista, pero tuvo que justificarse explicando que no tenía “la autoridad moral para discutir las admoniciones lanzadas por el general Calles en contra de las organizaciones obreras”, por lo que sólo discrepaba respetuosamente de la opinión del jefe máximo de la Revolución.¹³¹

Como vemos el momento era crítico, y lo era porque Calles era todavía el que accionaba el instrumental partidista. Mas Cárdenas, creador de su propio poder político fuera del sector propiamente político o burocrático, pudo oponer una fuerza que, por el número de quienes lo respaldaban, resultó invencible.

El 14 de junio, un día antes de la reestructuración del gobierno y de la depuración de los elementos callistas que estaban en él, Cárdenas respondió a las acusaciones callistas. Apoyó al movimiento obrero, considerando las huelgas como:

...la consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los dos factores de la producción, y que si causan algún malestar y aún lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de equidad y de justicia social, contribuyen con el tiempo a hacer más sólida la situación económica.¹³²

¹²⁹ Tzui Medin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI Editores, 1972, p. 67.

¹³⁰ Editorial en *El Porvenir* de Monterrey, 14 de junio de 1935, *apud*, Meyer, Lorenzo, *op. cit.*, p. 115.

¹³¹ *Excelsior*, 14 de junio de 1935, *apud*, Medin, *op. cit.*, p. 68.

¹³² *El Nacional Revolucionario*, 14 de junio de 1935, *apud*, Medin, *op. cit.*, p. 69.

Cárdenas añadió que llevaría adelante el Plan Sexenal sin importarle la alarma de los representantes del capitalismo. Atacó también a quienes dentro del partido lo traicionaban, rompiendo con ello el mito de “la unidad partidista”.¹³³

Empero, lo verdaderamente trascendente de las declaraciones de Cárdenas fue que recordó su posición como presidente constitucional del país, así como su capacidad para obrar con toda decisión y estar a la altura de su responsabilidad.

No cabe duda de que la actitud de firmeza de Cárdenas fue determinante, aunque es menester tener presente que dicha actitud era consecuencia de la fuerza política que le habían dado los obreros y campesinos al reconocerlo como líder. Este apoyo no era tácito. Por el contrario, inmediatamente después de las acusaciones de Calles numerosos sindicatos obreros se reunieron para publicar una declaración, conocida como *Respuesta de los trabajadores a P. E. Calles*, en la que se oponían a las declaraciones de éste y manifestaban que defenderían sus derechos con todos los medios a su alcance. Una postura similar fue adoptada por la Confederación Campesina Mexicana.

El viraje se había llevado a cabo; la estructura política del *Maximato* cedió ante el peso de una nueva avalancha de poder. Es sin embargo importante hacer notar que la estructura cedió para ampliarse, no para desaparecer. Los logros políticos del maximato —la institucionalización del ejército y del grupo político— no serían desaprovechados por el cardenismo, sino completados al incorporar la institucionalización de los sectores populares como la base donde erigir un poder político hegemónico.

Estos cambios se consagraron cuando el PNR fue reformado para convertirse en el Partido de la Revolución Mexicana, es decir, cuando se le incorporaron institucionalmente los sectores populares. Pero el momento crucial, cuando auténticamente se rompió el equilibrio del PNR, correspondió al periodo de enfrentamiento de Calles con Cárdenas y al triunfo de este último.

El hecho de que Cárdenas consiguiera el apoyo popular en aquellos momentos fue lo que le permitió depurar su gabinete de elementos callistas, incluyendo al mismo jefe máximo.

El antiguo grupo político, partidista por excelencia, sintió en su propio seno —el Congreso de la Unión y las diferentes oficinas o congresos locales— la superficialidad de su poder, pues se hizo evidente que su control era más de forma que de fondo. El PNR, incomparable instrumento de la política seguida por Calles, funcionó eficientemente mientras el país careció de otro tipo de fuerzas políticas, es decir, mientras la desorganización de obreros y campesinos permitió

¹³³ *Ibidem.*

al “jefe máximo” ejercer la exclusividad o el monopolio de las decisiones políticas.

La organización de los obreros y campesinos en torno a la candidatura y luego a la presidencia de Cárdenas cambió el epicentro del poder, y obligó al PNR a tomar un nuevo lugar en la escena, esta vez como un instrumento político-electoral, sin llegar a ser un auténtico partido político con arraigo en el pueblo.

Cárdenas concentró el poder real necesario para presionar a la maquinaria político-burocrática e inclinarse y seguirlo, creando con ello un presidencialismo feroz.

La maquinaria política, precisamente por ser burocrática y disciplinada, cedió sin presentar resistencia alguna. En septiembre de 1935, sólo tres meses después del enfrentamiento entre Cárdenas y Calles, los diputados y senadores desatendían el llamado del jefe máximo, criticaban ahora al maximato y ofrecían su colaboración al régimen cardenista.

En esas condiciones la eliminación del mismo Calles y de su grupúsculo leal no fue difícil: se logró cuando éste, poco después, intentó agredir de nuevo al gobierno. Finalmente, el 10 de abril de 1936, Calles fue expulsado del país.



EPÍLOGO

El tratar de dar al Partido Nacional Revolucionario una dimensión histórica nos obliga a articularlo con el futuro político del medio en que surgió, es decir, a insertarlo en una visión de largo plazo que le dé su ubicación relativa. Para lograrlo, partiremos de aquéllo que más lo caracteriza: su pragmatismo.

El PNR fue concebido pragmáticamente, y lo fue por dos razones: primera, porque se concibió como solución a una crisis política concreta y, segunda, porque se creó sin el respaldo de una teoría política consciente y explícita, sino extrapolando y adaptando al concepto moderno de partido político las estructuras propias de un sistema personalista y carismático, o, para decirlo en otras palabras, apoyándose exclusivamente en la experiencia de sus creadores.

La primera parte de este trabajo contiene elementos suficientes para considerar que el PNR calcó las estructuras tradicionales de poder y, en la medida en que ello es cierto, podemos articularlo con su pasado histórico. Pero veamos esto más de cerca.

Hemos concluido que el PNR fue un partido de estructura indirecta, de cuadros, de articulación fuerte, con enlaces verticales, centralizador y oligárquico. También hemos relacionado muchas de estas características directamente con su origen, el cual tuvo lugar en medio de un sistema político carismático y clientelista profundamente arraigado en nuestra historia política. Los caciques y señores, y más tarde los caudillos, ejercían un poder evidentemente autocrático, con enlaces verticales fuertemente articulados, que se apegaba a un rígido escalafón determinado por la influencia y dejaba fuera de toda participación política a la masa que los sustentaba o toleraba.

Luego pues, la novedad del PNR consistió en integrar este mecanismo centenario al concepto de partido político, cosa que en el fondo representó la modernización de un sistema político arcaico. Ahora bien, al reflexionar sobre este proceso encontramos cierta influencia occidentalizadora sobre las naciones periféricas. No podemos dejar de lado la influencia que, durante el periodo que acabamos de estudiar, debió ejercer la novedad europea del partido único, particularmente la de los partidos fascistas, pero no nos confundamos. Si el PNR llegó a ser un partido único no se debió a que Calles pudiese emular a Mussolini,

sino a circunstancias peculiares de nuestro proceso histórico. Es sin embargo probable que el jefe máximo no viera con desagrado el monopolio político que alcanzó el PNR, pues los acontecimientos en ciertas naciones europeas parecían avalarlo.

Concluyendo, el PNR logró el monopolio político formando su burocracia partidista con miembros de la burocracia gubernamental, la cual representaba y legitimaba el poder de los caciques-militares obregonistas. Y aunque en primera instancia podría parecer que la realidad del PNR era la suma de las realidades de los señores regionales no fue así, ya que la integración de la fuerza de los caciques dentro de una armazón rígida y autocrática limitó la actividad cacical, restringiendo el poder de cada uno de ellos dentro del todo e iniciando un proceso inevitablemente centralizador.

Hasta aquí todo parece indicar que el PNR fue un éxito. Mas si reconocemos que se formó nutriéndose de un sistema personalista hemos de admitir que heredó buena parte de las limitaciones naturales de éste. No hablemos de democracia u otros conceptos que no tienen cabida alguna en el proceso que analizamos, sino de los límites que impuso el ejercicio del poder.

El PNR centralizó en forma importante el poder político, o por lo menos el poder que importaba y amenazaba su existencia, a saber, el de los caciques-militares. En este sentido tal proceso fue un éxito absoluto. El problema surgió cuando aparecieron otros tipos de poder hasta entonces ignorados por el PNR, como el representado por los grupos campesinos conocidos con el vago nombre de agraristas.

En la segunda parte de nuestro trabajo hemos seguido el surgimiento de estos grupos o partir del gobierno de Emilio Portes Gil, si bien consideramos que también comprenden a los campesinos que lucharon del lado del gobierno durante la guerra cristera, es decir, a los campesinos armados por el gobierno —local o federal— para que lo auxiliaran en sus momentos de crisis.

Es menester hacer notar que los agraristas surgieron claramente dentro de ciertos estados y no podemos pensar, atendiendo al contexto histórico-político del que hemos hablado, que surgiesen sin un líder. Esos líderes fueron en muchas ocasiones los mismos gobernadores, que veían en los campesinos y en la fuerza armada de éstos la posibilidad de mantener cierta autonomía frente a los mandatos del centro. La motivación fue variada, más no así el método.

Los grupos agraristas se convirtieron en una verdadera amenaza para el nuevo sistema cuando empezaron a comunicarse entre sí y a plantear la posibilidad de sumar sus fuerzas. El PNR, debido a su naturaleza y estructura, no podía permitir enlaces horizontales de grupos de poder aunque éstos estuviesen capitaneados por hombres integrados a las filas del partido. Lo anterior se hizo evidente en fecha tan temprana

como 1930, cuando el PNR intervino activamente para dividir la V Convención de la Liga Nacional Campesina.

Hemos seguido, en el curso del trabajo, el desarrollo del “agrarismo”, y ello nos ha permitido comprender el surgimiento de la candidatura presidencial de Lázaro Cárdenas. Sin embargo, lo que ahora nos interesa subrayar de dicho proceso es que en él se exhibieron los límites del PNR —cuando menos del PNR que Calles había formado—. Al soslayar la importancia de las masas campesinas y su potencial político, el jefe máximo se vio obligado a entregar las riendas del poder a quien creyó que podía contenerlas.

La ignorancia de las masas populares que la concepción original del PNR mostró no puede sorprendernos, pues como ya hemos señalado el partido se formó integrando la fuerza de los caciques, los cuales, era de suponer, aportarían la fuerza de sus clientelas. La aceptación al PNR se hacía en bloque; con cada cacique venía su clientela, así que el PNR nunca tuvo membrecía directa, como tampoco consideró importante la opinión del pueblo mientras contó con los influyentes.

La debilidad fue evidente: el PNR no pudo romper la fuerza del agrarismo. Lo sorprendente fue que reconoció su debilidad y decidió asimilar el poder político de los campesinos; de esta suerte, Calles apoyó la candidatura presidencial de Cárdenas. Tal elasticidad del partido, originada en su pragmatismo, no deja de ser admirable, al menos para sus fines, es decir, para conservarse en el poder. El PNR, de estructura rígida pero ideología laxa, permitió la candidatura de un agrarista.

Calles, como jefe del PNR, consideró posible asimilar el agrarismo y controlarlo mediante la estructura de poder del PNR. Su error consistió en creer que dicho proceso se iniciaría de inmediato. El Plan Sexenal elaborado por los callistas muestra el interés del jefe máximo por conservar los intereses campesinos subordinados a otras prioridades. Pero Cárdenas no deseaba jugar con fuego, y puesto que había obtenido la candidatura presidencial gracias al apoyo campesino no podía, o no quería, defraudarlo. El mismo día que fue postulada su candidatura oficial, Graciano Sánchez logró modificar los planteamientos agraristas del Plan Sexenal para dar cabida a la ideología agrarista. El PNR de Calles fracasaba. Se preparaba el camino para su auténtica modificación, que haría posible introducir en su seno, en forma cabal, la fuerza campesina y más tarde a la fuerza obrera.

La asimilación de los descontentos fue un paso increíble que trajo repercusiones importantes para el desarrollo del país. Es evidente el matiz social que tomó el régimen cardenista, como también que dicho matiz produjo, en el corto plazo, desavenencias entre Cárdenas y Calles. En el largo plazo Calles tuvo razón, y la fuerza popular fue domesticada

y sometida a través de la estructura del PNR, sólo que a él ya no le tocó usufructuar de ella.

Dicho de otra manera, al integrarse las fuerzas populares al PNR y convertirlo en PRM aceptaron el esquema de burocratización propio de ese partido, y debido a ello perdieron, con el tiempo, el auténtico contacto con sus bases.

El PNR no fue nunca un auténtico partido político, fue sólo un instrumento de poder o una maquinaria electoral aliada al gobierno. La incorporación de las fuerzas populares no alteró su naturaleza, sino que, por el contrario, ésta deformó a aquellas.

La eliminación de Calles como jefe máximo permitió que el “partido” tomase finalmente su curso natural, es decir, se convirtiese en instrumento de apoyo del poder ejecutivo, pero ello minó, igual que antes, su capacidad de ser auténticamente popular.

Cabe por último señalar que el presidencialismo en México ha llegado a ser mucho más fuerte que “el partidismo”, y ha colocado a éste, de nuevo, en la posición de instrumento y nada más. México no ha tenido ni tiene un partido político digno de ese nombre. Por el contrario, ha creado un ambiente en el que es difícil que algún partido surja, pues ha cerrado los caminos para la formación de grupos políticos que compitan con el hegemónico y ha empobrecido el único existente con su posición de subordinación total al poder ejecutivo.



BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. México. (ASDN).
Archivos Nacionales de Washington. (NAW).

PUBLICACIONES PERIÓDICAS (1928-1935).

Excelsior.

El Nacional Revolucionario.

El Universal.

LIBROS

Bailey, David, *Viva Cristo Rey. The cristero rebellion and the church-state conflict in Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1974.

Cabrera, Luis, *Veinte años después: El balance de la Revolución. La campaña presidencial*, México, Ediciones Botas, 1938.

Clark, Marjorie Ruth, *Organized labor in Mexico*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1934.

Cárdenas, Lázaro, *Obras I apuntes 1913-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, 2 v., México, Secretaría de Educación Pública, 1966, (Sepsetentas, 256, 257).

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Era, 1973.

———, *La formación del poder político en México*, México, Editorial Era, 1975. (Serie Popular, 15).

Cronon, Edmund David, *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1960.

Cumberland, Charles, *Mexico: The struggle for modernity*, New York, Oxford University Press, 1968.

Díaz Babio, Francisco, *Un drama nacional. La crisis de la Revolución*, México, Ediciones Botas, 1939.

- Dulles, John W., *Yesterday in Mexico: A Chronicle of the revolution (1919-1936)*, Austin, University of Texas Press, 1967.
- Durante de Cabarga, Guillermo, *Abelardo L. Rodríguez. El hombre de la hora*, México, Ediciones Botas, 1933.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Falcón, Romana, *La participación campesina y el cambio político en México. La influencia de los grupos agraristas en la postulación de la candidatura del General Lázaro Cárdenas (1928-1965)*, México, El Colegio de México, 1976. [Tesis inédita].
- , *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical 1928-1935*, México, El Colegio de México, 1977.
- Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*. México, [s.e.], 1956.
- Furtak, Robert K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 1974.
- Gaxiola, Francisco Xavier, *El presidente Rodríguez 1932-1934*, México, Editorial Cultura, 1938.
- Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, México, Ediciones El Caballito, 1975.
- Gómez, Marte R., *La Reforma Agraria en México. Su crisis durante el periodo 1928-1934*, México, Editorial Porrúa, 1964.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Editorial Era, 1975, (Serie Popular).
- González Navarro, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la Reforma Agraria Mexicana*, México, Costa-Amic-Editor, 1968.
- González Ramírez, Manuel [prologista], *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, (Colección Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I, II, III).
- Huizer, Gerrit, *La lucha campesina en México*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1970.
- Lieuwen, Edwin, *Mexican militarism: The political rise and fall of the revolutionary army*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1968.
- López Villafañe, Víctor, *La política institucional del maximato y los orígenes del cardenismo*, México, UNAM, 1977. [Tesis inédita].
- Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano (1911-1965)*, México, El Colegio de México, 1970.
- Magdaleno, Mauricio, *Las palabras perdidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- Manjarréz, Froylán C., *La jornada institucional. La crisis de la política*, México, Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1930.

- Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI Editores, 1972.
- Meyer, Jean, *La cristiada*, 3 v., México, Siglo XXI Editores, 1974.
- , *Estado y Sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1977, (Historia de la Revolución Mexicana, 11).
- , *La Revolución Mexicana 1910-1940*, Barcelona, Editorial Dopesa, 1973.
- Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1972.
- , Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, 1978.
- Pani, Alberto J., *La Historia agredida*, México, Editorial Porrúa, 1950.
- , *Mi contribución al nuevo régimen, 1910-1933*, México, Editorial Cultura, 1936.
- Partido Nacional Revolucionario, *La cuestión agraria mexicana*, México, Secretaría de Acción Agraria del Partido Nacional Revolucionario, 1934.
- , *Historia de la Convención Nacional Revolucionaria. Constitución del P.N.R.*, México, [s.e.], 1929.
- , *La gira del general Lázaro Cárdenas*, México, Secretaría de Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional del PNR, 1934.
- Paz, Octavio, *Posdata*, México, Siglo XXI Editores, 1976.
- Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964.
- , *Quince años de política mexicana*, México, Ediciones Botas, 1941.
- Puig Casauranc, José Manuel, *La galatea rebelde a varios pigmaleones*, México, Ediciones Botas, 1938.
- Salazar, Rosendo, *Historia de las luchas proletarias de México, 1923-1936*, México, Editorial Avante, 1938.
- , *La casa del obrero mundial y la CTM*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1972.
- Shulgovski, Anatoli, *México en la encrucijada de su historia*, México, Fondo de Cultura Popular, 1972.
- Shvadsky Aaj, Rebeca, *José Vasconcelos, educador y biógrafo de su tiempo*, México, UNAM, 1967. [Tesis inédita].
- Silva Herzog, Jesús, *Una vida en la vida de México*, México, Siglo XXI Editores, 1972.
- Tannenbaum, Frank, *Peace by revolution: and interpretation of Mexico*, Nueva York, Columbia University, 1966.
- Townsend, William C., *Lázaro Cárdenas Demócrata mexicano*, México, Editorial Grijalbo, 1976.
- Vasconcelos, José, *Discursos 1920-1950*, México, Ediciones Botas, 1950.

- Vernon, Raymond, *The dilemma of Mexico's Development*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1963.
- Wilkie, James W., y Edna Monzon de Wilkie, *México visto en el Siglo XX*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.
- , *The mexican revolution. Federal expenditure and social change since 1910*, Berkeley, University of California Press, 1967.
- XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos, de 1821 a 1966*, Luis González y González (director de la recopilación), et al., 5 v., México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966.

ARTÍCULOS

- Anguiano, Víctor, "Cárdenas y el cardenismo", *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, v. vii, n. 3, 1955.
- Barba González, Silvano, "Hechos y no palabras", *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, v. vii, n. 3, 1955.
- Campa, Valentín, "El cardenismo en la revolución mexicana", *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, v. vii, n. 3, 1955.
- Marcos, Patricio E., "Calles y el modelo de poder contemporáneo en México", *Estudios Políticos*, v. i, n. 1, (abril-junio 1975).
- Meyer, Lorenzo, "Cambio político y dependencia: México en el siglo XX", *La política exterior de México: realidad y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1972, (Centro de Estudios Internacionales, ix).
- , "El Estado Mexicano contemporáneo", *Historia Mexicana*, v. xxii, n. 4 (abril-junio 1974).
- Paré, Luisa, "Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla", en *Caciquismo y poder político en el México Rural*, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Siglo XXI Editores, 1975.
- Ross, Stanley R., "Dwight Morrow and the mexican revolution", *Hispanic American Historical Review*, v. xxxviii, n. 4, 1958.
- Simpson, Eyler, "El ejido: única salida para México", *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, v. iv, n. 4, (octubre-diciembre de 1952).
- Werner, Tobler Hans, "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la Reforma Agraria Mexicana, 1920-1935", *Historia Mexicana*, v. xxi, n. 1, (julio-septiembre 1971).
- Weyl, Nathaniel y Sylvia, "La reconquista de México. Los años de Lázaro Cárdenas", *Problemas agrícolas e industriales de México*, México, v. v, n. 2, (abril-junio 1953).



APÉNDICES





CONVOCATORIA A LA CONVENCIÓN CONSTITUTIVA DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO A LAS AGRUPACIONES REVOLUCIONARIAS DE LA REPÚBLICA

La Revolución Mexicana patentizó su indiscutible victoria no sólo por el aniquilamiento definitivo de los sistemas de régimen dictatorial contra los cuales se insurreccionó el pueblo en 1910, ni solamente por la larga y victoriosa lucha de defensa contra la Reacción; sino también por la energía inquebrantable con que cumplió la tarea de eliminación y depuración de sí misma, para entrar en la ley universal del proceso y desarrollo de los grandes movimientos sociales destinados a vivir. A su triunfo, la Revolución ha creado un orden legal que tiende a arraigarse, porque ha ganado la conciencia pública, y que ya florece en una paz orgánica resultante del equilibrio logrado entre las fuerzas vivas del país, actuando dentro de las formas nuevas de una vida de instituciones, presidida eminentemente por la justicia social. Este orden legal, obra y finalidad de la Revolución Mexicana necesita de un organismo de vigilancia, de expresión y de sostén; y esta función esencial es la que corresponde al "Partido Nacional Revolucionario", cuya constitución y reglamentación ha venido persiguiendo, con desinterés y patriotismo, el Comité Organizador del mismo, al convocar a todas las agrupaciones revolucionarias de los Estados, que no son sino actores en lucha de un mismo plan de acción general, a constituirse en Partido Nacional permanente.

La Revolución Mexicana, movimiento social básicamente coordinado, que durante largos años pugnó por fundar sobre un trazado nuevo, toda la vida pública de México, no podría, al culminar precisamente su victoria, entregarse al enemigo de ayer, o disolverse, por inadvertencia, en facciones hostiles. Lo primero, sería una claudicación cobarde y criminal; y lo segundo, un suicidio que, además, abriría un ciclo sombrío de movimientos anárquicos, con la secuela humillante de amagos a la independencia nacional. La Revolución Mexicana, por el contrario, fiel a sus altos destinos, y en natural desplazamiento de su dinámica interna, hoy más que nunca, debe hacer frente con serena e indomable energía, a sus compromisos con el Porvenir. Y para ello, un pacto de honor y de solidaridad, basado en los postulados de doctrina de la Revolución y en los deberes que a la misma impone el momento presente y el futuro de la República; debe unificar en un solo y basto

organismo nacional a todos los luchadores de la Revolución, por encima de las tendencias y de los intereses particularistas de los grupos, que habrán de ser plenamente garantizados.

El problema político de la elección presidencial próxima, es otro estímulo poderoso para una urgente regimentación de los elementos revolucionarios. La Revolución, durante su periodo de lucha y afianzamiento, confió plenamente sus destinos a los grandes caudillos populares: Madero, Carranza, Obregón y Calles fueron, cada uno a su tiempo y en su oportunidad, la garantía de la causa del pueblo. Por su recia personalidad moral, ejercieron dominio en las masas, y por su visión clarividente de nuestros problemas, y su acción decisiva y orientadora, fueron caudillos nacionales, candidatos plebiscitarios, a los altos puestos de suprema responsabilidad. Desaparecidos de la escena pública aquellos grandes jefes, la Revolución Mexicana confía sus destinos a todos sus hijos leales, agrupados al pie de la noble bandera, organizados bajo la disciplina severa que demanda el supremo deber de pagar en beneficios a la patria, la sangre que cayó en los campos de la lucha. Dentro de la Revolución Mexicana, en distinción y en honor a los líderes máximos que han cumplido su misión histórica, nunca más la jefatura de sus destinos será confiada a un solo hombre; y el Partido Nacional Revolucionario, responsable de los deberes históricos de la Revolución y de los intereses del pueblo que la inició y la sostuvo hasta la victoria final, va a asumir sus naturales y legítimas funciones y a ser el órgano de expresión política de la Revolución, para fijar la doctrina a sus fieles y para imponer normas de acción a sus hombres representativos, llevados al Poder Público. La Revolución, en suma, fiel al espíritu del pueblo que la inició, restablece en su pureza los procedimientos democráticos de elección y de selección dentro de sí misma, constituyéndose en Partido Nacional; y hacia el exterior, prosiguiendo su misión combativa frente a las agrupaciones antagónicas, dentro de formas pacíficas de la ciudadanía y para bien suprema del país.

La Convención del primero de marzo, servirá para sellar el pacto nacional de unión y de solidaridad de todos los elementos fieles de la Revolución Mexicana; y para resolver, en acuerdo libre, honorable y solemne el problema político inmediato de una sucesión presidencial pacífica. Nuestro llamado a la Convención Nacional de marzo, se dirige a todas las agrupaciones revolucionarias: A los grandes núcleos que representan y dirigen los intereses políticos de los Estados, lo mismo que a las agrupaciones distritales o municipales de aislada o incompleta organización: a los Partidos de programa revolucionario integral y a los que dedican estudio preferente a cuestiones particularistas de agrarismo u obrerismo. A todas las ramas de la Revolución Mexicana, en la amplia acepción del movimiento nacional que lucha por renovar la vida y mejorar los destinos de la Patria.

El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, al poner en conocimiento y al someter al juicio de todas las agrupaciones revolucionarias de la República, los proyectos de Estatutos y de programa de principios y de gobierno que habrán de ser discutidos en

la Convención, excita a todos los revolucionarios leales a secundar el plan de unificación en bien de la Patria y a enviar sus delegaciones a la gran asamblea de marzo, de acuerdo con las bases de la siguiente:

CONVOCATORIA

Del lugar y fecha de la Convención

Art. 1º Se convoca a todos los partidos y agrupaciones revolucionarias de la República, a la Convención constitutiva del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 2º La Convención tendrá lugar en la ciudad de Querétaro, e iniciará sus trabajos, que durarán cinco días, el primero de marzo, a las diez de la mañana.

II

Del objeto de la Convención

Art. 3º La Convención a que convoca el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, tendrá por objeto:

I. La organización del Partido Nacional Revolucionario, mediante:

- a) Discusión del proyecto de programa de principios.
- b) Discusión del proyecto de estatutos generales del propio Partido.
- c) Firma del pacto de solidaridad constitutivo del Partido Nacional Revolucionario, y
- d) Declaración solemne de la constitución del Partido.

II. La designación del candidato del Partido Nacional Revolucionario, para el cargo de Presidente Constitucional de la República, para el periodo del cinco de febrero de mil novecientos treinta a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

III. La designación del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, de acuerdo con los Estatutos Generales del Partido, que sean aprobados.

III

De la integración de la Convención

Art. 4º La Convención estará integrada por Delegados de todos los Partidos y agrupaciones revolucionarias de la República, que expresamente se hayan adherido al Comité Organizador o se adhieran a él hasta el día 10 de febrero próximo.

Art. 5º El número de Delegados por cada Estado o Territorio y del Distrito Federal, se fijará de acuerdo con la población de cada una de las entidades federativas mencionadas, en la proporción de un Delegado por cada diez mil habitantes, o fracción mayor de cinco mil, tomando como base el último censo oficial.

Art. 6º Cada Delegado acreditará su personalidad por una credencial que debe reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser expedida por una agrupación política adherida previamente al Comité Organizador del Partido Nacional por la Ley Electoral de Poderes Federales.
- II. Que venga firmada por la Directiva de la agrupación que la expida.
- III. Que dicha agrupación esté legalmente registrada, lo que se acreditará con la certificación respectiva del Presidente Municipal del lugar donde resida la Mesa Directiva del Partido, o en su defecto, de la autoridad que lo substituya.
- IV. Que esa misma autoridad autentifique las firmas de la Directiva de la Agrupación que expida la credencial.
- V. En ningún caso, una persona podrá tener a su cargo más de una Delegación.

IV

De la instalación y de los trabajos previos de la Convención

Art. 7º El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, con su propia constitución interior presidirá la instalación y los trabajos previos de la Convención, según el orden y las disposiciones siguientes:

- I. Reunidos los Delegados en el orden local que se designe, la Secretaría de la Mesa, pasará lista en el orden alfabético de las entidades federativas representadas y mencionando los partidos o agrupaciones de que proceda la Delegación.
- II. Cada Delegado justificará su presencia, mediante la entrega personal de su credencial al Presidente de la Mesa.
- III. La Presidencia nombrará de entre los Delegados asistentes, una Gran Comisión Revisora de Credenciales, compuesta de dos Delegados por cada entidad federativa, la cual se dividirá en sub-comisiones, y organizará libremente sus trabajos; y otra Comisión de cinco miembros que examinará las credenciales de los componentes de la Gran Comisión Revisora.
- IV. Reunidos los dictámenes sobre credenciales y discutidos y aprobados por la Asamblea, se procederá a elegir en un solo acto, la Mesa Directiva, que presidirá los debates de la Convención, la cual constará de un Presidente, un Vice-Presidente, cuatro Secretarios, cuatro Subsecretarios y ocho Escrutadores.

V. Hecho el cómputo de la votación, los ciudadanos electos rendirán ante el Presidente la protesta de sus cargos y pasarán a ocupar sus puestos respectivos. El Presidente electo, recibirá del Presidente del Comité Organizador, el archivo, las actas y toda la documentación del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario.

VI. El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, asistirá al curso de los trabajos de la Convención con el carácter de Comité de Información; y la participación de sus miembros en los debates, será a igual título de Delegados, que los demás representantes, si hubieren justificado tener tal carácter.

V

De los Estatutos Generales y del Programa de Principios del Partido Nacional Revolucionario

Art. 8º La Asamblea designará de entre los Delegados, una Comisión de Programa de Principios y las demás que fuere necesario; y el Presidente les hará entrega de los proyectos respectivos elaborados por el Comité Organizador. La discusión y votación de los dictámenes correspondientes, se regirán por las reglas del Art. 16 de esta Convocatoria.

VI

Del Pacto Constitutivo del Partido Nacional Revolucionario

Art. 9º Aprobados por la Asamblea los proyectos del Programa de Principios y Estatutos, los Delegados firmarán el Pacto de unión y solidaridad, constitutivo del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 10 El Presidente de la Convención, estando en pie toda la Asamblea, leerá el Pacto de unión y solidaridad firmado por los Delegados, por representaciones completas y especificadas, según la entidad federativa a que correspondan; y, después declarará solemnemente constituido el Partido Nacional Revolucionario e instalada la Convención soberana del mismo.

Art. 11. Del acto de la constitución del Partido Revolucionario y de la instalación de la Convención, se levantará acta notarial, llenando los requisitos de ley e incluyendo el texto del Pacto de unión y solidaridad, los Estatutos y el Programa de Principios.

VII

De la Designación del Candidato Presidencial del Partido Nacional Revolucionario

Art. 12. Se anunciará con anticipación de un día, el fijado para la discusión y elección del candidato del Partido Nacional Revolucionario.

nario, a la Presidencia de la República, y tal designación se hará de acuerdo con las siguientes reglas:

- I. La Secretaría abrirá un registro de candidatos, fijando el término para quedar cerrado éste.
- II. Los candidatos serán propuestos por las Delegaciones, con mayoría o totalidad de sus miembros, y separadamente.
- III. A la postulación escrita de un candidato, deberá acompañarse la prueba de su capacidad constitucional para ser electo y el testimonio de su filiación previa a alguna de las agrupaciones que integren la Convención del Partido Nacional Revolucionario.
- IV. Las candidaturas presentadas serán discutidas en el orden en que fueren registradas por la Secretaría.
- V. Concluida la discusión, la Secretaría preguntará a la Asamblea y ésta decidirá por votación económica si hay lugar a votar, procediéndose entonces a recoger los sufragios de acuerdo con el inciso (C) de la fracción octava del Art. 16.
- VI. Al iniciarse la discusión de candidatos, la Convención se constituirá en sesión permanente.
- VII. Durante la votación de candidatos a la Presidencia de la República, queda absolutamente prohibida toda clase de manifestaciones que no sean la simple emisión del voto.
- VIII. Efectuada la votación, se hará el cómputo de los votos emitidos y poniéndose en pie la Asamblea, el Presidente de la Convención dará a conocer el resultado de la votación y declarará solemnemente, a nombre de la misma, al ciudadano designado como candidato a la Presidencia de la República, por el Partido Nacional Revolucionario.

Art. 13. El ciudadano electo candidato a la Presidencia de la República del Partido Nacional Revolucionario, rendirá ante la Asamblea la protesta de su cargo, y del Programa de Principios del propio Partido, en la forma siguiente: Estando en pie la Asamblea y el candidato presidencial, el Presidente de la Convención, que permanecerá en su asiento, le interrogará:

Ciudadano... ¿Protestáis por vuestro honor de ciudadano mexicano, cumplir fielmente con los deberes que os impone el carácter de Candidato a Presidente de la República, que os ha dado la Convención Soberana del Partido Nacional Revolucionario?

El candidato responderá: Sí protesto.

El Presidente de la Convención lo interrogará nuevamente:

Ciudadano... En caso de que la mayoría de los ciudadanos mexicanos de la República ratifiquen, por medio de su voto, el de esta Asamblea, y os eleven a la Presidencia de la República ¿Protestáis por vuestro honor de ciudadano mexicano, cumplir y hacer cumplir, en interés del país, el programa de gobierno apro-

bado en esta Convención, y velar en todo, por la unificación de los mexicanos dentro de los postulados de la República Mexicana?

El candidato contestará: Sí protesto.

Y el Presidente de la Asamblea replicará:

Si no lo hiciéreis así, el Partido Nacional Revolucionario os lo demande.

VIII

De la Elección del Comité Nacional Directivo

Art. 14. El Comité Nacional Directivo, con las atribuciones y número de miembros que le señalen los Estatutos aprobados por la Convención, y para el tiempo que le fijen los mismos, será designado por medio de cédulas en un solo acto.

Art. 15. El Presidente de la Convención, antes de declarar clausurados los trabajos, hará entrega al Presidente del Comité Nacional, tanto de la documentación recibida del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario como de la documentación de la Convención.

IX

De los Debates de la Convención

Art. 16. En los debates de la Convención, se observarán las siguientes reglas:

I. Todas las proposiciones de adiciones, reformas o modificaciones a los dictámenes de las comisiones, serán hechos precisamente por escrito, al circular impresos los proyectos respectivos.

II. La Mesa pasará dichas proposiciones a las comisiones dictaminadoras, las cuales mencionarán en sus dictámenes las proposiciones escritas recibidas.

III. A ningún orador se concederá el uso de la palabra sin haberse inscrito previamente, el mismo día de la sesión, en la Secretaría de la Mesa y obtenido su turno.

Las listas de oradores del pro y del contra, serán leídas por la Secretaría, antes de abrirse la discusión.

IV. La duración máxima, improrrogable, para cada discurso, será de treinta minutos.

V. Un mismo orador para un mismo punto a discusión, no podrá hacer uso de la palabra más de dos veces.

VI. Las mociones de orden lo serán solamente para reclamar la vigencia de las reglas de los debates establecidas en esta Convocatoria.

VII. El número máximo de oradores por cada punto a discusión, será como sigue:

- a) Hasta de cinco en pro y cinco en contra, en la discusión de dictámenes en lo general.
- b) Hasta de dos en pro y dos en contra, en la discusión de capítulos, artículos o incisos separados por petición escrita en los dictámenes del Programa y Estatutos y en las discusiones de trámites de la Mesa.
- c) Hasta de siete en pro y siete en contra, en la discusión de candidato a la Presidencia de la República, pudiéndose aumentar el número por acuerdo de la Asamblea.

VIII. Las votaciones estarán sujetas a las reglas siguientes:

- a) Se votarán económicamente, en conjunto, los capítulos, artículos e incisos de los dictámenes del Programa y Estatutos, no separados por no haber sido objetados.
- b) Se votarán económicamente las actas de las sesiones, los dictámenes de credenciales y los trámites de la Mesa que originen discusión.
- c) Se votará nominalmente por escrutinio secreto en la elección de candidato del Partido Nacional Revolucionario, para la Presidencia de la República; y se declarará electo al ciudadano que obtenga la mitad más uno, de la totalidad de los votos emitidos.
- d) Se votará en un acto por cédulas, el personal de la Mesa de la Convención, el del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario y las planillas de Comisiones.

IX. Para asentar o rectificar hechos, para contestar alusiones, o para hacer o contestar interpretaciones en conexión con los temas a debates, se podrá conceder a los Delegados el uso de la palabra, previa inscripción en la Secretaría de la Mesa, después de declararse cerrado el debate principal y antes de recoger la votación. La Secretaría leerá la lista de oradores, expresando el objeto con que solicitaron el uso de la palabra, y sobre los puntos que traten no se abrirá nueva discusión.

X. Los candidatos a cargo de Presidente de la República, durante la discusión de sus candidaturas, podrán ser interpelados por cualquier Delegado, con apoyo de la mayoría de la Delegación respectiva. Las interpelaciones serán sobre puntos concretos, formuladas por escrito y entregadas a la Mesa, para que el Presidente dé traslado de ellas al candidato con la prudente anticipación para que sean contestadas.

Art. 17. Ningún asunto ajeno a los de la presente convocatoria, será admitido a discusión.

X

De la Clausura de la Convención

Art. 18. Al conocer la elección del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, sus miembros en conjunto, rendirán la protesta de sus cargos ante el Presidente de la Convención, estando de pie la Asamblea, en los siguientes términos:

El Presidente interrogará: ¿Protestáis por vuestro honor de ciudadanos mexicanos, guardar y hacer guardar los Estatutos Generales del Partido Nacional Revolucionario y cumplir fielmente los cargos que en el Comité Nacional Directivo se os han conferido, velando por el progreso y prosperidad del Partido? Los interrogados contestarán: Sí protestamos. El Presidente replicará: Si así no lo hiciéreis, el Partido Nacional Revolucionario os lo demande.

Art. 19. Terminados los trabajos enumerados en el Art. 3º de esta Convocatoria, el Presidente de la Convención hará la declaración de clausura.

México, D. F., a 5 de enero de 1929.

EL COMITÉ ORGANIZADOR. Presidente, Gral. Manuel Pérez Treviño. Secretario General, Ing. Luis L. León. Secretario del Interior, Prof. Basilio Vadillo. Secretario de Organización, Senador Bartolomé García Correa. Secretario de Organización, Diputado David Orozco. Secretario de Propaganda y Publicidad, Senador Manlio Fabio Altamirano.





DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN

El Partido Nacional Revolucionario, en nombre de la opinión revolucionaria de México, declara:

Primero. El Partido Nacional Revolucionario acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de Gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios.

Procurará, por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política.

Ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.

Segundo. El Partido Nacional Revolucionario tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social. El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el progreso material y cultural de México están subordinados a la condición económica y mental de nuestro pueblo, y por tanto, en su anhelo de alcanzar para él una civilización superior, señala la urgencia de dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares. Ante las características de la vida moderna, cada vez más agitada, señala la necesidad nacional de acelerar ese mejoramiento, y en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.

El Partido Nacional Revolucionario, asimismo, declara que son fundamentales, para el logro de la emancipación de los trabajadores de las ciudades y del campo, los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 de nuestra Carta Fundamental, así como la Ley de 6 de enero de 1915, hecha constitucional, y que los sostendrá indefectiblemente a través de su vida de partido, hasta que constituyan una conquista real y efectiva, cuidando que las leyes reglamentarias que de ellos se expidan no desvirtúen el espíritu altamente nacionalista y humano de las doctrinas que encierran.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad me-

xicana, factor que a pesar de la postración en que ha vivido ha sabido conservar a través de nuestra historia y conserva aún el más alto concepto del interés colectivo y del interés patrio, y es por esto que el Partido Nacional Revolucionario radica su anhelo de hacer de México un país grande y próspero, en la elevación cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y del campo.

El Partido Nacional Revolucionario estatuye, como uno de los puntos capitales de su programa, el de demandar e imponer normas legales de protección y de civilización al conglomerado indígena del país, buscando los medios de obtener para él igualdad de condiciones para su defensa en la lucha por la existencia, e incorporándolo a las actividades de la vida nacional como uno de nuestros factores étnicos más valiosos.

Tercero. El Partido Nacional Revolucionario declara que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México.

Que sobre esa base deberán ser sostenidos los demás principios a que se sujetará el desarrollo de dicha política, a saber:

Inalterable sostenimiento, dentro de la ley internacional, de los principios revolucionarios mexicanos y de las leyes nacionales.

Cultivo y fomento de las relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, sin inmiscuirse México en los asuntos interiores de otros países y sin permitir, correlativamente, la intromisión de otros países en los asuntos interiores de México.

Fraternal acercamiento con las naciones latinoamericanas, y justa y legal eliminación de dificultades con cualquier gobierno.

Desconocimiento de cualquier doctrina extraña que se trate de aplicar a los derechos nacionales e internacionales de México.

Reprobación de las guerras internacionales, admitiendo únicamente las impuestas por motivos de defensa. Cordial y desinteresada cooperación para resolver pacíficamente las dificultades entre naciones.

Desarrollo de comercio y de la cooperación intelectual internacionales.

Garantizar, dentro de la norma exclusiva de nuestras leyes, los derechos y actividades honestas de los extranjeros radicados en la República.

Aceptación habitual de los principios de arbitraje en las dificultades internacionales, así como la conciliación y mediación en todos aquellos casos en que no se afecte la independencia, soberanía y principios constitucionales de la República.

Cuarto. El Partido Nacional Revolucionario declara que pasada la lucha armada de la Revolución y logrado en la conciencia nacional el arraigo de su ideología, los gobiernos emanados de la acción política de su ideología, los gobiernos emanados de la acción política del Partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional, prosiguiendo la labor que han desarrollado ya vigorosamente las administraciones revolucionarias. En este concepto atenderá a la organización económica del país y al saneamiento de sus finanzas sobre los

principios nuevos que en esta materia inscribió en su programa la Revolución.

La política financiera tenderá, fundamentalmente, a dar a la Nación una solvencia moral y material, mediante el cumplimiento estricto de sus obligaciones interiores y exteriores, para lo cual ajustará el Gobierno sus erogaciones exactamente a la capacidad contributiva del país. La acción económica que se desarrolle se inspirará en el mejoramiento de las condiciones de la vida del pueblo y estimulará toda actividad productora dentro de la República.

Quinto. El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el Poder Público será factor concurrente a la realización de estos postulados si su integración se hace con elementos de la debida filiación política, y por tanto, declara que luchará dentro de nuestras normas constitucionales y legales y por medio de sus órganos constitutivos de todo el país, porque la integración de los gobiernos se haga con hombres de ideología revolucionaria, cualquiera que sea su posición social, siempre que estén moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del programa eminentemente patriótico de la Revolución.

Estas declaraciones definen la doctrina del Partido y la ideología que sostendrá a través de sus actividades, en el país. El Partido pugnará por la realización de los anteriores postulados, mediante el siguiente programa de acción.

Programa de Acción

El Partido Nacional Revolucionario conceptúa que la educación pública en México debe tender a la realización de las finalidades siguientes:

- I. Elevación del nivel cultural de nuestro pueblo.
- II. Definición y vigorización del concepto de nuestra nacionalidad, desde el punto de vista de nuestros factores étnicos e históricos, expresando claramente los caracteres comunes de la colectividad mexicana. Procurará, en este orden de ideas, la conservación y la depuración de nuestras costumbres y el cultivo de nuestra estética en distintas manifestaciones.
- III. Fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de la preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor equidad en la distribución de la riqueza, fomentando, le mismo tiempo, el sentimiento de la cooperación y de la solidaridad.
- IV. La realización de un tipo de individuo superior desde el punto de vista físico, por el cultivo de los deportes, que significan también el medio más apropiado para la educación del carácter.
- V. El Partido Nacional Revolucionario prestará franco y decidido apoyo a toda actividad educacional en México que se desarrolle dentro de los preceptos del artículo 3º constitucional, con las finalidades enunciadas.

VI. Procurará una acción coordinada en los procedimientos y la uniformidad de los sistemas y de los programas, desde los órganos federales educativos de mayor potencialidad hasta los órganos educativos municipales, procurando con esto una mayor eficacia del esfuerzo que se desarrolle en ramo tan importante.

El Partido Nacional Revolucionario no pretende la federalización de la enseñanza o su centralización y control por el Gobierno Federal en la ciudad de México, ni relevar a los Estados y a los Municipios de sus atribuciones y responsabilidades en el ramo educativo. El Partido Nacional Revolucionario cree que la acción del Gobierno Federal, la de los Estados y de los Municipios debe coordinarse entre sí, espiritual, administrativa y técnicamente, cuidando de conservar la personalidad y el derecho de cada Entidad Federativa, pero estableciendo, al mismo tiempo, una ordenación lógica de todos los aspectos del programa educativo a fin de conservarlo coherente, vigoroso y tan extensivo como sea posible.

VII. El Partido Nacional Revolucionario conceptúa que en materia de educación debe tenderse hacia la escuela activa y utilitarista; es decir, que el niño y el adulto aprendan, haciendo lo que hasta ahora han aprendido de oídos o leyendo y, además que encuentren en los conocimientos adquiridos los medios de subvenir a sus necesidades y de mejorar sus condiciones económicas.

VIII. El Partido Nacional Revolucionario declara que debe aprovecharse el acervo de la cultura indígena como un afluente de nuestra cultura general, vigorizando así el sentimiento de nuestra nacionalidad.

IX. El Partido Nacional Revolucionario prestará su apoyo decidido a toda labor en pro de la desanalfabetización de las masas, especialmente de las rurales. Procurará que la educación sea principalmente extensiva para que la elevación del nivel medio cultural de México se obtenga a base de educación de las grandes masas proletarias del campo y de las ciudades, en contraposición con la política educacional desarrollada antes de la Revolución, consistente en un sistema que favorecía a un pequeño grupo, dejando abandonados a la postración más completa, por la ignorancia, a los factores más representativos de la vitalidad y fuerza del país.

X. El Partido Nacional Revolucionario procurará que la disciplina mental que se consigue con la instrucción primaria, elemental y superior, no se interrumpa en el niño, hasta que éste no haya alcanzado el desarrollo necesario para que se hayan despertado en él las facultades superiores del entendimiento y no sea la memoria la única facultad que se ejercite durante su periodo escolar. A este respecto luchará por la creación de escuelas complementarias, agrícolas, de pequeñas industrias, de artes y oficios, etc., de acuerdo con las finalidades establecidas en este Programa.

XI. El Partido Nacional Revolucionario declara que por los medios posibles a su alcance, fomentará la iniciativa privada para la enseñanza, dando toda clase de facilidades y estimulando la llamada escuela particular, subvencionando, si es posible, los establecimientos

de esta índole que cumplan debidamente su misión educativa y que quedarán sujetos a la inspección oficial.

XII. El Partido Nacional Revolucionario procurará que hasta donde alcancen las posibilidades económicas de los gobiernos, se funden y construyan escuelas rurales para niños y adultos y escuelas para obreros, con objeto de aumentar la capacitación técnica de éstos y de crearles mayor conciencia de sus deberes y derechos.

XIII. Escuelas especiales de pequeñas industrias y artes domésticas para la mujer, con el objeto de ir introduciendo a ésta en las actividades productivas, proporcionándole, al mismo tiempo, los medios para capacitarla para la lucha por la vida, alejándola de la posibilidad de incurrir en el vicio o la depravación por falta de medios honestos para ganar su subsistencia.

XIV. Deberán fomentarse los congresos educacionales en los que se discutan los problemas concretos de esta materia y tendientes a lograr un mayor desarrollo y comprensión de las finalidades y puntos constitutivos de este programa.

Debe fundarse el mayor número posible de bibliotecas populares en las ciudades y en los campos, con reglamentación apropiada para el fácil acceso y con obras destinadas al fomento de la cultura nacional y conocimientos de utilidad práctica. Deberá favorecerse y subvencionarse la impresión de libros, revistas y periódicos de carácter puramente educativo, procurando su distribución uniforme en todo el país y particularmente en aquellos lugares donde sea más necesaria y urgente la acción educativa del gobierno.

Deberá procurarse la organización de los maestros para que éstos discutan y desarrollen una acción colectiva en favor de su gremio y recomendarles procuren, en los distintos lugares donde cumplan su acción educativa, la organización de los padres de familia para lograr en colaboración con ellos, un sostén y una ayuda de la escuela rural y de la escuela municipal, consiguiendo, de este modo, interesar más aún, en la difusión de los conocimientos útiles y de cultura general a todos los factores de la sociedad mexicana.

El Partido Nacional Revolucionario, a través de su organización en cada Entidad Federativa, promoverá la expedición de leyes que garanticen a los maestros sus derechos de escalafón, así como la debida reglamentación de las pensiones de retiro.

Industria

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que la industria, como fuente de producción, es uno de los factores que más poderosamente concurren en beneficio de la economía general del país, y por tanto, apoyará y fomentará toda actividad industrial, hasta que este importante ramo alcance el desarrollo y perfeccionamiento que exigen las necesidades de una vida nacional económicamente autónoma.

El beneficio a que se refiere el párrafo anterior se manifestará por la disminución de las importaciones de artículos que la industria na-

cional vaya colocando ventajosamente en nuestros mercados, y por un mejoramiento de nuestra balanza económica.

El desarrollo industrial, propiamente conducido a través de estudios detenidos y concienzudos y mediante datos estadísticos fehacientes, tratase de la gran industria o de la industria en pequeño, contribuirá poderosamente al engrandecimiento económico de México. Para esto deberá procurarse que la instalación de grandes industrias no lleve aparejado el establecimiento de una fuerte corriente de valores hacia el exterior, pues en ese caso los beneficios serán de momento, dejando a la postre la explotación industrial, un saldo contrario a los intereses del país.

Esto se presentará particularmente cuando se trate de capital extranjero que se establezca en México para llevar a cabo la explotación del hombre y de los recursos naturales, sacando del país los rendimientos de la inversión, desequilibrando nuestra balanza económica y enriqueciendo a otros países a expensas del nuestro. Por lo tanto deberá favorecerse especialmente y de preferencia a la industria a base de capitales mexicanos o extranjeros, radicados en su totalidad en México, de tal manera que la circulación de sus valores se efectúe en ciclos cerrados en el interior del país, por ser esta condición la que real y efectivamente realiza el enriquecimiento de la República.

Como puntos concretos en su programa de acción, el Partido Nacional Revolucionario presenta los siguientes:

I. Debida protección y fomento de las grandes industrias, dentro de los principios generales de este programa, sin que esa protección sea, en ningún caso y por ningún motivo, en detrimento de la clase trabajadora.

II. Intensificación y desarrollo de la pequeña industria.

III. Organización de los pequeños industriales para ponerlos en condiciones de defensa frente a sus competidores de la gran industria y especialmente del extranjero.

IV. Creación de bancos refaccionarios de la pequeña industria.

V. Campaña efectiva y enérgica en favor de los productos de fabricación nacional.

VI. Establecimiento y desarrollo de laboratorios de investigación, información y estadística industrial.

El Partido Nacional Revolucionario, en materia de trabajo y previsión social, se esforzará porque se expida y se perfeccione constantemente una legislación avanzada que establezca el justo equilibrio entre los factores de la producción, Capital y Trabajo, de acuerdo con la ideología establecida en su Declaración de Principios, y acepta y ratifica en todas sus partes la doctrina avanzada que aparece claramente definida en el artículo 123 de nuestra Constitución.

El Partido Nacional Revolucionario hace suyo y luchará porque se eleve a la categoría de ley el proyecto del Seguro Obrero, en la forma concebida y presentada a las cámaras de la Unión por el C. General Álvaro Obregón.

Agricultura

En materias agrícola y agraria, el Partido Nacional Revolucionario perseguirá en su acción las siguientes finalidades:

I. La política agraria debe tender a la distribución de la tierra entre los campesinos que directamente la trabajen por sí y con la ayuda de sus familiares y a la destrucción del sistema rutinario latifundista, que con una técnica atrasada explota preferentemente el trabajo del hombre y no las riquezas naturales de la tierra.

La distribución se hará persiguiendo el siguiente programa:

a) Para la clase rural más desvalida de pueblos y rancherías —que ha sido hasta ahora la más explotada por el régimen latifundista—, debe continuarse la reivindicación de la tierra, restituyendo y dotando de ejidos, de modo que el patrimonio rural satisfaga las necesidades de esa clase campesina, en cuanto a que se le concedan tierras en extensión bastante para garantizar, mediante su explotación, la manutención de los agricultores a quienes se pretende beneficiar, así como la de sus familias.

b) Para lograr la liberación económica de la clase media campesina, medieros, aparceros, colonos, etcétera, hombres ya con mayores elementos y experiencia que la clase anterior, deberá continuarse la política de irrigación para poner bajo riego extensiones de nuestro territorio, que puedan ser ofrecidas, previa preparación y mejoramiento y en condiciones fáciles de pago, a estos agricultores, cuyas necesidades económicas no pueden ser satisfechas con las parcelas que se brindan en el ejido.

El acomodo de esta clase deberá completarse con una política de colonización interior para llevar a las tierras, mejoradas por los medios citados anteriormente, a los mexicanos que en el lugar de su residencia no tengan campo adecuado para desenvolver su iniciativa, ya porque se carezca de tierra de calidad adecuada, ya porque el exceso de población haya obligado a la pulverización de la propiedad.

c) A los empresarios agricultores de mayor iniciativa y mayores recursos, deberá concedérseles oportunidad y apoyo para que se dediquen al cultivo y pongan en producción mayores extensiones de tierra, cuando esto no vaya en detrimento del desarrollo de la política agraria que se especifica en los párrafos anteriores.

Debe darse completa protección y garantías a los propietarios para que hagan uso de las tierras no afectadas por las leyes agrarias, de acuerdo con el programa anterior.

II. La finalidad de la política agraria no debe ser sólo la distribución de la tierra, sino el proporcionar ésta a los agricultores en condiciones de ser inmediatamente aprovechable para su explotación, organizándolos convenientemente para que su trabajo

sea productivo, con objeto de aumentar y nunca disminuir la producción agrícola del país.

A este fin deben robustecerse el Banco Nacional de Crédito Agrícola, los bancos ejidales, y crear otros nuevos, a fin de poner a disposición de los pequeños agricultores que se agrupen en forma cooperativa, los recursos que les son indispensables para desarrollar sus cultivos, para realizar sus productos, para comprar maquinaria y animales de labranza y para ejecutar mejoras materiales de carácter permanente, independizándolos del prestamista particular.

III. Por lo que se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales, el Partido Nacional Revolucionario sostiene las bases de la actual legislación sobre la materia, que autoriza la intervención del Estado cuando se trate de explotaciones que interesen a la economía nacional o cuando el interés privado lesione al interés público o colectivo. Para lograr tal propósito se perseguirán las siguientes finalidades:

- a) Aumento de la producción.
- b) Conservación de las fuentes de riqueza.
- c) Una más equitativa distribución de los productos entre los elementos que concurren a la explotación.

El Partido Nacional Revolucionario luchará por satisfacer la urgente necesidad de regularizar la explotación de los recursos forestales del país, haciéndola racional y vigilándola oficialmente para evitar la tala inmoderada y la destrucción de esa riqueza.

El Partido Nacional Revolucionario trabajará por el establecimiento de un plan nacional de explotación forestal, creando las reservas indispensables al sostenimiento de nuestros regímenes climáticos e hidráulicos y previendo la satisfacción de las necesidades futuras del país. Es igualmente urgente emprender la reforestación de las zonas despobladas de vegetación, problema que deberá resolverse por el Estado, dentro de sus posibilidades económicas y también dando facilidades y apoyo a la iniciativa privada.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que para suplir la deficiencia de población agrícola, hay que implantar una política de colonización, haciendo venir a las tierras recién abiertas, a los mexicanos que han emigrado en busca de una prosperidad económica que no tenían, y que hoy ya les brinda una oportunidad de adquirir tierras de cultivo convenientemente preparada para su inmediata explotación y en fáciles condiciones de pago.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que igualmente debe suplirse la deficiencia de población agrícola, mediante una política de colonización que traiga colonos de otros países, siempre que llenen estos tres requisitos:

Primero. Que las tierras que se les destinan estén preparadas para su inmediata explotación.

Segundo. Que los colonos demuestren ser agricultores de experiencia.

Tercero. Que dichos colonos o las empresas colonizadoras comprueben poseer los fondos suficientes para garantizar el refaccionamiento de los trabajos y el sostenimiento de los colonos, cuando menos hasta alcanzar la primera cosecha.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que es una necesidad nacional proseguir desarrollando la política de irrigación que se ha implantado, procurando que esto se haga dentro de un plan nacional que consiga el mejor aprovechamiento de las aguas de México, y estableciendo una graduación conveniente en el programa constructivo de tal manera que no se emprendan nuevas obras de irrigación mientras no estén terminadas y desarrolladas en su parte agrícola y en su parte social las ya iniciadas.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque se establezcan almacenes de depósito y por popularizar los certificados de depósito y los bonos de prenda, con el fin de librar a los agricultores de la necesidad apremiante de realizar sus cosechas en la época menos adecuada y también como medios de nacionalizar la venta de la producción, eliminando al intermediario.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque los catastros federales y locales se perfeccionen y el impuesto predial se encauce de acuerdo con una clasificación racional de los terrenos, propendiendo a la mayor equidad de los impuestos y a que éstos tengan por base las superficies de la propiedad exenta de mejoras y según su clasificación y no el valor de las mejoras realizadas en ellas, por el trabajo, la iniciativa y la inversión de propietario.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que debe protegerse y fomentarse decididamente la industrialización de los productos agrícolas, creando el crédito industrial necesario y las organizaciones cooperativas entre los agricultores, indispensables para este objeto.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque los intereses agrícolas sean escuchados, tanto para la discusión de los aranceles como para la revisión de fletes y tarifas, para que la circulación de la producción agrícola sea fácil y económica.

El Partido Nacional Revolucionario propugnará por intensificar nuestra agricultura, mediante la mejora de nuestra técnica en la materia, atendiendo debidamente la Escuela Nacional de Agricultura, y relacionándola con las Escuelas Centrales Agrícolas, que también deben mejorarse y aumentar su número, para establecer un ordenamiento ascendente de conocimientos, que permita al país contar desde con agricultores capaces de manejar su propia granja hasta con ingenieros agrónomos suficientemente preparados.

El Partido Nacional Revolucionario procurará llevar al campo los resultados de las investigaciones que se realicen en los laboratorios, en las escuelas agrícolas y en los campos de experimentación, propendiendo a la evolución de nuestra agricultura actual.

El Partido Nacional Revolucionario luchará por la incorporación a la vida económica de la mujer campesina, librándola de las faenas

mezquinas que hoy ejecuta y poniéndola al frente de la granja o de las pequeñas industrias rurales, que deberán aumentar los recursos del hogar campesino; y en este sentido hará propaganda para que se forme conciencia de que la mujer principia a ser compañera para dejar de ser esclava.

El Partido Nacional Revolucionario luchará por desterrar la monotonía del campo, alternando las rudas faenas de la labranza con esparcimientos honestos que se organicen desde un centro director de cultura, y procurará la organización deportiva y cultural del pueblo campesino, para darle nuevos y mejores medios de recreo, alejándolo del alcohol y del vicio.

Comunicaciones

El Partido Nacional Revolucionario, en relación con el ramo de Comunicaciones, considera que las finalidades a que debe tenderse son las siguientes:

Primera. Fácil y económica comunicación entre las fuentes de producción y los centros de consumo del país.

Segunda. Fácil y económica movilización de los habitantes, dentro del Territorio nacional.

Tercera. Medios apropiados, rápidos y económicos, para el intercambio comercial internacional.

Cuarta. Mejoramiento constante de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos.

Atendiendo a estas finalidades, el Partido Nacional Revolucionario conceptúa que la Secretaría de Comunicaciones debe ser un órgano activo de política bien definida, que concorra de una manera eficaz a la realización de este Programa. Deberá evitarse, por tanto, que ese Departamento del Gobierno sea simplemente un cuerpo burocrático. La Secretaría de Comunicaciones debe, ante todo, representar la iniciativa oficial y despertar la iniciativa privada en todo lo concerniente a su importante ramo.

La red de comunicaciones debe estar integrada mediante una coordinación perfecta entre todos los sistemas de comunicación interior del país, procurando que estos distintos sistemas se protejan y se complementen los unos a los otros y su conjunto beneficie armónicamente a la economía general de la República.

Los ferrocarriles deben ser objeto de estudios técnicos, tanto desde el punto de vista de sistema nacional, como en particular, cada una de las líneas, hasta llegar a obtener su completa nivelación y estabilidad económica, que interesan al pueblo de toda la Nación.

La construcción de carreteras debe estar sujeta a estudios técnicos, procurando que su trazado proteja y ensanche el radio de actividad de las vías férreas. Se buscará, en primer término, el establecimiento de la comunicación entre los centros apartados de producción y las estaciones de los ferrocarriles.

Todas las actividades descritas en lo precedente deben estar en armonía con las necesidades del país. Éstas deben ser previstas y estudiadas y satisfechas de manera de realizar una obra coordinada y lógica. Construir de preferencia vías de comunicación en los lugares en que no están satisfechos esos servicios por los ferrocarriles, con la tendencia de complementar a éstos y evitar que las carreteras los estorben en su desarrollo. Todo esto mediante el estudio consciente de los recursos del país, de sus fuentes de producción y de sus centros de consumo. El Partido Nacional Revolucionario, convencido de la necesidad que tiene México de cambiar los productos que para sus necesidades domésticas produce en exceso, por otros que no produce y que debe importar del extranjero, declara que deben atenderse y fomentar las comunicaciones internacionales, tanto terrestres como marítimas. Deben, pues, llevarse vías terrestres y fluviales hacia los puertos de salida más adecuados, y en éstos proveer toda clase de facilidades para el manejo de las mercancías para su protección contra la intemperie y para su expedito despacho al exterior. Esto requiere que se hagan obras tales en los puertos que las marinas mercantes de todo el mundo puedan tener fácil acceso a ellos. Los puertos, naturalmente, deberán reunir condiciones de higiene y de salubridad, que sean una garantía tanto para sus residentes como para la población flotante que de otros países concurra a ellos.

México, como todas las demás naciones, tiene necesidad de llevar sus productos a mercados extranjeros y debe prevenirse en contra de intereses comerciales que puedan estar en pugna con los suyos, si no dispone de medios propios para el transporte de los productos de su suelo a otros mercados. Esto implica la necesidad de fomentar el desarrollo de la marina mercante nacional, que sirve de preferencia a los intereses del país. La marina mercante nacional de altura puede incubarse en el desarrollo de una marina nacional de cabotaje.

Los transportes materiales de mercancías traen consigo transacciones que es necesario efectuar rápidamente y con toda eficacia. De allí la necesidad de un buen sistema de comunicación del pensamiento y de la palabra, por medio del correo, de los telégrafos, del teléfono y del radio. Estos servicios deben estar a la altura de los mejores que existan. De ahí la necesidad de emplear medios de transporte tan eficaces y veloces como los servicios aéreos, los teléfonos urbanos, suburbanos y de larga distancia, y los servicios especiales de telégrafos con tarifas reducidas.

Es necesario estimular, hasta donde sea posible, la iniciativa privada en ese ramo, y reservar para el Gobierno aquellas comunicaciones que se consideren del interés nacional y que la empresa privada no emprenda.

El programa de comunicaciones debe tender a consolidar la unidad nacional, favoreciendo la emigración interior del país, tomando en cuenta, principalmente, las características geográficas de nuestro Territorio.

Hacienda y Crédito Público

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que es base fundamental para la estabilidad hacendaria nacional, establecer y mantener el orden en la economía y en las finanzas nacionales, mediante la coordinación de las actividades productoras, de la circulación y del consumo.

Se considera, asimismo, como fundamental, que la administración de los fondos públicos y la dirección de la política financiera tengan como bases indispensables la probidad y la eficiencia.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que en la actual situación del país debe darse especial importancia a las funciones de carácter económico del Estado, para poder llevar a cabo la urgente obra de reconstrucción nacional.

La Nación debe ser considerada como un solo organismo económico y, por tanto, los sistemas fiscales de la Federación, de los Estados y de los Municipios deben armonizarse y subordinarse al mismo fin.

Como base de toda política económica se reconoce la interdependencia de las diversas regiones que componen la Nación.

La producción y la circulación de la riqueza dentro del país deben regularse teniendo en cuenta la diversidad de regiones económicas que constituyen la República.

Sin menoscabo de los principios políticos que comprende el sistema federativo, debe procurarse el acuerdo entre el Gobierno Federal, el de los Estados y Municipios, de manera que se evite la superposición de los impuestos, la existencia de múltiples empleados fiscales y los trámites complicados en todo lo que se refiere a la labor de recaudación.

Se procurará orientar esta acción mediante convenciones fiscales, organizadas con representación de todas las autoridades interesadas para el perfeccionamiento de los sistemas y el estudio de las medidas que se adopten.

La política fiscal debe basarse en datos precisos respecto a la economía privada, de modo que las finanzas públicas y las privadas guarden una proporción determinada entre sí.

El sistema tributario, tanto por lo que hace a la materia imponible como a la tasa de los impuestos, debe establecerse por el conocimiento de la realidad económica del país. Un cuerpo técnico, tal como el Consejo Económico Nacional, con facultades consultivas, deberá servir de órgano del Estado para armonizar la riqueza pública con la riqueza privada.

Se tenderá a hacer del impuesto sobre la renta el eje del sistema tributario y se suprimirá paulatinamente el impuesto del Timbre y el impuesto Federal. Se procurará el aumento de los ingresos mediante el fomento de nuevas fuentes de producción y del auge de las ya establecidas.

El presupuesto debe ser considerado como la expresión económica del programa del Gobierno Federal.

El equilibrio presupuestal debe considerarse como uno de los fundamentos principales de la política financiera del Gobierno y, por lo tanto, debe ser establecido y mantenido con toda firmeza, partiendo de las posibilidades de los ingresos para ajustar a ellos los gastos públicos.

Se suprimirán, de acuerdo con la Constitución, las alcabalas y demás medidas fiscales o administrativas que dificulten el intercambio de producción en el interior del país.

La exportación de materias primas o manufacturadas debe facilitarse una vez que el consumo nacional quede satisfecho.

La preparación del presupuesto, conforme al conocimiento preciso del costo de los servicios públicos y demás actividades oficiales para ajustar el importe total de los gastos a las posibilidades contributivas del país y en la proporción indicada por el programa administrativo que se trace el Gobierno, será la base de un equilibrio real que contribuirá al desarrollo normal de las funciones públicas y del cumplimiento exacto de las obligaciones contraídas.

La Administración Pública debe establecerse y funcionar sobre bases modestas, si se considera que México, a pesar de su riqueza potencial, debe mirarse en la actualidad como una nación pobre.

Los gastos de administración, en todos los servicios públicos, deberán reducirse al mínimo, mediante la introducción de sistemas de eficiencia que eliminen, en lo posible, personal, tiempo y gastos de tramitación. Mediante este sistema, podrán destinarse mayores sumas a las inversiones productivas y a la atención de las actividades económicas y culturales del Estado.

Las leyes relativas a responsabilidades de los manejadores de fondos, tanto ordenadores como ejecutores, deben ser revisadas con el propósito de establecer sanciones precisas y procedimientos expeditos que garanticen el honesto manejo de los caudales públicos.

Es de urgencia, para el desarrollo económico de la República, rehabilitar nuestro crédito en el extranjero. La rehabilitación debe apoyarse en un convenio definitivo con los tenedores de obligaciones mexicanas, ajustado a la capacidad económica del país, y a la consiguiente capacidad de pago del Gobierno.

En beneficio de nuestros acreedores y de la rehabilitación perseguida deberá buscarse el alza substancial de los valores mexicanos en el mercado internacional, basada en la seguridad en el servicio de amortización y pago de intereses.

Tal seguridad sólo puede tener origen en el perfecto ajuste entre el servicio íntegro de nuestras obligaciones financieras y la capacidad económica de la República, ya que el crédito público tiene como base esencial el impuesto.

En la rehabilitación de nuestro crédito exterior deberá tenerse en cuenta el problema general de la rehabilitación financiera de México, desde los siguientes puntos de vista:

- a) Nivelación definitiva del presupuesto.

- b) Arreglo de la Deuda Interior, incluyendo las reclamaciones de extranjeros.
- c) Reorganización de la compañía de los Ferrocarriles Nacionales.
- d) Inversiones productivas anuales para el desarrollo del país, tales como obras de irrigación, caminos, etc., etc.

Debe procederse al inmediato arreglo del total de la Deuda Interior, basada en el principio de la capacidad económica de la República.

Para normalizar los servicios de amortización e intereses de la Deuda Interior y sujetarlos a las posibilidades del Erario, se procurará la consolidación de todas las obligaciones a cargo del Gobierno Federal en una sola deuda de características comunes.

Como política de saneamiento financiero se tenderá a evitar la creación de nuevos adeudos interiores, mediante la ejecución estricta del presupuesto y la sujeción de todos los gastos públicos a las autorizaciones del mismo.

Para afirmar la política agraria de la Revolución, la deuda agraria se regirá estrictamente por la ley respectiva. Cuando las condiciones económicas de la República lo permitan, y con objeto de estabilizar las obligaciones del Estado se fijará en los presupuestos una cantidad anual destinada al pago inmediato de las tierras, calculada sobre el monto medio de las indemnizaciones efectuadas por este concepto en los años de mayor actividad de la Comisión Nacional Agraria.

El crédito privado debe organizarse bajo la forma de instituciones de progreso social.

El sistema bancario debe establecerse alrededor de las instituciones centrales que constituyen el cimiento del crédito social.

La vida de los bancos e instituciones bancarias comunes debe coordinarse con la ley y en la práctica con la tendencia social, representada por el Banco de México y por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

El régimen bancario debe organizarse con la tendencia social de ampliar las fecundas funciones del crédito en provecho del productor. En consecuencia habrá de crearse el mercado nacional de valores y de darse mayor movilidad a la riqueza, representada por la producción industrial y agrícola. Deberá fomentarse la creación de bancos refaccionarios, de cajas de ahorros y de cooperativas de crédito.

Los almacenes generales de Depósito y los graneros, con ramificaciones en toda la República, teniendo como accionistas al Gobierno, los ferrocarriles y los bancos, responden al propósito de fomentar y movilizar la producción agrícola e industrial.

Dentro de la política social del crédito, el Banco de Seguros del Estado constituirá la única base práctica para la organización del Seguro Social Obrero. También se consideran vinculadas en la misma política las pensiones de retiro para empleados públicos y su extensión a los empleados particulares.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que la prosperidad

de México debe ser una resultante de la prosperidad de todas y cada una de las unidades de su organización política, es decir, de sus municipios.

Que la prosperidad y el florecimiento del Municipio Libre no se logrará mientras no se cree la eficiencia económica municipal, es decir, que el resultado de la tributación en los municipios sea bastante a cubrir sus gastos públicos y para establecer los servicios municipales que la vida moderna exige.

A través del tiempo y por razones históricas se ha venido produciendo una centralización en el orden económico, que se ha traducido en un verdadero empobrecimiento de la hacienda municipal y en una concentración de los fondos públicos.

En las condiciones actuales que en esta materia prevalecen será muy escaso el número de municipios que puedan, por sus propios recursos, realizar las obras de saneamiento que les son urgentes: de aprovisionamiento de aguas, de pavimentación, de carreteras, etc., etc., así como el establecimiento y sostén de planteles de educación, y seguramente que estarían en condiciones de hacerlo si el régimen rentístico no les absorbiera la mayor parte de sus elementos, al grado de dejarle únicamente los que les son absolutamente indispensables para mantener sus servicios más elementales.

En esta virtud, el Partido Nacional Revolucionario luchará porque en forma segura, aunque lenta, se vaya reformando la organización hacendaria actual, propendiendo a fortalecer la hacienda municipal, hasta lograr establecer las verdaderas bases de la vida económica del Municipio Libre, y por ende, de su progreso material y cultural.

México, D. F., a 20 de enero de 1920.





ESTATUTOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

I

Objeto y fines del Partido Nacional Revolucionario

Artículo 1º El objeto del Partido Nacional Revolucionario es el de mantener de modo permanente y por medio de la unificación de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén al orden legal creado por el triunfo de la Revolución Mexicana, y definir y consolidar cada día más la doctrina y las conquistas de la Revolución llevando a los puestos representativos a elementos que por su filiación, idoneidad y moralidad, garanticen los postulados de la misma y las aspiraciones generales del país.

El Partido Nacional Revolucionario, por consecuencia, tomará parte activa, por medio de sus órganos constitutivos, en todas las luchas políticas de la República.

Artículo 2º El Partido Nacional Revolucionario reconoce de una manera absoluta la autonomía de los partidos de las entidades federativas en todo aquello que se refiere a las cuestiones locales.

Artículo 3º El Partido Nacional Revolucionario acepta el programa de principios aprobado en su primera Convención Nacional Constitutiva.

II

De los miembros del Partido Nacional Revolucionario

Artículo 4º Para ser miembro del Partido Nacional Revolucionario se necesitan los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos.

II. No pertenecer a ninguna corporación religiosa.

Para ser miembro de alguno de los órganos directivos del Partido es preciso, además, saber leer y escribir.

Artículo 5º Todo ciudadano que funja como presidente de alguna agrupación perteneciente al Partido Nacional Revolucionario, rendirá la protesta ante su asamblea, en los términos siguientes: *Protesto por*

mi honor de ciudadano cumplir el programa de principios y los estatutos del Partido Nacional Revolucionario y los acuerdos que de él emanen, y desempeñar leal y honradamente el cargo de... que la asamblea me ha conferido, mirando siempre por la consolidación de la Revolución Mexicana”, “Si no lo hiciere así que el Partido Nacional Revolucionario me lo demande.”

Artículo 6º Los miembros del Partido Nacional Revolucionario que sean designados para desempeñar algún cargo en una directiva, rendirán ante el presidente de la asamblea la protesta correspondiente en la siguiente forma: El Presidente preguntará: “¿Protestáis por vuestro honor de ciudadano cumplir con el programa de principios y estatutos del Partido Nacional Revolucionario, y con los acuerdos que de él emanen, y desempeñar leal y honradamente el cargo de... que el mismo Partido os confiere, mirando siempre por la consolidación de la Revolución Mexicana?” El aludido contestará: “Sí protesto.” El Presidente replicará: “Si no lo hiciéreis así, que el Partido Nacional Revolucionario os lo demande.”

Artículo 7º Son obligaciones de los miembros del Partido Nacional Revolucionario:

I. Concurrir puntualmente a todas las sesiones a que sean convocados, permaneciendo en ellas desde el principio hasta el fin de las discusiones.

II. Acatar con toda disciplina los acuerdos que conforme a los estatutos tome la asamblea.

III. Propagar y sostener los principios y las candidaturas aceptados por el Partido en las convenciones respectivas.

IV. Desempeñar con toda actividad y honradez las comisiones o trabajos que les encomiende el Partido.

V. Contribuir puntualmente con las cuotas ordinarias o extraordinarias que acuerde el Partido para su mejor organización y funcionamiento.

VI. Concurrir puntualmente a todos los actos cívicos en que esté interesado el Partido, y

VII. Todas las demás que fijen los estatutos.

Artículo 8º Son derechos de los miembros del Partido Nacional Revolucionario:

I. Tener voz y voto en las asambleas de sus respectivas organizaciones.

II. Presentar en las mismas las iniciativas, proyectos y proposiciones que juzguen convenientes.

III. Ser electos para cualquier cargo en los órganos directivos del Partido.

IV. Ser electos candidatos del Partido para cualquier puesto en elección popular.

V. Obtener de las organizaciones del Partido todo el apoyo necesario para llevar a la práctica las resoluciones tomadas conforme a los estatutos.

III

De los órganos del Partido Nacional Revolucionario

Artículo 9º Son órganos del Partido Nacional Revolucionario, para su funcionamiento, los siguientes:

- I. El Comité Municipal .
- II. El Comité de Distrito.
- III. El Comité de Estado o Territorio.
- IV. El Comité Directivo Nacional.

Artículo 10. Los componentes de los diversos comités del Partido Nacional Revolucionario, serán electos en la asamblea respectiva en forma directa y por mayoría de votos. En caso de empate, decidirá la suerte.

IV

Del Comité Municipal

Artículo 11. El Comité Municipal constará de cinco miembros como mínimo, elegidos de entre todos los ciudadanos de un mismo municipio que acepten la organización, estatutos y programa de principios del Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 12. Las labores del Comité Municipal se distribuirán entre un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero, figurando los demás como vocales.

Artículo 13. Los miembros del Comité Municipal durarán en su encargo un año, pudiendo ser removidos en Asamblea General cuando lo acuerden las dos terceras partes de los miembros del Partido en el Municipio.

Artículo 14. Son atribuciones del Comité Municipal:

I. Encargarse de la propaganda política y social del Partido Nacional Revolucionario en el Municipio.

II. Sostener los candidatos del Partido Nacional Revolucionario elegidos conforme a los estatutos.

III. Rendir periódicamente un informe de sus trabajos a la asamblea general de correligionarios del Municipio.

IV. Estar en comunicación constante y directa con el Comité de Estado o Territorio que corresponda y con el de Distrito, en su caso.

V. Cuidar de que todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario cumplan con sus obligaciones de ciudadanos.

VI. Dar todas las facilidades para el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el inciso anterior.

VII. Cuidar de que se cumplan en la Municipalidad todas las disposiciones de las leyes electorales vigentes.

Artículo 15. Son atribuciones del presidente del Comité Municipal:

- I. Presidir y dirigir los debates en las asambleas.

- II. Firmar en union del secretario toda clase de actas.
- III. Firmar la correspondencia del Comité.
- IV. Poner el visto bueno en la documentación relativa al movimiento de fondos.
- V. Firmar en unión del secretario las tarjetas de identificación.

Artículo 16. El vicepresidente suplirá en sus faltas al presidente.

Artículo 17. Son atribuciones del secretario del Comité Municipal:

- I. Llevar un libro de registro de miembros del Partido por orden alfabético.
- II. Llevar un libro de adhesiones en que consten las firmas de los correligionarios.
- III. Llevar un libro especial en donde redactará y autorizará las actas de las asambleas.
- IV. Autorizar las tarjetas de identificación.
- V. Dar cuenta con la correspondencia al presidente de la asamblea para el trámite respectivo.
- VI. Dar curso a los acuerdos del Comité o del presidente.

Artículo 18. Son atribuciones del tesorero del Comité Municipal:

- I. Llevar un libro en la lista y cuotas de los contribuyentes.
- II. Autorizar todo documento que importe movimiento de fondos, previo el visto bueno del presidente.
- III. Llevar un inventario de los muebles, útiles y enseres pertenecientes al Comité.
- IV. Llevar cuenta y razón del movimiento de fondos.
- V. Rendir periódicamente a la asamblea un informe comprobado de los fondos que ha manejado.

V

De los comités de Distrito

Artículo 19. Los comités de Distrito Electoral serán de carácter eventual y sólo funcionarán durante la época de elecciones de diputados y senadores o de elecciones de diputados locales.

Artículo 20. Los comités de Distrito se integrarán con igual número de delegados de cada uno de los comités municipales de un mismo distrito electoral, elegidos en convención distrital.

Artículo 21. El Comité de Distrito Electoral tiene por objeto exclusivo dirigir, controlar y encauzar los trabajos electorales en los comités municipales correspondientes a un mismo distrito, en los casos señalados en el artículo 19 de este capítulo.

Artículo 22. La función del Comité de Distrito Electoral terminará al finalizar los trabajos electorales para los que fue creado

Artículo 23. La residencia del Comité de Distrito Electoral será la cabecera del distrito electoral.

Artículo 24. El Comité de Distrito Electoral impartirá toda su ayuda

a los comités municipales para que éstos puedan llenar debidamente su cometido de vigilar el cumplimiento de los preceptos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 25. Al terminar sus trabajos el Comité de Distrito rendirá un informe de ellos al Comité Ejecutivo de la Entidad correspondiente, entregando el archivo respectivo al Comité Municipal de la cabecera.

Artículo 26. El Comité de Distrito Electoral para su funcionamiento elegirá una directiva que constará de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.

Artículo 27. Son atribuciones del presidente del Comité de Distrito Electoral:

- I. Presidir y dirigir los debates de las asambleas del Comité.
- II. Firmar en unión del Secretario la correspondencia y toda clase de actas.
- III. Poner el visto bueno a toda la documentación relativa a movimiento de fondos.

Artículo 28. El vicepresidente suplirá en sus faltas al presidente.

Artículo 29. Son atribuciones de los secretarios del Comité de Distrito Electoral:

- I. Llevar un expediente para la correspondencia de cada Comité Municipal.
- II. Autorizar la correspondencia del Comité y las actas de las asambleas.
- III. Dar curso a toda la correspondencia del Comité.
- IV. Llevar un archivo alfabético de la correspondencia.

Artículo 30. Son atribuciones del tesorero del Comité de Distrito Electoral:

- I. Llevar cuenta y razón del movimiento de fondos.
- II. Autorizar toda clase de documentos que importen movimientos de fondos, previo el visto bueno del presidente.
- III. Presentar al Comité de Estado o Territorio, al finalizar su encargo, un balance de los fondos que ha manejado.

VII

De los comités de Estado o Territorio

Artículo 31. El Comité Directivo de Estado o Territorio estará integrado por 15 miembros como máximo, elegidos en la convención respectiva por los delegados de los comités municipales.

Artículo 32. El Comité Directivo de Estado o Territorio servirá de órgano armonizador en las dificultades que surjan entre los comités municipales o entre los comités de Distrito en su caso; y de órgano de

relación entre los primeros y el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 33. El Comité Directivo de Estado o Territorio funcionará por medio de un Comité Ejecutivo que deberá actuar de modo permanente en la capital de Estado o Territorio que corresponde y que constará cuando menos de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.

Artículo 34. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán dos años en su encargo.

Artículo 35. El vicepresidente subsistirá en sus faltas al presidente.

Artículo 36. Son atribuciones del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Controlar y dirigir en la Entidad Federativa correspondiente todos los trabajos políticos y sociales del Partido Nacional Revolucionario, por conducto de los comités municipales.

II. Sostener los candidatos del Partido Nacional Revolucionario, elegidos conforme a los estatutos.

III. Dar cuenta de sus trabajos constantemente al Comité Ejecutivo Nacional.

IV. Cuidar de que se cumplan en el Estado o Territorio todas las disposiciones de las leyes electorales en vigor.

V. Estar en contacto constante y directo con los comités municipales para los trabajos del Partido Nacional Revolucionario.

VI. Intervenir en forma conciliatoria en las controversias o dificultades a que se refiere el artículo 32 de este capítulo.

VII. Dar todas las facilidades a los comités municipales o de Distrito, en su caso, para que cumplan las obligaciones prescritas en los estatutos.

VIII. Convocar al Comité Directivo a sesiones cuando la importancia o trascendencia de un asunto lo amerite, o cuando lo solicite la tercera parte cuando menos de los comités municipales.

Artículo 37. Son atribuciones del presidente del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Presidir y dirigir los debates de las asambleas.

II. Firmar en unión del secretario la correspondencia y toda clase de actas.

III. Poner el visto bueno a toda la documentación relativa al movimiento de fondos.

Artículo 38. Son atribuciones de los secretarios del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Llevar un expediente para cada Comité Municipal.

II. Redactar en un libro especial las actas de las asambleas y autorizarlas, previa la firma del presidente.

III. Dar cuenta con la correspondencia al Comité.

IV. Proponer el acuerdo procedente en la correspondencia y tramitarla y darle curso.

V. Llevar un archivo alfabético de la correspondencia.

Artículo 39. Son atribuciones del tesorero del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Llevar una lista de todos los contribuyentes y de sus cuotas.

II. Llevar un libro talonaria para los recibos que expida.

III. Llevar cuenta y razón del movimiento de fondos.

IV. Autorizar los documentos que importen movimiento de fondos, previo el visto bueno del presidente.

V. Enviar al Comité Ejecutivo Nacional mensualmente un balance de los fondos que ha manejado.

VII

Del Comité Directivo Nacional

Artículo 40. El Comité Directivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, estará integrado por un representante de cada uno de los partidos de las entidades de la República, elegido en la correspondiente convención de Estado o Territorio. Este Comité funcionará por medio de un Comité Ejecutivo integrado por un presidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario de Prensa, un secretario Tesorero, un secretario encargado de los asuntos del Distrito Federal y un secretario del Exterior.

Artículo 41. Todos los miembros del Comité Ejecutivo serán electos en asamblea del Comité Directivo Nacional, de entre ellos mismos, y durarán seis años en su encargo.

Artículo 42. Los miembros del Comité Directivo Nacional entrarán en receso al hacerse la designación del Comité Ejecutivo, o al terminarse los trabajos para los que fuere convocado.

Artículo 43. El mandato de los miembros del Comité Directivo Nacional, que no figuren en el Comité Ejecutivo, podrá ser revocado en convención por los mismos partidos que los designaron.

Artículo 44. Los miembros del Comité Ejecutivo sólo podrán ser removidos por causas graves, a juicio del Comité Directivo Nacional, reunido en pleno.

Artículo 45. Son atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Controlar y dirigir los trabajos políticos del Partido Nacional Revolucionario en toda la República, por conducto de sus órganos constitutivos en el orden en que están enumerados.

II. Convocar al Comité Directivo Nacional cuando la importancia o trascendencia de algún asunto lo amerite o cuando lo soliciten cuando menos diez comités ejecutivos de Estado o Territorio. En las sesiones que celebre el Comité Directivo Nacional, conforme a este inciso, sólo se tratarán los asuntos para los que fuere convocado.

III. Llevar un expediente debidamente organizado por cada uno de los comités de Estado o Territorio.

IV. Formular el presupuesto de gastos del Partido.

V. Sostener todos los candidatos del Partido Nacional Revolucionario elegidos conforme a los estatutos.

VI. Mantener comunicación directa y constante con los comités de Estado o Territorio para todos los trabajos del Partido.

VII. Servir de armonizador y árbitro en las controversias y dificultades que se susciten entre los órganos del Partido.

VIII. Procurar y vigilar que todos los órganos del Partido cumplan estrictamente con el programa de principios y con las obligaciones de los estatutos.

IX. Durante la campaña presidencial nombrar las comisiones o delegados que crea necesarios para orientar, intensificar o controlar los trabajos del Partido en cualquier lugar de la República.

X. Nombrar la comisión o comisiones de finanzas que estime convenientes para arbitrarse los fondos necesarios para los trabajos del Partido.

XI. Nombrar los empleados y comisiones técnicas o de acción política o social que juzgue necesario para el mejor funcionamiento del Partido.

XII. Fijar las bases, lugar y fecha para las convenciones nacionales ordinarias o extraordinarias.

Artículo 46. Son atribuciones del presidente del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Presidir y dirigir los debates en las asambleas del Comité Directivo Nacional o del Comité Ejecutivo, dando cuenta en la sesión siguiente del uso que hizo de ellas.

II. Celebrar acuerdos con los diferentes Secretarios del Comité Ejecutivo.

III. Firmar la correspondencia del Comité Ejecutivo en unión del Secretario que corresponda.

IV. Firmar en unión del Secretario General los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo.

V. Poner el visto bueno a toda la documentación relativa a movimiento de fondos.

VI. Usar en casos de urgencia de las facultades del Comité Ejecutivo, dando cuenta en la sesión siguiente del uso que hizo de ellas.

Artículo 47. En sus faltas temporales, el presidente será sustituido por el secretario general. En caso de falta absoluta, los miembros del Comité Ejecutivo, designarán por mayoría de votos un presidente provisional, y convocará al Comité Directivo Nacional para que designe un nuevo presidente.

Artículo 48. Son atribuciones del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Dar cuenta al presidente de todos los asuntos y correspondencia del Comité Ejecutivo.

II. Turnar a los respectivos secretarios, de acuerdo con la presidencia, los asuntos o correspondencia que lleguen al Comité Ejecutivo.

III. Vigilar que los secretarios cumplan estrictamente con sus obligaciones y que velen por el cumplimiento de los empleados del Partido.

IV. Autorizar los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo.

V. Suplir en sus faltas temporales al presidente y a los demás secretarios.

VI. Llevar un estado general de los órganos del Partido.

VII. Llevar una estadística general del Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 49. Son atribuciones del Secretario de Actas:

I. Tomar durante las sesiones del Comité Directivo Nacional o del Comité Ejecutivo, todos los datos necesarios para levantar el acta correspondiente.

II. Leer en las asambleas el acta de la sesión anterior y autorizarla previa la firma del presidente del Comité.

III. Llevar un libro en que copiará con todo cuidado las actas aprobadas por el Comité Directivo Nacional o por el Comité Ejecutivo.

Artículo 50. Son atribuciones del secretario de Prensa:

I. Tener a su cargo todo lo relativo a información, propaganda y publicidad.

II. Hacer declaraciones a la prensa con autorización del Comité Ejecutivo o del presidente del mismo.

III. Dirigir, orientar y controlar la campaña periodística del Partido, de acuerdo con las instrucciones del mismo.

Artículo 51. Son atribuciones del secretario Tesorero:

I. Conservar bajo su responsabilidad los fondos del Partido.

II. Llevar la contabilidad rigurosa del movimiento de fondos.

III. Formar un inventario de todos los bienes del Partido.

IV. Hacer los pagos que acuerde el Comité Ejecutivo, previo el visto bueno del presidente.

V. Formar oportunamente la nómina de empleados y requisitarla debidamente.

VI. Presentar mensualmente un balance de fondos al Comité Ejecutivo.

VII. Caucionar su manejo a satisfacción del Comité Ejecutivo.

Artículo 52. El Secretario encargado del Distrito Federal tendrá a su cargo todos los asuntos políticos o sociales que en esta Entidad Federativa se relacionen con el Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 53. Son atribuciones del secretario del Exterior:

I. Abocarse al conocimiento de todos los asuntos procedentes del extranjero relacionados con el Partido.

II. Hacer la propaganda en el extranjero, del programa de principios del Partido.

III. Estudiar el funcionamiento de los partidos similares del extranjero para tomar de ellos las disposiciones que puedan perfeccionar el funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario.

IV. Llevar una estadística de los artículos de la prensa extranjera referentes al Partido.

VIII

De las convenciones

Artículo 54. Las convenciones del Partido Nacional Revolucionario serán de cuatro clases:

I. Convenciones nacionales.

II. Convenciones de Estado o Territorio.

III. Convenciones de distrito electoral.

IV. Convenciones municipales.

Artículo 55. Las distintas convenciones del Partido Nacional Revolucionario podrán también ser ordinarias o extraordinarias.

Artículo 56. Las concenciones ordinarias se verificarán invariablemente en el orden inverso enumerado en el artículo anterior, excluyendo las de distrito electoral que serán eventuales.

Artículo 57. Las convocatorias para las convenciones nacionales se harán por el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, seis meses antes de la fecha en que deba celebrarse la convención.

Artículo 58. Las convenciones de Estado o Territorio y las municipales, se sujetarán a las bases que en la convocatoria respectiva para la Convención Nacional fije el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 59. Toda convención será convocada por el comité correspondiente, que fijará el lugar, la fecha, las bases y los puntos a discusión.

Artículo 60. Las juntas previas de las convenciones serán presididas y dirigidas por el comité del lugar en que se reúna la convención.

Artículo 61. En la primera junta previa de toda convención se designará una comisión que dictamine sobre la validez de las credenciales de los delegados.

Artículo 62. Toda convención funcionará por medio de una directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y cuatro escrutadores, elegidos en forma directa y por mayoría de votos.

Artículo 63. Al iniciarse los trabajos de una convención, el presi-

dente de la misma pronunciará el discurso de apertura, expresando el objeto y fines de la asamblea.

Artículo 64. Al tomar posesión de su encargo, el presidente de una convención rendirá ante la asamblea la protesta solemne de acatar y sostener los acuerdos que de ella emanen; y ante él rendirán idéntica protesta los delegados de la convención.

Artículo 65. El Comité Ejecutivo del lugar en que se celebre una convención, rendirá informe detallado y justificado de su gestión, el cual será aprobado o censurado por mayoría de votos.

Artículo 66. En toda convención se dará lectura íntegra al programa de principios del Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 67. En toda convención cada delegado tendrá voz y representará un voto en los puntos a debate.

Artículo 68. En todos los puntos a debate hablarán tres oradores en pro y tres en contra, salvo la resolución en contrario de la asamblea.

Artículo 69. Todas las sesiones serán públicas.

Artículo 70. Las convenciones no podrán tratar más asuntos que los fijados exclusivamente en la convocatoria respectiva.

Artículo 71. Los miembros del Comité del Partido en el lugar en que se celebre una convención, tendrán obligación de estar presentes en las asambleas, con voz informativa, sólo cuando lo solicite algún delegado.

Artículo 72. Los gastos de toda convención serán cubiertos por el comité del lugar en que se verifique.

IX

De las convenciones nacionales ordinarias

Artículo 73. Las convenciones nacionales ordinarias tendrán lugar cada seis años para elegir candidato a la Presidencia de la República y para introducir en los estatutos o programa de principios del Partido, las reformas que aconseje la experiencia.

Artículo 74. El Comité Ejecutivo Nacional hará la convocatoria seis meses antes de la fecha en que deba reunirse la Convención Nacional, dirigida a los comités de Estado o Territorio, los que a su vez la enviarán a los comités municipales que tendrán obligación de comunicarla a los subcomités.

Artículo 75. El orden para llegar a una Convención Nacional ordinaria es el siguiente:

- I. Convenciones municipales.
- II. Convenciones de Estado o Territorio.
- III. Convención Nacional ordinaria.

Artículo 76. Las convenciones municipales tendrán lugar cuatro meses antes de la fecha en que se celebre la Convención Nacional.

Artículo 77. Las convenciones nacionales se integrarán por delegados de todos y cada uno de los partidos de los Estados o Territorios en la proporción de uno por cada diez mil habitantes.

X

De las convenciones de Estado o Territorio ordinarias

Artículo 78. Las convenciones de Estado o Territorio ordinarias serán previas a la Convención Nacional y se sujetarán a las bases que en su convocatoria fije el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 79. Estas convenciones se integrarán por igual número de delegados de cada uno de los municipios, elegidos en convención municipal del Partido en la proporción de uno por cada mil habitantes como máximo.

XI

De las convenciones de Distrito Electoral

Artículo 80. Las convenciones de distrito electoral se reunirán y funcionarán eventualmente durante la época de elecciones de diputados y senadores al Congreso Federal o de elecciones de diputados locales.

Artículo 81. Las convenciones de distrito electoral tienen por objeto elegir el Comité de Distrito cuyo objeto exclusivo será dirigir, controlar y encauzar los trabajos electorales de un mismo distrito.

Artículo 82. La convocatoria para las convenciones de distrito electoral la hará el Comité Ejecutivo de la Entidad correspondiente.

Artículo 83. Para la instalación, funcionamiento y clausura de estas convenciones regirán los mismos principios generales estatuidos en el capítulo de las convenciones.

XII

De las convenciones municipales ordinarias

Artículo 84. Las convenciones municipales ordinarias serán previas a las convenciones de Estado o Territorio y se sujetarán a las bases que fije el Comité Ejecutivo Nacional en su convocatoria.

Artículo 85. Las convenciones municipales ordinarias se integrarán por los ciudadanos del municipio pertenecientes al Partido Nacional Revolucionario debidamente identificados.

Artículo 86. La convención municipal ordinaria designará los delegados a la convención de Estado o Territorio en el número que para cada municipio fije el Comité Ejecutivo de Estado o Territorio.

XIII

De las convenciones extraordinarias

Artículo 87. Las convenciones nacionales extraordinarias serán convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario en los siguientes casos:

I. Por falta del presidente de la República, que amerite una elección extraordinaria.

II. Para el estudio de una ley cuya trascendencia sea tan grande que amerite sondear la opinión pública del país.

Artículo 88. Las convenciones de Estado o Territorio extraordinarias deberán celebrarse:

I. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo Nacional.

II. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo de Estado o Territorios para tratar asuntos trascendentales de carácter local.

Artículo 89. Las convenciones municipales extraordinarias tendrán lugar:

I. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario.

II. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo de Estado o Territorio para tratar asuntos trascendentales de carácter general de la Entidad respectiva, y

III. Cuando lo acuerde el Comité Municipal para tratar asuntos de trascendencia, exclusivamente del municipio.

XIV

De las sesiones

Artículo 90. En todas las agrupaciones dependientes del Partido Nacional Revolucionario las sesiones serán ordinarias y extraordinarias.

Artículo 91. Las sesiones ordinarias se verificarán el día que señale cada Comité y las extraordinarias tendrán lugar cuando lo solicite la mayoría de los miembros del Partido, o lo acuerde el Comité Ejecutivo.

Artículo 92. Las sesiones se sujetarán a las reglas siguientes:

I. Deberán ser convocadas por el presidente del Comité Ejecutivo respectivo.

II. Se expresarán en la orden del día correspondiente, con toda claridad, los puntos que van a tratarse.

III. Toda sesión comenzará con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, dándose cuenta en seguida con los asuntos en cartera y terminando con asuntos generales.

IV. El quórum necesario para que pueda tener lugar una sesión será de la mitad más uno de los miembros de la asamblea.

V. Cuando una sesión ordinaria o extraordinaria no pueda celebrarse por falta de quórum, y existan asuntos de inmediata y urgente resolución, podrá resolver sobre ellos el Comité Ejecutivo, dando cuenta del uso de esta facultad a la asamblea en la sesión inmediata.

XV

De las votaciones

Artículo 93. En la asamblea del Partido Nacional Revolucionario las votaciones de los asuntos a debate se harán en tres formas:

I. Por aclamación.

II. Normal, cuando un miembro de la asamblea, apoyado por dos más, tache de dudosa la votación por aclamación, y cuando lo soliciten, basados en la importancia del asunto, cinco miembros, cuando menos, de la asamblea.

III. Secreta, para elegir Comité Directivo o Comité Ejecutivo y cuando en una sesión lo solicite la mayoría de la asamblea, basándose en la índole especial del asunto.

Artículo 94. La votación nominal se hará preguntando a cada uno de los concurrentes el sentido en que vota y anotando uno de los secretarios el número de votos en pro y en contra.

Artículo 95. Una vez tomada una votación y proclamando su resultado por el secretario respectivo, todos y cada uno de los miembros del Partido Nacional Revolucionario estará estrictamente obligado a acatar la voluntad de las mayorías.

XVI

De las proposiciones

Artículo 96. Los miembros del Partido Nacional Revolucionario tienen derecho de presentar ante su respectiva asamblea las iniciativas o proposiciones que estimen pertinentes.

Artículo 97. Las proposiciones o iniciativas se formularán siempre por escrito, en términos claros y concretos.

Artículo 98. Cuando el asunto propuesto sea de mucha importancia, a juicio de la asamblea, se turnará a una comisión especial que lo estudie y rinda el dictamen correspondiente.

Artículo 99. Los asuntos de fácil resolución podrán proponerse de palabra y discutirse y votarse desde luego.

XVII

De las discusiones

Artículo 100. Todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario tienen voz y voto durante las discusiones dentro de su respectiva asamblea.

Artículo 101. En las de Comité Ejecutivo sólo podrán tomar parte los miembros del mismo.

Artículo 102. Los ciudadanos que quieran hacer uso de la palabra deberán solicitarlo del presidente de la sesión, manifestando el sentido en que deseen hablar, para que se anote su nombre en el registro de oradores, en el orden que le corresponda.

Artículo 103. El ciudadano que presida los debates llevará lista del pro y del contra, anotando el nombre de los oradores inscritos, llamándolos al uso de la palabra en el turno en que la hubieren pedido.

Artículo 104. En todo punto de discusión, se concederá la palabra, alternativamente, a tres oradores del pro y tres del contra.

Artículo 105. Al terminar de hablar el último orador se preguntará a la asamblea si el punto está suficientemente discutido. Si su contestación es afirmativa se procederá inmediatamente a recoger la votación. En caso negativo podrá hablar un orador más en pro y otro en contra, y a continuación se declarará el punto suficientemente discutido.

Artículo 106. En ninguna discusión se permitirán diálogos que introduzcan el desorden en el debate.

Artículo 107. Las mociones de orden serán pertinentes en cualquier momento en los casos siguientes:

I. Cuando el orador infrinja flagrantemente algunos de los preceptos de estos estatutos.

II. Cuando se salga evidentemente el punto a discusión.

III. Cuando vierta injurias en contra de alguna persona o institución.

IV. Cuando falte al respeto que merezca la asamblea.

Artículo 108. El ciudadano que funja como director de debates se concretará a mantener las discusiones dentro del tema propuesto y a conservar el orden que debe reinar en la asamblea.

Artículo 109. Cuando el presidente de debates desee tomar parte en alguna discusión se inscribirá en la lista de oradores, dejan en su lugar a la persona que corresponda.

Artículo 110. Cuando un ciudadano se encuentre en el uso de la palabra no se permitirán aclaraciones, evitándose que con el pretexto de ellas o de mociones de orden se produzca el desorden en el debate.

Artículo 111. Cuando algún miembro del Partido quiere que se lea un documento relativo al asunto a debate, pedirá al presidente de debates que lo haga la Secretaría.

XVIII

De las comisiones

Artículo 112. Las asambleas en pleno, los comités directivos y los comités ejecutivos de las agrupaciones del Partido Nacional Revolucionario tienen derecho de nombrar, dentro de sus miembros, las comisiones especiales que fueron necesarias para el mejor funcionamiento del Partido.

Artículo 113. Las comisiones se designarán de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y antecedentes de las personas. Las comisiones se compondrán del número de miembros que la asamblea considere necesario.

Artículo 114. En las comisiones no podrá figurar ningún ciudadano que tenga interés personal directo en el asunto que vaya a tratar la comisión.

XIX

De la organización del Partido Nacional Revolucionario en el Distrito Federal

Artículo 115. Los órganos del Partido Nacional Revolucionario en el Distrito Federal son:

- I. Los comités de distrito electoral del Distrito Federal.
- II. Los subcomités de distrito electoral del Distrito Federal.

Artículo 116. Los subcomités de distrito se integrarán en la misma forma que los comités municipales y tendrán idénticas funciones.

Artículo 117. Los comités de distrito del Distrito Federal serán electos en una convención integrada por todos los miembros de las directivas de los subcomités.

Artículo 118. El comité de distrito electoral del Distrito Federal funcionará por medio de una directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario tesorero y un secretario de propaganda y publicidad.

Artículo 119. Los comités de distrito del Distrito Federal sostendrán relaciones directas con el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario residente en la ciudad de México.

XX

De los candidatos

Artículo 120. Para ser candidato del Partido Nacional Revolucionario a cualquier puesto de elección popular, se requieren, además de los constitucionales, los siguientes requisitos:

I. Ser miembro del Partido con antigüedad de dos años cuando menos al verificarse la convención respectiva.

II. Haber realizado obras meritorias en favor de la Revolución, y especialmente en favor del proletariado mexicano y del Partido Nacional Revolucionario.

III. No haber combatido nunca los principios revolucionarios, ni haber traicionado los postulados del Partido Nacional Revolucionario.

IV. Protestar ante la asamblea respectiva del Partido Nacional Revolucionario, cumplir los estatutos del mismo en el desempeño del cargo que se le encomiende.

XXI

De la forma de elegir candidato a la presidencia de la República en las convenciones nacionales

Artículo 121. Tienen derecho de proponer candidato a la presidencia de la República, las delegaciones de Estado o Territorio o del Distrito Federal, separadamente.

Artículo 122. La proposición deberá hacerse precisamente por escrito, ante la Secretaría de la Convención Nacional, un día antes del fijado para iniciarse la discusión de candidatos.

Artículo 123. En el escrito de proposición de candidatos a la Presidencia de la República, la delegación proponente designará los oradores que deberán defender la candidatura propuesta.

Artículo 124. La Secretaría de la Convención está obligada a llevar un registro de proposición de candidatos, en el orden en que fuere presentado el escrito respectivo.

Artículo 125. La presidencia de la Convención pondrá a discusión las candidaturas de presidente de la República, precisamente en el orden en que hayan sido registradas.

Artículo 126. En pro y en contra de cada candidatura podrán hablar cinco oradores, pudiendo la asamblea por su voto ampliar este número.

Artículo 127. Al terminar de hablar los oradores del pro y del contra de todas las candidaturas registradas, el presidente de la Convención preguntará a la asamblea si está agotada la discusión y si ha lugar a votar.

Artículo 128. En caso afirmativo se procederá inmediatamente a la votación; en caso negativo se continuará la discusión, pudiendo hablar un orador en pro y un orador en contra sobre cada candida-

tura a discusión, después de lo cual se pasará desde luego a la votación.

Artículo 129. La votación para elegir candidato a la presidencia de la República en las convenciones nacionales, deberá hacerse en forma directa y por escrutinio secreto, debiendo declararse candidato triunfante al que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos.

Artículo 130. Una vez conocido el resultado de la votación, el presidente de la Convención Nacional, puesta en pie la asamblea, hará la declaratoria correspondiente.

Artículo 131. El ciudadano designado como candidato a la presidencia de la República del Partido Nacional Revolucionario, deberá rendir ante la Convención Nacional correspondiente la protesta de su cargo.

Artículo 132. En todos los puntos no especificados en este capítulo regirán las demás disposiciones de los estatutos.

XXII

De las sanciones

Artículo 133. Todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario tienen la obligación ineludible de sujetarse a los estatutos del mismo y de observar y cumplir exactamente los postulados del programa de principios.

Artículo 134. La falta de cumplimiento del precepto anterior y el no acatamiento a los acuerdos del Comité Ejecutivo, de las asambleas o de las convenciones, serán castigados con las penas siguientes:

- I. Amonestación.
- II. Suspensión temporal.
- III. Expulsión definitiva del Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 135. Estas sanciones serán aplicadas proporcionalmente a la falta cometida y en atención a las condiciones de cultura de la persona que las cometa, siendo correlativa una mayor responsabilidad a una mayor cultura.

XXIII

Del lema y distintivo del Partido

Artículo 136. El distintivo del Partido Nacional Revolucionario serán tres barras verticales: verde, blanca y roja, con las letras P.N.R. sobre ellas, encerradas dentro de un círculo blanco, que a su vez estará encerrado dentro de un círculo rojo. (Según anexo). El lema del Partido Nacional Revolucionario será: *Instituciones y Reforma Social*.

26 de enero de 1929



REFORMA A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Querétaro, diciembre 4 de 1933. Exposición de motivos del proyecto de reformas a los estatutos del P.N.R.:

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario que suscribe, tiene el honor de proponer a Vuestra Soberanía el Proyecto de Reformas a los Estatutos del Partido a que se contrae la presente iniciativa, porque, dentro de la modalidad que la teoría moderna del Estado asigna a los partidos políticos —que abandonan por caducas las normas rígidas de los partidos históricos— estima de su deber poner los medios para capacitar a nuestro Organismo Revolucionario, no sólo para realizar sus funciones electorales —ocasionales y transitorias— sino para llenar los altos fines de índole social que aquella modalidad le imprime de modo irrecusable.

Es indudable que mientras la deficiente organización de las clases productoras del país no permita llegar a la forma orgánica de la democracia funcional, los partidos políticos que deseen traducir el pensamiento de la época y reflejar fielmente las aspiraciones de la colectividad, necesitan asumir formas de renovación que los pongan más en consonancia con la realidad social.

Es por ello que el Partido Nacional Revolucionario, al elaborar el Plan Sexenal —rompiendo de este modo con la tradición de nuestros viejos partidos clásicos— desecha los enunciados abstractos para darse normas, para dictarse imperativos de conducta que son el contenido de un vivo interés social y que traducen las reivindicaciones y tendencias de la clase proletaria.

En efecto, el Plan Sexenal que acaba de ser sometido a la aprobación de Vuestra Soberanía y cuyos postulados confunden e involucren en cierto modo la actividad partidista y la gubernamental, viene a dar al Partido funciones que, dejando en segundo orden los trabajos electorales, elevan, en cambio, a planos superiores sus actividades sociales y administrativas, para el mejor desarrollo del servicio público y la consecución de la justicia social.

Concebida así la existencia del Partido, es inconcuso que su función no debe terminar en el simple enunciado del propósito; que necesita propender, persistencia y tenaz y reiteradamente, a la realización integral de su programa, si quiere hacer sentir su acción colectiva y seguir contando con la simpatía y apoyo de las mayorías ciudadanas.

Consecuente con tales ideas, el Proyecto de Reformas a los Estatutos entraña hondas modificaciones al Ordenamiento aprobado en

la Convención Constitutiva de Querétaro, que proclaman con precisión sus características de Partido que dentro del Estado gobierna y fuera de él vela por su conservación y por el perfeccionamiento de su programa; propenden a realizar prácticamente la unificación de las fuerzas políticas de la Revolución, agrupándolas en un solo haz de esfuerzos y voluntades; y tratan de encauzar el funcionamiento de los órganos del Partido dentro de modalidades prácticas de acción, que le aseguren de manera estable y permanente su vida institucional.

Es así como presenta reformas trascendentales en lo relativo al funcionamiento y régimen interior del Comité Ejecutivo Nacional —su principal órgano directivo— creando las nuevas Secretarías de Organización y Estadística y de Acción Educativa, Sanitaria y Deportiva, y, ampliándoles sus funciones, da atribuciones precisas y coordinación de Secretaría de Acción Agraria, Fomento y Organización Agrícola; Secretarías de Acción Obrera y Organización Industrial; Secretaría de Prensa y Propaganda y Secretaría de Acción Económica y Tesorería; elementos integrantes, todas ellas, de un solo mecanismo, órganos ejecutores de una sola fuerza, instrumentos de realización de un solo propósito definido, coherente y homogéneo.

Al plantear el régimen de la integración del Comité Directivo Nacional, el Proyecto de Reformas mantiene el sistema de los actuales Estatutos, en el sentido de que tal Comité esté integrado por un representante del Partido por cada una de las entidades federativas, que deben ser designados en Convención Estatal, Territorial o de Distrito Federal, y precisamente de entre ciudadanos que sean verdaderos representantes del Partido por cada una de las entidades federativas, formen parte del propio órgano directivo un representante de cada uno de los Bloques del Partido Nacional Revolucionario en ambas Cámaras Federales, no sólo por consagrar una tendencia que se deja sentir en el ambiente parlamentario, sino porque estima lógico que los organismos que van a ser los ejecutores de la acción legislativa del Partido, estén representados en su principal órgano de gobierno. Mantiene, para el Comité Directivo, la misma facultad exclusiva de designar al Comité Ejecutivo Nacional; pero admite, asimismo, la posibilidad de que tal designación no se haga forzosamente dentro de los miembros de aquél, porque, según lo aconseja la experiencia, es conveniente dejar en libertad al Comité Directivo para designar como miembros del Ejecutivo del Partido a cualesquiera ciudadanos miembros del mismo que, aun cuando no sean representantes por Entidades ante el Directivo, se estime necesario su nombramiento para beneficio de los intereses de la Revolución.

Propone el nuevo Proyecto, además, para el caso de que lleguen a formar parte del Comité Ejecutivo ciudadanos que no sean representantes del Partido ante el Comité Directivo por alguna Entidad, que aquéllos tomen parte en las sesiones de este Comité, con las mismas facultades y derechos que sus miembros.

Pero no basta sólo que el Partido aborde el problema, por demás trascendental, de la organización interior de su principal órgano directivo; precisa, además, que trate de condicionar la vida de sus órganos

entre sí, en los Estados, de manera que su acción sea unitaria y sus resultados extensibles a todos los ámbitos del país y a todas las esferas de la actividad social.

Ahora bien; es un hecho innegable que, si el Partido, en los años que lleva de existencia, no había podido afrontar estas nuevas formas de actividad, debíase, principalmente, a la deficiencia de los actuales Estatutos, cuyas lagunas u omisiones han debilitado su acción y opuesto serias resistencias al funcionamiento normal de sus órganos. Así, hemos visto que, aun cuando la mente de los iniciadores del Partido y de su propia Convención Constitutiva fue la de integrar con él un solo organismo que agrupara a las fuerzas de origen y tendencias revolucionarias de la nación, no logró, sin embargo, traducir en los preceptos relativos su propósito; y la confusión con que fueron concebidos dio lugar al fenómeno de que el Partido, en el ejercicio de sus actividades, viniese a presentar, más que el aspecto de un partido nacional, el de una confederación de grupos de las distintas entidades federativas; grupos, muchos de ellos, honda y fatal y lamentablemente divididos por diferencias de intereses partidaristas.

Este fenómeno ha llevado al ánimo del Comité Ejecutivo Nacional la convicción de que es básico, para llegar a la consecución de las altas finalidades que se propone, lograr la unidad de acción de sus elementos integrantes; y como, por otra parte, no encuentra ningún motivo sustancial que justifique la existencia de los partidos políticos adherentes al Nacional Revolucionario actuando bajo denominaciones y tendencias diversas —ya que, si son miembros de un solo organismo, es lógico que deben coordinar sus esfuerzos y disciplinar su acción a una unidad de mando— establece con claridad meridiana, en los nuevos preceptos que consulta a la aprobación de la Asamblea, que la célula del Partido es el individuo y no el club o la organización política, y que sus órganos son exclusivamente, en su orden jerárquico: el Comité Directivo Nacional, el Comité Directivo de Estado o Territorio y el Comité Municipal.

El Comité Ejecutivo Nacional concede una gran importancia a este problema de unificación, porque ha podido observar que muchos de los grupos políticos de los Estados, sobre todo los de reciente creación, separados por pugnas de interés local de los núcleos que han venido siendo considerados como órganos del Partido en las Entidades —al amparo del actual sistema— se resisten invariable y tenazmente a coordinar sus esfuerzos y disciplinar su acción a la de tales núcleos, o bien que éstos dificultan y obstaculizan la adhesión al Partido de los miembros de aquéllos, con el natural y deplorable resultado de que se pierdan en estériles luchas por el control de la situación política regional, los esfuerzos de elementos ideológicamente afines, con el consiguiente quebranto de la disciplina de la Organización; trayendo todo esto, como lógica e inevitable consecuencia, la anarquía política y la falta de realización de los postulados y Programa del Partido.

Por ello, si plantea la imposibilidad de que los grupos políticos existan como tales dentro del Partido, propone, en cambio, las garantías necesarias para que los Comités Municipales y Estatales cumplan

estrictamente con sus deberes para con los miembros de la Organización y para con todos los ciudadanos que aspiren a adherirse al Partido, estableciendo sanciones que pueden llegar hasta el desconocimiento del Comité omiso en la ejecución de sus obligaciones.

Esta finalidad, sin embargo, no ha llevado al Comité Ejecutivo Nacional a tratar de vulnerar la autonomía regional; muy por el contrario, la robustece y afirma en los preceptos relativos que propone, confiriendo exclusivamente a las Convenciones Municipales y Estatales facultades para conocer de los problemas que afecten a la vida política local, y, así, son de su resorte privativo, por ejemplo, la designación de candidatos a los cargos municipales, a las Legislaturas y al Gobierno de los Estados; la designación de funcionarios del Partido, la elaboración de programas y planes de gobierno, etc., etc.

Al tratar de fijar las bases de acción de los órganos del Partido en las Entidades, el Comité Ejecutivo Nacional se ha inspirado en el propósito fundamental de dar a éstos una organización que los ponga en aptitud de desarrollar en los Estados la acción correlativa que, en el aspecto social y administrativo, se impone el mismo Comité Ejecutivo Nacional y que propende a realizar a través de sus secretarías, organizadas en la forma a que ya se hizo mención. Al respecto, es pertinente insistir en que ha dado preferente atención al problema del registro y organización de los miembros del Partido, estableciendo, tanto en los comités municipales como en los estatales, secretarías de Organización y Estadística, que, en colaboración con la del Ejecutivo Nacional, realicen esta labor a la mayor brevedad; pues son múltiples los casos de Estados populosos que, con una población próxima al millón de habitantes tienen expedido un corto número de tarjetas de identificación de los miembros del Partido en su jurisdicción, no obstante que son millares los individuos que desarrollan trabajos y hacen actos de presencia en las funciones plebiscitarias y las demás de carácter político de sus respectivas localidades. Y es indudable que, mientras el Partido no tenga resuelto este problema del registro, identificación y control material de sus miembros, no podrá realizar muchas de sus más trascendentales funciones.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo propende a que, en el futuro, salga de los miembros del Partido el personal de la Administración Pública Federal y local; pero se empeña, asimismo, en que no sean el favoritismo o la recomendación los factores que determinen su nombramiento, sino que éste se deba a merecimientos reales y a comprobada eficiencia. De ahí que los órganos del Partido deban conocer no sólo a las personas físicas, a los individuos mismos que lo integran, sino también, y fundamentalmente, la aptitud y capacidad que los distinguen en el ejercicio de las profesiones u oficios a que ordinariamente se dediquen.

El Comité Ejecutivo Nacional no quiere pasar por alto que, al proponer la creación de dos nuevas secretarías dentro de su seno, plantea, igualmente, la supresión de la Secretaría del Distrito Federal, por el convencimiento que alienta respecto a la ineficacia de la organización de los elementos políticos del Partido en aquella localidad, a

través de tal Secretaría; medida ésta que lo hace pensar en un nuevo sistema para el funcionamiento de los órganos del propio Partido en el Distrito Federal, de acuerdo con normas que procuran asimilar su funcionamiento al de los comités municipales y estatales de las Entidades.

Como consecuencia de la exposición anterior, que aspira a puntualizar las causas determinantes de las reformas cuya aprobación se consulta —reformas, por lo demás, nacidas de la observación directa del Cuerpo que las propone, al par que de las sugerencias presentadas por algunos miembros del Partido— el Comité Ejecutivo Nacional espera fundadamente del hondo sentido de responsabilidad de la Asamblea, que, meditada la trascendencia de las medidas propuestas y debidamente avalorada la alteza de propósitos que las ha sugerido, la Soberana Convención se sirva sancionarlas, a fin de dar al Partido los medios de acción que necesita para elevar al plano de la realidad los ideales que lo sustentan.

PROYECTO DE ESTATUTOS

Que el Comité Ejecutivo Nacional del P. N. R. presenta a la consideración de la H. Convención de Querétaro, reformando los anteriores.

Artículo 1º El Partido Nacional Revolucionario, fundado por las mayorías proletarias de la nación, creadoras y sostenedoras del Gobierno revolucionario, es un Partido que tiene por objeto mantener de modo permanente y por medio de la acción política, social y administrativa de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén al orden legal; definir y depurar cada día más la doctrina de la Revolución, así como realizar y consolidar las conquistas de ésta. Al efecto, propenderá a llevar a los puestos representativos y de responsabilidad, personas cuya filiación, idoneidad y moralidad, garanticen los propósitos del Partido.

Artículo 2º Consecuente con esta tendencia, y a fin de lograr la unidad de acción de las fuerzas que lo integran, para obtener resultados homogéneos y coherentes, el Partido Nacional Revolucionario asume la organización y el control de todos los elementos revolucionarios del país, unificándolos en una sola institución: política, no sin reconocer la autonomía regional, que robustece y afirma en los preceptos relativos de este ordenamiento.

Artículo 3º El Partido Nacional Revolucionario proclama como suya la doctrina constitucional de la República, y en particular los postulados de la Constitución Federal que contienen la reforma social por la que luchó el pueblo mexicano, así como la declaración de principios de gobierno aprobados por sus convenciones nacionales.

CAPÍTULO I

De los miembros del P. N. R.

Artículo 4º Para ser miembro del Partido Nacional Revolucionario, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos.
- II. No pertenecer a corporación religiosa alguna ni ser ministro de algún culto.
- III. Tener modo modesto de vivir.
- IV. No haber sido jamás declarado traidor al Partido.
- V. Solicitar su adhesión por conducto de alguno de los órganos directivos del Partido.
- VI. Adoptar la declaración de principios, programa y estatutos del Partido Nacional Revolucionario.

Artículo 5º Son obligaciones de los miembros del Partido:

- I. Concurrir puntualmente a todas las sesiones a que sean convocados.
- II. Acatar, con disciplina, los acuerdos que, conforme a los Estatutos, tomen la asamblea y los funcionarios del Partido.
- III. Propagar y sostener los principios, programas y candidaturas aceptadas por el Partido en las convenciones respectivas.
- IV. Desempeñar con eficiencia las comisiones o trabajos que les encomiende el Partido.
- V. Contribuir eficazmente con las cuotas ordinarias o extraordinarias que acuerde el Partido para su mejor organización y funcionamiento.
- VI. Concurrir puntualmente a los actos cívicos en que esté interesado el Partido.
- VII. Dar aviso al comité municipal del lugar de su residencia cuando vayan a mudar de ella, expresando, a la vez, la población en que se establecerán.
- VIII. Todas las demás que fijen los Estatutos.

Artículo 6º Son derechos de los miembros del Partido Nacional Revolucionario:

- I. Tener voz y voto en las asambleas de sus respectivas organizaciones.
- II. Presentar las iniciativas, proyectos y proposiciones que juzguen conveniente.
- III. Ser electos para cualquier cargo en los órganos directivos del Partido.
- IV. Ser electos candidatos del Partido para cualquier puesto de elección popular dentro de las condiciones que fijen las leyes.
- V. Tener la posibilidad, de acuerdo con sus aptitudes, de ser

propuestos por el Partido a los puestos técnicos y administrativos del Gobierno.

CAPÍTULO II

De los órganos directivos del P. N. R.

Artículo 7º Son órganos directivos del Partido Nacional Revolucionario, los siguientes:

- I. El Comité Municipal.
- II. El Comité Directivo de Estado o Territorios.
- III. El Comité Directivo Nacional.

A) Del Comité Municipal

Artículo 8º El Comité Municipal constará de cinco miembros como mínimo, elegidos en convenciones de entre todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario vecinos de un mismo municipio.

Artículo 9º Las labores del Comité Municipal se distribuirán entre un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de organización y un tesorero. Si el comité tiene más miembros, éstos figurarán como vocales en orden progresivo.

Artículo 10. Los miembros del Comité Municipal durarán en su encargo un año, pudiendo ser removidos antes de este tiempo por causas justificadas, estimadas en la convención respectiva y siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los miembros del Partido en el municipio. Esta convención se convocará previo acuerdo del comité ejecutivo de Estado o del Nacional, en caso de conflicto sobre la petición que se formule ante estos órganos superiores. Las designaciones que se hagan en estas circunstancias surtirán efecto sólo por el tiempo restante del periodo normal. Los demás casos de vacantes temporales o definitivas en los cargos de los comités, serán resueltos conforme a lo que disponga el reglamento que expedirá el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 11. Son atribuciones del comité municipal:

- I. Ejecutar los acuerdos de la convención municipal.
- II. Ejecutar y cuidar de que sean debidamente cumplidos por los miembros del Partido, los acuerdos de las convenciones nacionales y de Estado, y las resoluciones de los comités Ejecutivo Nacional y Ejecutivo de estado, dictadas conforme a los Estatutos.
- III. Organizar los sub-comités del Partido Nacional Revolucionario en cada uno de los poblados, haciendas, rancherías y demás núcleos de población correspondientes al municipio.
- IV. Expedir, previo acuerdo del comité estatal, o del Ejecutivo Nacional en caso de conflicto, la convocatoria de las convenciones municipales extraordinarias.

V. Citar a los miembros del Partido en el municipio a las juntas o asambleas que estime necesarias para la resolución de asuntos que no sean privativos de la convención municipal.

VI. Nombrar los empleados y comisiones que requiera el servicio.

VII. Fomentar, por todos los medios, la adhesión de los ciudadanos del municipio al Partido Nacional Revolucionario, y tramitar con rapidez las solicitudes respectivas, de acuerdo con el sistema que establezca la Secretaría de Organización y Estadística del Partido Nacional Revolucionario; en la inteligencia de que será motivo de grave responsabilidad para el comité municipal y caerá dentro de la sanción que prevé el capítulo respectivo, la omisión en que incurra por falta de cumplimiento de estas obligaciones.

VIII. Encargarse de la propaganda política y social del Partido Nacional Revolucionario en el municipio y sostener a sus candidatos;

IX. Cuidar de que todos los miembros del Partido satisfagan sus obligaciones de ciudadanos y de que se cumplan en el municipio todas las disposiciones de las leyes vigentes.

X. Estudiar y proponer a la convención municipal el programa de gobierno que, de acuerdo con las necesidades locales, debe realizar en cada año el ayuntamiento, según sus posibilidades presupuestales.

XI. Amonestar o suspender provisionalmente a los miembros del Partido de su jurisdicción que incurran en responsabilidad, proponiendo al comité estatal las sanciones de suspensión temporal, expulsión definitiva o expulsión con declaratoria de traición, según la gravedad de la falta.

Artículo 12. El comité municipal es responsable ante la convención municipal y ante el comité ejecutivo de Estado y Ejecutivo Nacional, de la inobservancia de los preceptos consignados en el artículo anterior. En consecuencia, está obligada a rendir, cuando menos cada seis meses, un informe de su gestión ante los miembros del Partido Nacional Revolucionario, en el municipio, y a mantener constante comunicación con el comité ejecutivo de Estado o Territorio y, a través de éste, con el Ejecutivo Nacional, pudiendo dirigirse directamente a éste, en caso de conflicto con aquél.

Artículo 13. En cada poblado, congregación, hacienda, ranchería, ejido o cualquier núcleo de población que no sea la cabecera del municipio, deberá constituirse un sub-comité municipal, cuya directiva estará integrada por tres miembros, nombrados en junta por los miembros del Partido, vecinos del lugar.

Artículo 14. Los sub-comités de que habla el artículo anterior se considerarán como auxiliares del comité municipal y tendrán además de las atribuciones que dentro de sus facultades les marque éste, la obligación esencial de inscribir, organizar y controlar a los miembros del Partido en su jurisdicción.

Artículo 15. Son atribuciones y obligaciones del presidente del comité municipal:

I. Presidir y dirigir los debates en las asambleas.

II. Firmar, en union del secretario, las actas, la correspondencia del Comité y las credenciales provisionales de identificación de los miembros del Partido residentes en el municipio, así como los nombramientos que el Comité acuerde.

III. Autorizar los gastos del Comité, poniendo el visto bueno a la documentación relativa a movimiento de fondos.

IV. Tener la representación del Comité y ejecutar las resoluciones de éste.

Artículo 16. Son atribuciones y obligaciones del Vicepresidente del Comité Municipal, además de suplir las faltas temporales del Presidente, colaborar con éste y con el secretario general en la realización de las funciones conexas a las que el artículo respectivo asigna a los departamentos técnicos de los comités ejecutivos de Estado o Territorio.

Artículo 17. Son atribuciones y obligaciones del Secretario General del Comité Municipal:

I. Llevar un libro especial donde redactará y autorizará las actas de las asambleas.

II. Dar cuenta con la correspondencia al Presidente o a la asamblea para el trámite respectivo, firmándola junto con aquél.

III. Dar curso de los acuerdos del Comité o del Presidente.

IV. Autorizar, de acuerdo con el Presidente, las credenciales de identificación provisionales, que le turne el Secretario de Organización.

Artículo 18. Son atribuciones y obligaciones del Secretario de Organización:

I. Organizar, de acuerdo con el sistema que adopte la Secretaría de Organización y Estadística del Comité Ejecutivo Nacional, el registro de miembros del Partido en el municipio.

II. Fomentar las adhesiones al Partido entre los mexicanos vecinos del municipio, tramitarlas con diligencia y registrarlas en los términos de la fracción anterior.

III. Llevar un libro de registro de los sub-comités en que se divida el municipio y activar directamente la inscripción y organización de sus miembros.

IV. Llevar un libro de registro de los socios que dejen la residencia del municipio y dar el aviso correspondiente al comité municipal del lugar a que se trasladen, al comité de Estado de su dependencia y al Comité Ejecutivo Nacional, para que en el nuevo domicilio se le reconozca su antigüedad.

V. Sugerir al Comité de Estado las medidas que estime necesarias para la mejor organización del Partido en el municipio.

VI. Todas las demás que, de acuerdo con el plan de organización que adopte el Partido Nacional Revolucionario, le confiera la Secretaría de Organización y Estadística del Comité Ejecutivo Nacional.

ORÍGENES DEL PARTIDO ÚNICO

Artículo 19. Son atribuciones y obligaciones del Tesorero del Comité Municipal:

I. Caucionar su manejo en los casos y en los términos que establezca el reglamento respectivo.

II. Organizar las finanzas del Comité, según el sistema que marque la Secretaría de Acción Económica y Tesorería del Comité Ejecutivo Nacional.

III. Autorizar todo documento que importe movimiento de fondos, previo el visto bueno del presidente.

IV. Llevar un inventario de los muebles, útiles y enseres del Partido en la localidad y en los sub-comités de su dependencia.

V. Rendir periódicamente a la asamblea y al Comité Municipal, y al Estatal, cuando éste lo solicite, un informe comprobado de los fondos que haya manejado.

B) De los comités de Estado o Territorio

Artículo 20. El Comité Directivo de Estado o Territorio estará integrado por quince miembros como máximo, elegidos en convención estatal por los delegados de las convenciones municipales.

Artículo 21. El Comité Directivo de Estado o Territorio funcionará por medio de un comité ejecutivo que deberá actuar de modo permanente en la capital del Estado o Territorio a que corresponda; y constará, cuando menos, de un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de organización y estadística y un tesorero.

Artículo 22. El Comité Ejecutivo de Estado organizará con personal eficiente los departamentos técnicos que sean necesarios, de acuerdo con el reglamento de los órganos directivos del Partido, para coopear con el Comité Ejecutivo Nacional en el desarrollo de las labores encomendadas a la secretaría del mismo.

Artículo 23. Los miembros del comité ejecutivo durarán en su cargo dos años, pudiendo ser removidos por causas justificadas antes de este tiempo, en convención estatal en la que estén representadas cuando menos las dos terceras partes del Partido en el Estado o Territorio: convención que se convocará previo acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, cuando el caso lo requiera. Las designaciones que se hagan en estas circunstancias, surtirán efecto sólo por el tiempo restante del periodo normal. Los demás casos de vacantes temporales o definitivas en los cargos de los Comités de Estado o Territorio, serán resueltos conforme a lo que disponga el reglamento que expedirá el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 24. Son atribuciones del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Ejecutar los acuerdos de la convención estatal.

II. Cuidar de que sean debidamente ejecutados por lo comités municipales los acuerdos de las convenciones nacionales y las resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional.

III. Cuidar, a través de los comités municipales, de la organización del Partido en el Estado o Territorio.

IV. Formar y mantener, por conducto de su secretaría respectiva, la estadística de los miembros del Partido que residan en su jurisdicción, según el sistema que fije la Secretaría correspondiente del Comité Ejecutivo Nacional.

V. Nombrar el personal y comisiones que sean necesarios.

VI. Controlar en su entidad federativa, mediante los comités municipales, todos los trabajos políticos y sociales del Partido.

VII. Sostener los candidatos del Partido Nacional Revolucionario y encargar e de su propaganda.

VIII. Cuidar de que se cumplan en el Estado o Territorio todas las leyes en vigor y de que los miembros del Partido satisfagan sus deberes ciudadanos.

IX. Intervenir en forma conciliatoria en las controversias o dificultades que se susciten entre los órganos o miembros del Partido Nacional Revolucionario que le estén subalternadas.

X. Convocar al comité directivo a sesiones, cuando la importancia o trascendencia de un asunto lo amerite, o cuando lo solicite la tercera parte, cuando menos, de los comités municipales.

XI. Aprobar, en los términos de la fracción IV del artículo 11, la convocatoria a convenciones municipales extraordinarias.

XII. Expedir la convocatoria o convenciones estatales y distritales o territoriales previo acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional.

XIII. Mantener estrechas relaciones con los comités municipales, dar constantemente cuenta de sus trabajos y del estado general de los intereses del Partido, en la entidad, al Comité Ejecutivo Nacional.

XIV. Estudiar, redactar y proponer a la convención estatal que se verifique para la designación de candidatos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales, el programa de gobierno a que habrán de sujetarse, y elaborar y proponer en la convención anual ordinaria el programa mínimo de acción que en el periodo de un año habrán de realizar dichos poderes.

XV. Nombrar con personal eficiente, una comisión técnica que se encargue de estudiar, en colaboración con el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido Nacional Revolucionario, las iniciativas que de acuerdo con las necesidades de la entidad, deban proponerse a los poderes Legislativo y Ejecutivo locales, para realizar dichos programas.

XVI. Auxiliar a la Administración local en la selección de personal eficiente para los puestos de responsabilidad.

XVII. Prestar a las autoridades de la entidad, de acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional, todo el apoyo material y moral del Partido, para la realización de los planes de gobierno, e informar al Comité Ejecutivo Nacional en el caso de incumplimiento o irregularidad en la ejecución de los mismos.

XVIII. Dictar, previo aviso al Comité Ejecutivo Nacional, suspensiones temporales contra los miembros que incurran en responsabi-

lidad conforme al capítulo de sanciones respectivo, y proponer al mismo Comité el acuerdo de expulsión o declaratoria de traición según la gravedad de la falta.

XIX. Cuidar de que los comités municipales cumplan con la obligación que les impone la fracción VII del artículo 11; en la inteligencia de que es motivo de responsabilidad la negligencia de esta obligación, en los términos del capítulo respectivo.

Artículo 25. Son atribuciones del Presidente del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

- I. Presidir y dirigir los debates de las asambleas.
- II. Firmar, en unión del Secretario General, la correspondencia, las actas y demás documentos de su competencia.
- III. Poner el visto bueno a toda la documentación relativa al movimiento de fondos.
- IV. Autorizar, junto con el Secretario General, los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo.
- V. Ejecutar los acuerdos del Comité y tener la representación de éste.
- VI. Ejercitar en casos de urgencia las facultades del Comité, dando cuenta en la sesión inmediata del uso que haya hecho de ellas.

Artículo 26. Son atribuciones del Secretario General del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

- I. Llevar un libro especial donde redactará las actas de las asambleas y las autorizará, previa la firma del Presidente.
- II. Dar cuenta con la correspondencia al Presidente o a la asamblea para el trámite respectivo, firmándola con aquél.
- III. Dar curso a los acuerdos del Comité o del Presidente.
- IV. Las demás que le confieran estos Estatutos y sus reglamentos.

Artículo 27. Son atribuciones del Secretario de Organización y Estadística:

- I. Cuidar de la organización de los miembros del Partido, a través de los comités municipales.
- II. Formar y mantener, de acuerdo con los datos que ministran los comités municipales, y de conformidad con el sistema que fije la secretaría respectiva del Comité Ejecutivo Nacional, la estadística de los miembros del Partido en la Entidad.
- III. Llevar un libro de registro de los comités y sub-comités municipales del Estado o Territorio.
- IV. Proponer al Comité de Estado y al Ejecutivo Nacional en su caso, las medidas que estime necesarias para la mejor organización del Partido.

Artículo 28. Son obligaciones y atribuciones del Tesorero del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

- I. Caucionar su manejo.
- II. Organizar las finanzas del Partido en la entidad, según los lineamientos que le marque la Secretaría de Acción Económica y Tesorería del Comité Ejecutivo Nacional.
- III. Controlar el movimiento de fondos de los comités municipales, según el sistema que marque la propia Secretaría.
- IV. Llevar un inventario de los muebles, útiles y enseres del Partido en la capital y en los municipios de su jurisdicción.
- V. Autorizar todo documento que importe movimiento de fondos.
- VI. Rendir periódicamente al Comité Ejecutivo de Estado, y al Ejecutivo Nacional cuando lo solicite, un informe comprobado de los fondos que haya manejado.

C) Del comité directivo nacional

Artículo 29. El Comité Directivo Nacional estará integrado por un representante del Partido Nacional Revolucionario por cada una de las entidades federativas, elegido precisamente en convención de Estado o Territorio y por un representante, además, de cada Bloque Nacional Revolucionario de las Cámaras Federales.

Artículo 30. El Comité Directivo Nacional funcionará por medio de un comité ejecutivo integrado por un presidente, un secretario general, un secretario de organización y estadística, un secretario de prensa y propaganda, un secretario de acción agraria, fomento y organización agrícola, un secretario de acción obrera y organización industrial, un secretario de acción educativa, sanitaria y deportiva, y un secretario de acción económica y tesorería.

Artículo 31. Todos los miembros del Comité Ejecutivo serán electos en asamblea del Comité Directivo Nacional y durarán seis años en su encargo.

Artículo 32. Los miembros del Comité Directivo Nacional entrarán en receso al hacerse la designación del Comité Ejecutivo o al terminarse los trabajos para los que fueren convocados.

Todos los miembros del Comité Ejecutivo tendrán en la sesiones del Comité Directivo el mismo derecho de voz y voto.

Artículo 33. El mandato de los miembros del Comité Directivo Nacional solamente podrán revocarse en convención estatal del Partido de la entidad que los designó.

Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional sólo podrán ser removidos por causas graves, a juicio del Comité Directivo Nacional, reunido en pleno.

La revocación del mandato de los miembros del Comité Directivo Nacional que a su vez sean miembros del Comité Ejecutivo, no afectará a éstos en cuanto se relacione con sus cargos en el Ejecutivo.

En los casos de remoción a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, la designación de substitutes surtirá efecto sólo por el tiempo restante del periodo normal.

Los demás casos de vacantes temporales o definitivas en los cargos de miembros del Comité Directivo o del Ejecutivo nacionales, serán resueltos conforme a lo que disponga el reglamento que expedirá el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 34. Son atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional:

- I. Ejecutar los acuerdos de las convenciones nacionales.
 - II. Cuidar de que se ejecuten los acuerdos de las convenciones municipales y estatales y los de los órganos y funcionarios del Partido.
 - III. Controlar y dirigir los trabajos del Partido Nacional Revolucionario en toda la República, mediante sus órganos directivos; y sostener a los candidatos designados conforme a los Estatutos.
 - IV. Designar, en las campañas electorales, las comisiones o delegados que crea necesarios para orientar, intensificar o controlar los trabajos del Partido en cualquier lugar de la República.
 - V. Convocar al Comité Directivo Nacional cuando la importancia o trascendencia de algún asunto lo amerite, o cuando lo soliciten por lo menos diez comités ejecutivos de Estado o Territorio.
- En las sesiones que celebre el Comité Directivo Nacional, conforme a este inciso, sólo se tratarán los asuntos para los que fuere convocado.
- VI. Fijar las bases, lugar y fecha para las convenciones nacionales, ordinarias y extraordinarias, y autorizar en los términos de los artículos relativos, las convocatorias a las convenciones municipales y estatales.
 - VII. Vigilar que todos los órganos del Partido cumplan estrictamente con la Declaración de Principios, Programa y Estatutos del Partido, que sus miembros satisfagan sus obligaciones de ciudadanos y que en toda la nación se observe la ley y se respeten las instituciones.
 - VIII. Llevar un expediente para cada uno de los comités de Estado o Territorio.
 - IX. Resolver, conforme a la doctrina y Estatutos del Partido Nacional Revolucionario, las controversias y dificultades que se susciten entre los órganos y miembros del mismo en todo el país.
 - X. Nombrar los empleados y las comisiones técnicas, de acción política o social, que juzgue necesarios para el mejor funcionamiento del Partido.
 - XI. Organizar las finanzas del Partido, establecer sus fuentes económicas y formular su presupuesto de egresos.
 - XII. Formar y mantener, de acuerdo con los datos que le suministren los comités de Estado o Territorio, y según el sistema que marque la Secretaría de Organización y Estadística, la estadística general y el registro de los miembros del Partido Nacional Revolucionario.
 - XIII. Establecer, bajo la dependencia y el cuidado directos del Presidente del Partido, el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del P. N. R., que se encargará de formular las iniciativas que deban ser propuestas a los bloques de las Cámaras y al Ejecutivo

Federal, para poner la legislación del país en consonancia con la doctrina del Partido.

El Instituto, en forma permanente, hará las investigaciones y estudios que capaciten al Partido para la realización práctica de su doctrina y postulados, así como para la previsión y preparación oportunas de los programas de acción y de gobierno.

El Comité Ejecutivo Nacional dictará el reglamento del Instituto.

XIV. Formular, en colaboración con el Ejecutivo Federal, el programa anual de la Administración Pública, así como el plan de gobierno que en la época de la renovación normal de los Poderes Federales propondrá a la convención nacional.

XV. Prestar a la Administración todo el apoyo material y moral del Partido, para el cumplimiento del Plan Sexenal y de los programas anuales de gobierno, y presentarle sus puntos de vista cuando advierta deficiencias en el cumplimiento y forma de ejecución de los mismos.

XVI. Auxiliar a la Administración para los mismos fines, en la selección de personal idóneo para los puestos de responsabilidad.

XVII. Dictar, en un plazo perentorio, los reglamentos a que deben sujetar su funcionamiento las convenciones y los órganos directivos del Partido, así como los que normen la vida interior del Comité Ejecutivo Nacional y el ejercicio de las facultades de sus secretarías.

XVIII. Dictar las sanciones de expulsión en que incurran los miembros del Partido, después de escuchar a éstos en defensa, en sumario juicio de responsabilidad, que se les instruya de acuerdo con el reglamento respectivo; y aplicar la pena extrema de considerarlos traidores al Partido, cuando la gravedad de la falta lo amerite.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Presidir y dirigir los debates en las asambleas de comités Directivo y Ejecutivo nacionales, y llevar a efecto los acuerdos de éstos.

II. Celebrar acuerdo con los diferentes secretarios del Comité Ejecutivo.

III. Suscribir la correspondencia importante del Comité Ejecutivo.

IV. Firmar, en unión del Secretario General, los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo y autorizar con él las credenciales definitivas de identificación de los miembros del Partido.

V. Autorizar, de acuerdo con el presupuesto, las erogaciones del Partido, y poner el visto bueno a toda la documentación relativa al movimiento de fondos.

VI. Ejercitar, en casos de urgencia, las facultades del Comité Ejecutivo, dando cuenta en la sesión inmediata del uso que haya hecho de ellas.

VII. Las demás que le señalen estos Estatutos y los reglamentos respectivos.

Artículo 36. En sus faltas temporales, el Presidente será substituido

por el Secretario General. En caso de falta absoluta, los miembros del Comité Ejecutivo designarán, por mayoría de votos, un presidente provisional, y éste convocará al Comité Directivo Nacional para que designe un nuevo presidente.

Artículo 37. Son atribuciones del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Llevar un libro especial donde redactará y autorizará con el Presidente, las actas de las asambleas de los Comités Directivo y Ejecutivo nacionales.

II. Dar cuenta al Presidente de todos los asuntos y de la correspondencia del Comité Ejecutivo.

III. Turnar a los respectivos secretarios, de acuerdo con el Presidente, los asuntos y la correspondencia que les competen.

IV. Vigilar que los secretarios cumplan estrictamente con sus obligaciones.

V. Dar curso a los acuerdos del Comité o del Presidente.

VI. Autorizar los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo o el Presidente, y suscribir, junto con éste, las credenciales definitivas de identificación de los miembros del Partido.

VII. Suplir en sus faltas temporales al Presidente y a los demás secretarios.

VIII. Llevar un expediente del Partido por cada una de las entidades federativas, así como un estado general de los órganos del Partido.

IX. Conocer, junto con el Presidente, de todos los conflictos políticos que se susciten en los Estados, y, previo acuerdo, proponer al Comité Ejecutivo las medidas y resoluciones del caso.

X. Dirigir, a través de la Secretaría de Organización y Estadística, los trabajos relativos al más eficaz control y disciplina de los miembros del Partido.

XI. Las demás que le señalen estos Estatutos y sus reglamentos.

Artículo 38. Son atribuciones del Secretario de Organización y Estadística:

I. Formar y mantener la estadística general del Partido, según el sistema que marque el reglamento correspondiente, y con los datos que proporcionen los secretarios de organización y estadística de los comités municipales, de Estado o Territorio, procurando hacer constar siempre nombres, sexo, edad, ocupación, profesión, aptitudes, antigüedad dentro del partido, servicios prestados a éste y a la Revolución.

II. Llevar los libros, registros y archivos que sean necesarios, en los términos de la fracción anterior.

III. Informar a la Secretaría General constantemente, del movimiento de solicitudes de adhesión e inscripciones de miembros del Partido, cambios, cambios de domicilio de éstos, suspensiones y demás sanciones en que hayan incurrido, y turnarle las credenciales definitivas de identificación de los miembros del Partido para que sean autorizadas.

IV. Dar cuenta al Secretario General de las deficiencias que advierta en los trabajos de organización de los subcomités, comités municipales y de Estado o Territorio, para que, por conducto de los órganos que corresponda, provea a corregirlas.

V. Suplir en sus faltas temporales al Secretario General.

VI. Las demás que le señalen estos Estatutos y sus reglamentos.

Artículo 39. Son atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda:

I. Tener a su cargo todo lo relativo a información, propaganda y publicidad, en los términos del reglamento.

II. Dirigir, orientar y controlar la campaña periodística del Partido, de acuerdo con las instrucciones del Comité Ejecutivo o del Presidente.

III. Las demás que le señalen estos Estatutos y sus reglamentos.

Artículo 40. Son atribuciones del Secretario de Acción Obrera y Organización Industrial:

I. Fomentar y conseguir la debida organización sindical de los miembros del Partido, según sus intereses de clase.

II. Estudiar, en colaboración con el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido, las iniciativas y proyectos de ley que sean necesarios para consolidar y mejorar las conquistas del movimiento obrero.

III. Organizar los servicios de defensoría que patrocinen a los obreros ante los tribunales del trabajo, penales, autoridades administrativas, etcétera.

IV. Contribuir al encauzamiento de la organización de los factores económicos del país, para el mejor éxito de la producción y la más equitativa distribución de la riqueza.

V. Investigar los problemas fundamentales de la industria en el país para proponer las medidas oportunas y adecuadas para su prosperidad, y para la elevación del nivel de vida y el mejoramiento de la capacidad adquisitiva del proletariado, tomando las providencias que sean necesarias para el beneficio de la economía general de la nación.

VI. Estudiar el establecimiento de institutos, escuelas y centros de especialización, destinados a elevar la capacidad técnica de los obreros.

VII. Crear un organismo especial encargado de vigilar la realización de las medidas dictadas por el Gobierno Federal y los de las entidades de la Federación, relativas al salario mínimo, así como llevar a cabo las campañas que juzgue pertinentes el Partido Nacional Revolucionario, encaminadas a lograr el mejoramiento de la clase trabajadora.

VIII. Contribuir a la pronta y eficaz realización integral de los postulados contenidos en el artículo 123 constitucional, especialmente en cuanto se refiere a la protección del proletariado frente al desam-

paro que originan las enfermedades, los accidentes, la vejez, la desocupación y la muerte.

IX. Las demás que le fijen estos Estatutos y sus reglamentos.

Artículo 41. Son atribuciones de la Secretaría de Acción Agraria, Fomento y Organización Agrícola:

I. Fomentar y promover la organización de los campesinos del país, ejidatarios y jornaleros, y velar por la defensa de sus intereses de clase.

II. Estudiar, en colaboración con el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido, las iniciativas y proyectos de ley que sean necesarios para consolidar y mejorar las conquistas del proletariado rural.

III. Organizar los servicios de defensoría que patrocinen a los elementos campesinos ante los tribunales del trabajo, penales, autoridades agrarias, administrativas, etcétera.

IV. Contribuir a la organización cooperativa de los agricultores del país, para el mejor éxito de la producción y distribución de la riqueza agrícola nacional.

V. Investigar, en colaboración con el Instituto ya mencionado, los problemas fundamentales de la agricultura nacional, tratando de resolverlos de acuerdo con la economía general de la nación y de conformidad con la técnica moderna.

VI. Estudiar el establecimiento de institutos, escuelas y centros de especialización, y llevar a cabo campañas encaminadas a elevar la capacidad técnica del campesino.

VII. Dictar las medidas que estime necesarias para lograr la obtención de los contratos colectivos de trabajo del peonaje, así como vigilar la ejecución de las disposiciones relacionadas con el salario mínimo.

VIII. Contribuir a la más pronta y eficaz realización integral de los postulados contenidos en el artículo 27 constitucional, especialmente en lo que se refiere a la rápida y completa dotación de tierras ejidales a los pueblos; al racional fraccionamiento de los latifundios; a la creación y fomento de la pequeña propiedad y a la redistribución de la población rural.

IX. Las demás que le fijen estos Estatutos y sus reglamentos.

Artículo 42. Son facultades del Secretario de Acción Educativa, Sanitaria y Deportiva:

I. Estudiar, de acuerdo con el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos y en colaboración con el Ejecutivo Federal, los medios, iniciativas y procedimientos que deban ponerse en práctica para que la Escuela Rural logre la organización y alcance que necesita a fin de dotar al proletariado campesino de los elementos básicos para su mejoramiento.

II. Coordinar la acción que en estas materias desarrollen los gobiernos municipales y de los Estados, con la del Ejecutivo Federal.

III. Estudiar, de conformidad con las Secretarías de Acción Obrera y Organización Industrial, y de Acción Agraria, Fomento y Organización Agrícola las medidas encaminadas a la satisfacción, por parte del elemento patronal, de las obligaciones que en materia educativa, les imponen la Constitución y las demás leyes del país, en beneficio de las clases trabajadoras.

IV. Extender el cultivo de los deportes entre la población escolar y los trabajadores del campo y de la ciudad y vigilar que los órganos del Partido en las entidades federativas, así como los gobiernos de éstas y los de los municipios, realicen al efecto una acción coordinada con la del Partido y la de la Federación.

V. Proponer los medios para realizar una intensa campaña de difusión educativa entre las masas laborantes, acerca de los principios y normas de la higiene, medidas de profilaxis, hábitos de aseo, eugenesia y demás prácticas que defiendan la vida del hombre y mejoren la raza.

VI. Organizar, mediante comisiones técnicas especialistas, y en colaboración con el Departamento de Salubridad Pública, las investigaciones, estudios y campañas que sean necesarios para atacar las distintas enfermedades que diezman a las masas, principalmente en las costas y regiones insalubres del país.

VII. Cuidar principalmente de que los órganos del Partido en los municipios y Estados y los gobiernos que de él surjan, incluyan en sus planes de gobierno y realicen positivamente, por lo menos, un mínimo de obras (rastros, drenajes, aguas potables, etc.), encaminadas a obtener el mejoramiento del medio urbano.

VIII. Las demás que le señalen estos Estatutos y sus reglamentos.

Artículo 43. Son facultades de la Secretaría de Acción Económica y Tesorería:

I. Estudiar de acuerdo con el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos, los problemas fundamentales de la economía de la nación, con objeto de fincar sobre bases sólidas la independencia económica de México.

II. Estimular y dirigir la iniciativa privada en la consecución de tal objetivo, hasta lograr que cada ciudadano llegue a sentirse elemento de responsabilidad en la obra de mejoramiento común.

III. Coordinar las medidas de tributación con las necesidades de la masa productora y consumidora, a efecto de que la participación del Estado no rebase los límites de interés social.

IV. Estudiar los planes financieros y sistemas de tributación, para que los rendimientos fiscales basten a cubrir solamente el importe de los servicios públicos.

V. Planear la vida económica del Partido, y estudiar sus fuentes de tributación sobre la base de que el P. N. R., no es un organismo exclusivamente de tendencias o acción electoral, ocasional o transitoria, sino un instituto orgánico de vida permanente, con definidas funciones de carácter social.

- VI. [...] var bajo su responsabilidad los fondos del Partido.
- VII. Estudiar el sistema de contabilidad que deben adoptar sus distintos órganos.
- VIII. Formar un inventario de todos los bienes del Partido.
- IX. Hacer los pagos que acuerde el Comité Ejecutivo, previo el visto bueno del Presidente.
- X. Formar con oportunidad la nómina de empleados y requisitarla debidamente.
- XI. Presentar cada mes un balance de fondos al Comité Ejecutivo.
- XII. Caucionar su manejo a satisfacción del propio Comité.
- XIII. Las demás que le señalen estos estatutos y sus reglamentos.

D) Del comité electoral de distrito

Artículo 44. Durante la época de elecciones de senadores y diputados federales y locales, se constituirá y funcionará en cada cabecera de distrito un organismo especial que se denominará Comité Electoral del Distrito.

Artículo 45. Dichos comités electorales de distrito se compondrán de tres a cinco miembros como máximo, elegidos en convención distrital, teniendo los tres primeros de carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente.

Artículo 46. La función del Comité Electoral de Distrito, que terminará al finalizar los trabajos para los que fue creado, será exclusivamente la de dirigir, controlar y encauzar las actividades electorales correspondientes a un mismo distrito en los casos a los que se refiere el artículo 44.

Artículo 47. El Comité Electoral de Distrito, coordinará sus trabajos con los de los comités municipales y al terminar su función rendirá un informe de ellos al Comité Ejecutivo de la entidad correspondiente, entregando su archivo al comité municipal de la cabecera.

Artículo 48. Los miembros del Comité Electoral de Distrito se distribuirán, por acuerdo económico, las labores que le están encomendadas, cuidando de no invadir las facultades de los comités municipales. El Tesorero estará obligado a caucionar su manejo a satisfacción del Comité de Estado de la respectiva entidad.

CAPÍTULO III

De las convenciones

Artículo 49. Las convenciones del Partido Nacional Revolucionario serán de cuatro categorías:

- I. Municipales.
- II. De Distrito Electoral.

III. De Estado o Territorio.

IV. Nacionales.

Artículo 50. Estas convenciones serán ordinarias cuando se celebren en fechas o periodos previstos por los Estatutos, y extraordinarias cuando se lleven a cabo fuera de aquellas fechas o periodos. En este último caso la convocatoria se expedirá con una antelación que, de acuerdo con las circunstancias, fije el respectivo comité.

Artículo 51. Toda convención iniciará sus trabajos con una junta previa, la que designará las comisiones revisoras de credenciales que sean necesarias, y discutirá y aprobará el dictamen que presenten. Las juntas previas serán presididas y dirigidas por el comité municipal, si la convención es de esta categoría; por el comité municipal de la cabecera, si se trata de una convención distrital; y por el Comité Ejecutivo de Estado o Territorio, si la convención es estatal o territorial. Después de aprobadas las credenciales de los convencionistas, se procederá a la elección de la mesa directiva de la convención y a la instalación de ésta, con lo que terminará la intervención del comité respectivo.

Artículo 52. La directiva de que habla el artículo anterior se integrará por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y dos escrutadores. Las tres últimas designaciones podrán aumentarse según las necesidades de la reunión.

Artículo 53. En las convenciones no se tratarán otros asuntos que aquellos para los que fueron convocadas.

Artículo 54. Será motivo de responsabilidad para los comités respectivos, no expedir en su oportunidad la convocatoria correspondiente; lo que de ninguna manera impedirá que las convenciones se celebren en fechas normales, a cuyo efecto el comité de categoría inmediata superior subsanará la omisión, expidiendo la convocatoria.

Artículo 55. Los miembros del Partido podrán objetar las resoluciones de las convenciones, siempre que se refieran a violaciones sustanciales de los Estatutos y que lo hagan en los plazos y términos que fijará el reglamento respectivo.

Artículo 56. El Comité Ejecutivo Nacional del P. N. R., expedirá un reglamento de las convenciones, el cual se ocupará de las materias de carácter general no comprendidas en los anteriores preceptos, estatuyendo lo conducente a propósito de ceremonial, régimen de las asambleas, sistemas de votación, orden de los trabajos, discusiones, etc.

A) De las convenciones municipales

Artículo 57. Las convenciones municipales a que se refieren los capítulos de las convenciones nacionales, de Estado o Territorio y distritales, se verificarán conforme a las disposiciones contenidas en dichos capítulos y a las que del presente les sean aplicables.

Artículo 58. Las convenciones municipales tendrán por objeto:

I. Designar delegados a las convenciones distritales y estatales o territoriales.

II. Discutir y aprobar el programa a que habrá de sujetarse la administración municipal, elegir candidatos del Partido a los cargos municipales, y designar comité municipal del propio Partido en la jurisdicción.

III. Los demás que señale la convocatoria respectiva, de acuerdo con los Estatutos.

Artículo 59. Las convenciones municipales, cuando traten los asuntos a que se refiere la fracción II del artículo anterior, se reunirán dos meses antes de la fecha de las elecciones municipales ordinarias, previa convocatoria expedida con un mes de anticipación. En los municipios en que, de conformidad con la ley electoral correspondiente, no se haga una renovación total ni parcial de los ayuntamientos anualmente, y en los que, por lo mismo, la convención no tenga más objeto que designar el comité municipal y discutir el programa anual de la Administración, se verificará un mes antes de la fecha en que deba iniciar sus trabajos la nueva directiva, debiendo expedirse la convocatoria correspondiente con una antelación de quince días. Las que se verifiquen para los fines de la fracción I del mismo artículo, se celebrarán un mes antes de la convención estatal correspondiente.

Artículo 60. Las convenciones municipales se integrarán conforme a las disposiciones siguientes:

I. En los municipios donde los miembros registrados del Partido pasen de dos mil, la convención se constituirá por representantes cuyo número fijará el comité estatal, autorizado por el Ejecutivo Nacional, tomando como base, ya sea el total de habitantes del municipio, o el de miembros registrados del Partido en la localidad. Tal número de representantes en ningún caso podrá ser menor de cien. La elección de éstos se hará por plebiscito entre los miembros registrados del Partido exclusivamente; y, al efecto, los grupos interesados registrarán ante el comité municipal sus planillas, a más tardar ocho días antes del plebiscito. En la fecha de éste, los miembros del Partido se agruparán conforme a las planillas registradas, dándose el triunfo al grupo que tenga mayoría. Los representantes que figuren en la planilla de este grupo integrarán la convención.

II. Los municipios en que el número total de miembros registrados del Partido sea menor de quinientos, el grupo que tenga mayoría constituirá, con ésta, directamente, la convención.

III. Cuando el número de miembros registrados del Partido en el municipio sea superior a quinientos y menor de dos mil, queda a juicio del comité de Estado la adopción de cualquiera de los sistemas a que se refieren las dos fracciones anteriores.

IV. El recuento de los grupos será hecho por el comité municipal y un representante de cada uno de los grupos en pugna, además de los delegados que juzgue conveniente enviar el comité de Estado o el Ejecutivo Nacional.

Artículo 61. Es condición indispensable para participar en los plebiscitos y concurrir a la convención correspondiente, la de ser miembro registrado del Partido, vecino de la localidad; en la inteligencia de que si alguno de los grupos incluye en su seno a individuos que no reúnan las condiciones anteriores, y comprobada debidamente tal irregularidad, quedará, en los términos y condiciones del reglamento respectivo definitivamente descalificado para participar en la convención.

Artículo 62. La elección de comité municipal, de delegados a las convenciones distritales y estatales o territoriales, así como de candidatos a autoridades municipales, deberá recaer siempre entre miembros del Partido registrados en el municipio correspondiente.

Artículo 63. El número de delegados a las convenciones distritales y estatales se fijará en la convocatoria por el comité de Estado, teniendo como base ya sea el número total de habitantes del municipio o el de miembros del Partido registrados en la localidad.

B) De las convenciones distritales

Artículo 64. Las convenciones distritales tendrán por objeto:

- I. Designar los candidatos del Partido a diputados locales y federales.
- II. Designar delegados a la convención estatal.
- III. Elegir el comité electoral de distrito.
- IV. Los demás que le señale el reglamento respectivo.

Artículo 65. Las convenciones distritales se reunirán en la cabecera de distrito, ocho días después de verificadas las convenciones municipales correspondientes. El número de delegados que las convenciones distritales designen a la estatal, será fijado en la convocatoria respectiva por el comité de Estado. Estos delegados deberán ser precisamente vecinos de los municipios que representen.

Artículo 66. Las convenciones distritales al clausurar sus trabajos, darán cuenta con sus resoluciones al comité de Estado.

C) De las convenciones de Estado

Artículo 67. Las convenciones de Estado o Territorio, tendrán por objeto:

- I. Designar candidatos del Partido a gobernador y senadores. En el primer caso, discutirán y aprobarán el programa a que habrá de sujetarse la Administración.
- II. Discutir y aprobar igualmente, el plan anual de trabajos del gobierno local.
- III. Aprobar el programa de acción legislativa de la cámara local de su jurisdicción y de los senadores respectivos.
- IV. Designar delegados a las convenciones nacionales.

V. Todas las demás que le fije la convocatoria, de acuerdo con los Estatutos y el reglamento de las convenciones.

Artículo 68. Las convenciones a que se refieren las fracciones I, II y III del artículo anterior, se verificarán dos meses antes de las elecciones respectivas, y las referentes a la fracción IV, tres meses antes de las convenciones nacionales.

Artículo 69. Las convenciones estatales o territoriales, se constituirán con delegados de las distritales y municipales, según el caso, y estarán obligadas a elegir de entre sus miembros a los delegados a la convención nacional, en proporción de uno por cada veinte mil habitantes de la entidad correspondiente.

D) De las convenciones nacionales

Artículo 70. Las convenciones nacionales tendrán por objeto:

I. Designar candidato del Partido a la Presidencia de la República y discutir y aprobar el correspondiente plan de gobierno.

II. Introducir, en caso necesario, las modificaciones que aconseje la experiencia a la Declaración de Principios, Programa y Estatutos del Partido Nacional Revolucionario.

III. Las demás que incluya la convocatoria respectiva, de acuerdo con los Estatutos.

Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional expedirá la convocatoria seis meses antes de la fecha en que deba reunirse la convención nacional y la remitirá para su conocimiento a los comités de Estado o Territorio, los que, a su vez, la enviarán a los comités municipales, éstos a los subcomités y miembros del Partido en general.

Artículo 72. La celebración de toda convención nacional requiere esencialmente la verificación previa de las convenciones estatales y municipales, y se integrará con los delegados que designen las convenciones estatales o territoriales en los términos del artículo 69.

CAPÍTULO IV

De la organización del P. N. R. en el Distrito Federal

Artículo 73. Por ser el Distrito Federal la sede del Partido Nacional Revolucionario, y en virtud de las condiciones jurídico-políticas que le son peculiares, la organización del Partido en el propio Distrito Federal se regirá por los preceptos siguientes y los que le sean aplicables de la organización general:

I. En cada sección electoral se establecerá una delegación con jurisdicción territorial y de población que a las secciones electorales fij:

las disposiciones relativas, y dicha delegación se integrará conforme al reglamento respectivo.

II. En cada distrito electoral se establecerá un subcomité que se compondrá de un presidente, un secretario general y un secretario de organización, electos por la mayoría de los delegados de las secciones electorales en la forma y términos que señale el reglamento.

III. En época de elecciones, se crearán comités electorales de distrito, en los términos del capítulo relativo de estos Estatutos.

IV. Se creará un comité ejecutivo en el Distrito Federal, integrado por un presidente, un secretario general, un secretario de organización y dos prosecretarios, designado por los representantes de las asambleas de distrito electoral, entre la terna que para cada uno de esos puestos proponga el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

V. Para el funcionamiento de la organización del Partido en el Distrito Federal, se celebrarán convenciones de sección, de distrito electoral y de Distrito Federal, las cuales se regirán por las disposiciones que les sean aplicables, de las convenciones estatales, distritales y municipales.

Artículo 74. El Comité Ejecutivo Nacional expedirá un reglamento de la organización especial en el Distrito Federal. Este reglamento procurará asimilar las disposiciones generales de los órganos directivos del Partido en los Estados y municipios, a la especial situación del Distrito Federal.

CAPÍTULO V

De la designación de candidato a la presidencia de la República en las convenciones nacionales

Artículo 75. Sólo podrán ser consideradas por la convención nacional las proposiciones de candidaturas a la Presidencia de la República, si están apoyadas, cuando menos, por los grupos mayoritarios de tres delegaciones correspondientes a otros tantos Estados, Territorios y Distrito Federal.

Artículo 76. Las proposiciones deberán hacerse precisamente por escrito, ante la secretaría de la convención nacional, un día antes del fijado para iniciarse la discusión de candidatos. La propia secretaría formará un registro de tales proposiciones, para ponerlas a la discusión de la asamblea en el orden en que hayan sido presentadas al registro.

Artículo 77. En pro y en contra de cada candidatura podrán hablar hasta cinco individuos, pudiendo la asamblea, por su voto, ampliar este número.

Artículo 78. Al terminar de hablar los oradores del pro y del contra de todas las candidaturas registradas, el Presidente de la Convención preguntará a la asamblea si está agotada la discusión y si hay lugar a votar. En caso afirmativo, se procederá inmediatamente a la

votación; en caso negativo, se continuará la discusión, pudiendo hablar un orador en pro y otro en contra sobre cada candidatura, después de lo cual se pasará inmediatamente a la votación.

Artículo 79. La votación para elegir candidato a la Presidencia de la República, en la convención nacional, deberá hacerse en forma directa y por escrutinio secreto, debiendo declararse candidato triunfante al que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos.

Artículo 80. Una vez conocido el resultado de la votación, el Presidente de la Convención Nacional, puestos de pie los miembros de la asamblea, hará la declaratoria correspondiente.

Artículo 81. El ciudadano designado como candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República, deberá rendir ante la convención nacional que lo designe, solemne protesta conforme a las normas reglamentarias.

Artículo 82. En todos los puntos no especificados en este capítulo regirán las demás disposiciones de los presentes Estatutos y sus reglamentos.

CAPÍTULO VI

De las sanciones

Artículo 83. Todos los órganos y miembros del Partido Nacional Revolucionario deberán cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Programas y Declaración de Principios del mismo.

Artículo 84. La falta de cumplimiento del precepto anterior y el no acatamiento a los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional, serán castigados con las siguientes penas:

- I. Amonestación.
- II. Suspensión temporal.
- III. Expulsión del Partido Nacional Revolucionario.
- IV. Expulsión con declaratoria de traición al propio Partido.

La aplicación de estas dos últimas sanciones queda exclusivamente reservada al Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 85. Queda reservada, igualmente, al Comité Ejecutivo Nacional, la facultad de suspender, temporal o definitivamente en el ejercicio de sus funciones, a los órganos directivos subalternos del Partido, por omisiones en sus deberes o violaciones a preceptos esenciales de los Estatutos. Se considerarán incursos en la penalidad de este artículo los comités que obstruyeron, dificulten o impidan la tramitación de las solicitudes de adhesión; los que informen con dolo o falsedad a los órganos superiores sobre resultados de plebiscitos y convenciones; las que demoren la publicación de las convocatorias a estos actos; y los que se muestren parciales a favor o en contra de precandidaturas de miembros del Partido, antes de que hayan sido adoptadas conforme a los Estatutos.

Artículo 86. La amonestación podrán hacerla los presidentes de los

órganos del Partido, por faltas u omisiones leves. Los comités municipales podrán por mayoría de sus miembros, suspender provisionalmente a cualquier miembro del Partido en su jurisdicción, para la condición de que el comité de Estado correspondiente ratifique dicha resolución. Los mismos comités podrán pedir al Comité Nacional, por conducto del de Estado, la expulsión definitiva, con declaración de traición o sin ella, según la gravedad de la falta.

Artículo 87. Para la aplicación de las penas II, III y IV, será indispensable que sean oídos en defensa los acusados.

Artículo 88. Los miembros del Partido a quienes se hubiera aplicado la pena de expulsión con declaratoria de traición, jamás volverán a ser admitidos en el seno del Partido, ni podrán tener conexión con ninguno de sus órganos o dependencias.

Artículo 89. El Comité Ejecutivo Nacional expedirá un reglamento especial a este capítulo de sanciones.

TRANSITORIOS

Artículo 1º Dentro de un plazo de seis meses, a partir de la aprobación de los presentes Estatutos por la Convención Nacional, todas las agrupaciones componentes del P. N. R., adoptarán la organización establecida por ellos.

Artículo 2º Para los efectos del artículo anterior, el Comité Ejecutivo Nacional queda autorizado para dictar los acuerdos que, según las circunstancias, sean necesarios, a fin de que los comités municipales y estatales en funciones lleven a cabo el registro inmediato de los miembros del Partido.

Artículo 3º El registro de miembros del Partido a que se refiere el artículo anterior, se hará de manera que queden incluidos como tales todos los miembros de las agrupaciones mencionadas en el precepto anterior, soliciten individualmente su adhesión y registro en el mismo o que ratifiquen su registro si ya la hubieren hecho con anterioridad.

Artículo 5º El Comité Ejecutivo Nacional, a medida que vaya realizándose el registro, irá dictando convocatorias a convenciones municipales, distritales y estatales, a fin de que sean integrados los órganos del Partido conforme a los presentes Estatutos.

Artículo 6º Se fija un plazo de seis meses a contar de la fecha de aprobación de los presentes Estatutos para que de conformidad con lo que señala el artículo 20, todos los miembros del Comité Directivo Nacional queden consignados en convenciones de Estado.

Artículo 7º Los comités municipales, distritales y de Estado en funciones, asumirán automáticamente todas aquéllas que les correspondan de acuerdo con los presentes Estatutos, hasta que se verifiquen las convenciones que conforme a los mismos habrán de regir en lo de adelante a gestión de los mismos comités.

Artículo 8º Todas las dudas que aparezcan respecto a la interpretación de los presentes Estatutos, serán resueltas por el Comité Eje-



cutivo Nacional, incorporándose sus resoluciones a los mencionados Estatutos. Los puntos esenciales que no hubieren sido previstos en los mismos, serán resueltos por el Comité Directivo Nacional, a propuesta del Ejecutivo Nacional, quedando igualmente incorporadas sus resoluciones a los Estatutos.

INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL. México, D. F., a 1° de diciembre de 1932. Presidente Senador Carlos Riva Palacio. Secretario General, Senador Federico Medrano V.



ÍNDICE

NOTA PRELIMINAR, 5

INTRODUCCIÓN, 7

PRIMERA PARTE

EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

CAPÍTULO PRIMERO. ANTECEDENTES, 13

El caudillismo revolucionario, 13. El gobierno de Calles, 16.

CAPÍTULO SEGUNDO. LA CRISIS, 21.

La vulnerabilidad del sistema personalista, 21. Calles: la idea de la institucionalidad, 23. La selección del presidente provisional, 25. El papel del poder legislativo, 27. La precandidatura de Aarón Sáenz, 33.

CAPÍTULO TERCERO. LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO, 37.

El comité organizador del PNR, 37. El caciquismo como base del PNR, 38. El PNR y el pueblo, 40. Calles y el comité organizador: inicia el Maximato, 41. La convocatoria a la Primera Convención Nacional, 42. La declaración de principios y el programa de acción, 45. Los estatutos, 46. El juego de las precandidaturas, 48. La convención de Querétaro, 50.

CAPÍTULO CUARTO. LA OPOSICIÓN AL PARTIDO, 53.

La rebelión de Escobar, 53.

CAPÍTULO QUINTO. LA REALIDAD DEL PARTIDO, 65

Su arranque operativo: la campaña presidencial, 65. Los rasgos del Partido Nacional Revolucionario, 68. La campaña vasconcelista, 70.

CAPÍTULO SEXTO. EL PARTIDO ÚNICO, 81

La estructura, 81. El sistema, 86. El partido único, 88.



SEGUNDA PARTE

LOS PRESIDENTES DEL MAXIMATO

CAPÍTULO PRIMERO. EMILIO PORTES GIL, 93

Su selección, 93. La génesis del Maximato, 94. Su posición frente al continuismo, 96. La política agraria, 108. El conflicto religioso, 110. La autonomía universitaria, 112.

CAPÍTULO SEGUNDO. PASCUAL ORTIZ RUBIO, 115

El ambiente de crisis, 115. El inicio del régimen, 117. Un ortizrrubista dirige el partido, 119. La primera gran crisis: Portes Gil en el partido, 123. La segunda gran crisis: Calles y Amaro, 130. La renuncia de Ortiz Rubio, 142. La política agraria, 143. La ley del trabajo, 146. El ejército, 147.

CAPÍTULO TERCERO. ABELARDO L. RODRÍGUEZ, 149

Apogeo y debilidad del callismo, 149. La selección de Rodríguez, 150. La postura de Rodríguez frente al dualismo político, 151. El aperturismo de Calles: la no reelección, 155. Cambio de estatutos del PNR, 163. Política agraria: el desarme de los agraristas, 166. Situación laboral, 169.

CAPÍTULO CUARTO. LÁZARO CÁRDENAS, 171

La debilidad del Maximato, 171. La fuerza de Cárdenas: los campesinos, 173. La precandidatura, 176. El plan sexenal, 178. La campaña: los obreros, 180. La presidencia de Cárdenas: fin del Maximato, 181.

EPÍLOGO, 185

BIBLIOGRAFÍA, 189

APÉNDICES, 193

Convocatoria a la convención constitutiva del Partido Nacional Revolucionario, 195.

Declaración de principios y programa de acción, 205.

Estatutos del Partido Nacional Revolucionario, 221.

Reforma a los estatutos del Partido Nacional Revolucionario, 239.

